

R I C A R D O D O N O S O

BARROS ARANA

educador, historiador
y hombre público

UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO 1931

RICARDO DONOSO

DEL AUTOR

Los Barrojos y su historia. — Santiago, Imprenta Universitaria, 1935.

BARROS ARANA
educador, historiador
y hombre público

PROXIMAMENTE

NUMEROS 1 Y 2 DE LA REVISTA DE HISTORIA

UNIVERSIDAD DE CHILE
SANTIAGO 1935

DEL AUTOR:

DON BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA.—*Su vida, sus escritos y su tiempo.* (1831-1886).—Santiago, Imprenta Universitaria, 1925.

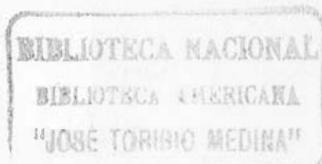
UNA AMISTAD DE TODA LA VIDA: *Vicuña Mackenna y Mitre.*
—Santiago, Imprenta Cervantes, 1926.

VEINTE AÑOS DE LA HISTORIA DE *El Mercurio.*—Santiago, Imprenta Cervantes, 1927.

HISTORIA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROPIEDAD AUSTRAL.
—Santiago, Imprenta Cervantes, 1928.

PROXIMAMENTE :

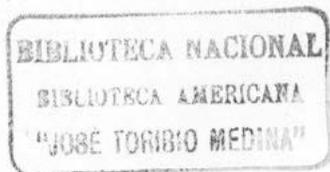
HOMBRES E IDEAS DE ANTAÑO Y HOGAÑO.



R I C A R D O D O N O S O

BARROS ARANA

educador, historiador
y hombre público



UNIVERSIDAD DE CHILE.

SANTIAGO 1931

PRÓLOGO

A la memoria de mi padre.

Este libro es el resultado de un trabajo de investigación que he realizado en el Archivo de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, en el que he podido consultar los documentos que se refieren a la vida de mi padre, en particular a su actividad científica.

En este trabajo he procurado ser fiel al original, respetando el orden y el contenido de los documentos, así como el lenguaje que en ellos se emplea. He procurado, sin embargo, hacer comprensible el contenido de los documentos, para lo que he recurrido a algunas aclaraciones y notas. He procurado, también, hacer comprensible el contenido de los documentos, para lo que he recurrido a algunas aclaraciones y notas. He procurado, también, hacer comprensible el contenido de los documentos, para lo que he recurrido a algunas aclaraciones y notas.

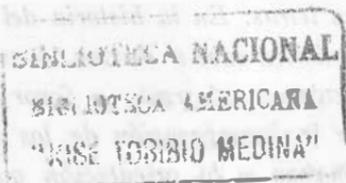
PROLOGO

Honrado por el Consejo Universitario con el encargo de escribir una biografía de don Diego Barros Arana, al cumplirse el centenario de su nacimiento, me he esforzado por estudiar su acción en todos los campos de la vida pública en que ejerció su poderosa influencia.

En tres órdenes de actividades la labor del escritor santiaguino trazó perdurable huella: en la enseñanza, en las relaciones internacionales y en el campo de las letras. En la historia del desarrollo de nuestra enseñanza pública cabe a Barros Arana un lugar prominente por sus constantes esfuerzos en favor de la renovación de los estudios, por la incorporación de los ramos científicos en la segunda enseñanza y la orientación que dió a la disciplina de las aulas. En las relaciones internacionales con la República Argentina tuvo una acción decisiva, ya como Ministro plenipotenciario, como consejero del Tratado de Julio de 1881, y posteriormente como Perito en la cuestión de límites, de benéficos y perdurables resultados; la solución de la cuestión de límites, el mantenimiento de relaciones amistosas con el país vecino, y el afianzamiento de la paz en esta parte del continente americano fueron en buena parte obra suya, y representan lo más ingente de su obra como hombre público. Como hombre de letras, el esfuerzo y la labor de Barros Arana apenas si admite

parangón con la de los más destacados escritores hispano americanos del pasado siglo, Bello, Sarmiento, García Icazbalceta, y caracterizan su personalidad intelectual como la del más perfecto humanista. Como historiador se esmeró por revestir sus trabajos de toda la seriedad científica compatible con el arte literario; de aquí la imponente sencillez de sus páginas, la severa austeridad de su estilo, la respetada autoridad de sus palabras. Por su espíritu de investigación, por su arraigada pasión por la verdad, por la incommovible firmeza de sus convicciones y por la entereza de su carácter, la personalidad moral de Barros Arana ofrece perfiles tan acentuados como educador, como servidor público ardoroso y como historiador por antonomasia de nuestra nacionalidad.

Débil testimonio de gratitud, de cuanto le adeudamos los chilenos todos, son las páginas que siguen a continuación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

Capítulo I

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Santiago de fines de la Administración Prieto conservaba todo el rancio sabor de la vida colonial; las grandes obras públicas de la administración española hablaban a la imaginación de un pasado reciente que aún pesaba en muchos espíritus: ahí estaban la Moneda, el puente de Cal y Canto, los tajamares, el viejo palacio de la Capitanía General, el de la Real Audiencia, las iglesias, y todas aquellas calles de vetustos caserones, de una arquitectura de legítima procedencia peninsular.

Al gobierno español debe todavía la América todo lo que tiene de grande y espléndido en sus edificios públicos,

escribía don Andrés Bello en 1844. El área de la ciudad era reducida, la población no excedía de 60,000 habitantes, y el aspecto de la villa, tanto en lo externo como en lo moral, no se diferenciaba gran cosa al de cualquier capital de provincia española. En las costumbres, en las creencias, en las preocupaciones, ejercía su tiránica influencia la secular tradición española, contra la cual habría de arremeter en breve el inquieto y batallador espíritu de Sarmiento. Vivos estaban muchos de los hombres que habían servido a la administración española, y la generación que llevó a cabo la grande obra de la independencia estaba en todo su vigor.

Un pasado glorioso, una tradición secular y pintoresca, un ambiente propicio a los recuerdos y a las reminiscencias pretéritas no podían menos de impresionar la imaginación de un niño ávido de saber, lleno de curiosidad e inquietud. Tal fué el caso de Barros Arana: la época, el ambiente, las personas, todo le hablaba del pasado, en una vieja historia de tres siglos. Ya en las postrimerías de su fecunda vida compuso don Diego una obra en la que nos ha dejado, a guisa de notas, desperdigadas por aquí y por allá, algunos deliciosos recuerdos de sus años infantiles: nos referimos a *Un decenio de la historia*

de Chile. Mediante ella podremos reconstituir algunas de las primeras impresiones que dejaron honda huella en su alma.

Sus primeros recuerdos se remontan a los últimos días del año 1837, en que contaba poco más de siete años, época en la que el sentimiento público se hallaba agitado por la firma del Tratado de Paucarpata, y la persona del plenipotenciario de Chile, don Antonio José de Irisarri, era el blanco de todas las odiosidades.

En esos días, recuerda don Diego, me llevaron a una función de títeres que se representaba en el convento de San Agustín (debió ser en la pascua de navidad de 1837) con una numerosísima concurrencia, en la mayor parte de gente del pueblo. La representación se refería a los negocios públicos del día. El protagonista de ella era don Singuisarra (nombre que se daba a Irisarri), al cual sorprendían a todo instante en alguna maldad, por cada una de las cuales le daban una tremenda paliza, que el público aplaudía con el mayor contento. Este sentimiento consciente o inconsciente, fué durante muchos años la opinión popular sobre aquellos sucesos. (1).

No era Santiago por entonces una ciudad que ofreciera muchos halagos a la picardía infantil; la Plaza de Armas era un sitio destartalado, que sólo pocos años ha había sido empedrado con piedra de río y alumbrado con unos cuantos faroles de parafina; el castillo de Hidalgo sí que era un sitio a propósito para la cimarra, y que tenía un seductor encanto con su aspecto de fortaleza agreste y abandonada; y el puente de cal y canto y los tajamares ofrecían ancho campo donde podía dar amplio vuelo a sus iniciativas la turbulenta y bullíciosa muchachada. Pero, por estos días, se ofreció un novísimo y atrayente espectáculo, que venía a poner una nota de originalidad en la gris opacidad de los días infantiles: un aeronauta norteamericano anunció que se elevaría en un gran globo en un sitio público. La función ocurría en un turbio día de otoño de 1839, pero el que se anunció como un rato de inocente solaz, terminó en forma inesperada y dramática: el aeronauta no pudo elevarse por cuanto el globo tenía una rotura, el pueblo perdió la paciencia y arremetió contra el extranjero, sus auxiliares y la policía; intervino un numeroso escuadrón de caballería y numerosos heridos fueron a dar al hospital.

Ese mismo año 1839 Barros Arana había ingresado en calidad de alumno al Instituto Nacional, época de la cual data

(1) *Un decenio*, I, Pág. 41 de la edición de 1913.

su conocimiento con una de las más singulares figuras chilenas del siglo pasado: hemos nombrado a Francisco Bilbao. Oigámoslo a él, que ha evocado sus recuerdos.

A principios del año escolar de 1839, cuando apenas contaba yo ocho años y meses de edad, fuí incorporado en calidad de externo en el Instituto Nacional, y colocado en la clase inferior de latín, que regentaba el conocido profesor don Domingo Tagle Irarrázabal. Allí estaba Francisco Bilbao, que entonces contaba una edad cabalmente doble a la mía. Ejercía sobre los niños una gran autoridad que todos soportábamos gustosos, porque era bueno y afable, aún con los más chicos. Cuando por falta de profesor no había clase, Bilbao no nos permitía regresar a nuestras casas. Nos llevaba en formación al cerro de Santa Lucía, o a otro lugar solitario, y nos mandaba hacer ejercicios de marchas y de evoluciones militares. Podría contar muchos incidentes singularmente cómicos de aquellos ejercicios y de otros rasgos que recuerdo con toda precisión.

La clase de don Domingo Tagle estaba dividida en grupos, según el estado de adelanto. El profesor tomaba dos veces al día la lección a los tres grupos más adelantados. De ellos salían los monitores que iban a tomar la lección a los chicos o principiantes, y que la juzgaban buena o mala según la porción de dulces que llevábamos, o un lápiz, un trompo, etc., etc. Bilbao, que era el mayor de la clase, era el más adelantado, y formaba él solo el primer grupo. Así él estudiaba pretéritos y supinos cuando nosotros no salíamos del *rosa, rosae*. Por eso, y ayudado por lecciones especiales del profesor, que le tenía gran cariño, pudo dar el año siguiente examen de latín, y pasar en 1841 a estudiar filosofía.

Permítaseme consignar un recuerdo personal de la denominada «enseñanza mutua» de esos tiempos. A los pocos meses de clase, yo había cobrado un verdadero terror a los monitores, y no cesaba de lamentarme de su tiranía e injusticia. Durante muchas semanas se creyó en casa que todo cuanto yo contaba debían ser exageraciones de niño desaplicado y regalón. Pero el verme llorar todos los días, tarde y mañana, movió a mi padre a ir al Instituto a imponerse de lo que hubiera. El remedio que se halló fué retirarme de aquella clase, y pasarme a la inmediatamente superior (la 2.ª de latín) que regentaba don Ramón Elguero, más tarde profesor universitario en la Facultad de Medicina. Como demostración de que la dureza de los monitores era infundada, a lo menos respecto a mí, debo recordar que a fines de ese año (1839), cuando se formó la lista de los alumnos más adelantados en cada clase del Instituto, para publicarla en *El Araucano*, se me colocó en este rango en la segunda clase de latín; y así se publicó en aquel periódico el 31 de Enero del año siguiente. Sirva este recuerdo para demostrar lo que valía en la práctica el denominado «sistema de Lancaster» o de enseñanza mutua. (1).

(1) *Un decenio de la historia de Chile*, I, 525, 526.

Como alumno del Instituto asistió por esos años el joven Barros a una ceremonia que quedó profundamente grabada en su mente: la solemne instalación de la Universidad el 17 de Septiembre de 1843.

Entre los recuerdos más fijos y más gratos de mi niñez, conservo el de esa significativa fiesta, escribió medio siglo después. Los alumnos del Instituto Nacional asistimos en cuerpo. Se nos colocó en rigurosa formación en la parte baja que formaba el centro de la sala. Allí presenciábamos un acto que por su solemnidad, debía impresionarnos vivamente, pero cuya trascendencia en el progreso de la patria chilena sólo mucho más tarde habíamos de apreciar.

Son conocidos los detalles de esa aparatosa ceremonia: desde la plaza de la Independencia, donde se hallaba la casa de gobierno, hasta el local universitario, situado donde hoy funciona el Teatro Municipal, se formó un lucido cortejo integrado por los más caracterizados representantes de los poderes públicos, que concurrían a solemnizar con su presencia tan significativo acto cívico.

Cuando se hubo leído la lista de los miembros de la nueva corporación, y cuando aquellos, poniéndose de pie y levantando la mano derecha, hubieron prestado el juramento tradicional, se adelantó hasta la mesa presidencial un anciano de talla regular, de facciones finas y correctas, de aire modesto y distinguido. Vestía el traje oficial de la Universidad, casaca verde y pantalón blanco, y llevaba al cinto un espadín, como lo llevaban entonces en las grandes ceremonias, muchos de los más pacíficos funcionarios de la administración pública.

Aquel anciano vestido a la manera de los diplomáticos no era otro que don Andrés Bello, que en aquella ocasión leyó uno de los más hermosos discursos de cuantos compusiera en su fecunda existencia.

En 1843 Barros figuraba entre los alumnos distinguidos de la tercera clase de latín, y tres años después entre los más sobresalientes de la sexta clase del mismo ramo. Fué en latín en el único ramo en que obtuvo esa honrosa distinción, ni en historia, ni en filosofía, ni en matemáticas mereció una mención especial; todos los premios los obtenía el que era el mejor alumno del Instituto por esos años, don Miguel Luis Amunátegui (1).

(1) En la clase de latín fué discípulo de don Luis Antonio Vendel Heyl, a quien en 1855 reemplazó en su sillón de la Facultad de Humanidades, ocasión en la que le rindió un emocionante recuerdo de gratitud. «Era esta la primera vez

Había nacido, el que habría de ser el eminente historiador de nuestra nacionalidad, el 16 de Agosto de 1830 (1). Fué su padre don Diego Antonio Barros, acaudalado comerciante y hombre de sobresaliente espíritu cívico, y su madre doña Martina Arana Andonaegui. Don Diego Antonio había visto la primera luz en Santiago, en Noviembre de 1789, habiendo heredado de su progenitor la gravedad de carácter, el espíritu religioso y la dulzura de modales. Iniciado a temprana edad en la carrera mercantil, única que, por lo demás, abría sus expectativas a la animosa juventud de esos días, visitó Lima y Buenos Aires, ciudad ésta en que ocupó un asiento de regidor en el Cabildo, y en la que, en 18 de Octubre de 1813, contrajo matrimonio con doña Martina Arana y Andonaegui, hermana de don Felipe, que habría de ser por largo tiempo Ministro de Relaciones del general Rosas.

El año de 1817 regresé a Chile, escribía en una vindicación de su conducta, no ya de dependiente, sino de comerciante, como dice muy bien el biógrafo. Entonces eché los cimientos de la casa de comercio que hasta hoy día sostengo. (2).

En Agosto de 1818 arrendó a don Ignacio de Carrera la hacienda de San Miguel, en el partido de Melipilla, en la cantidad de tres mil pesos anuales y por el término de tres años, más un año que se le daba para entregarla, con tres mil cabezas

que se enseñaba en los colegios de Chile, escribía allí, el primero de estos ramos: la enseñanza del segundo, que se hizo obligatoria a los estudiantes de humanidades, iba a recibir importantísimas mejoras con tan hábil profesor: pero nosotros, porque yo pertenecía al primer curso que enseñó mi predecesor, creímos que el ramo que se nos quería enseñar era tan innecesario como difícil, y cometimos el indisculpable crimen de pretender vengar en la persona del bondadoso maestro los trabajos que nos imponía esta nueva tarea. Nosotros no tomamos en cuenta los honrosos antecedentes del sabio profesor ni el singular cariño con que miraba a cada uno de sus discípulos: tratamos sólo de incomodarlo, y para esto no perdonamos arbitrio ni travesura que pudiesen serle importunos. En estas circunstancias Vendel Heyl probó la sagacidad de su espíritu para domar a sus bulliciosos y discolos discípulos: sin apelar a ninguna medida severa, sin irritarnos con castigos infamantes o aflictivos, el experimentado profesor del colegio de Saint Louis venció nuestra soberbia, y nos redujo a oír con agrado y compostura las sabias lecciones que habíamos despreciado anteriormente. Desde entonces nuestra simpatía por él fué tan profunda como había sido grande nuestro encono».

(1) La fe de bautismo dice así: «En la ciudad de Santiago de Chile en diez y ocho días del mes de Agosto de mil ochocientos treinta, el presbítero don Pedro Marín con licencia del Cura Semanero bautizó, puso óleo y crisma a Diego Jacinto Agustín, nacido el diez y seis del mismo mes, hijo legítimo de don Diego Antonio Barros y de doña Martina Arana; fueron padrinos don Ambrosio Aldunate y doña María del Carmen Palacios de Aldunate, de que doy fé.—Pedro Nolasco Larraguibel».

(2) *El Mercurio*, 31 de Agosto de 1850.

de ganado vacuno y quinientas a seiscientas de ganado lanar. El arriendo fué con todos los bienes muebles existentes en la hacienda, útiles y aperos de labranza. Se comprometió el arrendatario a proporcionar a Carrera, para su subsistencia, una mensualidad de sesenta pesos, una carretada de leña de espino todos los meses y cuatro de carbón al año, más ocho arrobas de vino del mejor de la hacienda; debía además entregar treinta pesos todos los meses, mientras residieran en Buenos Aires, a doña Javiera Carrera y doña Mercedes Fontecilla, la hermana y la mujer de don José Miguel Carrera. Estrechado por una cobranza abusiva, amparada por el gobierno de O'Higgins, don Ignacio de Carrera

a fin de cubrir la dependencia de mi hijo, y de subvenir a las necesidades de mi familia, he practicado el citado arriendo. (1).

Solo, desamparado, perseguido por las actividades políticas de su hijo, el atribulado padre terminó por rendirse incondicionalmente a sus enemigos. Tiemblan de indignación los caracteres de la firma del animoso anciano al estampar la suya en aquel ominoso documento. Al año siguiente se dispuso el secuestro de los bienes de los Carrera, y entre ellos de la hacienda de San Miguel, pero, a fin de que no se le inquietase en su arriendo, propuso Barros adquirir de su cuenta los ganados de la hacienda, a tasación de peritos, lo que realizó, enterando en consecuencia en arcas fiscales, en Septiembre de 1819, trece mil y tantos pesos por el valor de ellos. Muerto don Ignacio de Carrera y vencido el plazo del arrendamiento, la testamentaria reclamó la entrega de la hacienda, en circunstancias que había ocurrido una gran mutación en el escenario político: el 28 de Enero de 1823 don Bernardo O'Higgins había dejado de ser el Supremo Director de Chile. Se siguió de aquí un largo y engorroso pleito que tuvo variadas alternativas; por sentencia de Julio de 1823 se dispuso siguiera don Diego Antonio Barros con el arriendo, por el canon anual de un mil ochocientos pesos, hasta que se diera término a la partición de la testamentaria, sentencia que fué confirmada en Noviembre del mismo año. En el mismo mes del año siguiente se suscribió entre don Pedro Díaz de Valdés, como marido de doña Javiera Carrera, y don Diego Antonio Barros, un nuevo contrato de arrendamiento de la hacienda de San Miguel, en virtud del cual la testamentaria se reservó las casas, muebles, viña, arboleda, molinos, huerta, carretas y

(1) Escritura de 29 de Agosto de 1818 ante Agustín Díaz.

demás menesteres necesarios, por el término de un año, quedando el campo en poder del arrendatario (1). Habiendo proseguido el pleito sobre los ganados vendidos ilegalmente, y mediante la intervención del propio Director Supremo don Ramón Freire, se llegó a un avenimiento entre las partes, a consecuencia del cual Barros debía dejar en la hacienda los dos tercios del ganado con que la había recibido, debiendo reclamar la testamentaria ante el fisco, como efectivamente lo realizó, el valor del tercio restante (2).

Los pleitos dejan profundas odiosidades en las familias, y esta fastidiosa divergencia dejó profundamente agriado el ánimo de don Diego Antonio Barros. Me he detenido en referir esta incidencia por cuanto ella ha de proyectarse en forma manifiesta en el ánimo del futuro historiador de Chile: su animosidad contra los Carrera la bebió en el hogar paterno, y aún cuando serán visibles sus esfuerzos por juzgarlos con equidad, habrá siempre en su pluma una secreta tendencia a restar méritos y calidades a los infortunados caudillos. Proyecta ella igualmente alguna luz sobre la época, y deja en descubierto los móviles determinantes de la acción de algunos hombres públicos, que ante la posteridad aparecen como paradigmas de probidad y corrección republicanas.

Era amigo de corazón de O'Higgins, dice su hijo en su biografía, y uno de sus más firmes y decididos partidarios. Barros fué toda la vida conservador por principios y enemigo tenaz de esa demagogia de libertades que ha levantado cadalsos y ensangrentado las calles donde ha obtenido influencia».

Entregado de lleno a los negocios, prosperó en ellos y logró reunir un capital considerable, aún cuando no fué nunca indiferente a la marcha de los negocios públicos. Unido por relaciones de amistad y de negocios con don Diego Portales, fué uno de sus más resueltos partidarios en los sucesos de 1829.

En la revolución del 29 aparecí, es verdad, recordó en el ocaso de su vida, al lado de Portales, en lo que creía obrar rectamente. La experiencia ha venido a manifestar que no me engañaba y que aquel hombre extraordinario, cuya confianza tuve el honor de gozar, era el único capaz de sacar al país del caos en que hasta aquel año había estado sumido. (3)

(1) Escritura ante Agustín Díaz de 3 de Noviembre de 1824.

(2) Escritura ante Juan Crisóstomo de los Alamos de 20 de Septiembre de 1825.

(3) Artículo citado.

Miembro de la Gran Convención que elaboró la Carta Fundamental de 1833, no dejó ninguna huella de su labor en ella.

Don Diego Antonio Barros, decía un testigo ocular, don Antonio García Reyes, parecía que no tenía opinión propia, pues no hubo cuestión sostenida por Egaña a que no estuviese adicto: nunca tomó la palabra y pocas veces faltó (1).

Fué don Diego el quinto de los hijos que en doña Martina Arana tuvo don Diego Antonio: Mercedes, Juana, Martina y Manuel se llamaban los mayores, José Benito y Luisa le seguían, pero no alcanzaron éstos a la mayor edad. A los cuatro años de su edad perdió el futuro historiador de Chile a su madre, apagándose así la llama que sostenía el calor hogareño.

En 1835 casó don Diego Antonio en segundas nupcias con doña Manuela Urmeneta, fallecida a los pocos meses, y al año siguiente en terceras nupcias con doña Carmen Valdés Larrea, en quien tuvo cuatro hijos: Trinidad, Lauro Rafael, Carlos y Francisco. Su última esposa lo precedió en diez años en el camino de la muerte, pues falleció el 3 de Julio de 1843 (2).

Ya por esta época don Diego Antonio era senador y consejero de Estado y consagraba gran parte de sus desvelos a la beneficencia pública. Conservador por convicción y hábitos de vida, don Diego Antonio Barros es un tipo representativo del caballero santiaguino de la primera mitad del siglo pasado; constituyente de 1833, fué un resuelto sostenedor de la causa del orden y un firme puntal de la época de la organización republicana.

Soy hoy día partidario de Montt y de su círculo, decía de él en 1850, no por las personas o porque en él vea mis amigos y a sujetos respetables, sino porque en las ideas de ese círculo es en las que el país debe fundar sus más lisonjeras esperanzas. Creo no engañarme, así como no me engañé en 1829.

Su casa y almacén, situados en la calle de Ahumada, constituían el centro de sus actividades, mientras sus labores agrícolas las consagraba a la atención de su chacra distante

(1) M. L. Amunátegui Reyes. *Don Antonio García Reyes y algunos de sus antepasados a la luz de documentos inéditos*, II, Pág. 37.

(2) Doña Martina Arana testó ante Juan Alamos, el 10 de Abril de 1834. Don D. A. Barros otorgó el testamento de doña Manuela Urmeneta, por poder de la finada, en 13 de Julio de 1836, ante Gabriel Muñoz.

dos leguas de la Plaza de la Independencia, la chacra denominada de Sánchez, y de su hacienda llamada el Bajo de Espejo.

El mismo historiador ha recordado cuál fué su preparación inicial, y cómo su vocación por los estudios históricos vino a despertarse una vez que abandonó las aulas del viejo Instituto.

En mi temprana juventud, escribía a fines de 1902, cuando comencé a leer los primeros libros sobre historia de Chile que cayeron en mis manos, tomé un vivo interés por ese estudio, que entonces preocupaba a muy pocas personas, y que además sólo entonces comenzaba a hacerse seriamente, en escritos fragmentarios, pero de cierto valor. Las nociones que aquellos libros podían suministrar, aunque del todo insuficientes para formarse un conocimiento siquiera fuese elemental y sumario, del cuadro general de nuestra historia, eran entonces muy poco comunes, y aún podría decirse casi del todo desconocidas. Si bien en virtud de las reformas introducidas en la enseñanza en 1843 se abrió ese año por primera vez en el Instituto Nacional una clase de historia, las lecciones dadas en ella, muy ligeras y superficiales, se contrajeron al principio únicamente a los antiguos imperios de oriente, y sólo de año en año fueron adelantando lenta y gradualmente a tiempos más modernos. La historia de América y de Chile no fué enseñada sino seis años más tarde y eso en una forma muy elemental, y en la primera época, según libros muy descuidados, con muchas deficiencias y con innumerables errores (1).

Hice mis primeros estudios de historia de Chile, apuntaba más adelante, leyendo con avidez el compendio del abate Molina, las *Memorias* del general Miller, la obra española de Torrente, los primeros tomos que entonces llegaban de Europa de la historia publicada con el nombre de don Claudio Gay, y los documentos que la acompañaban (2).

Tuvo Barros Arana la singular fortuna de tener un padre que no sólo no pretendió torcer su vocación literaria y su afición al estudio, sino que, por el contrario, la estimuló y fomentó cuanto pudo.

Mi padre, ha recordado él mismo, que tenía mucho agrado en fomentar mis gustos por el estudio, compró para mí todos los libros de esa colección (la de don Miguel de la Barra) que se relacionaban con la historia y la geografía de América, y que formaban más de trescientos volúmenes, muchos de ellos antiguos.

Es Barros por esta época un adolescente consagrado por entero a las áridas disciplinas de la investigación y del estudio:

(1) *Historia General*, XVI, 350.

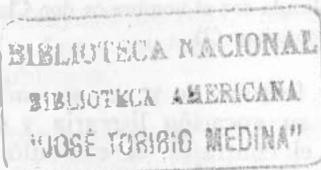
(2) *Ibidem*, 352.

explora pacientemente los archivos públicos, cultiva con interés la amistad de los hombres que han tenido actuación sobresaliente en la vida pública de su patria, y acude con frecuencia a abreviar su insaciable curiosidad intelectual a la Biblioteca Nacional, que funcionaba entonces casi como un simple anexo del Instituto, pero que había recibido un considerable incremento bibliográfico con la incorporación a ella de la librería de don Mariano Egaña.

Antes de lanzarse seriamente en su carrera de escritor, Barros Arana dió a la estampa, en los años 1848 y 1849, algunas traducciones de novelas históricas francesas, entre las que figuraban obras de Dumas y de Scribe.

Hasta entonces, 1849, escribía Vicuña Mackenna en 1866, sólo había publicado en los folletines de los diarios algunas traducciones de novelas francesas, tarea en que le acompañaba un hermano menor, don José Barros, muerto a los diez y ocho años, sepultando en su niñez una esperanza (1).

En 1848, siendo todavía colegial, hice algunas traducciones del francés, entre ellas la de una porción del *Piguillo Aliaga*, novela de Eugenio Scribe, y una *Historia de 30 horas revolución de febrero de 1848*, publicaciones ambas hechas por Tornero (Don Santos) en la imprenta de *El Mercurio* (2).



(1) *Historia General de la República de Chile, desde su independencia hasta nuestros días*, tomo I, 270.

(2) Carta de 6 de Octubre de 1905 a don V. M. Chiappa.

Capítulo II

INICIACION LITERARIA

A la época de la iniciación literaria de Barros Arana no había alcanzado la prensa periódica el desarrollo que habría de lograr en breve, sólo una que otra hoja llevaba una vida regularizada, que se afianzaría con el correr de los años, mientras que los diarios de ocasión, nacidos de las necesidades de la política del momento, daban cierta animación a la actividad literaria. Fué en una de esas hojas de vida precedera, *La Tribuna*, surgida al calor de la oposición al Ministerio Vial, en la que Barros inició su formal carrera de escritor, publicando, antes de cumplir los veinte años, un breve artículo sobre la rebelión de Tupac Amaru en el Alto Perú en las postrimerías del siglo XVIII, y sus *Estudios históricos sobre Vicente Benavides y las campañas del sur, 1818-1822*, que eran una halagadora promesa de sus condiciones y que le conquistaron el honroso estímulo de don Antonio García Reyes. Ese mismo año publicó un breve artículo sobre Bascuñán y *El cautiverio feliz*, otro bibliográfico sobre la *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile* de don Ignacio Víctor Eyzaguirre, y finalmente su biografía del general Freire, que a raíz de su fallecimiento vió la luz en el diario *La Civilización*.

Este trabajo es de suyo tan curioso, decía de él años después Vicuña Mackenna, y está tan nutrido de datos y noticias históricas, que cada vez que se ha escrito sobre el general Freire o los sucesos de esa época, ha sido indisputablemente consultado.

Barros, que había cultivado el trato del general Freire, pudo recoger de sus labios muchas y curiosas noticias sobre las campañas de la independencia.

Entonces vivían aún, recordó en el ocaso de sus días, muchos de los hombres que habían tenido alguna participación en los acontecimientos de la revolución de la independencia, o que habían sido testigos más o menos inmediatos de ellos. Todo aconsejaba recoger las noticias que esas personas

podían suministrar no sólo sobre los hechos mismos, sino sobre el espíritu y los móviles de éstos, que en muchas ocasiones no aparecen o están disimulados en los documentos. Para llenar este vacío, frecuenté en aquellos años el trato de muchos de los sobrevivientes de la edad revolucionaria, o mantuve correspondencia epistolar con otros para obtener informaciones acerca de puntos sobre los cuales podían suministrarlas (1).

Desde sus primeros juveniles estudios literarios Barros Arana siguió los consejos que poco ha había dado don Andrés Bello, desde las columnas del *Araucano*, sobre la manera de componer la historia. La historia de Chile independiente está por escribir, sostenía el venerable maestro; los pocos ensayos que han visto la luz distan mucho de formar un todo completo y ni aún agotan los objetos parciales a que se contraen; es necesario tener un cuadro en donde aparezcan de bulto los sucesos, las personas y todo el tren material de la historia; la teoría que ilustra esos hechos vendrá en seguida, andando con paso firme sobre un terreno conocido. Es decir, se pronunciaba resueltamente sobre el método que se ha denominado ad narrandum. Toda la labor literaria de Barros Arana estuvo ceñida a esa norma, todo su máximo esfuerzo de historiador tendió a componer una prolija relación del desenvolvimiento de Chile, en todos sus aspectos, orientándose en los principios de los trabajos científicos.

Excepción hecha de la publicación de la biografía de Freire, en un diminuto volumen de 120 páginas, la labor literaria de Barros Arana durante ese año 52 se redujo a la composición de un breve apunte biográfico de don Andrés Antonio de Gorbea, que vió la luz en *El Diario* de Valparaíso. Pero bien pronto tendría un periódico literario casi exclusivamente suyo, en el que realizaría una labor tan variada como interesante: hemos mencionado *El Museo*, cuyo primer número apareció el 11 de Junio de 1853. Dió allí preferencia a los estudios biográficos y críticos, figurando entre los primeros los relativos al inca Garcilaso de la Vega, el general Rafael Maroto, el primer marqués de Valparaíso, don Diego Antonio Barros y don Cristóbal Valdés, y entre los últimos, los que consagró a analizar los cuentos en verso de don Guillermo Matta, la *Vida de Infante* de Santa María y la actividad literaria y artística de los últimos años. Incluyó aún otros anecdóticos y narrativos, que como tales pueden clasificarse los dedicados al padre Rodrigo Valdés, a referir el asalto de Talcahuano y un macabro episodio de la historia de Potosí, que intituló

(1) *Historia General*, XVI, 354.

Un crimen de jugadores, y el en que denunció un escandaloso plagio del Derecho Internacional de Bello. En *El Museo* se encuentran finalmente los únicos versos que Barros Arana compusiera en su vida, consistentes en una respuesta que dirigiera a don Manuel Blanco Cuartín, y unos epigramas, y los diez primeros capítulos de la *Historia General de la Independencia de Chile*.

La labor literaria de Barros Arana en *El Museo* ofrece dos características curiosas, y que consisten en su incondicional adhesión al dogma católico y su rendida simpatía por la Administración imperante, cosas ambas de las que habría de abjurar en breve. Pero, si observamos de qué lado se orientan entonces las simpatías de su espíritu, es oportuno que no olvidemos que Barros frisaba apenas en los veintitrés años, edad que para muchos no es la de la definitiva orientación ideológica.

Hemos apuntado ya que Barros publicó así mismo en *El Museo* los diez primeros capítulos de una obra de más aliento, la *Historia General de la Independencia de Chile*, cuyo primer volumen vio la luz al año siguiente, que contenía un cuadro general de la vida política de Chile desde 1807 hasta la aparición de *La Aurora* en 1812. Se propuso reunir en ella el joven historiador un repertorio completo de noticias sobre aquellas época interesante, adoptando el sistema narrativo.

Es en efecto el sistema narrativo el que más conviene a una obra de esta especie, escribía en la Advertencia. Cuando se abre la posteridad para los fundadores de la independencia no es llegado el tiempo de juzgar sus obras sino por el interés de la época. Simples narradores, los cronistas de la presente generación, debemos recopilar todas las noticias posibles que ilustren a los historiadores futuros para que puedan dar su fallo con acierto. Mucho habremos conseguido si dando con el pie a las preocupaciones de partido, si comprendiendo bien el espíritu que dictó los pasquines y panegíricos del momento, logramos desentrañar la verdad y ponerla de manifiesto.

A pesar de su juventud, Barros había sido un diligente rebuscador de libros y manuscritos, en bibliotecas y archivos públicos y privados, de modo que para esa su primera empresa histórica, pudo disponer de un abundante caudal de fuentes de primera mano. Contó aún con otro elemento de información en el testimonio de los contemporáneos de los sucesos que refería. Aunque ligado con vínculos indestructibles a la casta dirigente de la revolución, el autor hacía alarde de su independencia.

Sin interés de ninguna especie, sin relaciones inmediatas de familia con ninguno de los hombres que figuraron en primera línea en la revolución, apuntaba, escribo con la convicción de mi independencia de extrañas sugestiones. En mis páginas no hay ni adulo ni rencor: narro los hechos como los concibo en vista de los documentos auténticos que he tenido a la mano. Si, por desgracia, ellos no halagan a todo el mundo, me cabe la satisfacción de haber escrito sin odio ni temor.

Crónica prolija y desapasionada, compuesta con elevación y equidad, es un anticipo de lo que ha de caracterizar la obra del historiador santiaguino: la investigación minuciosa, la frialdad descriptiva, la ecuanimidad en el juicio y las opiniones. Muchas de sus páginas hacen presentir ya al futuro historiador de nuestra nacionalidad, por la agudeza de sus observaciones y la exactitud de sus atisbos. Barros Arana sentía ya con intensidad esa extraña voluptuosidad del trabajo intelectual en que vivía tan a gusto: en medio de sus libros y sus rancios papeles saboreaba un raro placer para el intelecto y los sentidos; por eso no conoció los arrebatos de la juventud ni las locuras de los veinte años; siempre enfrascado en sus pensamientos y animado por sus preocupaciones, es la suya una vida de consagración absoluta y exclusiva al estudio del pasado. Todo cuanto diga relación con él ofrece una profunda seducción a su espíritu.

En 31 de Enero de 1854, apenas cumplidos los veintitrés años, el escritor santiaguino había contraído matrimonio con doña Rosalía Izquierdo Urmeneta (1).

De esta misma época datan sus biografías de don Juan Martínez de Rozas y el obispo Martínez de Aldunate, publicadas en el primer volumen de la *Galería Nacional o Colección de Biografías y Retratos de Hombres célebres de Chile*, para los cuales el autor no tiene sino palabras de entusiasta elogio y simpatía. En el primero, Barros vé la más poderosa palanca de la revolución de la independencia de Chile, el ánimo inquieta y el brazo vigoroso que ha de asentar los cimientos del

(1) La partida de matrimonio dice así: «En la ciudad de Santiago de Chile, el treintauno de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, después de dispensadas las tres proclamas por el Sor. Provisor Dn. José Miguel Aristegui y no habiendo resultado impedimento ninguno, el señor Dr. Dn. José Hipólito Salas constituido Vicario segundo de esta Arquidiócesis por el Illmo. y Rdmo. Sor. Arzpo. con motivo de la santa visita que ha salido a practicar en las Parroquias, pronunció el matrimonio (y según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y por palabras de presente) de Dn. Diego Barros y Arana, natural de esta ciudad, hijo legítimo de Dn. Diego Barros y de D. Martina Arana, con D. Rosalía Izquierdo y Urmeneta, natural de esta ciudad, hija legítima de Dn. José Vicente Izquierdo y de D. Mariana Urmeneta; siendo testigos presenciales Dn. Jerónimo Urmeneta y Dn. Vicente Izquierdo, de que doy fé.—José Manuel Fernández, cura rector».

edificio nacional; y en el último, un varón noble y generoso, lleno de cristianas virtudes.

Su reputación le venía de su saber, escribe, de su caridad y de su conducta sin mancha; pero era liberal en sus ideas, compuesto en el vestir, afable y cortés en sus modales: jamás se hizo notar por fastuoso si bien gustaba de algunas comodidades: su jardín era uno de los mejores de la ciudad, y su casa era de ordinario el lugar de reunión de sus numerosos amigos.

Catedrático de la Universidad de San Felipe, obispo de Guamanga en los primeros años del pasado siglo, donde se conquistó el elogio de su intendente don Demetrio O'Higgins, generoso con los pobres, desapegado a los bienes terrenales, Martínez de Aldunate conquista todas las simpatías de su biógrafo.

Sus últimos momentos fueron los de un santo,

recuerda.

Desde temprana edad manifestó Barros Arana vehemente predilección por las biografías, género literario que siempre ha suscitado el interés de los escritores, pero en esas sus páginas juveniles no hallaremos más que la huella del concepto clásico de ellas, muy de diccionario y de antología. Así, en sus ensayos de esta época, en que trazó las semblanzas de don Antonio García Reyes, el coronel don Pedro N. Vidal y el teniente coronel don Antonio Millán, sólo encontramos repertorios de noticias, más o menos conocidas, sobre los sucesos de la época en que les tocó intervenir, mucha frialdad y circunspección, y una cierta timidez para enfocarlos en sus verdaderas proporciones históricas. De todos tres, García Reyes es quien se lleva todas sus simpatías, pues, además de los vínculos de amistad que los habían ligado, la comunidad de aficiones puso entre ellos firmes nexos de solidaridad literaria; pero de los otros dos, Vidal, Ministro de la Guerra de la Administración Montt, y Millán, guerrero de la independencia, sólo podían ostentar a su admiración sus marchitos laureles segados en la jornada emancipadora.

En sesión de 18 de Abril de ese año 55, la Facultad de Humanidades eligió a Barros para formar parte de ella, y con fecha 30 del mismo mes se le extendió el decreto de nombramiento correspondiente, pero sólo en Diciembre se incorporó, leyendo en esa ocasión un elogio de su predecesor, don Luis Antonio Vendel Heyl, su maestro de latinidad bienamado, lleno de cariño y expresión calurosa de simpatía. Demostraba ya en él Barros las características que luego habría de

desarrollar en alto grado: la proligidad en la investigación, la exactitud en los detalles, la precisión de las fechas, y la más templada moderación de opiniones, unido todo en un estilo fácil y desaliñado sin caer en la vulgaridad. ¿Qué juicio le merecen las opiniones sansimonianas de Vendel- Heyl, que profesó con tanto valor y que le acarrearón tantas amarguras en el pacato ambiente santiaguino de mediados del pasado siglo? Barros se limita sólo a dejar constancia de ellas, y a poner de relieve la altivéz con que las sostuvo en medio de una sociedad dominada por rancias preocupaciones y que le era francamente hostil. Comenzó entonces para el joven hombre de letras una vida de activa cooperación a las labores universitarias.

Tan lamentable pérdida ha dejado más que un vacío que llenar, terminó diciendo en su discurso ante la Facultad de Humanidades. Vosotros habéis querido que yo venga a ocupar el asiento que dejó vacante en esta corporación, y me habéis favorecido concediéndome el honor de suceder a mi sabio maestro; pero yo no puedo reemplazarlo en el ejercicio de su profesión. Alentado por el mejor deseo de asociarme a vuestras tareas, vengo sólo a ofreceros mi laboriosidad y constancia para ayudaros en ciertos estudios que os han ocupado (1).

En los primeros días del año 56 veía la luz pública el tomo segundo de la *Historia General de la Independencia de Chile*, del cual ya había adelantado algunas páginas en la *Revista de Santiago*. Comprendía éste la relación de los acontecimientos políticos desde los preparativos de la expedición del general Pareja hasta el desastre de Rancagua, trazada con una proligidad esmerada, con una abundancia de detalles poco menos que fatigosa, a la cual siempre habría de demostrarse Barros particularmente inclinado. Pocas eran las obras que se habían ocupado de aquellos hechos, y como testimonios contemporáneos, no estaban exentas de vacíos y deficiencias, cuando no eran el fruto del más rudo apasionamiento. Figuraban entre ellas las de Torrente, del padre Melchor Martínez, de Gay y la Memoria de don Diego Benavente, pero a éste material bibliográfico había que agregar los diarios de la época, las abundantes noticias consignadas en la correspondencia oficial, que el autor pudo consultar en los archivos de gobierno, y los papeles de O'Higgins, Carrera, Mackenna y demás jefes patriotas, de que pudo disponer ampliamente. Buen caudal de informaciones le proporcionaron también algunos contem-

(1) *El Ferrocarril* lo comentó elogiosamente en un editorial de 25 de Diciembre de 1855.

poráneos, sobrevivientes entonces, entre los que se hallaban los generales Cruz y Aldunate, el coronel Vidal, don Ramón Cavareda y otros jefes que participaron en las turbulentas luchas de aquellos años. De los próceres de la independencia cuyos hechos narraba todas sus simpatías, y sus elogios más entusiastas, son para O'Higgins, sin que pueda ocultar las reservas que le merecen la acción militar y política de don José Miguel Carrera.

Entregado de lleno a la vida de las letras, Barros Arana labora sin descanso. En sesión solemne de la Universidad lee, el 7 de Diciembre de ese año 56, la introducción de su memoria histórica sobre las campañas de la independencia de Chiloé, que vió la luz pública ese mismo año, crónica prolija y descarnada de aquellas laboriosas jornadas. Apenas si habían transcurrido seis lustros desde que el obstinado Quintanilla rindiera su espada a las armas de la patria, y ya el joven historiador se constituía en su cronista, frío, austero, imparcial. Ni la magnitud de los hechos de armas, ni la pobreza del agreste escenario ofrecían campo propicio para trazar un cuadro de firmes rasgos, ni de perdurables y acentuados caracteres; de ahí que este temprano escrito de Barros no haya tenido mayor relieve ni pueda mencionarse como representativo de su primera labor literaria. En cuanto a sus fuentes, fueron ellas los escritos de la época y los testimonios de los contemporáneos.

Para formar mi relación, escribía, he reunido todo cuanto se ha escrito sobre aquellos sucesos, una multitud de documentos contemporáneos públicos y privados, los impresos de la época y las relaciones, memorias y diarios de algunos jefes y oficiales de ambos bandos; y he consultado el testimonio de muchos testigos y actores en aquellos acontecimientos.

Para la descripción geográfica de la isla utilizó la nutrida bibliografía que hay sobre ella, incluyendo el libro del padre González de Agüeros, la descripción del viaje de Moraleda, algunos capítulos de las historias, entonces inéditas, de Carvallo Goyeneche y Pérez García, los viajes de Darwin y de Tschudí y la misma *Araucana* de Ercilla; y para la parte militar y política las *Memorias* del general Miller, la memoria sobre la primera escuadra nacional de García Reyes, la *Revista de la Guerra de la Independencia de Chile* del coronel español don José Rodríguez Ballesteros, las *Memorias* autobiográficas de Beauchef y Tupper y otros relatos contemporáneos (1).

(1) Con el correr de los años, él mismo juzgó con severidad esos sus primeros escritos juveniles. De los escritos que entonces dió a luz, escribía al dar remate a su grande *Historia General de Chile*, sólo hay dos que suelen recordarse, porque

Comisionado para presenciar los exámenes anuales del Seminario Conciliar de Santiago, informó sobre ellos en forma que hacía muy poco honor a aquel establecimiento, lo que le concitó de inmediato la abierta hostilidad de la *Revista Católica*. Provocado a la polémica, dedicó, desde las columnas del *Ferrocarril*, varios artículos a analizar la forma en que se hacían los estudios en aquel colegio. Sostenía en ellos que la educación dada a los alumnos del Seminario era sumamente deficiente, y por lo tanto incapaz de producir un solo hombre ilustrado; que sus profesores no habían compuesto en los últimos veinte años un solo texto para la enseñanza, mientras que los del Instituto habían publicado un centenar; que en sus aulas no se había hecho una sola innovación en los sistemas de enseñanza y se había puesto obstáculos a la introducción de las mejoras hechas en otros colegios, y finalmente que no se había intentado ningún esfuerzo para seleccionar profesores idóneos e ilustrados. Las lecciones se dan por los textos más absurdos y atrasados, decía en el tercero de dichos artículos, el latín se enseña por Lebrija, la filosofía por unos malos cuadernos manuscritos, la retórica por un libro anónimo, la historia por el texto de Drioux y la historia moderna por un cuaderno manuscrito guardado con la mayor reserva.

Interesado vivamente por cuanto dijera relación con la enseñanza, inició su misión de educador con la dedicación, la constancia y el apasionamiento que habría de poner en todas las empresas caras a sus afectos (1). Comienzan a diseñarse ya, en el alma de Barros Arana, los perfiles de su acción ideológica en forma definitiva, y que han de caracterizar su fisonomía intelectual con rasgos inconfundibles: en política, un

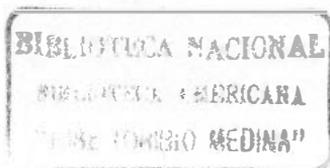
tuvieron cierta aceptación en el público, y porque más tarde se les ha citado con frecuencia como fuente de informaciones históricas. Son éstos la *Historia de la Independencia de Chile* en cuatro volúmenes, y una memoria sobre las campañas militares que dieron por resultado la incorporación del archipiélago de Chiloé al dominio de la República. Esas obras, distando mucho de haber agotado la investigación sobre aquellos sucesos, la adelantaban considerablemente; y por esto fueron leídas con algún interés, ya que por su forma muy imperfecta y por otras condiciones, dejaban ver que eran los primeros ensayos de la juventud. Hoy aquellas obras están casi del todo olvidadas; y en verdad no merece que se las recuerde. Los mismos acontecimientos que ellas refieren, han entrado en la *Historia General de Chile*; y están aquí contados con mejor método, con mayor amplitud y claridad, y con una investigación más lata, más segura y más completa.

(1) Para las fechas de publicación de los artículos de Barros puede consultarse la bibliografía. Los artículos de la *Revista Católica* se dieron a la estampa en los meses de Abril y Mayo. «La polémica con la *Revista Católica* y el clero continúa, le escribía por estos días don Isidoro Errázuriz a un miembro de su familia. Los mejores artículos anónimos son de Diego Barros, que está muy empeñado en la lucha».

santo horror para el régimen imperante; en materia religiosa, franca repulsa del dogma católico; el culto de las letras y la enseñanza como dos amplias rutas abiertas a su laboriosidad e iniciativas. Surgen las primeras manifestaciones de su temperamento de luchador ardoroso, resuelto y obstinado: hallándose a sí mismo ha encontrado su camino y cumplirá fatalmente su destino.

Ese año 57 vió la luz el tercer volumen de su *Historia General de la Independencia de Chile*, y al siguiente el cuarto y último, con lo cual el escritor daba remate a la más importante empresa literaria de su juventud. Aquel comprendía la relación de lo ocurrido desde la reconquista de Chile por las armas españolas hasta el glorioso triunfo de Chacabuco y el establecimiento del nuevo gobierno nacional, y éste el gobierno de O'Higgins hasta el afianzamiento definitivo de la independencia. Aún cuando el período de la reconquista había sido el tema de un estudio reciente, en la obra de los hermanos Amunátegui, Barros Arana daba mayor desarrollo a la relación y desmenuzaba con proligidad la narración de los hechos. Obra de juventud, nutrida de información, con rasgos de exaltado patriotismo, pero carente de la mesurada sobriedad que ha de caracterizar lo mejor de la labor del historiador, ostenta las cualidades y los defectos que han de llenar su obra toda: adhesión decidida al sistema narrativo, la investigación más minuciosa hasta los detalles más ínfimos, las galas del estilo relegadas al rango de un recurso accesorio. De la generación que llevó a cabo la grande obra de la independencia todas sus simpatías son para O'Higgins, mientras que las sombras no dejan de rondar en torno a la personalidad de Carrera; pero son visibles sus esfuerzos por no rebasar la linde de su misión de historiador, asignando a hombres y cosas las verdaderas proporciones y la exacta influencia en el curso de los acontecimientos.

Activo, laborioso e incansable, obrero tesonero en la empresa que ha abrazado con pasión, este largo primer lustro de su vida literaria anticipa ya al futuro historiador de nuestra nacionalidad. La obra realizada no es una promesa, es el anuncio ineludible de lo que ha de encarar con acierto y eficacia en los años por venir.



Capítulo III

EL LUCHADOR POLITICO

Hasta entonces Barros, mozo de veintisiete años, con una holgada situación económica que le permitía mantener una posición independiente, había vivido entregado de lleno al estudio, al culto de las letras, y cooperando muy de cerca a las labores universitarias. Pero ese año entró con gran vigor, con todo el apasionamiento de su alma y el entusiasmo de su juventud, a participar en la ardorosa lucha política. Y a decir verdad, harto necesitada estaba la opinión liberal de tener un servidor tan desinteresado, tan resuelto y activo como el autor de la *Historia de la Independencia de Chile*. No era menos notable el vacío que se dejaba sentir de un órgano periódico independiente, destinado a reprimir las absorbentes y dominantes tendencias gubernativas. La prensa periódica apenas si contaba con un diario tibio y ecuaníme, que de cuando en cuando tenía sus arrestos de independencia, *El Mercurio*, pues *El Ferrocarril*, fundado dos años ha, y el vejancón *Araucano*, sostenían decididamente la política gubernativa. La ardiente lucha política que se planteó ese año 1857 dió pronto origen a un activo y fecundo movimiento de oposición, que se tradujo en la aparición de una serie de periódicos: fué el primero de ellos *El País*, al que siguió *El correo literario*, *La Actualidad* y *La Asamblea Constituyente*.

El 27 de Julio de 1857 veía la luz pública el primer número de *El País*, redactado, dirigido e inspirado por don Diego Barros. Sus propósitos, declaraba, eran los de servir los verdaderos intereses de la República.

Uno de los más eficaces medios que demanda la situación es la reforma, escribía; pero la reforma templada, prudente y cautelosa, sin que por esto sea tampoco tímida ni vacilante.

Era el programa que habría de propiciar la minoría en el Congreso del año siguiente y que habría de tardar largos años en encararse seriamente, por carencia de medios políticos

para acometerla con posibilidades de acierto. Agregaba que desde hacía años no se publicaba un diario independiente, y que la prensa no ejercía la influencia que estaba llamada a tener en una república.

En la situación actual del país, nosotros, agregaba, mal comprendidos siempre, maltratados después de una derrota, y malqueridos aún por la administración actual, tenemos necesidad de un diario que represente nuestras opiniones y nuestras miras, y que diga que la libertad bien entendida aún tiene fervorosos sostenedores.

En esas palabras estaba contenido todo el programa de los noveles periodistas, espíritus idealistas y generosos: la libertad bien entendida aún tiene fervorosos sostenedores. Desde el primer número, *El País* atacó con renovado ardor la política presidencial, denunció con valentía los excesos de sus agentes, y protestó con encendido apasionamiento de la situación producida por la renuncia del Gabinete; ridiculizó en todos los tonos al Presidente Montt, arremetió decididamente contra su alter ego don Antonio Varas, denunció con violencia la estrecha orientación política del círculo presidencial. Elogió con entusiasmo la actitud del Senado al negarse a sancionar la ley de presupuestos para 1858 mientras no hubiera al frente del Gabinete un personal responsable, y no desmayó en su campaña de agresiva hostilidad al Presidente hasta que la organización del ministerio que presidió don Jerónimo Urmeneta no fué un hecho consumado.

No ocultó Barros Arana su decidida participación en la redacción del periódico. En un suelto aparecido el 24 de Septiembre, respondiendo a una alusión del órgano ministerial *El Ferrocarril*, decía:

El señor Barros nos encarga que digamos al candidato encubierto (don Antonio Varas) que puede dirigirle cuantas injurias se le ocurran, que es autor de los artículos publicados en *El País*, y que está dispuesto a seguir escribiendo y burlándose de todas las calumnias que le forje la hidrofobia y la desesperación del ex-ministro.

Breve fué la vida que tuvo este periódico: organizado el Gabinete presidido por don Jerónimo Urmeneta, ligado por estrechos vínculos de parentesco con Barros Arana, *El País* dió por terminada su misión. El último número apareció el 31 de Octubre de 1857, alcanzándose a imprimir en total 82 números.

El País fué fundado, decía en su despedida, costeadó y sostenido por unos cuantos amigos que reprobaban la política que terminó en los últimos días del pasado Septiembre. Nació para combatir con energía y franqueza; y bien probó en la pasada campaña que quería cumplir con su propósito. *El País* no ha necesitado pagar un solo real por su redacción. *El País* se acercaba ya a costear sus gastos cuando el cambio de política vino a hacer innecesaria su publicación. Sus redactores, simples periodistas de circunstancias, abandonan el campo satisfechos de ver a su patria regida por ministros sensatos y liberales que le merecen todas sus simpatías.

Manifestaban que se retiraban contentos del triunfo de la opinión pública, pero dispuestos a presentarse nuevamente en la arena si las circunstancias lo exigían.

Tal vez no pasará mucho tiempo sin que reaparezca *El País*...

decían, promesa que no tardaría en cumplirse.

Publicó Barros en *El País* una serie de documentos históricos, fruto de su labor de búsqueda en los archivos, y que pronto recogió en un volumen (1).

(1) Estos documentos fueron los siguientes:

Epocas y hechos memorables de Chile, de don Juan Egaña.

El Diario, de Argomedo.

Memoria sobre los antecedentes y progresos de la revolución de Chile. Anónimo.

Relación de la conducta observada por los padres misioneros del Colegio de Propaganda Fide de la ciudad de Chillán desde el año de 1808 hasta fines del pasado 814.

Carta del Gobernador de Talcahuano don Ratael de la Sota sobre el desembarco de Pareja.

Apuntes sobre la guerra de Chile, por don Antonio de Quintanilla.

Diario de las operaciones militares de la división auxiliar mandada por el coronel don Juan Mackenna. Desde el 19 de Diciembre de 1813 hasta el 3 de Mayo de 1814, por el capitán Nicolás García.

Diario de las ocurrencias del ejército de la patria que lleva el mayor general don Francisco Calderón y dá principio el día 14 de Marzo de 1814.

Diario de las ocurrencias que tuvieron lugar en la defensa de Talca en Mayo de 1814 hasta su ocupación por los realistas.

Diario de las operaciones de la división que a las órdenes del teniente coronel don Manuel Blanco Cicerón salió de la capital de Chile para recuperar a la ciudad de Talca.

Relación de todas las ocurrencias de la campaña de Marzo y Abril de 1818 hasta la batalla de Maipo.

Tratados de Lircay (Abril y Mayo de 1814). Fragmentos de un diario de O'Higgins.

Recuerdos históricos de don Tomás Guido.

En 1857 principié en otro periódico, *El País*, recordó en el correr de los años, la publicación de diversas relaciones sobre la revolución de la independencia de Chile, casi todas ellas de gran valor histórico. Las relaciones así publicadas, debían ser reunidas en un volumen grande, a dos columnas, del cual alcanzaron a publicarse unos quince o veinte pliegos. A causa también de los disturbios políticos del año siguiente, la imprenta que los publicaba fué dispersada, y destruída toda la parte impresa de aquella iniciada colección de documentos históricos. *Historia General*, XVI, 358, nota.

Hemos apuntado ya que *El País* había dado por cumplida su misión con la organización del ministerio que presidía don Jerónimo Urmeneta, y que integraban don Salvador Santuents en Justicia, don Francisco de Borja Solar en Hacienda y el general García en Guerra, todos ellos hombres moderados no vinculados al estrecho círculo del Presidente, y que daban medianas garantías de tolerancia a la oposición. Pero estas esperanzas se desvanecieron bien pronto, y la modificación ministerial que se operó a mediados de Diciembre, que importó la renuncia de los señores Santuents y Solar y el nombramiento de don Matías Ovalle para el Ministerio de Hacienda y el de don Rafael Sotomayor para el de Justicia, demostró bien a las claras que el gobierno sólo buscaba dóciles instrumentos de su política. Ante estas circunstancias, y vistos los preparativos del gobierno para triunfar en las elecciones, la oposición se alarmó, y propició la fundación de un diario que sirviera de vehículo a sus ideas. Así nació *La Actualidad*, fundado por Barros Arana y Sotomayor Valdés, cuyo primer número vió la luz pública el 1.º de Febrero de 1858.

Desde su primer número arremetió el nuevo órgano de publicidad contra el gobierno, representado en su más característica personalidad, el Presidente Montt. No estuvo el joven historiador solo en esa cruzada de ardorosa lucha política, pues sostuvieronla con renovado entusiasmo Sotomayor, Justo Arteaga, Rafael Vial, don Victorino Lastarria, Godoy, Blest Gana y muchos otros. Pero el director y el alma del periódico era el autor de la *Historia de la independencia de Chile*.

Yo he llenado infinitas columnas de *La Actualidad*, escribía en ésta el 15 de Octubre, para censurar amargamente la política de la actual administración. (1).

(1) «*La Actualidad* fué redactada por Ramón Sotomayor Valdés, sin perjuicio de que todos nosotros metiésemos la mano en ella. Un francés cuyo nombre no recuerdo, era el editor. Pero los que inmediatamente atendían el diario eran Rafael Vial y Diego Barros, especialmente este último, que se había hecho cargo de la *guerrilla*, y que contribuía a los gastos de impresión con no pocos pesos. Cada semana era un apuro para nosotros. Como diario de partido y no de especulación, su administración desarreglada nos obligaba a hacer penosos desembolsos. Los pelucones ayudaban por conducto de don Pedro Barros; pero, en estricta verdad, el partido liberal era el que verdaderamente sostenía *La Actualidad*». Carta de don Domingo Santa María a don Isidoro Errázuriz, de 18 de Enero de 1878, *Revista Chilena*, tomo X, 1920, 160.

En Madrid trató igualmente Barros Arana a don José Joaquín de Mora, el distinguido hombre de letras y viajero incansable, que treinta años antes había vivido en Chile y tomado alguna participación en la política de la época. En una nota puesta al pie de la página 223 del tomo XV de la *Historia General de Chile*, recuerda «las noticias orales que nos suministró el mismo don José Joaquín de Mora, a quien tratamos con alguna intimidad en Madrid en 1859 y 1860», y

Compartía Barros sus labores periodísticas con sus trabajos universitarios, en los que demostraba vivo interés y tomaba una participación activísima. La Facultad de Humanidades lo contaba entre sus miembros más diligentes y más vivamente preocupados de sus asuntos. Pero son sus deberes periodísticos y la dedicación a su diario los que le arrebatan lo mejor de sus horas. El triunfo del poder en las elecciones, tanto de congresales como de municipales, los abusos de los agentes del Ejecutivo, y la actitud resuelta del gobierno, arrastraron al país a una situación insostenible, que la prensa de oposición se encargó de señalar. Por eso Barros consideraba que ante todo se debía servir la causa que se sostiene, y dedicaba lo mejor de sus energías a la actualidad política, en el diario y en el folleto.

A denunciar los abusos del poder, a combatir la encubierta candidatura presidencial de don Antonio Varas, obedeció la publicación del *Manifiesto de la oposición de Santiago a la república*, redactado por Barros Arana y Sotomayor Valdés, y que vio la luz pública en Mayo de ese año 58. Se denunciaban en él todos los manejos del círculo presidencial, se revelaba el desprecio que el gobierno sentía por la opinión y se puntualizaban todos los excesos de la Administración en todos los órdenes de la actividad nacional. Escrito con vigor y destemplada franqueza, es un abrumador memorial de cargos contra esa administración que provocó tan profundas odiosidades.

Pero este *Manifiesto* apenas si es un incidente en la vida de Barros como diarista político. Toda su consagración es para las encendidas columnas de *La Actualidad*, desde las cuales agobia al gobierno con su dialéctica vigorosa, su combate franco, activo, decidido y violento. La atención de sus funciones de periodista apenas si le deja tiempo para trazar las semblanzas de los hombres ilustres que en esos días pagan su tributo a la muerte: es así como desde las columnas de su diario rinde homenaje y recuerda las fecundas existencias de don Victorino Garrido, don Francisco Antonio Pinto y el nunca olvidado don José Joaquín Vallejo (1).

más adelante, en la página 310 del mismo volumen, escribe: «En 1859 y 1860, traté en Madrid con cierta intimidad a don José Joaquín de Mora y a su familia; y al paso que pude admirar la inteligencia y los variados conocimientos de aquél, pude apreciar la notable distinción de su esposa, cuya ilustración era excepcional, y la esmerada educación que habían dado a sus hijos e hijas, algunos de las cuales habían nacido en Chile».

(1) Las publicaciones de *La Actualidad* irritaron profundamente al Ministro del Interior señor Urmeneta, estrechamente relacionado con Barros por los vínculos del parentesco, quien hizo publicar en *El Ferrocarril* una violenta diatriba contra el escritor, suscrita por «Dos hombres de bien», en la que se atribuía la hostilidad de aquel diario al Ministerio a algunas diferencias sobre intereses

A la resuelta acción de *La Actualidad* se sumó la de otros dos periódicos de singular y eficaz carácter en la lucha política: fueron ellos *El correo literario*, en el que colaboró Barros con algunos breves artículos, y *La Asamblea Constituyente*, que habría de dar su nombre a la revolución del año siguiente. No fué indiferente el gobierno a la vigorosa lucha iniciada y a aplastarla en sus comienzos obedeció el móvil de sus planes, que habrían de terminar con el golpe maestro del sitio del 12 de Diciembre.

Señalado Barros Arana entre los más decididos enemigos de la administración, no dejó pasar el gobierno la primera oportunidad que se presentó para hacerlo pasar un mal rato. El 14 de Octubre fué allanada su casa y detenido, conjuntamente con su amigo y huésped don Roberto Souper, a quien se formuló la grotesca acusación de estar fraguando una revolución. Barros, después de haber sido incomunicado e interrogado por el juez, que lo era su condiscípulo don Juan Rafael Casanova, fué puesto en libertad. El joven periodista hizo una exposición de los hechos en una larga carta que publicó *La Actualidad*, en la que atribuía su prisión a la mezquina venganza de un «figurón político», que no era otro que don Jerónimo Urmeneta, Ministro del Interior, su pariente cercano, con quien había reñido recientemente un desagradable incidente, originado en un pasquín publicado por aquel en *El Ferrocarril*, en el que atribuía la actitud de violenta oposición política de Barros a cuestiones de intereses pecuniarios (1).

De estos días datan sus biografías del general don José Manuel Borgoño, publicada en las columnas de la *Revista del Pacífico*, y de fray Melchor Martínez, el autor de la *Memoria histórica sobre la revolución de Chile*, prolija, erudita, llena de interés.

El ardoroso periodista siguió siempre en su labor de hostilidad a la Administración, y persistió en su resuelta actitud de oposición al gobierno. Pero, muerta la prensa de oposición con la declaración del estado de sitio hecha el 12 de Diciembre, suspendidas las garantías constitucionales, se abrían para los más decididos opositores las puertas de la cárcel o las del

suscitadas en la familia Urmeneta. El destemplado ataque del diario de Urzúa provocó dos respuestas, una suscrita por los amigos de Barros Arana, que acogió el mismo *Ferrocarril* en su número de 28 de Agosto, y otra firmada Alceste que, con el título de *Contestación a dos hombres de bien*, se imprimió por la imprenta del Comercio, de Valparaíso, en Agosto de 1858, en una hoja a tres columnas. La violencia de las pasiones políticas se exterioriza en esas publicaciones en forma característica de todas las relativas al Decenio.

(1) Puede verse en *La Actualidad* de 15 de Octubre. En esos días se daba remate a la partición de los bienes de don Diego Antonio Barros.

exilio. A la primera fueron a dar Vicuña Mackenna, don Manuel Antonio Matta, don Angel Custodio Gallo, don Guillermo Matta y muchos otros; por el último optaron no pocos, figurando entre ellos don Isidoro Errázuriz y Barros Arana.

Barros Arana se dirigió a la República Argentina y a su paso por Mendoza recogió noticias y obtuvo e hizo copiar considerable número de documentos históricos. (1). Pero fué en Buenos Aires donde el laborioso historiador encontró el medio más propicio a sus labores de investigación y búsqueda: su amistad con hombres como Mitre y Trelles le facilitó grandemente sus pesquisas en los archivos. Encontró allí y cultivó la amistad de algunos compatriotas que habían tenido destacada actuación en la vida política de su patria, tales como Francisco Bilbao y Santiago Arcos, y conoció a otros personajes que no podían menos de ofrecer vivo interés a su curiosidad de investigador apasionado de los hechos del pasado. Como él ha recordado estas circunstancias en diversos capítulos de sus libros, vamos a citarlas aquí con sus propias palabras.

Más tarde traté a Bilbao con bastante intimidad, recordó ya en el ocase de su existencia, y pude conocer a fondo cuáles eran su carácter y su ilustración. En Buenos Aires, donde durante algunos meses nos veíamos frecuentemente (Enero a Junio de 1859), lo encontré muy empeñado y comprometido en la política argentina (2).

Recordando al inquieto Santiago Arcos, escribía:

En 1859 lo encontré en Buenos Aires en posición modesta, pero siempre contento, sin quejarse de nada ni de nadie, y sin solicitar cosa alguna, a pesar de que mantenía muy estrecha amistad con Mitre y con Sarmiento, que figuraban en primera línea entre los directores de esa situación (3).

En esos mismos días conoció y trató Barros al general Santa Cruz, el fundador de la confederación Perú-boliviana.

(1) Entre estas noticias, las relacionadas con la ejecución de los Carrera, suscitaron naturalmente su interés. «La ejecución de Carrera, escribe, refiriéndose a la muerte de don José Miguel, en la *Historia General*, XIII, 390, nota, que la tradición popular revistió luego de accidentes más o menos exactos, ha sido varias veces contada con numerosos detalles. Nosotros mismos recogimos muchos de éstos en Mendoza en 1859, de boca de personas que se decían testigos de vista o que los habían oído a los carceleros. a los frailes que entraron a confesar a los reos o al oficial que mandaba los soldados encargados de la ejecución, y pudimos convencernos de que las pasiones de unos, y el gusto de otros por todo lo que tales acontecimientos tienen de dramático, habían adornado los hechos con rasgos de pura invención».

(2) *Un decenio de la historia de Chile*, I, 527, nota.

(3) *Ibidem*, II, 385, nota.

En 1859 residió en los alrededores de la ciudad del Rosario del Paraná, ha recordado. Allí lo conocí y traté en Enero de ese año, en casa del general don Lucio Mansilla, cuñado de don Juan Manuel Rozas. Me presentó éste a Santa Cruz dándome el nombre de Arana, y como un individuo de mi familia materna. Esto me permitió conocer y tratar a ese célebre personaje. Santa Cruz, con muy escasa cultura intelectual, estaba al corriente de los sucesos de su tiempo, que juzgaba con claridad, si no desapasionadamente, conocía los hombres y sabía atraérselos; y sin revelar una gran inteligencia, dejaba ver desde el primer momento que no era un hombre vulgar. Pero cualesquiera que fuesen sus cualidades, lo que dominaba en su carácter era la vanidad, la jactancia de que había ejecutado grandes cosas, y la persuasión de que había estado destinado a ejecutar otras mayores. De ahí provenían sus lamentaciones contra la injusticia de los hombres, y las traiciones de que se creía víctima de parte de muchos de sus favorecidos (1).

De Rosario se dirigió Barros a Montevideo, donde trató con intimidad a don Vicente Fidel López, don Tomás Guido y a don Manuel Escalada (2), y se consagró por entero a sus pesquisas bibliográficas. El 12 de Marzo escribía desde allí a su entrañable amigo Mitre:

Las últimas noticias que recibo de Chile son demasiado lisonjeras para que no me resuelva a emprender mi viaje antes que se cierre la cordillera. Los amigos me llaman con empeño, y me he determinado a salir del Rosario en la diligencia que parte para Mendoza el 4 de Abril, a fin de pasar la cordillera el 18 o 20 de ese mes. Mi hermana me ha exigido que yo me quede con ella hasta fines de la semana entrante; y estoy resuelto a quedar en Buenos Aires unos pocos días, esto es, diez o doce, para acabar de conocer la ciudad y todo lo que llame la atención del viajero. Confío en la bondadosa amistad de usted para esto último, le agregaba, como también para que me haga completar las colecciones de papeles que se ha servido organizarme. Me prometo quitarle algunas tardes para ver algo de la ciudad y conocer algunas personas, confiado en que algún día podré yo pagarle los servicios que tan generosamente me ha prestado Ud. ahora.

El giro tomado por la lucha política en su patria, determinó a Barros a desistir de su propósito de regresar al nativo terru-

(1) *Un decenio de la Historia de Chile*, II, 240, nota.

(2) *Ibidem*, I, 546. «Pidiéndoles más prolijos datos sobre aquellos sucesos, escribió años después en su *Historia General*, XI, 413, nota, en Marzo de 1859. don Tomás Guido, entonces general de la República Argentina, nos refirió en Montevideo numerosos incidentes, de cuya exactitud no nos es posible dudar, vista su completa conformidad con los documentos de la época, confirmándonos con esos pormenores la idea que ya nos habíamos formado de la entereza de carácter y de propósito que en esa terrible crisis demostró el coronel don Luis de la Cruz». «En los primeros meses de 1859, escribía más adelante, 508, nota. tratamos con bastante intimidad en Buenos Aires y poco después en Montevideo, a don Manuel Escalada, entonces general del ejército argentino».

ño, para encaminarse en breve a Europa. Por de pronto, se dirigió a Buenos Aires, donde pasó los tres meses siguientes, consagrado por entero a la investigación y al estudio. El ha recordado con emocionado afecto esos días de su juventud, evocando las gratas horas que vivió en la capital del Plata.

El archivo del antiguo virreinato de Buenos Aires, ha escrito, considerablemente rico, y bastante bien ordenado, tenía por director a don Manuel Ricardo Trelles, hombre bastante preparado por su ilustración y por su laboriosidad para el desempeño de ese cargo, y conocido particularmente en la literatura argentina por la publicación de algunas colecciones de documentos históricos. Trelles, con quien contraí a los pocos días una sólida y duradera amistad, me dió todas las facilidades posibles para el buen resultado de mis estudios en aquel archivo. Pero, fué don Bartolomé Mitre quien me prestó en ese país los servicios más útiles y eficaces. Poseedor de una abundante colección de libros y de papeles históricos que después ha engrosado considerablemente, Mitre lo puso todo a mi disposición con la más absoluta franqueza, me ayudó con su experiencia en la exploración de los archivos, y me puso en comunicación con cuanta persona podía procurarme algún documento o suministrarme algún dato que pudiera interesarme. Las relaciones que habíamos cultivado en Chile en años anteriores, se convirtieron entonces en la más estrecha amistad, en una verdadera confraternidad literaria que hemos conservado inalterable a pesar del tiempo, de la distancia y de todas las vicisitudes de la vida, comunicándonos nuestros proyectos literarios y nuestros escritos, de cualquiera clase que fueren, y proporcionándonos recíprocamente los libros, los documentos y los mapas que podían interesarnos para nuestros trabajos respectivos (1).

(1) *Historia General*, XVI, 360. Es muy noticiosa sobre la vida de Barros en Buenos Aires la carta que con fecha 4 de Abril dirigió a don Manuel Antonio Tocornal y que dice así:

Buenos Aires, Abril 4 de 1859.

Mi estimado amigo y señor:

Esta carta se limita a decirle que su humilde servidor se encuentra en las márgenes del caudaloso río de la Plata, y que está dispuesto, como siempre, a cumplir sus órdenes. Al saber las primeras noticias de la revolución de Chile me puse en camino para la patria con toda la prontitud posible, pero antes de mucho tiempo, y cuando no me había alejado mucho de la familia de acá, supe que todo aquello presentaba un aspecto poco halagüeño, y que no me sería dado volver a entrar a Chile. He resuelto quedarme hasta que Dios sea servido sacarme de la posición de emigrado que hoy tengo; y a fe que si la emigración no tiene más lágrimas que las que yo he vertido, no creo que alcanzaran a humedecer muchos pañuelos.

Aquí vivo en un mundo nuevo que he podido conocer medianamente en los dos meses y medio que llevo de residencia, tratando gente de todos colores políticos. Por allá no se conocen estas cosas sino por prismas que tienen mucho de prestidigitación, por los himnos o las censuras de la prensa, o por los encomios exagerados y las amargas recriminaciones de las charlas, porque en vago pretea-

Permaneció Barros en Buenos Aires hasta mitad de año, dirigiéndose de allí a Londres, donde se reunió con Vicuña Mackenna, su amigo y fiel compañero de labores. Las más de sus horas de residencia en la capital británica las consagró el joven escritor chileno a estudiar los libros y documentos de la biblioteca del Museo Británico.

dería encontrar Ud. el justo medio en países que se extienden en llanuras como el mar, o se encrespan como los picos de los Andes. Aquí no hay cerritos en que colocarse para mirar la fiesta lejos de toda pasión, a menos que uno haya nacido fuera de estas tierras y que esté desligado a sus cuestiones. Por eso, aquí se vive en completa y constante agitación, a la cual casi no se le divisa término posible. Ahora se anuncia que el general Urquiza se prepara a hacer una invasión a Buenos Aires. ¿Quién puede prever el resultado de todo esto!

Como la política esta tiene bien escaso interés para mí, he procurado distraerme con cualquier otra cosa para no oír las constantes conversaciones que se tienen por todas partes. He encontrado esa distracción en los manuscritos de la Biblioteca Nacional y en los archivos públicos. He hallado en estos piezas interesantísimas sobre la historia de Chile, como los informes que los representantes del gobierno de Buenos Aires en Santiago, comunicaban acerca de nuestra revolución. Esos informes, escritos en vista de los sucesos por hombres de la altura de Alvarez Jonte, Vera, Guido y Monteagudo, contienen infinitos detalles de un gran interés y están concebidos con vistas y tendencias dignas de ser tomadas en cuenta por el historiador. He encontrado además otras piezas de bastante interés para la historia de Chile, que allá son completamente desconocidas. De todas ellas hago sacar copias cotejadas y revisadas por mí. De esta manera podré hacer a la patria un servicio más verdadero que escribir artículos contra el gobierno de Montt.

He reunido igualmente grandes colecciones de libros, folletos y periódicos relativos a la historia, la literatura, la estadística y la geografía de estos países. Creo poseer ya la colección más completa y preciosa que pueda organizarse sobre este particular. Poseo además un buen acopio de objetos curiosos como monedas, medallas, cintillas de divisas de los diversos partidos políticos; y una regular colección de petrificaciones de la república oriental que pueden figurar en un museo. En ciertos lugares de aquel país, se petrifica no sólo la madera sino también un trozo de carne, una fruta, etc., etc. Es un fenómeno admirable y casi desconocido; pero he visto por mis propios ojos las cosas más inconcebibles. Allí se encuentra la ágata sin grandes dificultades, y con una variedad infinita. Es una lástima que los chilenos no hayamos mandado a Montt a estos países para ver si convertido en piedra hubiera dejado de cometer sus maldades y causarnos daños. Tal vez cuando vean mis colecciones se resolverán a destinarlo a Paysandú o el Salto oriental.

Por mi parte, yo creo haber visto bastante todo esto, y sin estar aburrido ni disgustado, deseo volver a Chile a ver a la familia y los amigos. Mientras esto no sea posible, hágame Ud. el favor de hacer presente mis respetos al señor don Joaquín y mis recuerdos a sus hermanos. A. U. le pido igualmente que no se olvide completamente de su affmo. amigo y S. S.—Diego Barros Arana.

Acabo de recibir una carta de los Amunátegui en que me hacen una reseña de los últimos sucesos y las maldades perpetradas en Aconagua. ¡Santo Dios! Vergüenza debe darnos de que la patria de Higgins y Portales esté gobernada por malvados como Montt, y pisoteada por sicarios borrachos como el tuerto García y esa gavilla de malhechores. ¿Qué se ha hecho la dignidad que constituya el timbre del carácter chileno? Yo creo que la gente honrada no debe respirar el mismo aire que respiran esos perversos.

Hágame el favor de decir a Amunátegui que no tengo tiempo de contestar su apreciable y noticiosa carta, y que lo haré en el próximo correo. Que les pido, sí, que me escriban siempre largo, dirigiendo sus cartas con segundo sobre dirigida al señor Dr. José Roque Pérez, Buenos Aires, que es un caballero amigo mío de toda confianza, y con cuyo nombre puede venir segura la correspondencia.

Por el correo le remito un ejemplar de un proyecto de código de comercio, compuesto aquí. Es el trabajo jurídico más notable de Buenos Aires.

En Agosto de 1859, recordó con el correr de los años, fui presentado a uno de los conservadores de aquella biblioteca por el general don Juan O'Brien, el antiguo ayudante de campo del general San Martín, a quien yo había tratado mucho en Chile, y de quien recibí curiosas noticias de las campañas de la guerra de la independencia, que le gustaba mucho recordar. (1).

A fines de Agosto Barros y Vicuña se hallaban en París, ocupados en recorrer bibliotecas y librerías.

Todo este tiempo, anota en su Diario el último, el 10 de Octubre, lo he ocupado en París sin hacer nada de particular, registrando bibliotecas y libros, y comprando los otros que me ha permitido mi escasez de recursos, siempre acompañado por Diego.

En la biografía del autor de la *Historia de Santiago* he referido minuciosamente las incidencias del viaje que en el otoño de ese año realizaron a la península Barros Arana, Vicuña y don Pedro Valdés (2): partieron el 10 de Octubre, por Burdeos y Bayona, siguiendo desde aquí la jornada en diligencia. Pasando por San Sebastián, Victoria, Burgos y Valladolid, el 23 arriban a Segovia, y poco después a Madrid.

No era el de Barros un temperamento indiferente a las emociones del paisaje, y las de la meseta castellana habrían de dejar honda huella en su alma. Tenía ya el historiador chileno un estilo fácil, sencillo, fluído, y no era para él empresa árdua darnos, con unos cuantos rasgos, una impresión plástica decisiva. Es decir, tenía admirables condiciones de escritor. Léase esta impresión de Castilla que transmitía en carta de 24 de Noviembre a un amigo y compatriota.

Al recorrer las Castillas y la Mancha, le decía, la uniformidad del terreno, la dilatada extensión de llanuras sin riego, apenas interrumpidas por ligeras ondulaciones, y la falta casi completa de árboles y habitaciones, asemeja aquel severo aunque grandioso paisaje a las pampas o al océano. Esos campos están casi desiertos: de vez en cuando se divisa una partida de alegres y cantores muleteros, o un pastor que cuida sus ovejas, pero no se vé ni una casa, ni una choza siquiera. De distancia en distancia se distingue sobre un conjunto de casas, descollar un campanario o los torreones medio arruinados de un castillo de la Edad Media: es ese un pueblecillo colocado de ordinario en la parte más alta del terreno, adonde se han reunido todos los labradores de las inmediaciones para defenderse mutuamente de las correrías de los moros en otro tiempo, y de la rapiña de los salteadores, en época posterior. En esta parte de España no se encuentran casas

(1) *Historia General*.

(2) Véase el capítulo XII, *Sin rumbo cierto por el ancho mundo*.

de campo, ni tapias, ni cercados: el ojo del viajero, desembarazado de todo obstáculo, puede dominar una extensa porción de territorio y percibir desde mucha distancia un objeto cualquiera que sobresalga sobre la monotonía del paisaje (1).

¿A qué habrían de dedicarse en Madrid los incorregibles bibliófilos que no fuera a recorrer bibliotecas, librerías y archivos? El primero en desertar de esa excursión de paciente estudio fué Vicuña Mackenna, quien, después de visitar Toledo, se dirigió a Valencia, para seguir de allí viaje a París y encaminarse al Perú. Fué en Madrid donde Barros vivió horas intensas de investigación y estudio, que habrían de importar la mejor preparación para sus labores futuras. Recorrió las bibliotecas y depósitos documentales, preocupado siempre por su afán de búsqueda de materiales para la historia de Chile. Visitó así las librerías de la Academia de la Historia, de la Biblioteca Nacional y la particular de los reyes, en todas las cuales encontró elementos del más valioso interés. En bibliotecas particulares y en la del Depósito Hidrográfico halló noticias y documentos de los que habría de obtener óptimos frutos.

En todas ellas tomé abundantes apuntaciones de cuanto tenía algún valor para mis proyectados trabajos históricos sobre Chile, escribió años después.

Sobre lo que era su vida en la villa del oso y del madroño, daba Barros algunas noticias a su amigo santiaguino en la carta que hemos citado anteriormente.

A las diez de la mañana, le expresaba, después de mi almuerzo, me marchó a la biblioteca, en donde quedo hasta las cuatro de la tarde sobre los papeles y documentos, en ese trabajo que tanto me divierte haciéndome olvidar por algunas horas todo aquello que amarga nuestra vida y que Ud. siente tanto como yo. En la tarde y en la noche me junto con algún amigo, en cuya compañía como y luego, o voy al teatro, o me entrego a la charla. En los días de fiesta, que en España son mucho más numerosos que en Chile, tengo que hacer otra vida, y los empleo en visitar museos, paseos, etc. etc. (2).

(1) Se publicó en *El Mercurio* de 31 de Enero de 1860.

(2) «Como recuerdo de bibliómano, consignaré aquí una noticia personal, apuntaba años después en su biografía de Gay. En Diciembre de 1859, hallándome en Madrid, serví de intermediario para un canje de esta naturaleza entre Gay y don Manuel Rivadeneyra. El primero dió un ejemplar empastado de la *Historia física y política de Chile*, compuesta entonces de 24 volúmenes de texto y dos volúmenes de Atlas, por otro ejemplar igualmente empastado de la *Biblioteca de autores españoles* que publicaba aquel célebre editor, y que en esa época

Fué en una de esas ocasiones, el 19 de Noviembre, cuando visitó Toledo, donde tuvo ocasión de admirar el Alcázar, la Catedral, la casa de locos y una fábrica de armas blancas.

En punto a archivos y depósitos documentales, recorrió Barros todos los que pudieran conservar manuscritos relacionados con la historia americana, y especialmente de Chile, y que pudieran aportar alguna luz a sus labores históricas. Pero fueron el de Simancas y el de Indias de Sevilla los que le depararon las mayores satisfacciones y sorpresas, dada la riqueza decisiva de sus fondos.

Creo haberle hablado de mi viaje a España y de mis estudios en las bibliotecas de Madrid y los archivos de Simancas y de Sevilla, le escribía algunos meses después a su entrañable amigo Mitre. Los tesoros que encierra este último para la historia americana son inapreciables, por su cantidad y por su mérito. Pasé cincuenta días de incesante trabajo, y apenas tuve tiempo para hacer la elección de todo lo que debía hacer copiar referente a Chile y para tomar algunos apuntes y extractos de legajos y expedientes que, teniendo un valor secundario, podían completar el conocimiento de algunos hechos. Estoy persuadido de que no se puede escribir la historia de la conquista o de la dominación española, en ninguna de las parcialidades de América, sin consultar esos archivos (1).

Antes de Barros Arana sólo don Claudio Gay había realizado una exploración sistemática del archivo de Sevilla, y cuando él acudió a registrar sus legajos, aún se conservaba en él el recuerdo de su laboriosidad. Dirigía por entonces el gran depósito documental don Aniceto de la Higuera, adusto y celoso funcionario.

Era éste don Aniceto de la Higuera, recordaba el historiador en su biografía de Gay, a quien conocí en 1859 y 1860 desempeñando las mismas funciones. Durante los cuatro meses que estuve trabajando en aquel archivo, al cual tuve acceso merced a un permiso especial del Ministro de Ultramar, para estudiar los documentos relativos a Chile, aquel adusto empleado me habló muchas veces con particular cariño de don Claudio Gay, haciendo buenos recuerdos de su carácter franco y agradable y de su laboriosidad (2).

El Archivo de Indias contenía todos los documentos relativos a América, correspondientes a los años transcurridos desde

constaba ya de 49 volúmenes. Gay y Rivadeneyra se comprometían a continuar enviándose en las mismas condiciones los volúmenes de ambas obras que siguiesen publicando». Barros Arana, *Obras completas*, XI, 445, nota.

(1) Archivo del general Mitre, XX, 11.

(2) *Obras Completas*, XI, 397, nota.

la conquista hasta el año 1753. Los documentos posteriores se hallaban en Madrid, pero en 1859 fueron igualmente enviados a Sevilla, si bien en el traslado se perdieron muchos legajos.

Durante más de cuatro meses concurrí a aquel establecimiento, recordaba aún en el ocaso de su vida, sin faltar un solo día, excepto los festivos, y todas las tardes que permanecía abierto, es decir, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde (1).

Enfrascado en el estudio del pasado, viviendo en el silencio de bibliotecas y archivos, expatriado por consideraciones políticas, apasionado y ardiente, no fué jamás Barros Arana indiferente a la emoción del momento que vivía: siempre supo vibrar a las aspiraciones, a las esperanzas y a las luchas de sus días. Por eso sigue con ojo avizor el cuadro político de la Europa, mira, escruta, observa. En sus cartas de esa época ha quedado la huella de cuán vivamente le preocupaban las orientaciones de la política internacional e interna de los distintos países, y cuán apasionante interés le merecía todo lo que dijera relación con la cosa pública. La situación política de España no escapaba tampoco a sus observaciones, máxime cuando ella le ofrecía el mejor asidero para un acertado parangón con lo que ocurría en su propio terruño.

Por eso creo que un viaje por España en las actuales circunstancias tiene un gran interés, apuntaba en su carta citada: se vé aún la postración a que el fanatismo clerical y los gobiernos absolutos la trajeron, y se palpan los progresos inmensos que ha hecho en los pocos años que lleva de vida con un régimen menos restrictivo.

Muy a pesar suyo tuvo Barros Arana que suspender, en Febrero del año siguiente, sus labores de investigación y búsqueda en Sevilla para dirigirse a París, a donde llegó a fines de Marzo, y se reunió con su esposa.

Desde entonces llevamos aquí una vida tranquila, muy semejante a la de Chile,

agregaba a Mitre en su carta citada. Por estos días frecuentó con gran provecho la amistad de don Claudio Gay, naturalista e historiador de las cosas de Chile. Antes y después de su viaje a la península lo trató con vivo interés y mutuo provecho de ambos.

(1) *Historia General*, XVI, 365.

Don Claudio Gay, cuando me mostraba su biblioteca en los años de 1859 y 1860, escribió, refería con manifiesta satisfacción los precios reducidísimos que había pagado por obras de gran valor, y me daba consejos para comprar bajo las mismas condiciones (1). En 1860, agregaba aún, de vuelta de mi primer viaje a España, en cuyas bibliotecas y archivos yo había hecho copiar muchos documentos, relaciones históricas y descripciones geográficas de América y de Chile que permanecían inéditas, puse en París a disposición de don Claudio Gay todos mis papeles, de algunos de los cuales tomó numerosos apuntes para su obra sobre la agricultura chilena, que entonces escribía. El, por su parte, me permitió recorrer sus numerosas colecciones de manuscritos, tomar nota de muchos de ellos y copias íntegras de los más importantes que hasta entonces yo no había podido procurarme (2).

Encontró felizmente el escritor chileno en la capital francesa una ocupación muy de acuerdo con sus aficiones: un librero francés, M. Franck, inició la publicación de una biblioteca americana, destinada a divulgar obras raras y curiosas o manuscritos procedentes de los archivos peninsulares, y confió a Barros Arana la dirección literaria de la misma. Estudió también por estos días el diligente historiador chileno el archivo del general San Martín, que conservaba su hija, la señora de Balcarce, en una casa de campo de Brunoy, en los alrededores de París.

Nosotros, decía en su biografía del general Mitre, que conocimos esta preciosa colección en la casa de campo de la familia de San Martín, cerca de Brunoy (en Francia), y que durante muchos días del año 1860 tomamos allí numerosísimos apuntes y copias, podemos certificar que encierra documentos del más alto valor histórico (3). Autorizado ampliamente para examinar ese archivo, recordó medio siglo después, y para tomar copia de cuanto pudiera interesarme, trabajé más de un mes, durante el día entero, aprovechando la generosa hospitalidad que me dispensaba la familia Balcarce, y tomando notas de todo lo que llamaba mi atención (4).

Por esta fecha recorrió también Bélgica y Holanda, a la caza de viejos libros relacionados con la historia americana (5).

(1) *Obras Completas*, XI, 446.

(2) *Obras Completas*, XI, 359.

(3) *Revista Chilena*, IV, 450.

(4) *Historia General*, XV, 374.

(5) «A esta aseveración, yo puedo agregar que en Agosto de 1860, hallándome en Bruselas, se me presentó un caballero ya anciano, pero bien apersonado, y saludándome con el apodo de «paisano», me dijo que era el general don Ramón Herrera, que era chileno de nacimiento y que deseaba hablarme para preguntarme noticias de este país y de sus parientes. No volví a tratarlo, pero entonces

Podemos reconstituir fácilmente cuáles eran las preocupaciones de nuestro compatriota en ese momento de su vida: seguía con apasionada atención el desarrollo de los acontecimientos políticos de la Europa, consagraba lo mejor de sus días a recorrer bibliotecas, museos y librerías, y repartía sus horas en la observación, la lectura, el estudio paciente y la búsqueda de viejos papeles relacionados con la historia de su patria. La imagen y el recuerdo del lejano terruño está siempre fresca en su apasionado corazón de patriota y luchador, por lo que todo lo que dice relación con su entrañable Chile ofrece siempre la mayor atención de su espíritu.

En carta de 9 de Septiembre de 1860 expresaba Barros a Mitre su propósito de permanecer todo el mes siguiente en Madrid, tal vez con la intención de recoger las copias de documentos que tenía encargadas, para regresar de allí a poco a Chile.

La lucha electoral se inicia en este momento, le decía, y reclama el servicio de todos los brazos. Yo vuelvo en Diciembre o Enero sin compromiso alguno; pero sí deseoso de servir como soldado a la buena causa. Como usted sabe, los procesos que Montt sabe urdir no han alcanzado hasta mí, y una vez extinguidas las facultades extraordinarias, puedo volver a Chile tranquilamente. Si me es necesario rehacer mi saco de peregrino, volveré a las andadas; es decir, cruzaré las cordilleras y me fijaré en Buenos Aires.

¡No se habían apagado en su alma los ardores de su espíritu de luchador!

De nuevo en el seno de la patria, después de haber pasado por Lima (1), en días de amarga incertidumbre, reanudó Barros sus labores literarias con una dedicación que es la mejor prueba de su laboriosidad extraordinaria. De esos días datan sus estudios sobre los cronistas de Indias, que en el correr de los años retocó y amplió, revelador de cuanto había profundizado su erudición; sobre el descubrimiento del río de la Plata, que suscitó el interés y el comentario de Mitre; su extenso comentario del libro de don Sebastián Lorente, sobre la civilización antigua del Perú, que leyó en el Círculo de

supe que poseía valiosas propiedades urbanas en Valparaíso, que había adquirido para dar una colocación ventajosa y segura a sus bienes de fortuna». *Historia General*, XIV, 346, nota.

(1) «El general Miller, que sintiéndose viejo y achacoso, desistió de ese proyecto, nos obsequió esos apuntes en Lima, en 1861, junto con otros papeles inéditos relativos a la guerra de la independencia en Chile y en el Perú, que nos han servido bastante en la preparación de algunas páginas de esta *Historia*», *Historia General*, XII, 102, nota. «En Enero de 1861 el general Miller nos refería en Lima estos incidentes con los más prolijos detalles». *Historia General*, XV, 18, nota.

Amigos de las Letras; y el que trazó sobre iconografía española, con motivo de un libro de don Valentín Carderera, compuesto sobre la base de extensos apuntes que tomara en Madrid el año anterior; y su biografía de Francisco Caro de Torres, el panegirista de don Alonso de Sotomayor, redactada con las informaciones proporcionadas por las obras mismas del inquieto y traginante agustino.

En Septiembre de 1861 vió la luz pública un libro, notable en la historia de nuestra literatura, no sólo por las circunstancias en que se compuso y se dió a la estampa, sino por la impresión que produjo y el apasionado vigor que campeaba en sus páginas, en el cual cupo la iniciativa y la parte principal al historiador santiaguino. Aludimos al *Cuadro histórico de la Administración Montt*, cuya historia es muy conocida pero que no está fuera de lugar repetirla aquí. Los largos meses vividos en el destierro no habían apagado en Barros las vehemencias de su generoso corazón de patriota, ni el apasionamiento de su espíritu de luchador político. Próxima la ocasión en que entregaría el poder el Presidente Montt, elegido don José Joaquín Pérez, vigentes las facultades extraordinarias, Barros Arana propuso la idea de trazar un cuadro general de las características de la Administración saliente, adhiriendo con ardor a ella Lastarria, Santa María y Marcial González. En dos meses de precipitada labor la obra quedó terminada, y en los gloriosos días del sol de Septiembre fué entregada al público, que la acogió con singular simpatía. El secreto había sido guardado con esmero, pues una imprenta de Valparaíso corrió con la edición, mientras las pruebas eran corregidas en Santiago, circunstancias todas que contribuyeron a un éxito instantáneo y fulminante.

El hondo secreto con que había sido hecha la publicación, escribe Fuenzalida Grandón en su libro sobre Lastarria, la curiosidad de saber quién era el autor, la palpitante actualidad del libro, todo contribuyó a un éxito extraordinario, que agotó un grueso tiraje y dejó pingüe ganancia a los editores.

Más de una tercera parte de este volumen fué redactado por Barros Arana, quien hizo la historia política del Decenio y la parte relacionada con la guerra; Lastarria redactó la introducción y el capítulo de la instrucción pública; Santa María los de justicia y culto, y Marcial González el correspondiente a la hacienda pública. Es de imaginarse como acogería esta publicación *El Ferrocarril*, que había sido el más sólido sostenedor de la Administración Montt.

Sus páginas no se recomiendan ni como panfleto ni como historia, escribía. Como panfleto carece de toda animación en el estilo, de colorido, de variedad en la forma; de esa chispa que hace perdonar tantas malignidades, tantas riñas con la verdad. Como historia carece completamente de exactitud para presentar los hechos, de verdad para apreciarlos, de ese noble esfuerzo de historiador honrado que juzga sin miedo ni odio.

La calificaba de diatriba intempestiva y descortés contra la Administración pasada, y agregaba:

Este libro, lo volvemos a repetir, es una mala acción y una mala acción que sólo procurará a sus autores la vergüenza de haberla cometido (1).

El Mercurio, por su parte, que no había sido nada afecto a la Administración Montt, que juzgó sus actos con elevación e independencia, llenó a los autores de grandes elogios.

No hay tal vez en la historia literaria de Chile una obra —excepción hecha de *Sinceridad* de don Alejandro Venegas— compuesta con más vigor, con más convencido apasionamiento, con más ruda violencia, que el *Cuadro histórico de la Administración Montt*. Sus páginas han quedado como la más tremenda acusación y condenación de aquel gobierno, al que, si no es posible regatear su espíritu progresista y su patriotismo, hay que asignar toda la responsabilidad de sus excesos, de su intransigencia, de su desprecio de las libertades públicas y de su sangrienta conservación del poder. Cupo a Barros Arana la más importante sección en la redacción del *Cuadro histórico*, y si no todo fué obra suya, suya fué la idea que originó la publicación y redacción definitivas. En los cuatro primeros capítulos, consagrados a trazar la marcha política de la Administración, señaló Barros con incisiva pluma y mordaz espíritu, todas las crueldades del Decenio, sus desaciertos en la solución de diversos asuntos de interés público, su tendencia absorbente y centralizadora, su despiadada persecución de la oposición, su descarada intervención en las elecciones, su adhesión a las facultades extraordinarias y los estados de sitio, su incorregible espíritu represivo y toda su orientación reaccionaria, que habría de levantar en el país tan airada resistencia y ganarle la odiosidad de generaciones enteras. Barros Arana y sus colaboradores tenían fe en la libertad y creían en ella, consideraban que el país estaba maduro para vivir en otra atmósfera política, y que había hecho un considerable progreso en todos los órdenes de la actividad, y no

(1) Editorial de 23 de Septiembre de 1861.

vacilaron en condenar, con toda la vehemencia de sus treinta años y el vigor de sus plumas de avezados escritores de combate, un régimen administrativo y político que consideraban funesto y fatal para el libre desarrollo de las energías de la nación. El *Cuadro histórico de la administración Montt* fué para el erudito investigador el término de su ardiente y amarga jornada de diarista y luchador político, a la que aportó todo el entusiasmo de su juventud y el encendido celo de su amor al nativo terruño.

Capítulo IV

DEDICACION A LAS LETRAS

Después de su regreso de Europa, reanudó Barros Arana sus labores literarias y entró de lleno a cooperar a las labores universitarias. En sesión de 1.º de Junio, por indicación de don Andrés Bello, se acordó invitarlo para que aportara sus luces a la discusión del nuevo reglamento de la Biblioteca Nacional: efectivamente concurrió a la sesión siguiente y participó en el debate suscitado con motivo de la discusión de la solicitud presentada por don Juan Pablo Urzúa para iniciar la publicación de una serie de memorias históricas relativas a Chile. Ese mismo mes suscribió un informe sobre un texto de autógrafos chilenos, presentado por un señor José Agustín 2.º Espinoza, y sostuvo ardorosamente el informe de la comisión en el seno de la Facultad de Humanidades. En el número de Mayo de los *Anales* se había reproducido su erudito estudio sobre los cronistas de Indias; en el de Julio su prolijo examen del libro de don Sebastián Lorente sobre la antigua civilización peruana; y en el de Agosto el sobre el libro de iconografía española de don Valentín Carderera. Iniciada la nueva administración política de la nación, la Universidad quiso también adherirse a la celebración de ese acontecimiento, y al efecto celebró el 6 de Octubre una sesión solemne, en cumplimiento del artículo 28 de su ley orgánica. Correspondió en esta ocasión a Barros Arana, por encargo especial del rector, leer una memoria sobre los trabajos de la Universidad desde el 1.º de Enero hasta el 18 de Septiembre de 1861 (1).

De esta época data su biografía de Francisco Caro de Torres, el fiel amigo de don Alonso de Sotomayor, dada a la estampa en la *Revista del Pacífico* primero, y en los *Anales de la Universidad* en seguida. No debía terminar ese año 61 sin que Barros Arana tuviera la satisfacción de ver publicado el *Purén indómito*, del capitán Fernando Alvarez de Toledo, gracias a sus laboriosas iniciativas.

(1) Se halla publicado en los *Anales*, tomo XIX. 511 y siguientes.

Hallándome en Madrid en 1859, ha recordado, debí a la amistad de don Buenaventura Carlos Aribau el conocimiento del antiguo manuscrito del poema, que según todas las apariencias no era sin embargo el original, y pude sacar la copia que me sirvió para su publicación. La edición que hice en Leipzig en 1861 (aunque lleva en su portada la fecha del año siguiente) ha salvado al *Purén indómito*, o más propiamente todo lo que quedaba de ese poema, de un olvido casi completo, y ha puesto al alcance de los aficionados al estudio de la historia americana un libro útil por las noticias que contiene, y que corría riesgo de perderse para siempre (1).

Durante su residencia en Madrid formó también Barros Arana un breve catálogo de los manuscritos relativos a la historia de Chile, existentes en la Biblioteca Nacional de esa ciudad, que se publicó en la *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, de don Ramón Briseño, dado a la estampa en 1862.

En los *Anales de la Universidad* correspondientes al mes de Marzo de 1862 publicó una breve noticia bibliográfica sobre la *Historia de la conquista del Perú*, de don Sebastián Lorente, en la que, al mismo tiempo que reparaba en algunos pequeños errores que se habían deslizado, rendía homenaje de admiración al erudito historiador peruano.

Tenía Barros Arana una fuerte inclinación al periodismo político, y ese año 62 había de dar una nueva prueba de su apasionado interés por la discusión en las columnas de la prensa de los asuntos de interés público, con la publicación de su periódico semanal *El Correo del Domingo*, cuyo primer número apareció el 20 de Abril. Se ocupó en él el erudito historiador de una porción de asuntos de actualidad, políticos y literarios, hizo la crítica de los libros recién publicados, y dió a la estampa en sus columnas algunos de sus mejores estudios de erudición. Lo mejor del primer número era obra suya, y merece especial mención su erudita biografía de don Antonio de Alcedo, el autor del *Diccionario geográfico e histórico de las Indias Occidentales*.

Excepción hecha de uno que otro comentario político, la actividad de Barros estuvo preferentemente orientada en su periódico a hacer la crítica literaria: se ocupó así de la *Estadística bibliográfica*, de Briseño; del primer volumen de la *Historia de los diez años de la Administración Montt*, de Vicuña Mackenna; de *Martín Rivas*, de Blest Gana; y del tomo consagrado a la agricultura de la *Historia física y política de Chile*, de don Claudio Gay.

(1) *Historia General*, III, 265.

Consagró Barros en su periódico preferente atención a algunos asuntos relacionados con la instrucción pública, que pronto ha de ser la única razón de sus desvelos, en la dilucidación de los cuales emitió ideas que habrían de tener influencia y aceptación. Ya en un informe que pasara al decano de la Facultad de Humanidades, con fecha 4 de Marzo (1), sobre el resultado de los exámenes del Instituto Nacional y de algunos colegios particulares, se había pronunciado resueltamente en favor de la especialización de los profesores en la enseñanza de los ramos de humanidades.

Es muy difícil que bajo el sistema adoptado actualmente en la enseñanza de las humanidades en el Instituto Nacional, escribía allí, estos estudios puedan alcanzar cierto grado de perfección. El profesor de humanidades enseña actualmente todo el Latín, los cuatro primeros ramos de Matemáticas, Geografía y Cosmografía, Gramática castellana y todos los ramos de Historia, con excepción de la de América y de Chile. De esta manera, y aún suponiendo que se encontraran profesores de excelentes disposiciones, jamás se llegará a formar esas especialidades que es tan útil obtener para la enseñanza, y que en todos los países cultos se buscan con tanto empeño. Como una base muy importante para la reforma del régimen adoptado hasta ahora, debieran distribuirse de una manera más conveniente las tareas de la enseñanza, de modo que un profesor enseñara solo uno o dos ramos. Entonces podrían destinarse dos a la enseñanza de la Historia, uno para los dos primeros años de Humanidades y otro para los dos siguientes, los cuales podrían hacer dos o tres clases cada día para servir a todos los cursos del Instituto en el ramo especial de Historia. Este sistema, aplicado actualmente a la enseñanza de los ramos de Religión, a la Filosofía e idiomas vivos, debiera extenderse a todas las clases del establecimiento.

Esta misma reforma propició Barros en un notable artículo que en el *Correo* dedicó al profesorado en Chile, revelador de que ya tenía conceptos sólidos sobre el papel de los maestros y las reformas que era necesario realizar. Merece que los consideremos con alguna detención por cuanto a las ideas que en él sustentó se esforzó luego Barros por ajustar su acción docente. Debería comenzarse, decía allí, por restablecer las oposiciones públicas a las cátedras vacantes, no debiéndose admitir a ellas a nadie que por lo menos no tuviera el grado de bachiller en la facultad universitaria a que correspondiese la cátedra dada a oposición. En su opinión los sueldos debían

(1) *Anales*, vol. XX, 199-201.

ser elevados para equiparar por lo menos a los profesores con los demás empleados de la administración.

La enseñanza de la juventud es una misión demasiado importante, escribía, para que no se la ponga bajo el mismo nivel que los demás ramos del servicio público.

Aún más: debe establecerse la inamovilidad del profesor que ha obtenido su cátedra por oposición, decía, lo que aseguraría su independencia y seguridad; la jubilación con sueldo íntegro después de treinta años de servicios en la enseñanza, y el aumento de los sueldos en un 10% por cada cinco años de servicios, serían otros estímulos que podrían establecerse para atraer a la juventud a la carrera del profesorado. Y volviendo a ocuparse del sistema que le había merecido reparos, en el informe citado, escribía:

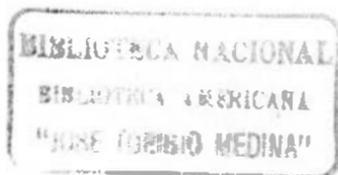
Desde algún tiempo atrás, se ha establecido en los colegios nacionales un sistema de cuyos resultados no debemos felicitarnos. Los profesores tienen a su cargo la enseñanza de varios ramos a la vez; y los de humanidades particularmente están obligados a enseñarlos casi por completo. El alumno que llega a la segunda clase de humanidades, encuentra allí un profesor que le dé lecciones de latín, gramática castellana, de geografía, de los cuatro primeros ramos de matemáticas y de historia universal, y que lo acompaña hasta el curso de filosofía. El profesor que tiene que repartir su tiempo en estudios tan diversos, y que no puede, por buena que sea su voluntad y grande su empeño, adquirir en todas esas materias los conocimientos que debe tener un maestro y que le harían tomar amor a la enseñanza, se consagra a ella por poco tiempo, mientras encuentra una ocupación más provechosa, la mira con desdén si no con fastidio, y la abandona sin pesar.

Y concluía por declarar que la división del trabajo de los profesores era una de las medidas que más urgía tomar.

Toda su actividad y su atención consagraba Barros Arana a su periódico, y las horas que no le ocupaban sus estudios de investigación y sus labores de búsqueda, se las arrebatában sus ocupaciones periodísticas. Lleno está el *Correo del Domingo* de su obra literaria, ya sea de crítica literaria, histórica, política o educacional, y aún meramente informativa, con ese su característico estilo inconfundible de sencillez, mesura, erudición y exactitud. Pero, no ha sido el de Chile un ambiente propicio para el sostenimiento de periódicos exclusivamente literarios, y el órgano de Barros Arana no habría de escapar

de pagar su tributo a la indiferencia pública. Fué así como el último número apareció el 12 de Octubre de ese año 62. Fué éste un contratiempo del cual debían felicitarse las letras nacionales, por cuanto el abandono de sus tiránicas labores periódicas permitiría al historiador consagrar toda su actividad a empresas de más largo y perdurable aliento. Fué así como el erudito escritor pudo iniciar desde luego la publicación de su *Biografía y viaje de Hernando de Magallanes al Estrecho a que dió su nombre*, resultado de sus largas horas de investigación y estudio en los archivos de la península, y que debía rematar dos años después.

A la fecha en que Barros Arana inició la publicación de su monografía, no había merecido la empresa del inmortal portugués los honores de un trabajo minucioso y prolijo, y apenas si Navarrete había dado a la estampa las piezas fundamentales relacionadas con el primer viaje de circunnavegación del globo. Con esos elementos y los que halló en la colección de don Juan Bautista Muñoz, conservados en la biblioteca de la Academia de la Historia, trazó Barros Arana un cuadro bastante completo de aquella notable expedición marítima, proporcionado en su plan general y acertado en los detalles. Mucho ha avanzado la investigación en lo que va corrido desde aquellos años, pero el libro de Barros ha resistido firmemente la prueba del tiempo, y aún puede señalarse como uno de los más provechosos trabajos del autor.



Capítulo V

RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL

He empleado diez años de mi vida en esta obra; y a pesar de todas las acusaciones que se me hagan, tengo la satisfacción de haber prestado buenos servicios a una noble causa, y la confianza de que más tarde encontraré la justicia que ahora me niegan mis perseguidores.

Mi destitución, págs. 5-6.

A la fecha del nombramiento de Barros Arana para el rectorado del Instituto Nacional, cumplía éste cabalmente el medio siglo de existencia. Instalado, después de muchos afanes, gracias a los nobles esfuerzos de los padres de la patria, había sido un fiel continuador de las disciplinas escolásticas, con mucho latín, considerable teología moral y rudimentos de derecho de gentes y economía política. Veinte años después de su fundación se operó en su organización una reforma importante, cual fué la separación del Seminario del Instituto, es decir, los ramos destinados a preparar para la carrera eclesiástica sólo debían cursarse en el primero. Las ordenanzas dictadas para el establecimiento durante el rectorado de su primer director señalaban prolijamente el régimen interno al cual debía estar sujeta la enseñanza: después de levantarse los alumnos debían dirigirse a la capilla, hasta las seis, hora en la que se iniciaría el estudio, hasta las siete y media, en que debían oír misa. A las ocho iban a clases, y a las nueve hasta las nueve y media, recreo y almuerzo. Durante el almuerzo debía leerse por algún teólogo una obra recomendable, y concluía la comida se daban gracias en el mismo refectorio. En seguida se retiraban a descansar a sus aposentos hasta las dos de la tarde, hora en la que se reanudaban los estudios,

para concurrir después a oír la palabra de los catedráticos, hasta las cinco. A las siete se rezaba el rosario y después de comida se asistía nuevamente a la capilla. Reinaba en el establecimiento un carácter religioso y una disciplina conventual.

De las reformas introducidas en los años siguientes fué sin duda la más importante de todas ellas, la modificación del plan de estudios realizada en 1843, y que el mismo Barros Arana ha recordado con estas palabras:

Ese plan fijaba un orden obligatorio de estudios, y comprendía, junto con el latín, la gramática castellana, el francés, la geografía, la cosmografía, la historia, las matemáticas elementales, la filosofía y la literatura. Recuerdo todavía la impresión que produjo esta reforma entre los estudiantes y el mayor número de los padres de familia. Lamentaban la obligación de estudiar aquellos ramos que la ignorancia vulgar calificaba de innecesarios, como más tarde han calificado del mismo modo el estudio de la física, de la química y de la historia natural. Decíase generalmente que habiendo en Chile demasiados abogados, el gobierno había ideado esta innovación para reducir el número de los jóvenes que llegasen a la posesión de ese título (1).

Del carácter que tuvo la enseñanza en el Instituto durante el Decenio nos ha quedado un testimonio, apasionado es cierto, pero indiscutiblemente exacto, en el apunte trazado por Lastarria en el *Cuadro histórico de la Administración Montt.* Se consignan allí los esfuerzos gubernativos por colocar el establecimiento bajo un régimen que estuviera en consonancia con las orientaciones políticas que pesaban sobre el país, sometiéndolo a la influencia del clero, extrañando a los profesores independientes y desterrando la enseñanza del derecho constitucional, con lo cual el orden y la disciplina tomaron un carácter enteramente monacal. Agregan los historiadores del Decenio que entonces se echaron para siempre en olvido las disposiciones dictadas los años 1848 y 1849, que establecían que las clases vacantes debían darse en oposición, reclutándose los profesores y empleados entre aquellas personas que habían dado mayores pruebas de docilidad y acatamiento al gobierno; que los estudios padecían de un recargo excesivo, y que todo ello, unido a otras circunstancias no menos lamentables, contribuyó a producir funestas consecuencias en la juventud.

Por decreto de 21 de Enero de 1863, fué nombrado Barros

(1) En la biografía de don M. L. Amunátegui. *Obras Completas*, XII, 266.

Arana rector suplente del Instituto Nacional (1). No era de poca monta la responsabilidad que el historiador iba a echar sobre sus hombros, ni de pequeña significación los obstáculos y dificultades que tendría que vencer. No tomaban a Barros de sorpresa los asuntos que decían relación con la enseñanza: ya en las páginas anteriores hemos visto cuán estrecha era su vinculación con la docta casa universitaria, cuán entusiastamente había cooperado a sus labores, y con qué decidido interés se había ocupado y se ocupaba de la educación de la juventud y de los asuntos más directamente con ella relacionados, como eran la carrera del profesorado, la organización de la enseñanza y la cuestión de los textos, materias todas que habían merecido su atención y discutido, ya en las columnas de la prensa periódica, ya en sus informes a la Universidad.

Don Isidoro Errázuriz, que por esta época redactaba *El Mercurio* de Valparaíso, comentó elogiosamente el nombramiento de Barros Arana y trazó un verdadero programa de la labor que aguardaba al educador en su cargo.

El mal estaba en todo, escribía el 6 de Marzo, en las cosas y en los hombres. Pero donde más profundamente se sentía, donde se revelaba en todo su alcance, era en el profesorado. Levantar el profesorado a la altura de las necesidades de una enseñanza digna del estado de progreso del país, agregaba más adelante, será una de las principales tareas del señor Barros Arana, durante su permanencia al frente del Instituto Nacional. Las medidas que conducirán a ello han ocupado a la Universidad, a la prensa y al Congreso y se ha formado ya a ese respecto la opinión de los hombres pensadores. Como las principales, se ha señalado el aumento de las dotaciones de los profesores, la provisión de las cátedras en propiedad por certámenes públicos y la sustitución del sistema de enseñanza de cursos, establecido actualmente, por el sistema de enseñanza de materias especiales. Notables reformas, agregaba aún días después, realizadas en breve tiempo, en el ré-

(1) «Don Diego Barros, que había sido partidario de Montt, decía don Abdón Cifuentes en una entrevista en el *Pacífico Magazine* en Enero de 1916, había cultivado con esmero en el último tiempo la amistad del rector del Seminario don Joaquín Gandarillas, dando muestras de un catolicismo acendrado como el más perfecto conservador. Tan persuadido estaba el señor Larraín de las creencias religiosas que le había manifestado el señor Barros que se empeñó con el Ministro conservador de Instrucción Pública, don Miguel María Gilemes, para que lo nombrase rector del Instituto Nacional, en reemplazo de don Santiago Prado, como sucedió».

¡Barros partidario de Montt! ¡El redactor del *País* y de *La Actualidad*, sosteniendo ideas afines con las de aquella Administración! Las supuestas manifestaciones de ortodoxia de Barros no pasan de ser una burda invención: desde sus primeros ensayos literarios Barros Arana manifestó una indiferencia completa en materia religiosa, hasta llegar a ser poco después un resuelto enemigo de cuanto dijera relación con los dogmas de la Iglesia Católica. En cuanto a sus relaciones de amistad con el señor Larraín Gandarillas ellas no tienen nada de extraño, pues eran colegas en la Facultad de Humanidades.

gimen de la enseñanza, han sacudido el polvo de las viejas rutinas escolares. La regularidad, el orden y la inteligencia ocupan el lugar del abandono, de la anarquía y de la represión (1).

Apenas nombrado, en Mayo del 63, se apresuró el nuevo educador a someter a la autoridad gubernativa el resultado de sus observaciones sobre las necesidades del establecimiento a su cargo, y las reformas que tenía el propósito de plantear. Fué la primera reforma que encaró Barros Arana en el Instituto la de la especialización del profesorado en determinados ramos de la enseñanza, iniciativa llamada a desterrar el absurdo sistema entonces vigente, según el cual los catedráticos enseñaban todos los ramos del programa, y por cuya implantación él había abogado con tanto ardor desde las columnas del *Correo del Domingo* (2).

Por decreto de 5 de Octubre de 1863 se aprobó el nuevo reglamento elaborado por el rector para el establecimiento, en el cual se señalaban las condiciones que debían reunir los alumnos, se clasificaba a estos en externos e internos, se fijaban las atribuciones de los empleados administrativos y docentes, se indicaban los ramos de estudios, se establecían los premios y los castigos, se procuraba el fomento de la biblioteca y se estipulaban los requisitos que se necesitaban para los exámenes.

En Enero de 1863, recordaba Barros en el ocaso de su vida, fué nombrado rector del Instituto Nacional. Aunque mi nombramiento tenía sólo el carácter de interino, por cuanto mi antecesor no había presentado su renuncia, así el Presidente de la República don José Joaquín Pérez como el Ministro de Instrucción Pública don Miguel María Güemes, me autorizaron ampliamente para introducir en la enseñanza secundaria todas las

(1) Editorial de 29 de Abril de 1863.

(2) En la entrevista a don Abdón Cifuentes citada anteriormente hay dos observaciones que estimo deben no dejarse pasar sin un comentario. No fué jamás Barros Arana hombre de la devoción del político conservador, por lo que no es extraño que haya pretendido echar sombras sobre su memoria. «Siendo yo profesor de historia en el colegio de San Luis, dice allí, logré que en él se estableciese el sistema de las especialidades y cuando en Mayo de 1862 fuí nombrado profesor del Instituto me empeñé con su rector don Diego Barros Arana, para que abandonase el sistema de la universalidad y plantease el de las especialidades. como lo hizo, pero sin establecer el sistema de la rotación dentro de los ramos afines».

En primer lugar, en 1862, Barros no había ingresado aún al Instituto, y sólo fué nombrado rector suplente en Enero de 1863. Por lo que se refiere a las ideas que sostenía sobre la especialidad en la enseñanza, buenas columnas había dedicado a ellas en su periódico *El Correo del Domingo*, como lo hemos visto en las páginas anteriores, mucho antes de ser nombrado director del primer colegio de segunda enseñanza del país. . . Mal pudo insinuar, pues, Cifuentes ideas que Barros sostenía desde antiguo y que se apresuró en llevar a la práctica en la primera ocasión!

reformas que juzgara convenientes. En efecto, empeñándome en mejorar la parte literaria de la segunda enseñanza por la introducción de métodos mejores, y de textos elementales más adecuados, contraje particular atención a la parte científica, dando más desarrollo a los ramos que entonces se enseñaban muy elementalmente, y creando la enseñanza de otros que eran desconocidos en nuestros colegios, y entre ellos la historia natural en sus tres secciones, y la geografía física (1).

Estas innovaciones quedaron sancionadas por el nuevo reglamento, según el cual los nuevos ramos de estudio que se introducían eran la historia general de la literatura, nociones de historia de la filosofía, elementos de química, geografía física e historia natural. Además, se ampliaron los programas de matemáticas, física y cosmografía.

Dedicó también Barros Arana particular atención a la cuestión de los textos, propiciando la adopción de nuevos o traduciendo especialmente algunos en uso en el extranjero; y no descuidando la atención de ningún detalle que pudiera redundar en beneficio del mejoramiento de la organización administrativa o del método utilizado en la enseñanza. Desde el primer momento se esforzó también el rector por estimular la afición al estudio de los alumnos, mediante la creación de una academia literaria y el llamado a certámenes literarios, e introdujo una serie de reformas de todo orden que no pudieron menos de propender a un mayor rendimiento de todas las iniciativas. Suprimió las prácticas piadosas, cuales eran la misa diaria y el rosario que se rezaba noche a noche. Tenía por esta época el Instituto poco más de 900 alumnos, circunstancia que por sí sola habla de la trascendencia de las medidas tomadas por el nuevo rector (2).

Por decreto de Marzo del mismo año Barros Arana fué nombrado miembro del Consejo Universitario, pero toda su energía la tenía consagrada al Instituto.

Me ocupo actualmente en coordinar todas las disposiciones vigentes, decía en su informe citado, para que unidas con las indicaciones que me ha sugerido la observación, puedan servir de base a un proyecto de reglamento que tendré el honor de someter a la aprobación de U.S.

Por decreto de 31 de Diciembre de 1863 fué nombrado rector en propiedad. De que todas sus energías las consa-

(1) Biografía de Philippi, pág. 115, de la edición de 1914.

(2) Mayores datos sobre las primeras reformas de Barros Arana en el Instituto se hallan en un extenso informe que pasó al Ministro de Instrucción Pública con fecha 13 de Mayo de 1863, que se encuentra publicado en los *Anales* del mes de Junio del mismo año, págs. 771 y siguientes.

graba al colegio confiado a su cuidado, dá fe lo que decía en carta a don Bartolomé Mitre el 10 de Enero siguiente:

En los *Anales de la Universidad* comencé a publicar, le decía, un trabajo biográfico sobre Hernando de Magallanes. Ha quedado inconcluso, porque desde hace un año he sido nombrado rector del Instituto Nacional, lo que me ha tenido constantemente ocupado en hacer reglamentos, reformar el plan de estudios, revisar textos, adoptar otros nuevos, y poner orden en infinitos detalles de esta maquinaria que se llama Instituto, que ha tomado en los últimos años un inmenso desarrollo. Imagínese Ud. que tiene cincuenta y dos empleados y más de novecientos alumnos, fuera de los empleados y de los estudiantes de ramos profesionales, que dependen directamente del rector de la Universidad (1).

En informe de 12 de Mayo de 1864, expresaba Barros Arana que ya se habían puesto en práctica las reformas planteadas el año anterior. Los frutos de la principal reforma, la de la especialización del profesorado, fueron mucho más rápidos de lo que podía esperarse, afirmaba el rector. Los nuevos textos empleados para la enseñanza comenzaron a utilizarse desde fines del año anterior, con el más halagador resultado, particularmente los de historia de M. Duruy, y los destinados a los ramos de matemáticas, en los cuales se introdujeron modificaciones importantes.

Como los textos empleados fueran insuficientes, él mismo se puso a redactar nuevos, con una laboriosidad infatigable.

Actualmente estoy componiendo una *Historia de América* para la enseñanza, decía en carta a Mitre de 12 de Julio de 1864, que formará un volumen de 600 páginas en 8.º y de tipo menudo. Voy en la conquista de México, y a fines de agosto habré terminado las dos primeras partes, que están destinadas a la América indígena y a las conquistas. Con cuatro meses más de trabajo haré las otras dos, colonia e independencia. En Septiembre comenzaré a imprimir, y tendré cuidado de remitir a Ud. por partes este trabajo. No me lisonjeo con la esperanza de hacer una obra notable; pero será un compendio claro, lleno de hechos y útil para los colegios americanos. En las ediciones posteriores podré mejorarlo algo más, corregir los errores, que siempre serán pocos, y mejorar su forma, que no puede ser muy buena, por ser hecho a la carrera, y para suplir una necesidad imperiosa. Después de este trabajo me propongo hacer un compendio de historia de Chile de iguales dimensiones, para la enseñanza. De este modo, amigo mío, le agregaba, me tiene Ud. convertido en pedagogo, y alejado de los

(1) Archivo Mitre. vol XX, pág. 21.

estudios de investigación prolija que tanto me gustan, y para los cuales me había preparado recogiendo infinitos documentos.

Después de confeccionar un programa de historia romana, en Diciembre se hallaba terminado el *Compendio de Historia de América*. El vice-decano de la Facultad de Humanidades exponía por esos días que aquella había ocupado quince sesiones en oír la lectura de un texto de historia de América para el uso de los colegios trabajado por el miembro de la misma don Diego Barros Arana; que la Facultad se había formado el convencimiento de la superioridad de él sobre los demás que se conocían acerca de la misma materia, y que no había trepidado en darle su aprobación por unanimidad, autorizando desde luego al autor para que procediera a imprimirlo, a fin de que desde el próximo año escolar pudiera servir al objeto a que se le destinaba.

Aún cuando Barros consagraba todo su tiempo a la atención de sus labores administrativas y docentes, tuvo todavía ocasión de componer algunos estudios biográficos y críticos; fueron los primeros los dedicados a Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, el autor del *Cautiverio feliz*, Luis Tribaldos de Toledo, Suárez de Figueroa, Santiago de Tesillo y Miguel de Olivares, y el último el que consagró al erudito estudio del señor Varnhagen sobre *La verdadera Guanahani de Colón*.

En Marzo de 1865 veía finalmente la luz pública el *Compendio de Historia de América* que tantas horas de labor había significado a su autor. No existía sobre esta materia un texto completo, por cuanto los que circulaban eran muy sumarios y estaban plagados de errores. Ningún mejor elogio puede hacerse de esta obra que no sea la consagración de lo realizado por el tiempo: a pesar de los lustros transcurridos aún se le utiliza con el mayor provecho y eficacia en los establecimientos de segunda enseñanza de Chile y del extranjero. Ni se ha redactado un texto más claro y más completo, ni las nuevas investigaciones realizadas en el campo de la historia han hecho envejecer sus páginas. Es que Barros Arana no se limitó sólo a beber en fuentes de primera mano, sino que sometió sus estudios a una crítica severa y concienzuda.

En este trabajo, le escribía a Mitre en Abril de ese año, no verá Ud. más que el buen deseo de agrupar metódicamente las noticias más averiguadas para que los niños puedan estudiarlas. No he tenido el propósito de hacer un trabajo crítico, ni de alta erudición, y antes por el contrario, he evitado citaciones, no discutiendo sino aquello que era imposible dejar de discutir.

Sus labores administrativos y docentes absorbían por completo la atención de Barros Arana.

Ud. sabe que ahora tengo a mi cargo, expresaba en su carta mencionada a Mitre, la educación de más de 900 niños, y para atender regularmente este maremágnum me ha sido forzoso volver a los estudios de colegio. Me tiene Ud. en medio de los autores latinos, la cosmografía, la geografía física, los libros elementales de historia, las gramáticas, etc., etc. En dos años he reformado mucho los medios de enseñanza, los textos y los métodos, pero me falta mucho por hacer todavía para que estas reformas descansen sobre bases sólidas (1).

De allí a poco se planteó en la Facultad de Humanidades, por iniciativa de don Benjamín Vicuña Mackenna, un apasionado debate relacionado con la supresión del estudio obligatorio del latín en la segunda enseñanza. Fué Barros Arana uno de los más decididos opositores de esa iniciativa, por considerar que el estudio de la lengua del Lacio era indispensable para adquirir una cultura sólida, y facilitaba el estudio de otros idiomas, por que no era un obstáculo para obtener títulos universitarios y profesionales, y que en consecuencia, debía exigirse para optar al título de bachiller en humanidades. Estas mismas ideas sostuvo en el informe que, conjuntamente con el señor Larraín Gandarillas, elevó a conocimiento de la Facultad. Finalmente en sesión de 13 de Junio la Facultad resolvió, por 8 votos contra 5, que el estudio del latín continuaba siendo obligatorio para obtener los títulos de bachiller, de abogado y de médico (2).

Una de las cuestiones más importantes que planteó la reforma del plan de estudios fué la carencia de textos adecuados: no los había para el estudio de la geografía física, de la historia natural, ni de la filosofía. Para la primera cátedra comenzó a utilizarse uno en francés de M. Cortambert, el doctor Philippi se encargó de redactar uno para la historia natural, y para la clase de filosofía, estética e historia literaria se adoptó el de M. Geruzez. En el régimen interior del establecimiento se lograron también notables mejoras, de las que se manifestaba legítimamente orgulloso el rector (3).

(1) Archivo Mitre, vol. XX, Pág. 42.

(2) El informe de Barros y Larraín se publicó en los *Anales de la Universidad* del mes de Abril de 1865, y las actas del debate en el número de Julio del mismo año. Mayores noticias sobre este memorable debate pueden consultarse en el capítulo XX de nuestra biografía de Vicuña Mackenna.

(3) Es muy interesante a este respecto el informe que con fecha 4 de Mayo de 1865 elevó a conocimiento del Ministro del ramo el rector. Se encuentra publicado en los *Anales*, vol. XXVII, Agosto de 1865.

No fueron pequeños los obstáculos que hubo que vencer, ni de poca consistencia las resistencias que quebrantar, para llevar adelante las reformas. El mismo Barros Arana las ha recordado en su biografía de Philippi.

Las innovaciones en materia de enseñanza, recordó allí, que acabamos de recordar, y más que todo, la introducción de los nuevos ramos de estudio, habían despertado en muchas partes una resistencia de que ahora casi no podemos darnos cuenta. Los rectores de los seminarios, los directores de colegios particulares, y lo que era más notable todavía, algunos de los rectores de los liceos del Estado, movían cerca del gobierno todo género de resortes a fin de alcanzar que se declarase que los nuevos ramos de estudio no eran obligatorios para obtener títulos universitarios. Al efecto, se sostenía que esos estudios eran absolutamente innecesarios, que no producían ningún provecho y que sólo podían procurar algunos conocimientos efímeros e inoficiosos, sin aplicación de ningún género, después de haber abrumado a los niños con su aprendizaje. Numerosos padres de familia apoyaban esas gestiones con todo empeño. Por lo demás, éstos, como los directores de colegios, sostenían que era imposible la planteación de esos estudios porque faltaban los textos elementales que debían ponerse en manos de los alumnos. Cediendo a estas exigencias, el gobierno expidió el 7 de Julio de 1865 un decreto por el cual declaraba que los estudios de geografía física, de elementos de historia natural, de química elemental y de historia de la filosofía no eran obligatorios para aspirar a grados universitarios.

Barros ha pintado como desastrosos los efectos de aquella medida, que importó una verdadera desorganización de la enseñanza, y perduró buen tiempo.

Las exigencias recordadas en el texto, escribía, en contra de los nuevos ramos de estudio, causaban al gobierno no pocos embarazos, al mismo tiempo que a mi como rector del Instituto y como miembro del Consejo de la Universidad, se me hacían consultas y representaciones sobre las dificultades de toda clase con que se tropezaba en los liceos provinciales para el establecimiento del nuevo plan. Debiendo dar cuenta al gobierno de todo esto, sostuve en un informe dado el 4 de Julio de 1865 la necesidad de mantener aquellos estudios como obligatorios. Pero reconociendo que en algunos liceos se habían suscitado tropiezos para el establecimiento del nuevo plan, proponía que para salvar todo entorpecimiento, se decretara que los nuevos estudios serían obligatorios para todos los aspirantes al título de bachiller en humanidades o a incorporarse en los cursos superiores de matemáticas, sólo después del 1.º de Marzo de 1867. El Ministerio, pretendiendo apoyarse en ese informe, pero dándole una significación y un alcance que no tenía, para satisfacer así las exigencias de que se veía acosado, hizo la declaración de que aquellos estudios no eran obligatorios. Como en ese mismo decreto

daba el Ministerio por fundamento de esa resolución, el que aún no había textos aprobados por la Universidad para la enseñanza de los nuevos ramos de estudio, yo comuniqué al Ministerio cuatro días después el estado en que se hallaba la preparación de los textos elementales, algunos de los cuales estaban en prensa, o próximos a entregarse a la imprenta.

Aquel estado de incertidumbre duró hasta 1867, en que por decreto de 24 de Abril, se declaró que eran obligatorios aquellos ramos de estudio para optar al título de bachiller.

Como debe suponerse, recordaba don Diego, ya en el ocaso de su fecunda existencia, desde que se dictó el decreto de Julio de 1865, yo no había cesado de representar sus inconvenientes, y el estado de anarquía que creaba en los colegios del estado con la existencia de clases de curso a que los alumnos podían asistir o no, según su voluntad. En Diciembre de 1866 representé al Ministerio los males que aquel estado de cosas causaba a la enseñanza, la perturbación que producía en la marcha de los estudios de muchos jóvenes, que creyendo adelantar en su carrera con sólo libertarse de aquellos exámenes, no seguían orden en los cursos y acababan por ser reprobados. Representaba, además, que ya existían los textos elementales, cuya falta se había dado por justificativo del decreto de 1865. Por fin, el Consejo de la Universidad apoyó también aquellas gestiones, y el gobierno dictó el decreto aludido de 24 de Abril de 1867. Por él se declaró que desde el 1.º de Mayo de 1868 esos estudios serían obligatorios para todos los aspirantes a grados universitarios; pero por una declaración ministerial que acompañaba ese decreto se fijó que aquel plazo regiría sólo con los alumnos de los establecimientos (seminarios y colegios particulares) en que no se hubieran creado ya las nuevas clases, pero no con los liceos del Estado, donde debían estar fundadas.

Compartía Barros Arana sus labores en el Instituto con sus trabajos literarios: a pesar de sus absorbentes ocupaciones tenía ocasión de ocuparse de libros y de trazar páginas admirables de sencillez, concisión y sólida erudición. De esta época datan su elogio de don Andrés Bello, leído en el claustro pleno celebrado el 7 de Enero de 1866 en homenaje al sabio maestro, que es un resumen de su biografía, y su artículo sobre el libro de don Santiago Arcos sobre la República Argentina.

No se limitó Barros en el Instituto a reformar los programas, a componer textos y a atender a todos los resortes de su administración, sino que él mismo se hizo cargo de labores docentes, asumiendo las cátedras de historia literaria y de historia de América. Ambos ramos fueron incluidos por su iniciativa en el programa de estudios de 1865, y ya hemos visto que para el segundo había compuesto el texto que hasta hoy se utiliza

con grandísimo provecho. Para la enseñanza de la historia literaria redactó también un extenso y erudito texto, cuya primera parte, con el título de *Elementos de retórica y poética*, vió la luz pública en Abril de 1867. No tiene actualmente el estudio de la retórica ni la extensión ni la importancia que se le asignaba en los programas de segunda enseñanza hace más de medio siglo, por lo que el libro de don Diego Barros ha perdido mucho de su utilidad y eficacia. Pero el que ahora no se le utilice en los propósitos para los cuales fué redactado, no importa afirmar que en sus días su publicación no respondiera a una verdadera necesidad, de lo cual es el mejor índice las numerosas ediciones que alcanzó.

Después de un lustro de permanencia en el Instituto, Barros Arana podía contemplar con satisfacción los resultados de sus esfuerzos e iniciativas: se habían abolido prácticas añejas y rutinarias, la enseñanza de memoria había recibido un serio quebranto, la reforma de los programas y de los métodos era una realidad indiscutible, los nuevos textos redactados o adaptados prestaban los más provechosos servicios, y el plan de estudios de 1865 estaba en plena ejecución. De acuerdo con lo dispuesto en un decreto de Diciembre de 1866, se había creado una clase de estudios preparatorios para seguir los cursos de humanidades, y a consecuencia del debate habido en el seno de la Facultad de Humanidades en el otoño de 1865, el rector del Instituto proyectaba introducir una importante reforma en la enseñanza del latín, cual era la de componer un texto elemental, a fin de evitar a los estudiantes que desde el primer momento se enfrascaran en las páginas de la gramática de que era autor don Francisco Bello. Se intensificó el estudio de las lenguas vivas, de la gramática castellana y de la literatura. La introducción de nuevos textos para el aprendizaje de la historia dió resultados estimables.

Los estudiantes aprenden menos pormenores, decía Barros Arana en su memoria de 1867, menos nombres propios; pero en cambio adquieren nociones más fijas sobre el encadenamiento de los sucesos y sobre el carácter general de cada época (1).

La enseñanza de las ciencias naturales, confiada al eminente hombre de ciencias don Rodolfo A. Philippi, adquirió un desarrollo considerable, y fué orientada en el sentido de hacer desaparecer el aprendizaje de memoria, a fin de ejercitar a los estudiantes en la observación y en el conocimiento de los

(1) *Anales de la Universidad*, Agosto de 1867, 561.

métodos experimentales. No descuidó el rector la adquisición de gabinetes para las clases de química, física, cosmografía e historia natural, que al mismo tiempo que facilitaban las labores docentes, hacían la enseñanza más provechosa y agradable; ni la atención de la biblioteca, que era el objeto de sus constantes desvelos. La afluencia de alumnos fué así cada vez mayor, y el establecimiento conquistó un sólido prestigio que trascendió más allá de las fronteras.

En Agosto de ese año 67 Barros Arana había sido elegido decano de la Facultad de Humanidades.

La enseñanza de los ramos científicos incluidos en el plan de estudios de 1863, obtuvo el más lisonjero éxito, por cuanto fué acogido con el más vivo interés por los estudiantes.

En mis informes anteriores, decía el rector en su memoria de 1868, he manifestado a US. las ventajas que se originan de la nueva dirección que de cuatro años a esta parte se ha dado a los estudios de instrucción secundaria. El resultado general de los estudios del año anterior me ha confirmado nuevamente en la convicción de que la enseñanza elemental, pero seria de las ciencias que se cursan en las humanidades, tiene una influencia decisiva en la dirección que se da a la inteligencia de los jóvenes. Por esto mismo se ha puesto todo el interés posible por ensanchar y dar más solidez a los estudios científicos que se cursan en este establecimiento.

Las clases de física, de química, de geografía física, de cosmografía y de historia natural eran frecuentadas por muchos jóvenes que no seguían estudios metódicos, y que acudían a escucharlas por mero interés cultural. En el local se hicieron algunos arreglos de consideración y los gabinetes fueron incrementados con nuevos instrumentos.

Para la enseñanza de esos ramos de ciencia, afirmaba Barros en su memoria ya citada, el Instituto aumentaba cada día y en la proporción que se lo permiten sus recursos, los instrumentos y aparatos con que cuentan esas clases.

Las reformas planteadas en los años siguientes fueron puramente de detalles.

Las reformas aceptadas hace pocos años con desconfianza y planteadas con resistencia están hoy sólidamente establecidas,

decía el rector en su memoria de 1869. La biblioteca y las colecciones científicas, continuaron enriqueciéndose. El número de internos aumentó en forma considerable. Como por entonces

se hablara de la posibilidad de crear otro establecimiento de enseñanza, de proporciones más o menos semejantes a las del Instituto, Barros Arana era de opinión de dar a él una orientación distinta a la que tenían los estudios que se hacían en el Instituto. Según él, la enseñanza dada en el colegio a su cargo preparaba sólo para obtener títulos universitarios, y el colegio que pensaba crearse debía incluir la enseñanza de ramos de gran importancia para las profesiones industriales (1).

Fuera de sus labores administrativas y docentes, Barros Arana compartía sus horas en múltiples ocupaciones, relacionadas con el culto de las letras, los trabajos universitarios y el paciente estudio. Asistía con regularidad al Consejo Universitario, donde trabajaba incansablemente y su voz tenía justificada autoridad; hacía invariablemente sus clases del Instituto, al que dedicaba lo mejor de sus energías, y atendía al movimiento de la Biblioteca Nacional, de la que tenía la supervigilancia en su carácter de decano de la Facultad de Humanidades (2). Por estos mismos días dió a luz una traducción de la relación del padre Weingartner sobre la expulsión de los jesuitas de Chile, trazó algunas breves biografías de algunos muertos ilustres, Bridges, Le Febure de Fourcy, Poeppig y Dezos de la Roquette, y apuntó prolijamente la marcha de los establecimientos a su cargo, el Instituto y la Biblioteca, en sus informes al gobierno.

En Agosto del 69 había sido reelegido decano de la Facultad de Humanidades, y por esos mismos días daba a la publicidad sus *Nociones de Historia Literaria*, texto utilísimo, escrito con gran independencia de espíritu. La enseñanza de la historia literaria ha sufrido en nuestro tiempo considerables modificaciones: se ha dado mayor desarrollo a la literatura peninsular y se ha relegado la de los otros pueblos a la cátedra de historia. Hace medio siglo no ocurría tal cosa, y la historia literaria era el tema de una clase especial. El texto de Barros Arana revela una cultura tan extensa como sólida, un conocimiento seguro de la materia y un espíritu libre y desprevenido. Muchas de sus apreciaciones pueden ser discutibles, hay autores que no aparecen con el relieve suficiente dada la influencia que han tenido en el desarrollo del pensamiento, pero el libro todo no deja de ser aún hoy día una herramienta utilísima en la se-

(1) Mayores noticias pueden consultarse en la memoria de Barros Arana de 1869, *Anales de la Universidad*, tomo XXXIII, pág. 95 y siguientes.

(2) Entre sus iniciativas de esta época debe recordarse su cooperación para fundar en Santiago un jardín zoológico, hecho que él ha recordado con detalles en su biografía de Philippi. Véase la nota de la pág. 133, del tomo XIII de las *Obras Completas*.

gunda enseñanza. Su composición demandó a Barros Arana un trabajo asiduo y casi constante de cerca de tres años, labor meritísima que llevaba a cabo lleno de entusiasmo, penetrado de su ardiente amor a la enseñanza.

Al año siguiente introdujo Barros en el sexto año la enseñanza de la historia contemporánea, desde el Congreso de Viena hasta la formación de la Confederación de la Alemania del norte. El mismo rector amplió el texto elemental de historia moderna que se usaba en el Instituto, incluyendo en él noticias históricas hasta 1868.

En Julio de 1871 Barros fué elegido decano de la Facultad de Humanidades para el bienio siguiente, y en Septiembre dió a la estampa su *Manual de composición literaria*, destinado a servir de auxiliar en la enseñanza de la literatura. En Noviembre del mismo año veían la luz pública sus *Elementos de geografía física*, uno de los más discutidos textos que compusiera el diligente educador durante sus labores docentes. No pretendía Barros ser un investigador original, ni un teorizante en esta rama de la actividad científica, y sólo, por el contrario, un mero divulgador de las doctrinas e hipótesis formuladas en los últimos años en ese orden de los conocimientos. Con razón ese su texto logró pleno-éxito desde el primer momento, no sólo por tratarse de un ramo que por primera vez se planteaba en la segunda enseñanza, sino por sus admirables condiciones de claridad, concisión y orden de la exposición. Pocos ramos del saber humano han experimentado tal vez en el último tiempo una renovación más profunda que la geografía física, de donde proviene que el texto de Barros resulte hoy día anticuado e inadecuado a las necesidades actuales de la enseñanza; pero es oportuno tener presente que es una de las pocas obras que sobre esta materia se han compuesto en el país (1), y recordarla como uno de los más eficaces esfuerzos

(1) Antes del texto de Barros se habían publicado unos apuntes de geografía física de que era autor don Pedro Lucio Cuadra. Don Ismael Gajardo Reyes, autor también de un *Tratado de Geografía Física Moderna*, Santiago, 1917, publicó en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo XVII, correspondiente al primer trimestre de 1916, un artículo en el que analiza las deficiencias de los textos de geografía física utilizados en los colegios del Estado. Es interesante conocer la opinión de Mitre sobre este libro del educador chileno.

«La *Geografía Física*, le decía en su carta de 20 de Octubre de 1875, era un libro que faltaba en América y en lengua castellana. El plan es bien concebido y ha sido bien ejecutado, con claridad, con abundancia de ciencia condensada y con un sano criterio que domina toda la materia. El capítulo final sobre Chile es interesante como descripción geográfica, en que todos los principios generales contenidos en el libro puede decirse que se concretan. Encuentro sin embargo que el capítulo sobre el hombre deja que desear. Sin entrar a dirimir la cuestión de los monogenistas y poligenistas, me parece vago lo que Ud. trae respecto de la unidad del género humano, cuya cuestión resuelve indirectamente por la unidad de la especie animal llamada genéricamente hombre. Las razas moralmente inferiores

realizados por divulgar los principios fundamentales de una disciplina científica que aún está en plena maduración.

No fueron las planteadas en los últimos años del rectorado de Barros Arana reformas substanciales: se dió mayor desarrollo a las pruebas escritas, se amplió el estudio de la historia contemporánea incluyendo los sucesos más notables de la historia hasta 1869, y en el orden interno se dió un paso atrevido, en el sentido de hacer cada día más posible la supresión gradual de los castigos.

Ese mismo año 71 planteó Barros Arana, en el seno del Consejo Universitario, una reforma que encontró inmediata acogida. Según él los estudios debían ser comunes a todos los estudiantes en los tres primeros años de humanidades. Terminado el tercer año, los estudiantes, mejor preparados para conocer sus aptitudes e inclinaciones, podrían elegir la carrera que más les conviniese, y los estudios se dividirían en tres cursos diferentes, uno de humanidades, otro de instrucción general y un tercero de matemáticas. Estos cursos tendrían una duración de tres años cada uno. El proyecto incluía el aplazamiento del estudio del latín para los tres últimos años, simplificándolo, y empleando libros elementales, más sencillos que los usados hasta entonces, a fin de desterrar la antipatía que los jóvenes experimentaban por ese ramo. Este proyecto dió origen a un largo e interesante debate, cuyo resultado fué muy halagador para el autor de la proposición. Por lo que decía relación con el estudio del latín, se resolvió simplificar en lo posible su enseñanza gramatical, y postergarlo para los tres últimos años de humanidades; y en cuanto al programa de los tres primeros años, se decidió que fuera común para los alumnos de todas las carreras.

La reforma anterior importaba la supresión lisa y llana del estudio del latín en los tres primeros años de humanidades,

que no pueden elevarse hasta las regiones superiores de la inteligencia, algunas de las cuales parecen el último eslabón de la cadena de la vida entre el hombre y la bestia; las facultades superiores de ciertas razas a las que está reservado el porvenir y el gobierno del mundo en los tiempos; la fusión de esas diversas razas en que fatalmente y por una ley demostrada, la raza superior debe prevalecer, trayendo la humanidad al fin a la unidad de un tipo perfeccionado físicamente con la noción de la perfectibilidad en su muerte; son cuestión filosóficas, fisiológicas e históricas, que interesan tanto a la ciencia antropológica y la etnología como a la sociabilidad, y de que no puede ni debe prescindirse en un libro de este género. Lo relativo al hombre prehistórico lo encuentro poco desarrollado, aún en los límites de un compendio, siendo como es la materia tan interesante por sí, y ligándose como naturalmente se liga, con la geografía física en sus relaciones con la historia del globo y de sus habitantes, comprobada con documentos paleontológicos. Otro tanto pienso respecto de las lenguas, cuya importancia enuncia Ud. sin desarrollar el tema, y dejándolo apenas bosquejado en dos ligeros rasgos magistrales». *Archivo Múre*, XX, 51.

y fué el primer paso decisivo hacia su extrañamiento definitivo de las aulas. Barros Arana, que había defendido su enseñanza en el memorable debate de la Facultad de Humanidades de 1865, fué entonces el primero en reconocer la inutilidad e ineficacia de su estudio en todas las humanidades. El nuevo plan de estudios fué sancionado por decreto de 27 de Enero de 1872 (1).

Indisputable gloria de Barros Arana es la de haber sido el introductor de la enseñanza de los ramos científicos en la escuela secundaria. A él corresponde igualmente el extrañamiento de los métodos que reputaban sólo acertada la enseñanza de memoria, y la iniciativa y la paternidad en la compo-

(1) Las incidencias de la destitución de don Diego Barros del rectorado del Instituto han sido prolijamente referidas por él mismo en su folleto *Mi destitución* y en el intitulado *El Instituto y el Ministro Cifuentes*. Apenas subió al poder don Federico Errázuriz no fué un secreto para nadie el propósito del partido conservador de hacer salir de su puesto al eminente reformador de la segunda enseñanza, y en Noviembre de 1871 se aludía abiertamente a él. Bien a las claras lo dió a entender el órgano reaccionario *El Independiente*, al urdir algunas burdas ironías con ocasión del cumpleaños del autor de la *Historia de la Independencia de Chile*. En esa ocasión los alumnos, los ex-alumnos y el profesorado del establecimiento hicieron objeto de delicadas manifestaciones al rector (véase *El Ferrocarril* de 12 de Noviembre de 1871) y en los discursos que se pronunciaron se aludió sin reticencias a los rumores circulantes sobre los propósitos gubernativos (pueden leerse en *El Ferrocarril* de 15 de Noviembre de 1871). «El sesgo dado a la instrucción del Instituto, escribía un colaborador anónimo del *Ferrocarril* el 16 de Noviembre, por su actual rector, abriendo los cursos de historia natural, historia de la filosofía, geografía, física, etc., ha sido siempre mirado con mal ojo por la gente ultramontana.»

En Junio del 72 ocurrieron en el Instituto algunos desórdenes sin mayor importancia, que fueron el punto de partida de la campaña contra el rector. El gobierno nombró una comisión compuesta de don Ignacio Domeyko, don Francisco de Borja Solar, don Manuel Camilo Vial, don Antonio Varas y don Enrique Tocornal, para que informara sobre ellos y propusiera las medidas adecuadas para subsanar los defectos que encontrara. Esta comisión informó con fecha 24 de Junio, sin oír al rector, en términos de tal vaguedad que *El Ferrocarril* afirmaba que lo dejaban perplejo. (Editorial de 3 de Julio). La comisión consideraba que «ha podido influir en los últimos sucesos el no darse a la educación religiosa y a los actos que requiere, toda la importancia, tomando en cuenta la influencia que tiene sobre la conducta de la vida el cultivo y desarrollo de los principios y sentimientos religiosos.» La comisión concluía proponiendo que se dejara al rector a cargo sólo de la dirección de la enseñanza, confiándose las demás labores a los vice-rectores, para lo cual se hacía necesario crear un nuevo cargo de vice-rector. En el Instituto se ha atendido con celo la enseñanza, pero se ha descuidado la educación, decía la comisión.

Basándose en este informe el gobierno dividió el cargo de rector entre dos funcionarios diferentes. El delegado de la instrucción media, como se llamaría, sería el jefe superior de los profesores en lo relativo al desempeño de sus funciones, determinaría la distribución de las horas de clases, formaría la matrícula de exámenes y señalaría las fechas en que deberían rendirse; estarían a su cargo los gabinetes, biblioteca y laboratorios, y ejercería la vigilancia del régimen general. La Junta de Vigilancia compuesta de padres o apoderados de alumnos internos del Instituto, constaría de cinco miembros. (Decreto de 1.º de Julio de 1872). A Barros se le declaró jefe de los profesores y director de la enseñanza. Rector propiamente tal fué designado don Camilo Cobo. Las dificultades no tardaron en producirse y ambos funcionarios se vieron pronto en abierta hostilidad. (En comprobación de esta afirmación pueden verse los siguientes artículos publicados

sición de varios textos merítísimos, que en el transcurso de los años han prestado los más provechosos servicios (1). Tenemos muchos testimonios insospechables de la eficaz acción docente del inolvidable maestro, pero de todos ellos sólo queremos mencionar el del que había de ser el continuador de su obra y el cultor de las mismas disciplinas: hemos nombrado a don Valentín Letelier.

Cuantos nos educamos en el Instituto Nacional (seguí yo sus cursos de 1867 a 1871), recordamos claramente el empeño inflexible y perseverante que, no obstante su ingénita bondad, ponía el señor Barros Arana para extirpar las prácticas rutinarias de una enseñanza que, por torpe, no sabía hablar más que a la memoria de los educandos, dejando en completo olvido la educación de las demás facultades. Sus frecuentes visitas a las clases (práctica abandonada por sus sucesores), su manera de interrogar, de enseñar y de examinar (2), los textos que adoptó y los que compuso y, sobre todo, sus insistentes consejos a profesores y alumnos, se dirigían a demostrar que un maestro no es un ministro de fe llamado a certificar un hecho, el aprendizaje mecánico de la lección, sino que es un agente activo

en *El Ferrocarril*: F. 2.º Bazán, Causas de mi destitución, 14 de Enero de 1873; Camilo Cobo, La separación del vice-rector del Instituto, 16 de Enero; Diego Barros Arana, Cuatro palabras por toda contestación, 17 de Enero).

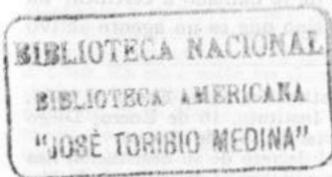
Pero Barros Arana estaba resuelto a esperar el decreto de su destitución lisa y llana. Por decreto de 28 de Febrero de 1873 se quitaron al delegado de la instrucción secundaria, que era el nombre que se le había dado, casi todas las atribuciones que se le habían conferido, y finalmente por decreto de 12 de Marzo se suprimió el cargo. La separación del laborioso hombre de letras del rectorado del Instituto había sido empresa larga, llena de alternativas, pero no por eso se logró engañar a la opinión liberal de sus días. «Por mi parte, vivo lo más lejos de la política que me es posible vivir, escribía Barros Arana a Mitre el 28 de Agosto de 1875. Fuí rector del Instituto durante diez años. Trabajé con un tesón incontrastable por reformar la enseñanza, estudiando yo mismo por la noche lo que debía enseñar al día siguiente, y aprendiendo así lección por lección lo que no había estudiado antes. Creo que mi acción sobre la enseñanza no ha sido inútil, y que al fin he conseguido introducir útiles reformas y despertar en la juventud el amor por ciertos estudios que antes se hacían mal o no se hacían. Pero yo enseñaba la historia sin milagros, la literatura sin decir que Voltaire era un bandido y un ignorante, la física sin demostrar que el arco iris era el signo de la alianza, y la historia natural sin mencionar la ballena que se tragó a Jonás. Esta enseñanza enfureció al clero, que no perdonó medio alguno para suscitarle dificultades. El gobierno de Errázuriz, que al fin ha tenido que romper con los clérigos, había comenzado por ponerse a las órdenes de las gentes devotas, y las sirvió hostilizándome por todos caminos, e inventando mil tramoyas para separarme. Al fin me sacaron del Instituto a principios de 1873, es decir, después de diez años de consagración a los trabajos de este orden».

(1) Entre los textos redactados por Barros Arana debemos mencionar finalmente el siguiente: *Compendio de historia moderna*, arreglado en vista de los libros elementales de Duruy y Ducoudray. ●bra destinada a la enseñanza del ramo en los colegios del Estado, Valparaíso, imprenta del Mercurio de Tornero y Letelier, 1870. 16.º, 614 págs. «El presente compendio de historia moderna, escribía Barros en el prólogo, no es, pues, una obra original, como no es tampoco una simple traducción de un libro francés».

(2) Barros Arana desempeñó las asignaturas de historia literaria e historia de América, desde 1866 a 1869. En las comisiones receptoras de exámenes el rector tomaba una participación activísima.

que sabe interesar, excitar y guiar las inteligencias educandas para hacerlas que desarrollen sus conocimientos por sus propios esfuerzos. Varios de los profesores antiguos del Instituto Nacional le secundaron abnegadamente en su empeño, y algunos de los que se formaron bajo la inspiración de su consejo y de su ejemplo se cuentan hasta hoy mismo entre aquellos que más honra y lustre dan al profesorado nacional (1).

Por su dilatada y profunda labor en la enseñanza pública, la obra de Barros Arana quedará como una de las de más significación y eficacia en la historia del desarrollo intelectual de Chile.



(1) *La Incha por la cultura*, 361-62.

Capítulo VI

LA REVISTA CHILENA

Desde que Barros Arana se convenció de que su permanencia en el Instituto no sería ya de larga duración, dada la tenacidad implacable con que lo hostilizaba el partido conservador, por medio de su órgano más caracterizado, *El Independiente*, dedicó buena parte de sus horas al cultivo apacible de las letras, al que se sentía arrastrado con todas las fuerzas de su espíritu apasionado.

En los últimos meses del 71 acompañó a don Miguel Luis Amunátegui en la redacción de *La República*, diario que se proponía reunir a todas las fracciones más o menos divididas del liberalismo, pero estas sus labores periodísticas no fueron de larga duración.

El 15 de Enero de 1872, recordaba en su biografía del autor de *La dictadura de O'Higgins*, el Ministerio de Instrucción Pública dictaba un decreto relativo a exámenes, que fué seguido de otras medidas cuyas funestísimas consecuencias para la seriedad y la solidez de la enseñanza no tardaron en percibirse. Amunátegui y algunos de sus amigos, previendo desde entonces los males sin cuento que iba a producir aquella reforma, y viendo en ellas el triunfo de las aspiraciones clericales, rompieron las relaciones políticas que tenían con el gobierno. Esta incidencia desorganizó la redacción de *La República*, de la cual se retiraron Amunátegui y sus amigos.

Habiendo renunciado a seguir participando en ese órgano periodístico, Barros cooperó con la mayor asiduidad en la redacción de una Revista que comenzó a publicarse en ese año 72, bajo la dirección de don Fanor Velasco y don Augusto Orrego Luco, la *Revista de Santiago*. Fué el primero de sus artículos una prolija biografía de don Mariano Torrente, el violento autor de la *Historia de la revolución hispano-americana*, para la composición de la cual dispuso de un cuaderno copiador de cartas del inquieto escritor peninsular, interesantísima, amena y erudita, redactada con ese vigor y claro estilo en que Barros Arana era maestro consumado.

A este artículo siguió otro dedicado a doña Catalina de Erauso, la célebre Monja Alférez, mujer sobre la cual existe una bibliografía tan extensa como interesante, revelador de cuán familiar era ya para él el conocimiento de los viejos como de los nuevos libros, y de cuán hondo había cavado en la cantera de la erudición histórica.

Trazó en seguida dos espléndidas biografías, la de Mr. Poinsett, el primer cónsul norteamericano acreditado en Chile, y la de Juan Manuel Pereira de Silva, prominente escritor y hombre público del Brasil. El artículo de Barros consagrado al trajinante y andariego diplomático norteamericano, fué el primer estudio dedicado a señalar su influencia en el desarrollo de las primeras luchas de la independencia de Chile, y aún cuando no había en él originalidad de investigación, importaba un esfuerzo de coordinación de datos particularmente interesante.

De ahí a poco daba a la stampa unos apuntes para la historia del arte de imprimir en América, destinados a completar otros que había exhibido su compañero de tareas y de aficiones, don Miguel Luis Amunátegui, y un capítulo de la biografía de don José Miguel Carrera, destinado a recordar sus servicios militares en la península y a señalar las causas de su alejamiento del ejército español.

Tenía Barros dotes admirables de investigador laborioso e incansable, una pasión ardiente por los estudios de erudición, y una cultura tan sólida como extensa en todos los ramos del saber humano. Fué el suyo el caso de un humanista completo, que si bien demostró especial predilección por las disciplinas de la investigación histórica, no por eso descuidó cultivar otros campos del conocimiento: así le eran familiares la fisiología y la geografía física, la astronomía y la lingüística, la historia literaria y las ciencias naturales. Por eso, esos sus ensayos que hemos recordado anteriormente conservan todo su valor, como estudios realizados en fuentes de primera mano, que aún cuando muchos de ellos han sido completados en monografías e investigaciones posteriores, bien pueden considerarse fundamentales.

Uno de sus estudios más celebrados fué el que con el título de *Riquezas de los antiguos jesuitas de Chile* publicó ese mismo año 72 en la *Revista de Santiago*, en el que se manifiesta su arraigada enemiga contra la famosa orden, y campea un espíritu de incisiva mordacidad. Fué una de sus fuentes la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, del padre Miguel de Olivares, que habría de dar a la stampa dentro de poco.

En la *Revista de Santiago*, es donde está lo mejor de la labor literaria de Barros Arana de estos años. En el primer número

del año 73 disertaba sobre el *Abajamiento gradual de la cordillera de los Andes*, formulando una posibilidad que las investigaciones científicas posteriores han estado lejos de justificar. Darwin y Boussingault habían sostenido la teoría de que una de las causas de los temblores podía ser el hundimiento de las cavernas subterráneas de las montañas, a consecuencia del enorme peso que soportaban. En opinión del último particularmente estos hundimientos podrían determinar una modificación de la estructura de las montañas, y aún de su altura. ¿Ha llegado ya el tiempo de buscar esta resolución definitiva deseada por Boussingault?, se preguntaba Barros Arana. No se puede decir terminantemente que sí, se contestaba, pero se han recogido una gran cantidad de hechos que pueden servir de indicación. Utilizando los datos de las distintas misiones científicas, obtenidos para determinar la altura de los puntos más elevados de los Andes y de las ciudades levantadas en sus valles, que acusaban pequeñas diferencias, admitía la posibilidad, pero sólo la posibilidad, de un abajamiento gradual de la cordillera de los Andes.

Con ocasión de la publicación del *Diccionario de biografía americana*, de Francis Drake, disertaba en el número siguiente sobre los más notables libros de la bibliografía anglo-americana publicados en los últimos diez años, mencionando entre otros los de Sabin, Allibone y Harrisse.

Tenía Barros Arana predilección por los estudios colombinos, una admiración ardiente por el descubridor del Nuevo Mundo, y cuanto dijera relación con el Almirante ofrecía profundo atractivo para su espíritu. Fué el primero de ellos unas eruditísimas *Notas bibliográficas sobre los poemas a que ha dado origen Cristóbal Colón*, resumen prolijo de las obras poéticas compuestas en todas las literaturas con el descubrimiento como motivo fundamental; al que siguió poco después otro sobre el proyecto de canonizar a Colón, en el que, al mismo tiempo que daba cuenta de las obras y de los trajines de M. Roselly de Lorgues encaminadas a aquel fin, rebatía con sólida erudición las opiniones del apasionado escritor francés. Ese mismo año compuso aún un tercer estudio colombino y que dió a la estampa en *Sud América*, publicación quincenal que continuó la obra de la *Revista de Santiago*, que fué el que intituló *Noticias acerca de un libro curioso sobre la historia del descubrimiento de América*, y que versaba sobre un disparatado volumen impreso en 1621, en latín, y del que se decía autor un tal Honorio Philopono. En estos tres estudios, que el autor retocó y amplió varios años después, campea una erudición tan sólida como vasta, un criterio seguro, y una admiración sin límites por el genovés inmortal.

Los estudios biográficos que compuso por estos días fueron los de Alonso González de Nájera, doña Gertrudis Gómez de Avellaneda y de don Andrés González de Barcia, el erudito bibliógrafo peninsular. A los anteriores hay que agregar las páginas que consagró a trazar las semblanzas de algunos generales españoles que combatieron contra la independencia de América, figurando entre ellos José Fernando de Abascal, José de Canterac, José Carratalá, José Manuel Goyeneche, José de la Serna, Joaquín de la Pezuela, Jerónimo Valdés, Mariano Ricafort, Melchor de Aymerich, Juan Ruiz de Apodaca, Pablo Morillo y Juan Manuel de Cagigal.

En la Revista *Sud América* publicó por esta época algunos estudios de crítica e investigación, entre los cuales deben mencionarse el en que señaló la importancia de los documentos históricos; el relativo a la edición de *La Araucana* hecha por la Academia Española en 1866 y la biografía de Ercilla de don Antonio Ferrer del Río; un comentario bibliográfico a la *Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León, con ocasión de la edición del erudito peruano González de la Rosa; y la biografía de don Luis Antonio Vendel Heyl, sabio helenista que fuera su maestro en el Instituto Nacional.

Estas cualidades, escribía allí, explican el cariñoso recuerdo, más aún el amor religioso que conservamos por tan ilustre maestro los que tuvimos la fortuna de ser sus discípulos. Al paso que se han borrado de nuestra memoria la impresión de terror que dejaron en nuestros primeros años los castigos severos de otros maestros, mantenemos fresco el recuerdo del vasto saber y del espíritu bondadoso de Vendel Heyl.

El docto profesor francés formaba parte del cuerpo de maestros que en la corbeta *La Oriental* realizaba un viaje científico alrededor del mundo, con un lucido núcleo de discípulos, y que a consecuencia del naufragio de aquella se viera obligado a radicarse en nuestro país. El catedrático francés fué mirado en Chile con profunda curiosidad, pues sus ideas contribuyeron a destacarlo en forma singularísima: era librepensador y sansimoniano.

Recordamos todavía el sentimiento de curiosidad con que era mirado en Chile don Luis Antonio Vendel Heyl cuando se dijo que era un francés sansimoniano, escribe Barros Arana. Para el vulgo de las gentes de nuestro país, el jefe de esa escuela había sido un bribón, y sus discípulos eran unos bandidos que procuraban el trastorno social para repartirse las fortunas y las mujeres, y vivir en la disolución. Todavía hay en nuestro país hombres que pretendiéndose ilustrados, juzgan esa escuela con la misma lógica con que la condenaba el vulgo de Chile ahora treinta años.

Incorporado en 1844 al profesorado del Instituto Nacional, Vendel Heyl inició sus labores docentes con un reducido número de discípulos, y con la composición de algunas obras que debían servir de valioso auxiliar para el estudio de los clásicos griegos y latinos. Pero la austeridad de sus costumbres y la independencia de sus ideas no tardó en atraer sobre el catedrático francés la odiosidad del partido clerical que, valido de la gran influencia que tuvo al iniciarse la Administración Montt, no paró hasta arrebatarle todos los medios de subsistencia, mediante la supresión de su cátedra y de la cancelación de la autorización que se le había dado para la composición de una obra didáctica. En los últimos meses de su vida se le dió una amplia reparación, pero ella no fué suficiente para detener la acción de los quebrantos que los sufrimientos y la persecución gubernativa habían determinado en su salud, y que lo arrastraron a la tumba el 13 de Febrero de 1854.

Todo el mundo supo que había muerto un filósofo, recuerda su biógrafo, sin pedir y sin aceptar los sacramentos y las ceremonias que la iglesia dispensa a los que mueren en su seno.

A juicio de Barros Arana, Vendel Heyl fué uno de los más ilustres profesores que han honrado la enseñanza en este país.

Por esta época se propuso el historiador santiaguino publicar una *Colección de documentos inéditos relativos a la historia de América*, en anexos que se iban repartiendo conjuntamente con las entregas de la Revista *Sud América*, que quedó interrumpida a consecuencia de la suspensión de este periódico, y de la cual se alcanzó a imprimir un volumen en 4.º de 128 páginas. En ella incluyó, con una breve introducción bibliográfica, el documento que, con el título de *Conquista y población del Perú*, es atribuído a Cristóbal de Molina (1), y un fragmento de la autobiografía de don Alonso Enriquez de Guzmán, caballero noble y desbaratado, que participó en la conquista del Perú (2).

(1) Este documento ha sido publicado varias veces en Chile y en España. Se halla en el tomo VII de la *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, de don José Toribio Medina, y en el volumen XIX de la *Colección de libros españoles raros e curiosos* dirigida por don Marcos Jiménez de la Espada. Para la biografía de Cristóbal de Molina son de esencial importancia los artículos que le ha consagrado don Tomás Thayer Ojeda en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo V, primer trimestre de 1913, y tomo XXXVI, cuarto trimestre de 1920.

(2) Esta autobiografía se encuentra publicada en el tomo LXXXV de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, y en inglés en la colección Hakluyt.

Por estos días dió Barros a la estampa una serie de noticias biográficas sobre Pedro de Valdivia, que comenzó a insertar en la *Revista de Santiago*: figuran entre ellas las que pudo reunir relativas a su vida antes de arribar a nuestro país, a las de cómo obtuvo el título de Gobernador de Chile, sus socios Francisco Martínez y Pedro Sancho de Hoz, Inés Suárez y doña Marina Ortiz de Gaete, y finalmente el proceso que le instruyó don Pedro de La Gasca en Lima en 1548. Este mismo documento lo publicó en los *Anales de la Universidad* correspondiente a los meses de Abril, Septiembre, Noviembre y Diciembre de 1873 y Mayo de 1874, piezas todas que reunió con el título de *Proceso de Pedro de Valdivia y otros documentos inéditos concernientes a este conquistador* en un volumen que vio la luz ese mismo año 1873. Arsenal precioso de noticias, lleno de novedad e interés para la historia de la conquista de Chile, pero deslucido por la falta de originalidad que importaba su publicación (1). La personalidad del conquistador de Chile no había sido objeto hasta entonces de un estudio tan atento y prolijo como el realizado por Barros Arana, y en él son dignos de admiración la claridad del estilo, el arte literario y el firme criterio del historiador.

A pesar de su salida del Instituto, Barros Arana siguió luchando con resolución en favor de sus convicciones y defendiendo la enseñanza pública de las arremetidas de la reacción, personificada nada menos que en la persona del propio Ministro de Instrucción Pública. Compartía sus trabajos literarios con su ardua, entusiasta y decidida cooperación a las labores universitarias. Desde su asiento del Consejo, del cual no pudo ser eliminado en atención a su cargo de decano de la Facultad

(1) En la introducción de su libro escribía Barros Arana: «En esta introducción vamos a dar a conocer este proceso del conquistador de Chile, presentando a nuestros lectores hechos enteramente desconocidos de todos los historiadores. Para ello contamos 1.º, con el expediente seguido en Lima por el licenciado La Gasca, pacificador del Perú, del cual se nos permitió sacar una copia completa en Madrid el año de 1859; y 2.º, de la correspondencia del mismo La Gasca, que forma un conjunto de documentos del más alto interés. Haré notar aquí que esta colección, formada en su mayor parte de cartas dirigidas al rey o al Consejo de Indias, no se encuentra, como debería creerse, en el archivo de Indias depositado en Sevilla; y que los papeles que consulté eran los borradores del mismo La Gasca, conservados religiosamente por sus descendientes, quienes me permitieron que sacara estas copias, mediante los buenos oficios del eminente literato y bondadoso amigo don Pascual de Gayangos. La circunstancia de no hallarse estos papeles en los archivos públicos ha sido causa de que los más prolijos historiadores que se han ocupado en los últimos siglos de la conquista del Perú, hayan ignorado su existencia». Más adelante dice que el proceso «no ha sido conocido de los historiadores de Chile» y hace alusión a la circunstancia de estar inéditas las cartas de La Gasca al Consejo de Indias.

En realidad todos estos documentos habían sido publicados en España varios años antes en el tomo 49 de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, 1866. El proceso se encuentra allí en las páginas 452 y si-

de Filosofía y Humanidades (1), sostuvo la conveniencia de los exámenes anuales y la libertad de los padres y apoderados para liberar a sus hijos de la enseñanza obligatoria de la religión. El primer asunto se planteó a iniciativa del propio Rector de la Universidad, quien propuso al Ministro de Instrucción Pública que en lo sucesivo no se exigiera a los aspirantes a grados universitarios la presentación de certificados de haber rendido los exámenes especiales de cada ramo, haciendo en cambio más severa la prueba para el bachillerato, proposición que fué enérgica y vigorosamente combatida por Amunátegui y Barros Arana. Sostuvo éste que los exámenes existían en casi todos los países de Europa, excepción hecha de Francia, pero que la experiencia había demostrado en esta nación que su supresión había producido males incalculables. Los jóvenes son por naturaleza imprevisores, decía, y pierden gran parte del año guardándose para redoblar sus esfuerzos al acercarse la época de exámenes; suprimidos éstos y establecida en su lugar la prueba general de un sólo examen, o las pruebas por exámenes correspondientes a diversos grupos de estudios, los jóvenes dejarán pasar el tiempo, esperando para prepararse los meses próximos a la prueba. Resultarán así generaciones con una preparación superficial, adquirida de carrera, más con el propósito de salir del paso que con el deseo de asimilar una materia. Los exámenes acabarán por perder su valor legal, y logrado ésto, decaerán rápidamente hasta desaparecer. Pero, a su juicio, el mal más trascendental que se irrogaría a la enseñanza sería otro, como ya lo había sostenido el señor Larraín Gandarillas, según el cual el examen para obtener el

guientes, y el resto, que Barros Arana publica como inéditos, en la siguiente forma:

- I. La relación de La Gasca al Consejo de Indias, fechada en el Cuzco el 7 de Mayo de 1548, en el mismo volumen, páginas 359 y siguientes.
- II. La relación de La Gasca al mismo Consejo, fechada en Lima el 25 de Septiembre de 1548, en el mismo volumen, páginas 394 y siguientes.
- III. La carta de La Gasca al Consejo, de la misma fecha de la relación anterior, en la página 428.
- IV. La carta de La Gasca al Consejo de 26 de Noviembre de 1548, en el mismo tomo, páginas 436 y siguientes.
- V. El fragmento de carta de La Gasca al Consejo de Indias, de 17 de Julio de 1549, se encuentra en el tomo 50 de la misma *Colección* y los siguientes en el mismo tomo, páginas 93 y 94.

Todos los documentos originales mencionados anteriormente se encuentran en la actualidad en la biblioteca y galería de arte de Mr. Henry E. Huntington, en San Marino, California. Un magnífico catálogo de ellos se imprimió en Londres, por los librerías Maggs Bros. en 1925, en un volumen en 4.º de 620 páginas, con el siguiente título *From Panamá to Perú. The Conquest of Perú by the Pizarros, the rebellion of Gonzalo Pizarro and the Pacification by La Gasca.*

(1) Habiéndosele reelegido decano de la Facultad para un nuevo periodo, por decreto de 5 de Agosto de 1873, se le extendió el nombramiento correspondiente.

bachillerato quedaría reducido a la religión, el latín, la gramática, la filosofía y la literatura, excluyendo la física, la química, la cosmografía y la historia natural. En su opinión esta división era arbitraria y perjudicial.

El estudio de los ramos que se denominan de humanidades, decía en sesión de 28 de Marzo de 1873, no tiene por objeto preparar a los jóvenes para el ejercicio de las carreras profesionales. Está destinado, sí, a comunicarles nociones generales, útiles para toda la vida, cualquiera que sea su condición, cualquiera que sea la carrera a que se dediquen. Ese estudio se dirige a formar hombres ilustrados que posean conocimientos generales, a desarrollar la inteligencia de la juventud, despertando el raciocinio y el pensamiento, a desarrollar en una palabra, la razón.

Terminaba por declararse resueltamente contrario al proyecto. La Facultad de Humanidades había discutido igualmente el asunto y concretado sus puntos de vista en un largo informe que sometió a la consideración del Consejo Universitario (1).

Después de una larga y prolija discusión del asunto, la mayoría del Consejo se pronunció en favor del proyecto elaborado por el propio Rector, en virtud del cual: 1.º Los alumnos de los colegios nacionales y de los seminarios rendirían sus exámenes precisamente ante comisiones de profesores de sus respectivos establecimientos; y 2.º Los alumnos de colegios o clases dirigidos por particulares podrían rendir sus exámenes, o bien en la misma forma que los alumnos de los colegios nacionales y juntos con éstos, o bien ante comisiones nombradas por el Consejo de la Universidad (2).

Otra de las cuestiones que discutió largamente el Consejo fué la relacionada con la enseñanza religiosa. Barros Arana y Amunátegui sostuvieron que no era justo, ni equitativo, ni siquiera razonable, exigir de los jóvenes que no eran católicos el estudio de los ramos de religión que se cursaban en los colegios, y que todo aconsejaba seguir la práctica tolerante y liberal establecida en los países europeos. Después de pasar revista a la situación existente sobre el particular en los distintos países, y considerando que no era posible establecer una enseñanza fundamental de los diferentes sistemas religiosos, lo que equivaldría a fundar una cátedra de religiones, y que no era aconsejable tampoco suprimir la enseñanza de la religión católica, como lo habían hecho algunos países, por ser hijos de católicos la gran mayoría de los jóvenes que hacían

(1) Se halla en los *Anales de la Universidad*, tomo XLIV, pág. 14 y siguientes.

(2) *Anales*, XLIV, págs. 507-10.

sus estudios en los colegios nacionales, se pronunció por la adopción del sistema inglés, que respetaba las creencias de todos. En ese convencimiento, propuso al Consejo el siguiente proyecto de acuerdo:

La enseñanza religiosa que se da en los colegios del Estado no es obligatoria para aquellos alumnos cuyos padres, tutores o apoderados expresen el deseo de aprovecharse de esta exención.

Por decreto de 29 de Septiembre de ese año, que lleva las firmas del Presidente Errázuriz y del Ministro señor José M. Barceló, se eximió de los estudios religiosos a los alumnos cuyos padres o curadores así lo pidiesen. Esta disposición dió origen a una nota de protesta del arzobispo de Santiago y de los obispos de Concepción y Ancud, en atención a la cual el Consejo Universitario entró a discutir si la enseñanza religiosa debía ser obligatoria aún para los alumnos cuyos padres, curadores o apoderados manifestaran la expresa voluntad de que no la recibieran. En sesión de 11 de Diciembre de 1873 la mayoría del Consejo fué de opinión que debía dejarse al arbitrio de los padres de familia o de sus representantes el que los alumnos siguieran o no las clases de religión, en conformidad al decreto supremo objetado (1).

En dos cartas que desde las columnas del *Ferrocarril* dirigió a don Miguel Amunátegui, se ocupó aún el autor del *Proceso de Pedro de Valdivia* de la cuestión de los exámenes. Sostenía en la primera de ellas, publicada el 23 de Junio del 74, la utilidad de los exámenes anuales, especiales de cada ramo, como medio de conocer la preparación de los estudiantes. En su opinión el mantenimiento de esa práctica embarazaría el paso de los estudiantes de un colegio a otro. La idea de su supresión no era sino la prosecución del plan que había llevado a presentar a la Universidad un proyecto que reducía los estudios de humanidades a la religión, el latín, la gramática, la filosofía y la retórica.

Tu no habrás olvidado tampoco, le decía, que invocando el nombre de la religión, hubo un círculo político que anduvo recogiendo firmas en favor de aquel proyecto destructor de nuestros estudios; y no habrás olvidado tampoco que sin la actitud imponente asumida para combatir ese proyecto por todas las Facultades de la Universidad (excepto sólo la de Teología) probablemente nuestros estudios de humanidades estarían hoy reducidos a la religión, el latín, la gramática, la filosofía y la retórica. Nuestros humanistas estarían, pues, dispensados de saber hasta la aritmética y la geogra-

(1) La nota con que contestó el Consejo se encuentra en los *Anales*, XLIV, 558.

ña, no digo la historia ni esas otras ciencias peligrosas que enseñan al hombre a pensar por sí mismo, con su razón y con la luz de la experimentación. Cuando pienso en esto mi querido Miguel, le agregaba, tiemblo por el resultado de las reformas emprendidas en nombre de la libertad de enseñanza. Tu y yo sabemos demasiado bien que lo que en Chile se ha denominado con ese nombre no es el derecho de todos para enseñar lo que saben y como lo quieran, puesto que, como no es posible olvidarlo, los mismos que se llaman partidarios de esa libertad han pretendido muchas veces negar a los protestantes la facultad de dar lecciones públicas. Lo que se quiere es combatir la enseñanza seria, razonada y fundamental, y dejar nuestros estudios reducidos a un limitado número de ramos. Por eso tu y yo, y con nosotros muchos hombres distinguidos y pensadores de nuestro país, nos enorgullecemos con el calificativo de enemigos de esa denominada libertad de enseñanza.

En la segunda, publicada el día siguiente, sostenía que una reforma imprudente o precipitada en materia de instrucción pública, compromete irreparablemente el porvenir de la generación o de las generaciones a quienes se obliga a hacer sus estudios bajo un régimen defectuoso.

Pero era en los trabajos de investigación histórica en los que Barros Arana encontraba mayor agrado y los que llevaba a cabo con todo el interés de su espíritu. A estos días corresponde su artículo sobre los antiguos habitantes de Chile, que viera la luz en *El Ferrocarril*, y que él denominó lectura dedicada a los alumnos de las escuelas de adultos de la Sociedad de Instrucción Primaria, que no era más que una exposición sobre las diferentes tribus indígenas que habitaban el territorio chileno antes de la llegada de los europeos, sus costumbres, ideas religiosas, industrias, supersticiones, espíritu guerrero y la influencia que ejerció en ellos la dominación peruana. La hipótesis de la homogeneidad de la raza de los aborígenes de Chile, sostenida por el autor, ha sido desestimada del todo por las más recientes investigaciones.

Al volumen que con el título de *Suscripción de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andrés Bello* se publicó en ese mismo año 74, contribuyó Barros Arana con dos breves estudios. Era el primero uno sobre la erudición del venerable maestro, en el que apuntaba la facultad de asimilación que lo distinguía, la extensión y profundidad de sus conocimientos, y la variedad de materias que estudió en su larga y fecunda existencia. El otro era una prolija noticia sobre el calendario, su origen y antecedentes, y los distintos sistemas utilizados por el hombre para medir el tiempo desde la más remota antigüedad.

Excepción hecha de una violenta polémica que desde las columnas de la prensa sostuvo con don José Clemente Fabres, y su constante preocupación por la Biblioteca Nacional, en su calidad de decano de la Facultad de Humanidades, no tuvo en ese año Barros Arana otras preocupaciones intelectuales de mayor trascendencia, que la publicación de la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*, por el padre Miguel de Olivares, incluida en el tomo VII de la Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional, para la que escribió una introducción biográfica y llenó de prolijas y eruditas notas. Fuente preciosa para el estudio del desarrollo de la orden en nuestro país, así como para el de la sociabilidad y preocupaciones de la época, Barros Arana no deja de señalar con acierto sus características. Aún la relación misma de los milagros, que Olivares cuenta con la candorosa ingenuidad de los cronistas de la época, tiene para su editor su debida importancia.

Los milagros ocupan una buena parte del grueso volumen que forma la historia de los jesuitas del padre Olivares, dice. Como los milagros no son de nuestro tiempo, algunos de los lectores de esta obra creerán tal vez que habría convenido suprimirlos, y dejarla sólo reducida a la relación de los hechos que puedan interesar a la posteridad. Sin duda que si hubiéramos hecho ésto, el libro que hoy damos a luz habría sido inmensamente más corto y su lectura habría sido tal vez menos fatigosa. Pero no hemos querido hacerlo así, por que creemos que la relación de tantos prodigios tiene una grande importancia histórica. Esos milagros, por extraños y absurdos que nos parezcan, fueron una de las bases fundamentales de la enseñanza que se daba a nuestros mayores, cuyas cabezas recogían desde la niñez las supersticiosas patrañas que se les comunicaban, y que mantenían y afianzaban el predominio absoluto de la teocracia. El historiador debe hacerse cargo de estos antecedentes para conocer y apreciar las causas que produjeron el estado moral de la sociedad de la colonia.

Hasta entonces Barros Arana se había limitado a colaborar en diarios y revistas, sin tener un órgano propio que sirviera de vehículo a sus ideas y que le diera garantías de solidaridad e independencia. El 1.º de Enero de 1875 veía la luz pública el primer número de la *Revista Chilena* que, conjuntamente con don Miguel Luis Amunátegui, comenzaron a publicar bajo su exclusiva dirección, y que es una de cuantas más duradera huella han dejado en la vida intelectual de nuestro país. Trabajó en ella Barros con una laboriosidad ejemplar, y con una intensidad que casi no admite parangón en la historia literaria de Chile. Además de los artículos críticos, históricos y de investigación que publicó en el cuerpo de la revista, creó

dos secciones que sostuvo con renovado entusiasmo, la de bibliografía, en la que daba menuda cuenta de los libros más sobresalientes que veían la luz pública, y la que denominó necrología americana, en la que reunió prolijas noticias biográficas de los personajes recientemente fallecidos que por algún título se hallaban vinculados a la historia americana. Vamos a analizar ligeramente su labor literaria en esta publicación.

Con el título de *La acción del clero en la revolución de la independencia americana* compuso un extenso artículo, en el que examinó la actitud de aquel en aquella época, y destacó su decidida y porfiada resistencia al paso del nuevo orden de cosas iniciado en los dominios de la corona española. Comenzando por el Virreinato de la Nueva España, donde un clero tan numeroso como bien remunerado combatió con saña sangrienta las ideas que sostuvo con su valor y sus virtudes el cura Hidalgo, para seguir con la Capitanía General de Venezuela, el Virreinato de Nueva Granada, el del Perú y el de Buenos Aires, en todas partes las fuerzas, los caudales y las armas del clero se alistaron incondicionales, con muy pocas excepciones. bajo las banderas peninsulares. No fué este un artículo de simple información, por cuanto su composición importaba una obra de investigación y compulsión de textos tan extensa cuanto minuciosa. Tenía también un valor de actualidad, al que aludía el autor en sus palabras finales.

Esta rápida reseña, escribía, en que hemos pasado en revista los principales hechos de la lucha que el clero sostuvo en América para combatir la revolución, envuelve una alta enseñanza. Si las censuras y excomuniones de tantos obispos no pudieron impedir el triunfo de la independencia americana, ¿ahora, cuando la difusión de las luces ha hecho tantas conquistas, podrán esas mismas armas atajar el progreso de las ideas y la reforma liberal de las instituciones?

Con ellas aludía a la excomunión que las autoridades de la Iglesia chilena habían fulminado contra cuantos contribuyeron con su voto a la sanción del Código Penal recientemente elaborado.

En su sección de revista bibliográfica no pretendía Barros realizar estudios que importaran una novedad en el campo de la investigación literaria o histórica, sino que realizar una obra de mera divulgación.

En esta sección de nuestra *Revista*, escribía, nos proponemos llamar la atención de los lectores chilenos hacia las obras de la literatura contemporánea que por uno u otro motivo tengan algún interés particular. No

pretendemos remontarnos a consideraciones de alta crítica literaria. Nuestra reseña es puramente bibliográfica. Damos el título de algunas obras nuevas indicando en pocas líneas las materias de que tratan. En estas notas nos contraeremos particularmente a dar a conocer los libros que se refieren a América o que son escritos por literatos hispano-americanos.

En esa su primera revista bibliográfica analizaba una historia de la literatura contemporánea en Italia bajo el régimen unitario, por M. Amadée Rouz; un texto de lecturas filosóficas de M. Emile Charles; un libro de Sumner Maine sobre el antiguo derecho y sus relaciones con la historia de la sociedad primitiva y con las ideas modernas, con ocasión de la traducción que había hecho en París M. Courcelle Seneuil; los de M. de Pressensé sobre la libertad religiosa en Europa después de 1870, de M. J. Charbonier sobre la organización electoral y representativa en todos los países civilizados, y de M. Jules Claretie sobre la revolución de 1870-71. Ocupándose en seguida de aquellos libros de un interés más directo para la historia americana, informaba con detención sobre una historia contemporánea de España desde 1808, por M. Gustave Hubbard; de una obra sobre el descubrimiento de América por los normandos en el siglo X, por M. Gabriel Gravier; de un libro de M. de Avezac sobre el año del nacimiento de Colón y la cronología de las principales épocas de su vida, y finalmente sobre Henri Harrisse, que por entonces iniciaba su notable obra americanista. Dedicaba por último unas líneas al octavo volumen de la historia civil de Chile de M. Gay.

En su primera necrología americana reunió nutridas noticias biográficas de don Santiago Arcos, escritor americano nacido en Santiago y que tuvo alguna figuración en la política chilena de mediados del pasado siglo; de M. Basseur de Bourgbourg, viajero e historiador francés, autor de varias obras relacionadas con la historia americana; don Felipe Larrazabal, el biógrafo de Bolívar; don José Antonio Maitin, poeta venezolano; y M. Francisco Roulin, médico naturalista y viajero francés, que exploró gran parte del territorio de la Nueva Granada (1).

Los propósitos que lo guiaron al componer estas secciones los señalaba a Mitre en carta de 5 de Diciembre de ese año.

(1) Sobre las opiniones vertidas por Barros Arana en estas notas biográficas y bibliográficas, es muy interesante la carta que le escribió don Bartolomé Mitre desde Buenos Aires el 20 de Octubre de 1875, en la que las discutió extensamente y aún aportó su juicio personal. Esta carta se encuentra publicada en el Archivo Mitre, tomo XX, pág. 48 y siguientes, y en la misma *Revista Chilena*. Las distintas versiones que hay de ella las puntualizó don Luis Barros Borgoño en las páginas 52 y siguientes de su folleto *Un aporte a la memoria del General Mitre*, Santiago, 1921.

Mucho me han interesado las observaciones crítico bibliográficas que Ud. se sirve hacerme, le decía, pero debo decirle que Ud. ha dado más importancia a las simples notas que publico cada mes en la *Revista* sobre algunas obras que he leído o que he recorrido durante el mes anterior. En esta reseña, escrita al correr de la pluma y sin pretensiones de erudición, me he propuesto sólo llamar la atención de los chilenos hacia los libros más útiles cuya reciente publicación llega a mi conocimiento, y sobre todo hacia los libros americanos. Mis indicaciones se limitan a ampliar el título de las obras, haciendo ver muy sumariamente las materias de que tratan. En estas indicaciones bibliográficas procuro por todos los medios evitar apreciaciones duras, a menos que se trate de un libro completamente disparatado. Los años me han enseñado a ser, no diré indulgente, pero sí menos agresivo. Pienso más o menos lo mismo que Ud. respecto del libro de Gravier sobre los descubrimientos de los normandos en América, y de la introducción puesta por Lamas a la obra del P. Lozano; pero he querido expresar mi opinión con toda templanza. Lo mismo debo decirle respecto de las necrologías americanas, algunas de las cuales me han dado un gran trabajo, y en que quiero evitar juicios o más bien expresiones hirientes. Así, por ejemplo, el vulgo de los lectores chilenos tenía gran admiración por los trabajos del abate Brasseur de Bourbourg, cuyo crédito he atacado con templanza, pero con franqueza.

En su revista bibliográfica del mes de Febrero consagró algunas líneas a varios libros y otras más extensas a señalar los errores de un *Diccionario enciclopédico de historia, biografía, mitología y geografía*, publicado por la librería Garnier en 1874; a la colección de documentos históricos y literarios del Perú del coronel don Manuel de Odriozola; a un curioso libro de don Ildefonso Bermejo sobre la vida privada, política y social en el Paraguay; a la vida de Alejandro de Humboldt compilada con ocasión del centenario de su nacimiento por los señores Julio Lowenberg, Roberto Avé-Lallemant y Alfredo Dove; al libro de Thomas Hutchinson sobre el Perú, y a la terminación de la grande obra de Bancroft sobre la historia de los Estados Unidos.

De las biografías que escribió por estos días son la de don José Pérez García, autor de una *Historia general, militar, civil y sagrada del reino de Chile*, publicada en la *Colección de historiadores y documentos relativos a la historia de Chile*, y la de don Florentino González, publicista neogranadino de destacada figuración en los países americanos. De sus revistas bibliográficas de la misma época son dignas de recordación las páginas que consagró a los libros de Madame Mary Sumner, sobre el budismo; de M. Viollet le Duc; de don Joaquín Borda y Bermúdez sobre la Compañía de Jesús en la Nueva Granada, y de Mr. Charles Greville sobre el reinado de Jorge IV y Gui-

lermo IV de Inglaterra, y la más extensa que consagró a analizar las principales producciones de la literatura española durante el año 74. Comenzaban a despuntar, en el panorama literario peninsular, los nombres de Echegaray, Alarcón y Pérez Galdós, a todos los cuales Barros Arana lee con apasionada atención, presintiendo la gran influencia que han de tener en las letras castellanas. Consagraba algunas líneas a las obras de erudición y concluía por augurar un gran desarrollo de las bellas letras.

En vez de la literatura fútil que producían sus prensas hace algunos años, escribía, o de los escritos más absurdos aún en que bajo la forma de estudios religiosos se adulteraba la historia, se pervirtía el criterio, y se fomentaba el fanatismo más atrabiliario, la España produce ahora obras más serias y más bien estudiadas, traduce los libros científicos que se escriben en el extranjero y se esfuerza por despertar el espíritu filosófico que escaseaba en sus producciones literarias.

En la revista bibliográfica de Abril estudiaba los libros del padre Lozano sobre el Paraguay; el relativo a Hans Stade y su cautividad en el Brasil durante el siglo XVI, publicado por la Hakluyt Society de Londres; el último de los consagrados a Colón por M. Roselly de Lorgues; el del capitán George Ch. Musters sobre la Patagonia, y finalmente el último volumen del *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*.

En Mayo comenzó a publicar en la misma *Revista Chilena* su biografía de don Claudio Gay, de la que nos ocuparemos más adelante. En la revista bibliográfica de ese mes se ocupó de los libros de Duruy, Guillemin, Pauly, Vivien de Saint-Martin, entre los extranjeros, y de Sayago y Torres, entre los nacionales; y en la del mes siguiente de las obras de M. Pozzy, sobre las relaciones bíblicas y sus relaciones con las conquistas científicas; de los libros a cuya publicación dieran lugar las andanzas de M. Tounens en la Araucanía; de Charles Wiener sobre las instituciones políticas, religiosas, económicas y sociales del imperio de los Incas; de Darwin sobre su viaje alrededor del mundo; de HARRISSE y de don Alberto Blest Gana; y en la de Julio del *Anuario Geográfico* de Vivien de Saint Martin; del naturalista don Antonio Raimondi y su obra sobre el Perú; del primer tomo del libro de don Ramón Sotomayor Valdés sobre la administración Prieto; de la publicación de la obra de Carvallo y Goyeneche en la *Colección de historiadores de Chile*; y de la traducción en verso castellano de las obras de Virgilio por don Miguel Antonio Caro.

En su sección de necrología americana trazó una extensa biografía e hizo un ligero examen de las obras de don Francisco de Paula González Vigil, publicista y hombre público peruano

de destacada actuación y considerable influencia en la vida de su patria; y poco después hizo un buen resumen del resultado de las últimas investigaciones históricas sobre las exploraciones geográficas de Juan y Sebastián Cabot, según las obras de Ricardo Biddle, J. F. Nicholls y M. d'Avezac (1). En la revista bibliográfica de Agosto se ocupó rápidamente de libros de Ribot, John Russell Bartlett, Charles G. Leland, P. Ch. Pauly, doctor Jourdanet y del plano topográfico de Santiago del profesor don Ernesto Ansart.

En la revista bibliográfica de Septiembre analizó una historia de la literatura contemporánea de Rusia, de M. Courriere; la *Historia antigua de los pueblos de Oriente*, de G. Masperó; una biografía de Esteban Salomón Reybaz, colaborador tan eficaz como desconocido de Mirabeau; el tomo IX de la *Colección de historiadores de Chile*, y un libro argentino publicado en forma anónima en el Perú. A pesar de que en sus reseñas bibliográficas Barros Arana prefería exponer simplemente los asuntos de los libros de que se ocupaba, de cuando en cuando formulaba sus reparos críticos. Así, al tratar del libro de Masperó no le regateaba sus elogios.

Leyendo las páginas tan interesantes como eruditas del libro de M. Masperó, escribía, no podemos dejar de maravillarnos de la distancia que hay entre la historia antigua tal como se la conoce en nuestros días y la que se enseñaba hace algunos años aún en obras muy estimables. La ciencia moderna, ayudada por tantos y tan inteligentes viajeros, por el examen detenido de los documentos, por el estudio de las lenguas y por la interpretación de antiquísimas inscripciones, ha podido no sólo explicarse los hechos en un orden regular, sino darnos a conocer las religiones, las costumbres, los progresos materiales e intelectuales de esos pueblos bajo una faz nueva y mucho más luminosa y racional.

A pesar de sus absorbentes labores de escritor, y del tiempo que consagraba a las tareas universitarias, desde su cargo de decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para el cual había sido reelegido por un nuevo bienio en Agosto del 75, Barros seguía con apasionado interés el desarrollo de la política, aún cuando manifestaba todo lo contrario a Mitre, a quien escribía:

Cada día que pasa tomo más distancia por la política americana...

(1) Este artículo se publicó sin la firma de Barros Arana en la *Revista Chilena*, pero en el ejemplar de ésta de su biblioteca estampó al pie de él, de su puño y letra, su nombre. Además, reconoció la paternidad de su artículo en el número 317 de sus *Notas para una bibliografía de obras anónimas y seudónimas*, Santiago, 1882.

Vida de estudioso incorregible es la que hace el historiador de Chile por estos días, sobre la cual dá él mismo detalles a su entrañable amigo argentino.

Yo, amigo mío, le escribía el 23 de Agosto de ese año, he llegado a amontonar una biblioteca de nueve a diez mil volúmenes sobre todas las materias del saber humano, y entre ellos poseo muchas curiosidades. Mis libros, propiamente americanos, son como seis mil volúmenes. Tengo estos libros colocados en tres salas modestas, pero cómodas, en una casa que yo mismo he construído en un barrio de la ciudad que Ud. no conoció, pero que es muy tranquilo, sin estar muy alejado del centro de la ciudad. Aquí paso el día entero, sin pensar en otra cosa que en la lectura y el estudio.

Mi permanencia en el Instituto, le agregaba, me hizo apasionarme por los estudios científicos; y en mi casa tengo una sala con barómetros, termómetros, brújulas, un telescopio, dos microscopios y otros muchos aparatos, todos los cuales me ocupan algunas horas. Puedo asegurarle que no comprendo cómo puede haber hombres que teniendo alguna vocación por las letras y las ciencias abandonen su gabinete por seguir las luchas políticas en que sólo se recogen injusticias y desengaños; y sólo me explico esta anomalía por los compromisos y las exigencias. Yo mismo he pagado tributo a esos compromisos, en esfera muy reducida y modesta; pero al fin me creo curado de esa debilidad.

En las revistas bibliográficas de Octubre y Noviembre examinó los libros de Fustel de Coulanges, a quien tributa el elogio caluroso de su admiración; de Draper, sobre los conflictos entre la religión y la ciencia; de la viuda de Michelet, en que reunió algunos pensamientos del gran historiador sobre el culto de los muertos; del *Diccionario histórico biográfico del Perú* de don Manuel de Mendiburu, de tanta utilidad como provecho; de las *Memorias* del doctor Juan Gualberto Valdivia sobre las revoluciones de Arequipa; de las *Memorias póstumas* de Odilon Barrot; de la *Historia de Napoleón* de Lanfrey; de un poema histórico de don Esteban Echeverría y de otros de menor importancia. Al comentar el libro de Lanfrey, emitía la que podemos juzgar era su opinión sobre Napoleón.

Napoleón, volvemos a repetirlo, escribía, queda siempre un verdadero genio, y un táctico de primer orden, pero sus acciones no tienen nada de sobrenatural, y están empañadas por la perfidia, la fealdad de los móviles, la soberbia, y la carencia casi absoluta de toda virtud y de toda probidad.

Decíamos que Barros Arana nunca fué indiferente a la política de su tiempo: le interesaba la cosa pública, se apasionaba por los hombres y por las ideas, y siempre siguió con espíritu alerta el desarrollo de las colectividades políticas. Reconci-

liado con don Federico Errázuriz, fué uno de los sostenedores más decididos de la orientación dada a la política de esos días, que habría de llevar en breve a los radicales a ser los más resueltos aliados del poder, y partidario de la combinación de partidos que con frase feliz fué denominada la Alianza Liberal. Lanzado don Miguel Luis Amunátegui en la campaña presidencial, Barros Arana fué el más entusiasta partidario de su candidatura, y para difundirla y conquistarle adeptos escribió su biografía, que insertó en sus columnas *El Ferrocarril*. Unidos desde los bancos del Instituto Nacional por una amistad tan estrecha como apasionada, que los años no harían más que fortificar más y más por la comunidad de ideas y aficiones, por la firmeza de principios y aspiraciones, Barros y Amunátegui formaban una entidad moral e intelectual tan sólida como desinteresada (1). ¿Qué de extraño tiene, pues, que Barros hiciera de biógrafo de su entrañable amigo, a quien por la probidad de sus convicciones, la firmeza de sus ideas liberales y la diafanidad de su vida pública consideraba llamado a desempeñar los más altos destinos? Aunque escrito en nueve días y al correr de la pluma, según confidencia que hacía el propio autor en carta a Mitre, hay en esa apresurada semblanza biográfica buen caudal de noticias, expuesto con claridad y sencillez, y un testimonio interesante de los ideales, de los principios y de las cuestiones que inspiraron la acción política y literaria de los hombres de esa generación. De todos los géneros literarios que cultivó, fué la biografía uno de los predilectos de su incansable pluma, que dominó con rara maestría. No concebía el historiador santiaguino la biografía como una simple enumeración bibliográfica o una mera reseña de empleos y dignidades, sino como una obra de comprensión, animada y palpitante, en que el personaje se mueve en medio de las ambiciones, las envidias y las pasiones de su época, y tratándose de un escritor y de un político, señalando el origen de sus obras, las circunstancias en que las concibió y publicó y los propósitos que lo animaron al darlas a luz. Así, su biografía de Amunátegui es, no sólo una reseña apretada y concisa de la labor literaria del autor de *Los precursores de la independencia de Chile*, sino que un cuadro animado, breve y acertado, de las principales cuestiones que se debatieron durante los gobiernos de Montt, Pérez y Errázuriz. Reunida poco

(1) «Camaradas desde la niñez, decía Barros Arana en su carta de adhesión al banquete que se diera al autor de *La dictadura de O'Higgins*, hicimos nuestros primeros estudios en los mismos bancos y en los mismos libros, y contraímos desde entonces la intimidad de hermanos que nos ha unido siempre, sin que la hayan perturbado un solo día, un solo momento, las vicisitudes de la vida, que de ordinario resfrían tantas amistades».

después la Convención de la Alianza Liberal, Amunátegui obtuvo una considerable cantidad de votos, pero no los suficientes para triunfar sobre su afortunado competidor don Aníbal Pinto.

Por estos días publicó aún Barros en la *Revista Chilena* dos artículos curiosos. El uno era un breve apunte biográfico de Antonio de Bellina Skupieski, que se decía noble polaco, relativo particularmente a su fugaz paso por el ejército de los Andes; y el segundo se refería al ningún fundamento histórico de la leyenda de Guillermo Tell, compuesto sobre la base de las investigaciones realizadas por los más serios historiadores suizos. Finalmente en el número de Diciembre daba a la estampa, con abundancia de documentos inéditos, una desconocida página de la historia de la independencia de Chile, con el título de la desobediencia del general San Martín. En la revista bibliográfica del mismo mes se ocupaba de una versión francesa de un libro del fisiólogo Th. H. Huxley, los *Elementos de anatomía comparada de los animales vertebrados*; de un trabajo de geografía física de M. Pissis; de una biografía de Alberdi de don Mariano Pelliza; de un libro de don Ildefonso Bermejo sobre la Iglesia católica en América, del cual le había dado noticia el general Mitre en una de sus cartas, y de una *Estadística general* del departamento de Melipilla.

En los números de Enero y Febrero del 76 se publicó en los *Anales de la Universidad* el texto íntegro de su biografía de don Claudio Gay, el naturalista e historiador de Chile, que ya había adelantado en las páginas de su *Revista*. Unido al sabio francés por antiguos vínculos de estrecha amistad, animados de la misma pasión por el estudio, orientadas hacia los mismos campos de la investigación sus aficiones, la vida y la actividad de Gay eran familiares a Barros Arana. Desde los primeros años de su dedicación a las letras mantuvo con él correspondencia, durante su primer viaje a Europa fué uno de sus mejores auxiliares, y la comunidad de estudios no hizo más que estrechar más y más esa unión espiritual de los dos investigadores del pasado nacional. Vida de estudioso ejemplar y de trabajador infatigable, no ofrece la vida de Gay grandes acciones ni incidentes dramáticos; fué la suya una existencia de naturalista y explorador, de investigador de gabinete y de archivos. Los prolijos y animados informes sobre sus andanzas y exploraciones en el territorio chileno, su correspondencia literaria y los informes de los miembros de la Academia de Ciencias, son las fuentes de la biografía del naturalista galo. Trazó así Barros un estudio prolijo y ameno de la vida y actividad literaria del laborioso naturalista y escritor, con

cariño y sincera devoción por su obra científica, en el que, al mismo tiempo que rendía tributo de admiración a sus cualidades, señalaba con ecuanimidad el verdadero lugar que debía asignársele en el campo de la ciencia y de la investigación de la historia de Chile (1).

La labor literaria de Barros Arana en la *Revista Chilena* es un ejemplo de desinteresada consagración a las letras y un magnífico esfuerzo de divulgación intelectual. En los primeros meses de 1876 el ardoroso polígrafo siguió prestando a ella toda la entusiasta cooperación de su pluma infatigable. Publicó por esos días en ella una animada crónica de la vida de Concepción, con el título de *Un bando de buen gobierno para la ciudad de Concepción en 1798*, en la que refería las incidencias a que diera lugar una orden del gobernador intendente de aquella provincia, don Luis de Alava, en la que disponía que los almacenes, tiendas y despachos se cerrasen cada día al toque de oraciones, y que en el mismo momento cesara todo tráfico en las calles; y otra sobre el entierro de los muertos en la época colonial, en la que reunió abundantes noticias acerca de las costumbres sobre entierros y funerales, las disposiciones legales que en Chile reglamentaron durante cerca de tres siglos la sepultación de los cadáveres, las iniciativas de los disidentes para tener cementerios propios, y los esfuerzos inauditos que hubo necesidad de desplegar para destruir las supersticiones y rancias preocupaciones que resistían la organización del Cementerio General. Consagró un largo artículo a estudiar la obra literaria de su amigo el general Mitre, en el que hacía un rápido análisis de la producción histórica del país vecino y de las obras de Funes, Manuel Moreno, Angelis, Florencio Varela, Andrés Lamas, José María

(1) En su interesantísima carta de 20 de Octubre de 1875, tantas veces citada con tan justificados motivos, Mitre dió al autor su opinión sobre la biografía de Gay. El eminente hombre público argentino seguía con vivo interés la actividad literaria de su amigo, y nunca faltó a éste la palabra de estímulo, la ayuda necesaria o la cooperación más desinteresada de un trabajador tan acucioso como fué Mitre. «He leído su estudio sobre Gay y su obra publicada en la *Revista*, le decía allí. Todo en él es nuevo y es juicioso. La abundancia de detalles lo realza y la imparcialidad fundada de los juicios hace agradable y útil su lectura. Gay queda definitivamente colocado en su puesto: más arriba del valor que le daban en determinados puntos y más abajo en otros, quedando su obra como un monumento al que se agregarán sin duda algunas piedras, pero que de seguro no será reemplazado ni en un siglo».

«Veo que la obra sólo ha costado 50.000 fuertes, le añadía, a los que agregando otros 50.000 fuertes por instrumentos, gastos de viaje, etc., suman 100.000 fuertes en el transcurso de 40 años de trabajos. Usted se empeña en probar que no es caro. Le bastaría haber computado lo que en 40 años ha costado al tesoro público el sueldo de algún coronel elevado por el favor o la casualidad (por no decir un canónigo), que recibió más que esa cantidad por no hacer nada, y comparando la tarca con el resultado, dejar que cada cual formase su juicio».

Paz, Luis Domínguez, Sarmiento, Trelles y Zinny, para dedicar las mejores páginas a un resumen biográfico de la carrera pública del historiador de Belgrano (1); y con ocasión del centenario del nacimiento de don Bernardo O'Higgins, propiciaba la conveniencia de asociarse a la celebración de esa efeméride. Barros admiraba al vencedor de Chacabuco por tradición de familia y por sincera convicción de su alma, reconociendo en él, por las dotes de su inteligencia y de su corazón, la más alta y la más ilustre personalidad de la historia nacional, y una de las más grandes glorias de América. En su sección de necrología americana trazó las semblanzas de don José María Lafragua, el escritor y hombre público mexicano, y de don José Gregorio Paz-Soldán, utilizando para esta última las noticias consignadas en la *Historia general biográfica de todas las naciones*; y en su prolija revista bibliográfica se ocupó por estos días de los libros de Eliseo Reclús, de Odilon Barrot, de don Vicente Quesada, don Ramón Sotomayor Valdés, de los *Episodios Nacionales* de Pérez Galdós, de don Antonio Zinny y sus obras bibliográficas, de Hipólito Taine, de la *Enciclopedia de Arquitectura* de M. Viollet-le-Duc, de las *Tradiciones peruanas* de don Ricardo Palma, de la *Historia de las antiguas colonias hispano-americanas* de don Miguel Lobo, que juzgó en los términos más severos, y de otros de menor importancia. Finalmente el último artículo publicado por Barros Arana en la *Revista* a la cual había consagrado lo mejor de sus energías, fué el relativo a la deposición de don Francisco de Meneses Bravo de Saravia, nacido en Chile e hijo de una señora chilena, de la Capitanía General de Nueva Granada, por los oídos de la Real Audiencia, en Septiembre de 1715. Por estos días fué designado para ocupar la representación diplomática del país ante los gobiernos de los países americanos del Atlántico y su valiosa labor literaria fué bruscamente interrumpida.

(1) «Me ha tratado Ud. como a un amigo y a un compañero de trabajo. le escribía el historiador argentino en carta de 29 de Marzo de 1876. Le quedo sumamente agradecido por ello, y aparte de lo que personalmente me favorece, pienso que ese espíritu benévolo, y más que benévolo, generoso, es la cooperación moral que nos debemos recíprocamente los trabajadores, que diseminados en este vastísimo continente americano estamos comprometidos en una obra común, de que todos somos solidarios, y cuya unidad ha de revelar algún día la posteridad, si no por nuestro nombre, al menos por sus resultados.

«Su escrito ha sido reproducido aquí, le agregaba, con los elogios a que lo hace acreedor su reputación americana. Tiene Ud. un secreto de hacerse leer con encanto, sin forzar la nota armónica, ni emplear coloriches ni relumbrones. Es el secreto del agua que corre naturalmente por su pendiente, buscando su nivel, y encontrándolo por las leyes de la gravitación y el equilibrio. Es la verdad natural, la verdad hija de la meditación y el estudio, que empieza caminando a pie, con el mismo paso seguro y con el mismo ritmo. ». Barros Borgoño. *Un aporte a la memoria del general Mitre*, 65-66.

¿Se puede asignar alguna característica genérica a la labor literaria de Barros Arana en la *Revista Chilena*? Sus principales estudios de estos días son anecdóticos, biográficos, predominando siempre en ellos la tendencia narrativa. Las costumbres y los hechos de la vida social ocupan en sus páginas un espacio muy reducido. No pretendió el escritor trazar síntesis, elevarse a las alturas de los conceptos filosóficos; sentía un santo horror por las divagaciones especulativas.

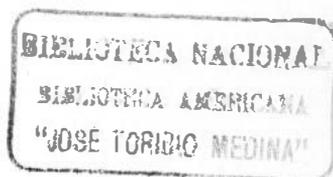
Siempre he creído que lo que se llama historia filosófica, escribía a Mitre en carta de 5 de Diciembre de 1875, es el asilo de los que no quieren estudiar la historia, de los que quieren hacer de esta ciencia un conjunto de generalidades y declamaciones vagas e inútiles. Yo no sé si Ud. recuerda la polémica que sobre este punto sostuvo don Andrés Bello en 1847 con Lastarria y otros escritores chilenos, combatiendo ese género de historia filosófica. A pesar del prestigio de tan gran maestro, los que en Chile nos hemos dedicado a estudiar y escribir la historia, sobre todo Amunátegui y yo, hemos tenido que batallar largo tiempo para demostrar que la historia sin hechos bien estudiados y sin documentos, es completamente inútil y absurda.

En su revista bibliográfica de 1.º de Abril de 1876 insistía en el mismo concepto, comentando un libro de don Miguel Lobo, donde consignaba:

A falta de noticias y de hechos, el señor Lobo ha prodigado en su libro esas divagaciones o generalidades que abundan en las historias denominadas filosóficas, y que son insoportables cuando el autor no posee un estudio cabal y completo de los hechos, y cuando carece de un espíritu sagaz de sería y profunda observación.

La relación descarnada de los hechos, el origen abierto o velado de las acciones, la huella de sus consecuencias, he ahí en opinión de Barros Arana la misión exclusiva de la historia. Pero donde vemos manifestarse en todo su vigor su acentuada tendencia de humanista, para quien ningún ramo del saber era despreciable, es en sus apostillas bibliográficas, en las que glosó con perdurable acierto lo mejor de la producción intelectual de sus días. El biógrafo de Gay no fué jamás un erudito unilateral y cerrado a la admiración de otras producciones que no fueran las predilectas de sus lecturas, y en esos sus rápidos escolios a los libros que caían en sus manos puso siempre una nota personalísima, inconfundiblemente suya, ya ecuaníme o apasionada, ya fría o violenta, pero siempre sincera, fiel espejo de su alma enamorada de la verdad. Debemos atribuir también a su amplísima y sólida cultura general,

a sus fuertes humanidades asimiladas en el largo ejercicio de su magisterio, esa orientación enciclopédica que caracteriza el perfil intelectual de la *Revista Chilena*, y que hace de ella uno de los más eficaces aportes al desarrollo de la cultura de nuestro país (1).



(1) En su carta de 20 de Octubre de 1875 Mitre expresaba al historiador santiaguino su opinión sobre la *Revista Chilena*. «La *Revista Chilena* es interesante, contiene médula y está escrita generalmente con talento, le decía allí; pero carece (salvo ligeras excepciones) del sello original que debe marcar las producciones de éste en un mundo nuevo.

Todos los chilenos son discípulos de don Andrés Bello, talento de asimilación, espíritu enciclopédico, vulgarizador elegante y metódico de tareas ajenas, que sólo ha sido original en materia de lengua castellana, para reivindicar con Baralt la competencia de los americanos en una lengua que hablan incorrectamente, aunque con más vigor que los españoles, y sobre la cual los españoles han hecho hasta hoy muy poco.

Como discípulos de tan ilustre maestro (ante el cual siempre que le nombro me inclino como ante el verdadero sabio americano) el tipo de Revista de los chilenos es siempre la *Biblioteca Americana* y el *Repertorio Americano*, de Londres, especie de magazine inglés, en que los conocimientos generales forman la tela y las materias americanas el bordado. En su tiempo fué muy bueno este método para educar un mundo que nacía a una nueva vida, y desparramar en él ideas y nociones que debían germinar en su seno, circunstancia que ha dado a esas revistas de una época histórica, una vida durable.

La *Revista de Santiago*, como la *Revista de bellas letras* en que colaboró Bello, así como la *Revista Chilena*, están calçadas sobre esos modelos, salvo accidentes de tiempo y de lugar.

La *Revista Chilena* es puramente histórica y literaria, con algunas diversiones en los dominios científicos, y esto dentro de límites circunscritos. Le falta todavía el nervio de este género de publicaciones. Las variadas aplicaciones de la ciencia, con relación al suelo y al modo de ser del país, no se reflejan en sus páginas, y emitiendo con un cuerpo opaco el pálido reflejo de una luz lejana, apenas emite un débil rayo de luz propia».

Capítulo VII

MISION DIPLOMATICA EN EL PLATA

Por decreto de 27 de Abril de 1876, Barros Arana fué nombrado Ministro plenipotenciario ante las Repúblicas del Plata e Imperio del Brasil (1). Alejado de la vida pública desde su retiro del Instituto Nacional, el autor del *Proceso de Pedro de Valdivia* había vivido entregado de lleno al estudio, con esa consagración y laboriosidad que hicieron de él uno de los más fecundos escritores de su tiempo. Ligado por relaciones de familia a la sociedad de Buenos Aires, vinculado con las más destacadas personalidades intelectuales del país vecino, conocedor profundo de los títulos históricos de Chile al dominio de los terrenos en disputa, el nombre de Barros se impuso al gobierno como el más adecuado para llevar a feliz término la cuestión de límites planteada entre ambos países. Dió el gobierno de entonces a la designación del historiador santiaguino una significación especial, por cuanto al nombrarlo quiso manifestar que no admitía siquiera la posibilidad de que no hubiera otra solución que la de la fuerza para la cuestión que se discutía.

Acceptaremos siempre el fallo de la justicia pronunciado por un tribunal imparcial, decía el Ministro del Interior don Eulogio Altamirano. Por eso, porque queremos la discusión, porque buscamos la luz y pedimos justicia, por eso lleva nuestros poderes un hombre que ha consagrado su vida al estudio y a la ciencia, que vale tanto como decir, al culto de la justicia y del derecho (2).

(1) Para una cabal comprensión de la misión diplomática de Barros Arana, este capítulo debería iniciarse con un resumen del estado en que se hallaba la cuestión de límites a principios de 1876. El autor habría abordado con interés el tema, si ya no lo hubiera sido por plumas más competentes que la suya. El que desee profundizar el asunto puede consultar el breve pero muy interesante escrito de don Gaspar Toro, *La diplomacia chileno argentina en la cuestión de límites*, Santiago 1878-79, y el de don Luis Orrego Luco, *Los problemas internacionales de Chile. La Patagonia hasta el Tratado de 1881*, Santiago 1902.

(2) Véanse los brindis pronunciados en el banquete de despedida dado en esta capital al señor Diego Barros Arana, en *El Ferrocarril* de 10 de Mayo de 1876.

Las instrucciones del caso le fueron expedidas el 4 de Mayo (1). Ellas le prescribían que debía encaminar sus esfuerzos a obtener una transacción directa para resolver la cuestión, y en caso de no ser esto posible, constituir el arbitraje, aconsejado e impuesto no sólo por el tratado de 1856, sino también por la conveniencia mutua de ambas naciones.

Habiéndose embarcado en Valparaíso el 9 de Mayo, el diplomático chileno llegó a Buenos Aires en los momentos de mayor nerviosidad, provocada por la captura de la barca francesa *Jeanne Amelie*, sorprendida en cargar huano en aguas sobre las cuales pretendía ejercer jurisdicción el gobierno de Chile. Interrogado sobre el particular el Ministro de Relaciones Exteriores en la Cámara de Diputados, expresó que la captura de ese barco era un hecho ofensivo a la dignidad de la nación, violatorio de las promesas hechas por el gobierno argentino y de los principios de derecho internacional. Agregó que había enviado instrucciones a la Legación Argentina en Santiago para reclamar enérgicamente del atentado, y que en esos momentos un buque argentino hacía un viaje al sur del río Santa Cruz. Las palabras del Ministro fueron templadas y benévolas, expresaba Barros Arana en un despacho telegráfico, que hicieron contraste con las vehementes y agresivas del diputado don Félix Frías. En despacho de 14 de Junio el diplomático chileno insinuaba la conveniencia de radicar en Buenos Aires la discusión del asunto de la *Jeanne Amelie*, pues temía que su discusión en Chile no fuera tan templada como convenía en esas circunstancias. La prensa y la oposición parlamentaria sostenían con ardor que el representante de Chile no debía ser recibido en su carácter diplomático hasta que el gobierno de la Moneda diera satisfacciones por la captura de la barca francesa.

En su discurso de apertura de las sesiones del Congreso de 1876, el Presidente Errázuriz aludió muy ligeramente a la cuestión de límites.

Nada se ha avanzado en la cuestión de límites que tenemos pendiente con la República Argentina, dijo, pero abrigo la íntima seguridad de que pronto ha de tener una solución satisfactoria a los intereses de las dos Repúblicas y digna de los nobles y fraternales vínculos que las unen. Con esa justa y fundada expectativa he mandado últimamente a Buenos Aires a uno de nuestros distinguidos ciudadanos con los plenos poderes del caso para poner feliz término a la única cuestión internacional que tenemos pendiente.

(1) Están publicadas en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1878.

Barros Arana fué recibido en audiencia solemne por el Presidente de la República el 16 de Junio. El plenipotenciario chileno expresó en su discurso el deseo que animaba a su patria de mantener las estrechas relaciones de fraternidad y amistad que siempre habían ligado a los dos países.

Chile y la República Argentina no deben olvidar, dijo, que además de los vínculos de familia que los unen, existen otras consideraciones que son un título de orgullo para nosotros. Chilenos y argentinos hemos dado a la América el noble ejemplo de dos pueblos que viviendo uno al lado del otro han conservado siempre la paz y perfecta armonía sin que jamás se haya turbado ni por un solo día la estrecha amistad que nació de nuestro origen.

Recordó en seguida los esfuerzos comunes de nuestros antepasados en la guerra de la independencia y manifestó su convencimiento de que todas las cuestiones pendientes entre ambos pueblos podían resolverse de una manera tranquila y equitativa. Finalmente expresó los votos de complacencia del gobierno y pueblo chilenos por el progreso alcanzado por la Argentina al amparo de las instituciones liberales y democráticas.

El Presidente Avellaneda aceptó y retribuyó en su discurso los sentimientos de amistad y fraternidad exteriorizados por Barros Arana.

Sois sin duda por antecedentes que todos conocemos, dijo, uno de los más calificados entre vuestros compatriotas para propender a soluciones tranquilas y equitativas en las cuestiones pendientes entre ambos pueblos. Vuestra presencia es para nosotros prenda de amistad sincera y lo es tanto, señor Ministro, que reposando en la lealtad de vuestro carácter y de vuestras palabras, aparto por un momento pero deliberadamente las impresiones que han producido hechos recientes, a fin de que podáis dar inmediatamente principio al desempeño de vuestra misión.

Una parte de la prensa de Buenos Aires acogió con simpatía las palabras de paz y fraternidad del discurso de Barros Arana.

Comienzo a ver que desaparecen en parte, decía éste, las infundadas prevenciones con que algunos espíritus miraban hasta hace poco las gestiones de la diplomacia chilena sin comprender que mi misión es de la más franca y leal amistad.

La crisis económica porque atravesaba el país y ciertas complicaciones planteadas entre el Gobernador de la provincia de

Santa Fe y el Banco de Londres en Rosario preocupaban vivamente a los gobernantes y a la opinión pública del país vecino, y contribuyeron a que la apasionada alarma suscitada por la captura de la *Jeanne Amelie* fuera desapareciendo. Mientras tanto, Barros Arana, sin perder tiempo, había iniciado de lleno sus labores diplomáticas, y habiendo tenido ocasión de hablar privada y amistosamente con el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, encontró a ambos del mejor espíritu y en disposiciones que hacían posible un arreglo justiciero y equitativo, que consultara los respectivos derechos e intereses de los dos países.

A fines de Junio y en los primeros días del mes siguiente, Barros celebró cuatro largas conferencias con el Ministro de Relaciones don Bernardo de Irigoyen, a fin de buscar una solución práctica a la cuestión de límites. La discusión se trabó en este terreno, buscando ambos negociadores una solución amistosa que fuera aceptable para ambos países. El plenipotenciario de Chile sostuvo con resolución e insistencia el derecho de su patria a todo el Estrecho de Magallanes, reclamando como una transacción una porción del territorio continental que sirviese para que la colonia de Punta Arenas y las otras que Chile fundase más tarde pudieran extenderse hacia el norte y tener vida propia. En ese sentido sus exigencias iban hasta la ribera meridional del río Santa Cruz, o a lo menos, hasta las márgenes del río Gallegos. El señor Irigoyen sostuvo a su vez con resolución que el dominio de Chile no se extendiera a ningún punto de la costa del Atlántico, que en su sentir era una de las bases fundamentales del arreglo, para que este fuera aceptable para el Congreso y para la opinión pública argentina. En las conferencias aludidas se llegó al acuerdo de fijar los límites en la forma siguiente:

Punto de división sobre el Estrecho, Monte Dinero, a $52^{\circ}19$ de latitud. La línea partiría de ese punto siguiendo las mayores alturas de la cadena de colinas que se extienden hacia el oeste, hasta la altura denominada Monte Aymond, a $52^{\circ}10$. Desde este punto se trazaría una línea que coincidiendo con el paralelo $52^{\circ}10$ llegase hasta la cordillera de los Andes.

Tierra del Fuego. Desde el Cabo del Espíritu Santo se trazaría una línea hacia el sur que coincidiese con el meridiano occidental de Greenwich, en $68^{\circ}34$, cuya línea se prolongaría hasta el Canal Beagle. La Tierra del Fuego dividida de esta manera sería argentina en su parte oriental y chilena en la parte occidental.

De las islas pertenecerían a la República Argentina la isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos a esta,

y las demás islas que hubiera sobre el Atlántico, al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia, y a Chile todas las demás islas que se encuentran al sur del Canal Beagle hasta el Cabo de Hornos, y las que se hallan al occidente de la Tierra del Fuego.

El gobierno argentino propuso, para el caso de llegar a un acuerdo definitivo, fijar un principio general que sirviese para la demarcación de límites en toda la prolongación de la cordillera de los Andes. Este principio, que podía fundarse en los puntos culminantes de esas cadenas de montañas, o en la línea divisoria de las aguas, serviría para resolver las dudas que se habían suscitado o pudieran suscitarse en algunos valles a cuyo dominio pudieran pretender derecho ambos países. Estas proposiciones fueron consideradas por ambos negociadores como estrictamente privadas. No se consignarían tampoco en un protocolo hasta que Chile manifestase si ellas podían servir de base a un tratado.

El gobierno del Presidente Errázuriz, que estaba en sus postrimerías, consideró detenidamente las bases del arreglo negociado por Barros Arana y las estimó insuficientes.

Mi gobierno ha tomado en detenida consideración el oficio de U. S. número 22, fecha 10 de Julio próximo pasado, le decía el Ministro de Relaciones don José Alfonso en nota de 1.º de Agosto. Haciendo justicia al vivo interés con que U. S. busca una solución inmediata para la cuestión de límites que divide a esta y esa República, no puede desconocer mi gobierno que las bases de la transacción proyectada se hallan aún lejos de satisfacer las fundadas aspiraciones de nuestro país. Todo arreglo que no asegure para Chile la total y completa posesión de todo el Estrecho con la zona de territorio adyacente necesaria para garantir y hacer efectiva aquella posesión, no corresponderá a los ingentes sacrificios hechos por Chile para habilitar aquel canal, ni a los títulos con que sostiene su dominio. No se ocultan a mi Gobierno las dificultades que U. S. encontrará para alcanzar una transacción en los términos anteriormente indicados, pero no desconfía del todo de que, continuando U. S. las negociaciones, llegue a obtener de ese Gobierno condiciones más aceptables.

Las preocupaciones derivadas de la situación económica y de las amenazas de convulsión interna, relegaron luego a un segundo plano la cuestión internacional. Sin embargo, la prensa de oposición y algunos diputados no perdían ocasión para atacar a Chile en la forma más violenta y destemplada, con notoria injusticia. La actitud del gobierno argentino en esas circunstancias fué prudente y circunspecta, pues se abstuvo de todo acto, aún cuando no faltaron las oportunidades,

que pudiera embarazar o entorpecer las negociaciones. Mientras tanto, los más ardorosos enemigos de Chile, y en particular el presidente de la Cámara de Diputados don Félix Frías, realizaban activas búsquedas en los archivos. Barros Arana, al dar cuenta de estos hechos, señalaba la dificultad que había en formular y hacer aceptar proposiciones más latas que las transmitidas.

El 18 de Septiembre se inició la Administración Pinto y siguió al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores don José Alfonso. El nuevo gobierno consideró desde el primer momento con interés las proposiciones de arreglo de la cuestión de límites que había transmitido el agente diplomático en el Plata, y las estimó del todo insuficientes, estimando que su acción diplomática debía orientarse hacia la constitución del arbitraje.

El gobierno actual ha considerado como el que le precedió, se le decía a Barros Arana en nota de 23 de Octubre, que las bases anteriores se hallan lejos de satisfacer las fundadas exigencias del país. Sólo en obsequio de una transacción amistosa, en la cual veía el medio más expedito y adecuado para terminar las diferencias, pudo mi Gobierno llegar a limitar en el río Gallegos las legítimas pretensiones que ha sostenido sobre la vastísima región patagónica.

Se le daban en seguida prolijas instrucciones sobre las condiciones del arbitraje, en la forma siguiente:

1.º El árbitro sería el Emperador de Alemania o el cuerpo federal de Suiza.

2.º Las facultades del árbitro serían tan latas como fuera posible. No sólo sería árbitro juris, sino arbitrador y componedor amigable.

3.º La materia del arbitraje sería la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

4.º Mientras durara el juicio Chile ejercería jurisdicción hasta Río Gallegos y la República Argentina hasta el río Santa Cruz. El territorio comprendido entre ambos ríos sería neutralizado, alternándose anualmente los gobiernos de una y otra República para ejercer su policía y vigilancia.

A estas nuevas instrucciones tuvo, pues, que ajustar Barros Arana su labor diplomática ante el gobierno argentino. La situación interna del país vecino se agravó en los últimos meses de ese año 76. A las preocupaciones provenientes de la angustiosa situación económica, se sumaron otras de no menor consideración: circulaban rumores de revolución, la inquietud era general y el porvenir no se presentaba nada de tranquili-

zador. El Ministro de Hacienda, don Norberto de la Riestra, presentó la renuncia de su cargo ante la acogida dispensada por la Cámara de Diputados a uno de sus proyectos económicos, y el gobierno, a fin de atender a las necesidades impostergables de la Administración, contrató un empréstito de diez millones de pesos fuertes con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, fondos que el Banco obtuvo mediante la emisión de igual suma de papel moneda, de circulación autorizada en todo el país. Los rumores sobre la inminencia de un movimiento sedicioso tuvieron su confirmación con la tentativa realizada por el general Ricardo López Jordán para alterar el orden público, mediante la invasión de la provincia de Entre Ríos con algunos de sus partidarios, pero el gobierno no se había descuidado y, al mismo tiempo que tomaba medidas contra los dirigentes de la oposición, declaraba en estado de sitio las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Derrotado López Jordán, el gobierno dominó fácilmente la situación, y el peligro de una conmoción interna desapareció.

No era, por cierto, este el ambiente más propicio para proseguir las negociaciones iniciadas. Barros Arana lo comprendió así y el 14 de Diciembre se dirigió a Montevideo con el propósito de presentar sus credenciales al gobierno uruguayo, ante el cual también se hallaba acreditado. El 21 del mismo mes era recibido por el Primer Magistrado de ese país, coronel Lorenzo Latorre, y reconocido en su alto cargo.

A principios de 1877 la política argentina con respecto a Chile sufrió un cambio muy importante, basado en el propósito de hacer de la cuestión de la *Jeanne Amelie* un asunto capital, declarando terminantemente que si no se le daban las reparaciones que exigía cortarían toda negociación tendiente a solucionar la cuestión de límites. ¿La política anterior había obedecido a un plan sistemático para ganar tiempo, aparentando sinceros deseos de llegar a un arreglo tranquilo y amistoso para asumir después una actitud que podía importar un rompimiento? Barros Arana no lo creía así y juzgaba que los gobernantes argentinos se veían lanzados en un camino peligroso por circunstancias extrañas a su voluntad, siendo las más poderosas las reclamaciones de la diplomacia francesa y las exigencias de la opinión exaltada.

No fué de duración este cambio en la política argentina, pues a fines de Enero el Ministro de Chile celebraba una entrevista con el Presidente de la República en la que, sin hacerse siquiera alusión al asunto de la *Jeanne Amelie*, se examinaron los obstáculos que embarazaban la marcha de la negociación para constituir el arbitraje, que habría de resolver el asunto

pendiente. El mandatario argentino se manifestó animado de los mejores deseos y Barros Arana, al transmitir el resultado de la entrevista, no pudo menos de exteriorizar su optimismo, en el sentido de que veía la posibilidad de arribar a un acuerdo amistoso.

Sin embargo, las negociaciones no progresaron y en nota de 30 de Abril el agente diplomático de Chile señalaba los nuevos tropiezos que se planteaban.

Desgraciadamente, decía allí, estas conferencias, aunque muy largas y muy repetidas, no han conducido hasta ahora a ningún resultado definitivo. En ellas, este señor Ministro me ha puesto tantas dificultades de detalle, ya sea sobre el establecimiento del statu-quo, ya sobre el carácter y facultades del arbitrio, o sobre otros pormenores, que sería tan largo como inútil comunicar a U. S., que en muchos momentos he desesperado de llevar a término la negociación. Después de recibir las últimas instrucciones de U. S. voy a ver de activar la marcha de este negocio, dispuesto, por fin, a dar por suspendidas nuestras conferencias, si en ellas veo que se pierde el tiempo infructuosamente, o más bien si descubro que este Gobierno, a pesar de sus manifestaciones de desear terminar estos asuntos, persiste en las dilaciones o suscita nuevas dificultades.

Sin embargo, a mediados de Abril y durante el mes de Mayo se renovaron con actividad las conferencias entre don Bernardo de Irigoyen y el Ministro de Chile para constituir el arbitraje que debía resolver la cuestión de límites. Relegado a segundo termino el asunto de la *Jeanne Amelie*, Barros Arana formuló seis puntos que resolvían todas las dificultades para formar una Convención de arbitraje. Como el señor Irigoyen manifestase que creía conveniente que la Convención contuviera otras declaraciones, se convino en las siguientes:

1.º Chile y la República Argentina creen y sostienen que los territorios que fueron del dominio de la España en este continente, pertenecen exclusivamente a las naciones que después de la independencia han subrogado a aquella en sus derechos territoriales. Por tanto, los territorios que constituyen la materia de esta cuestión, pertenecen a Chile o a la República Argentina, con exclusión de las pretensiones que quisiera hacer valer cualquiera otra nación extraña.

2.º Chile y la República Argentina están convenidos en que en toda la parte de sus territorios respectivos, sobre los cuales no se ha suscitado hasta la fecha cuestión alguna de límites, la línea divisoria es el *divortium aquarum* de la cordillera de los Andes, y que las dificultades que se susciten por la existencia de algunos valles en que esa línea no sea perfectamente

clara, la cuestión se resolverá, según un pacto que debe hacerse, por prácticos o peritos nombrados por ambas partes, o por otros medios amistosos.

También se llegó a un acuerdo entre ambos negociadores sobre el *statuo quo* que se mantendría entre Punta Arenas y el río Santa Cruz.

La posibilidad de llegar a un acuerdo con Chile trascendió luego al público y se difundieron en Buenos Aires los rumores más descabellados. Una parte considerable de la opinión era partidaria de una solución pacífica y amistosa, pero no faltaban los espíritus intransigentes que por medio de la prensa y de la tribuna parlamentaria trataban de impedir se llegara a una solución.

Por lo que se refiere a la persona del árbitro, Argentina se pronunciaba en favor del rey de los belgas, mientras que Chile era de opinión se designara al Emperador de Alemania. Pero se plantearon nuevos tropiezos y ya a mediados de Junio, Barros Arana estaba convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, por cuanto la reclamación francesa obstaculizaba el progreso de la negociación. Coincidió esto con una nueva exaltación del espíritu público y un recrudecimiento de la hostilidad de la prensa. En estas circunstancias consideró Barros Arana oportuno dirigirse al Brasil, a fin de presentar sus credenciales al gobierno de Río de Janeiro, y suspender temporalmente las negociaciones.

Este viaje de dos meses será una tregua a la grito de los diarios, decía el agente diplomático de Chile en un despacho telegráfico de 14 de Junio. Por mi parte así me libentaré de los fríos húmedos que me hacen mucho mal y tomaré algunos días de expansión después de las molestias infinitas que he soportado.

Chile no había aceptado las bases propuestas para la constitución del arbitraje, por lo que no quedaba otro camino que dar por suspendidas las negociaciones y aplazarlas para otra oportunidad.

En atención a los comentarios hechos en Chile sobre los infructuosos resultados de su misión, Barros Arana puntualizaba al gobierno las dificultades con que había tropezado, dificultades que, por lo demás, el nunca se había disimulado. Penetrado de que los gobernantes argentinos deseaban un arreglo amistoso, reconocía que la exaltación de algunos hombres públicos era un obstáculo para que el gobierno fuera menos intransigente. Aún más: Barros Arana convenía en

que el envío de la Legación que él presidía había sido un error político, error muy disculpable atendidas las consideraciones que la determinaron.

En los primeros días de Julio partió Barros Arana para el Brasil, después de haberse despedido cordialmente del Presidente Avellaneda y del Ministro de Relaciones. A este último manifestó que desde Río de Janeiro seguiría atendiendo en los negocios de la Legación y estaría en disposición de oír cualquier proposición encaminada a poner término a la cuestión de límites.

Mi propósito en todo esto, decía Barros Arana, ha sido el evitar todo acto que pueda significar o aproximar un rompimiento de relaciones.

A cargo de la Legación quedó el señor M. J. Cuéllar, sujeto que tuvo en la ausencia del plenipotenciario chileno la más funesta actuación.

El alejamiento del Ministro de Chile coincidió con el recrudecimiento de la animadversión contra nuestro país, provocada por la explosión del buque *Fulminante*, y con la modificación del Gabinete argentino, que importó la renuncia de don Bernardo de Irigoyen y el nombramiento de don Rufino de Elizalde como sucesor.

Barros Arana llegó a Río Janeiro el 14 de Julio, y el 23 del mismo mes fué recibido en su carácter diplomático por la princesa Regente, por ausencia del Emperador que por entonces se encontraba en Europa. Barros se manifestó gratamente sorprendido de lo favorable que a Chile era la opinión pública del Brasil.

Desde su residencia en Petrópolis el historiador chileno seguía con el mayor interés el desarrollo de la política argentina y aguardaba tranquilamente el momento oportuno para reanudar las negociaciones. Durante los días de mayor tirantez de relaciones, cuando se temía por momentos una agresión de parte de la República Argentina, el diplomático chileno no perdió su optimismo, considerando que ni la situación política ni financiera de esa república le permitirían poner en ejecución tales proyectos. En Septiembre las Cámaras populares chilena y argentina celebraron sesiones secretas a fin de tomar las medidas convenientes, para el caso de que se produjera un rompimiento armado. En atención al acuerdo del Congreso transandino, que autorizó al gobierno para invertir seis millones de pesos fuertes, éste inició los preparativos necesarios para la defensa. Fué en esas circunstancias

cuando se produjo, el 5 de Octubre de ese año, un incendio en la maestranza de torpedos instalada en el río Luján, que se comunicó e hizo volar al *Fulminante*, hecho que produjo enorme impresión en Buenos Aires, y la modificación ministerial que llevó al poder a don Rufino de Elizalde, que fué el resultado de la política iniciada allí en nombre de la conciliación de los antiguos partidos.

En esas circunstancias, y bajo la impresión de las noticias transmitidas a Chile por el encargado de la Legación en Buenos Aires, el Ministro Alfonso ordenó a Barros Arana trasladarse a la capital del Plata, cuidando de no dar a este paso

un alcance y un significado que pueda interpretarse de un modo desfavorable.

El objeto de él sería demostrar que Chile no abrigaba proyecto alguno agresivo, y manifestar una vez más que el gobierno no perseguía en la cuestión de límites sino las soluciones pacíficas y amistosas.

Barros Arana resistió firmemente llevar a cabo un viaje en ese momento: tenía el convencimiento más profundo y arraigado de que una guerra entre Chile y la Argentina era imposible, y que su presencia en Buenos Aires importaría correr el riesgo de que no se creyera en sus palabras pacíficas, o que se juzgase que Chile estaba atemorizado por los aprestos bélicos que se realizaban en Buenos Aires. Le alarmaba a Barros la posibilidad de fracasar en sus esfuerzos, lo que podría interpretarse como un rompimiento de negociaciones, y reagravar las dificultades en vez de aminorarlas. En esta situación Barros optó por dirigirse privadamente al Ministro Elizalde: en efecto, le escribió desde Río de Janeiro el 29 de Octubre. Después de manifestarle que Chile no aspiraba a otra cosa que a una solución amistosa y conciliadora, le insinuaba que deseaba tener alguna idea sobre las bases de arreglo que se le propondrían, para no exponerse a iniciar una nueva negociación que podría fracasar, y aún si era posible tratar del asunto sin moverse él de Río de Janeiro.

Elizalde le respondió con fecha 15 de Noviembre, en una nota oficial, desechando sus temores e invitándolo a trasladarse a Buenos Aires, pero evadiendo sus preguntas con generalidades estudiadamente vagas e indeterminadas (1). El

(1) «Vino en seguida la conciliación, escribe don Gaspar Toro, y con ella el nuevo ministro Elizalde, y sus torcidos empeños para que el plenipotenciario de Chile volviese a Buenos Aires, y la nota confidencial con que contestaba a éste una carta particular de amistad». «¿Cómo correspondió el señor Elizalde, comenta en otra parte, a aquella muestra de amistad y conciliación? Con algo

gobierno de la Moneda aprobó la resolución de Barros de no moverse de Río de Janeiro hasta mejor oportunidad, pero a fines de Noviembre volvió sobre sus pasos y le ordenó que se trasladara a la capital del Plata donde encontraría instrucciones. Con razón el diplomático chileno se manifestó sorprendido de este brusco cambio de frente, sin comprender que era el resultado de la torpe actitud e injustificada intromisión que tomó en el asunto el encargado de la Legación en Buenos Aires, sirviendo de instrumento al nefasto Manuel Bilbao (1).

Por mi parte insisto en considerar bien difícil la situación, decía Barros en nota a Alfonso de S de Diciembre de 1877, desde Petrópolis, y poco seguro un éxito favorable de mi viaje a Buenos Aires, por las razones que tengo ya expuestas a U. S.

El 11 de Diciembre de 1877 salió Barros Arana de Río Janeiro para Buenos Aires, a donde arribó el 16 del mismo mes, pero sólo pudo desembarcar cuatro días después.

En la capital del Plata el agente diplomático de Chile fué recibido amistosamente por el Presidente de la República, por el Ministro de Relaciones y los demás miembros del Gabinete. Dos días después celebraba su primera conferencia y de ahí a poco una segunda con el Ministro Elizalde. Las negociaciones continuaron con intensidad y el 18 de Enero firmaba Barros Arana el Tratado por el cual se había de solucionar la cuestión de límites pendiente.

El Tratado constaba de 11 artículos. Por el primero ambos países reconocían que estaban divididos por la cordillera de

que no hace honor a su franqueza ni a su lealtad. Contestó la carta particular del amigo con una nota oficial, que adulteraba el sentido de la primera. La carta no quedaría en los archivos y la nota sí». Por su parte el propio ministro Alfonso reconoció la exactitud de la apreciación que en esas circunstancias había formulado Barros Arana sobre su viaje a Buenos Aires. (Pág. 59 de su libro).

(1) «Infeliz, decía, refiriéndose al primero don José Alfonso, que inconscientemente quizás y sirviendo de instrumento a reprobados manejos, se ha hecho responsable de hechos que deben ser materia de la policía correccional». (Pág. 134 de su libro).

La participación de Bilbao en las negociaciones con la Argentina, debida a la inexplicable bondad del Presidente Pinto, no dió ningún resultado. El la ha referido con muchas inexactitudes y exageraciones en un folleto que lleva por título *Exposición que hace Manuel Bilbao de sus actos confidenciales en las negociaciones que precedieron al Tratado de 1881 entre las Repúblicas de Chile y la Argentina (1875-1881)*, Santiago, 1885. Es conocido el resultado de su viaje a Santiago en los últimos meses de 1878. Don Aníbal Pinto ha dejado en sus apuntes personales (véase la *Revista Chilena* de Matta Vial, tomo XIII, año 1921) algunas referencias al asunto. Don José Alfonso no aceptó la intervención de ese aventurero en un asunto de tanta trascendencia y escribió con este motivo dos cartas al Presidente que reproduciríamos con agrado si no tuviéramos alargar excesivamente esta nota.

los Andes, corriendo la línea divisoria por los puntos más elevados de ella y pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden a un lado y a otro. Las dificultades que se suscitaban se resolverían amistosamente por medio de peritos. Por el artículo segundo se sometía al fallo del árbitro la decisión de cuál era el *uti possidetis* de 1810 en los territorios que se disputaban. El artículo siguiente establecía que no había *res nullius*, y que los territorios disputados tenían que declararse de la República de Chile o de la Argentina. El artículo cuarto consignaba que el carácter del árbitro era el de *árbitro juris*; el quinto señalaba los plazos dentro de los cuales deberían presentarse las memorias de defensa; el sexto fijaba algunos puntos sobre los cuales debía recaer la decisión del árbitro; el séptimo disponía que el fallo del árbitro tendría autoridad de cosa juzgada; el siguiente que el árbitro sería el rey de los belgas; el noveno consignaba que por un protocolo anexo, que formaría parte integrante del Tratado, se resolverían las gestiones pendientes por incidentes que habían dificultado la solución de la cuestión de límites; el décimo fijaba el *statu quo* al cual se sugetarían ambos países mientras el árbitro dictaba su sentencia. En virtud de él, Chile ejercería jurisdicción sobre todo el Estrecho de Magallanes, con sus canales e islas adyacentes, y Argentina sobre los territorios bañados por el Atlántico comprendidos hasta la boca oriental del Estrecho de Magallanes y la parte de la Tierra del Fuego bañada por el mismo mar. Las islas situadas en el Atlántico quedarían igualmente sometidas a la jurisdicción de Argentina. El artículo final disponía que la ratificación del Tratado, y el canje de él, debía realizarse dentro de un plazo que no excedería de siete meses (1).

Los últimos meses de la misión de Barros Arana en Buenos Aires son de una deplorable ineficacia: el diplomático marchó

(1) El texto íntegro del Tratado Barros Arana-Elizalde se encuentra publicado en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente a 1878, págs. 137-140; en el libro de don Gaspar Toro, *La diplomacia chilena argentina en la cuestión de límites*, págs. 159-165; y en el de don Luis Orrego Luco, ya citado, págs. 308-313.

«La jurisdicción argentina en el Atlántico hasta el Cabo de Hornos fué una concesión de Diego Barros sin antecedente justificativo, ni autorización»; decía don José Alfonso al Presidente Pinto en carta de 23 de Noviembre de 1878. No habrían pretendido los argentinos dominar de hecho en las costas de la Tierra del Fuego, en la cual sólo se han ejercido actos jurisdiccionales por parte de Chile. ¿Vale esta dificultad la pena de que el arreglo quede sin efecto por su causa? Yo no lo creo, aunque me inclino a pensar que no habría sido difícil reservar en el *statu quo* toda la Tierra del Fuego para Chile, y mejorar en este punto la base de Enero. Punto es este sin embargo, que sólo puedo apreciar en una situación ya pasada, y cuando en la presente no se ha conseguido otra cosa será sin duda porque no se ha podido. Juzgo que el país recibirá bien el arreglo, aunque no falten algunos descontentos».

a un fracaso rotundo. En cuanto el gobierno de la Moneda tomó conocimiento del Tratado de Enero, se apresuró a manifestar a su agente su impresión desfavorable. En telegrama de 7 de Febrero el señor Alfonso expresó a Barros:

La impresión del gobierno sobre el Tratado es desfavorable.

¿Qué hizo Barros Arana? ¿Se apresuró a comunicar esta impresión al gobierno argentino? Nada de eso; mantuvo un embarazoso silencio, que pronto habría de dar margen a las más amargas acusaciones. Las objeciones formuladas por el gobierno de Chile al pacto de Enero no podían ser más atinadas y justificadas. El artículo primero no señalaba los terrenos materia de la controversia; al establecer que la línea divisoria entre las dos repúblicas era la formada por las cumbres más altas de los Andes en la división de las aguas, era forzoso indicar que esta división terminaba en donde principiaban los territorios de la controversia. En caso contrario se corría el riesgo de que el arbitraje quedara reducido a determinar cuál era esa línea hasta el extremo sur de la América, lo que entrañaría la pérdida completa de la cuestión para Chile. En este punto no deben dejarse subsistentes dudas ni ambigüedades, le decía el Ministro Alfonso al agente en el Plata. Con este artículo Argentina pretendía substraer toda la Patagonia del arbitraje, propósito que quedaba aún más en descubierto con la disposición del artículo 2.º, según el cual la línea divisoria entre las dos repúblicas era la cordillera de los Andes en la división de las aguas. La aceptación de este artículo habría importado para Chile la pérdida de toda la Patagonia, de la mayor parte del Estrecho de Magallanes y canales adyacentes, y de casi toda la Tierra del Fuego, por cuanto no consignaba que ese límite alcanzaba sólo hasta el punto en que comenzaban los territorios en disputa. Fué igualmente objetada la condición relativa al procedimiento que debía seguirse en la discusión del asunto, así como la base acordada respecto del *statu-quo*.

Según el artículo 9.º del pacto de arbitraje, en un protocolo especial, que se consideraría como parte integrante del pacto mismo, se resolverían las cuestiones incidentales que habían dificultado la solución del asunto principal. En cumplimiento de esta estipulación se suscribió el 21 de Enero un protocolo en virtud del cual los negociadores sometían también a arbitraje el caso de la aprehensión y pérdida de la barca francesa *Jeanne Amelie*.

Este protocolo fué igualmente desaprobado por el gobierno de Chile en nota de 9 de Abril.

Al comunicar a Barros Arana las observaciones el que pacto de Enero sugería al gobierno de Chile, el Ministro Alfonso le insinuaba la conveniencia de seguir negociando, o un arreglo directo que asegurara a Chile la posesión de todo el Estrecho, o la modificación del Tratado.

Si el gobierno de Buenos Aires se resiste a aceptar las modificaciones y aclaraciones anteriores, el Tratado de arbitraje es inaceptable y no será en consecuencia sometido al Congreso Nacional, se le decía en nota de 9 de Abril. «Si Ud. cree que es imposible arribar a las modificaciones propuestas, se le agregaba, y si cree también que no será dado terminar este desagradable asunto por medio de una transacción directa que asegure a Chile el Estrecho y la faja adyacente necesaria para el desarrollo de la colonia, deben darse por concluidos por ahora los esfuerzos que el gobierno y U. S. han hecho en obsequio de la buena inteligencia y armonía de ambas repúblicas.

El Tratado no es malo, decía a su vez Barros Arana, defendiendo su obra, sobre todo conociendo las circunstancias. Nuestro interés está en no rechazarlo a primera vista, sino en esperar el desarrollo de los acontecimientos. No se ocultó desde el primer momento a Barros Arana que el artículo primero del pacto de 18 de Enero sería firmemente resistido en su país, y explicó su alcance con consideraciones que no daban lustre a su agudeza diplomática, lo que quedó bien pronto en descubierto con la interpretación que la Argentina dió al pacto, según la cual la cordillera de los Andes dividía a Chile y la Argentina en toda su extensión, con lo que la Patagonia quedada de hecho excluída del arbitraje.

El gobierno de Buenos Aires reconoció pronto que el Tratado de Enero era impracticable. Como los puntos que más embarazaban la cuestión eran los relativos al *statu-quo* y a la inclusión de la Patagonia en el arbitraje, creyeron los negociadores que podían salvarse conviniendo en un arreglo que participaba de la transacción y del arbitraje. Por este proyecto se reconocía a favor de Chile, cualquiera que fuese la resolución del árbitro, hasta la península de Brunswick inclusive, y Chile a favor de la Argentina, cualquiera que fuese igualmente la resolución del árbitro, hasta el Cabo Vírgenes. Quedaba entregada a la decisión arbitral a quien pertenecía la parte intermedia comprendida entre los dos puntos indicados.

Este proyecto tampoco mereció la aprobación del gobierno de Chile. Según el Ministro de Relaciones Exteriores de la

Argentina por él se concedía a Chile una porción de territorio al que no tenía derecho alguno. Barros Arana comprendió que esta proposición era totalmente inaceptable y que al ser rechazada no le quedaría ya nada que hacer en Buenos Aires.

Declarados inaceptables el Pacto de Arbitraje y los protocolos de 21 de Enero y 6 de Abril, la misión Barros Arana había llegado a término, en el sentido de la inutilidad de todos los esfuerzos hechos para llegar a una solución amistosa.

El gobierno estima que ha llegado el momento de poner término a la misión encomendada a U. S., se decía el Ministro Alfonso en telegrama de 29 de Abril.

A principios de Mayo, y a consecuencia de los acontecimientos revolucionarios de Santa Fe y Corrientes, se produjo la crisis del Gabinete argentino. Después de laboriosos tragines entró a subrogar al señor Elizalde en la cartera de Relaciones Exteriores el Dr. Manuel Augusto Montes de Oca. De ahí a poco se produjo un nuevo incidente que contribuyó aún a poner en situación más falsa al agente diplomático de Chile, provocado por la declaración hecha por el Presidente Avellaneda en su mensaje al Congreso, de 4 de Mayo, relacionada con el estado en que se encontraban las relaciones con Chile, prometiendo que luego sometería a la sanción del poder legislativo el Tratado Barros Arana-Elizalde, que había sido suscrito con la aprobación de los gobiernos respectivos. Esta declaración produjo en Chile una sorpresa tan grande como legítima, según las palabras del señor Alfonso en su Memoria de 1878. Se pidieron a Barros explicaciones claras y terminantes, que no tardó en evacuar (1).

La misión diplomática confiada al eminente historiador chileno había terminado.

En vista de las dificultades con que tropiezan las negociaciones encomendadas a U. S., se le decía en telegrama de 17 de Mayo, el gobierno ha determinado poner fin a la Legación actualmente existente ante los gobiernos argentino, uruguayo y brasilero. Esta medida sólo importa una suspensión de las negociaciones que el gobierno desea ver en adelante radicadas en esta ciudad.

El 20 de Mayo se embarcó Barros Arana para Montevideo,

(1) La versión argentina del incidente revela muchas reservas mentales. Se encuentra en la *Exposición Montes de Oca de 1878*. La explicación dada por Barros según el cual ella obedeció a razones de política interna, parece la más lógica y razonable.

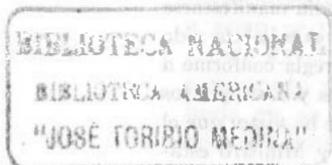
donde permaneció unos cuantos días, que aprovechó para firmar con el gobierno de ese país una Convención de extradición. Cinco días después se dirigió al Brasil y de allí a Europa.

¿Cuáles fueron las causas que determinaron el fracaso de la gestión diplomática del eminente escritor y educador chileno? El señor Alfonso las ha puntualizado con altiva franqueza.

La causa de haber sido infructuosos los esfuerzos tentados hasta Mayo de 1878 está en otra parte, ha escrito, y no tengo reparo ni inconveniente en decirla hoy día con entera franqueza. El límite de concesiones a que yo había llegado en materia de transacción, límite que me había propuesto no traspasar, no satisfacía al gobierno de Buenos Aires. El señor Barros Arana creía que podía cederse algo más, y de aquí nuestro desacuerdo. Encontraba el señor Barros Arana aceptable la propuesta de arreglo de Julio de 1876 que no nos concedía todo el Estrecho; en materia de *statu quo* opinaba porque la República Argentina ejerciese jurisdicción en todo el Atlántico; creía que en el incidente de la *Jeanne Amélie* podía manifestarse cierta expresión de sentimientos y darse la seguridad de que habría sido tratada de otra suerte esta nave llevando sus papeles en regla conforme a la ley argentina. Yo no juzgaba con el mismo criterio estos y otros puntos que debían tocarse en el Tratado, y debía resultar lo que se ha visto: que el día en que se creyó tener una solución, plenipotenciario y Ministro estábamos separados, y que debía desautorizarse todo aquello que no se había hecho en conformidad a las instrucciones recibidas, que consultaban mi pensamiento y no el del señor Barros Arana. He aquí la verdad clara y desnuda, que no se conseguirá desnaturalizar ni oscurecer jamás, por más esfuerzos de retórica y de inventiva que se hagan. La falta de concurso y de instrucciones es un argumento inventado después de los sucesos para cohonestar de alguna manera lo que no tiene de correcto la conducta del señor Barros Arana, quien, por más que el señor Toro sostenga lo contrario, fué desautorizado con razón en el pacto de 18 de Enero, y con más razón, si es posible, en el protocolo sobre el incidente de la *Jeanne Amélie* (1).

(1) Obra citada, pág. 30. Es interesante consignar los motivos a que la Argentina atribuyó el rechazo del Tratado del 18 de Enero. Se encuentran ellos indicados en una publicación oficial que con el título *La cuestión de límites entre la República Argentina y Chile* se dió a la estampa en Buenos Aires por la Imprenta de Ostwald y Martínez, calle Florida 136, en 1881. «La desaprobación del nuevo tratado tiene una explicación sencilla, se lee allí, en la página 49. Es que el Gabinete de Chile se ha formado siempre la ilusión de que los trastornos internos de esta República o las modificaciones ministeriales, pueden ser favorables para sus pretensiones». «¿Por qué lo desaprobó también el Gabinete de Chile?, agrega en la página siguiente refiriéndose al protocolo del 21 de Enero. Lo desaprobó en Abril de 1878, en los mismos días en que la revolución de Corrientes contra Berqui, producía alarmas en la opinión y una alteración en el Gobierno, retirándose del Gabinete Nacional los señores Elizalde y Gutiérrez y algunos días después el Dr. Irigoyen. Creyó probablemente el Ministro Alfonso que nos envolveríamos en algunos trastornos y tornó a su antigua estrategia: desaprobar los tratados y retirarse a esperar».

Notoria injusticia importarla desconocer los patrióticos esfuerzos desplegados por el escritor chileno durante su misión diplomática, su consagración intensa al servicio público, la sinceridad y arraigo de sus convicciones en favor de un arreglo amistoso, pero son igualmente atinados los reparos puestos por el señor Alfonso a ella. Indiscutiblemente no tenía el eminente historiador condiciones de diplomático, era hombre de una pieza, de ideas profundas e incommovibles, desconocía el arte de la simulación y no convenía en que en negocios tan ingentes como los que le estaban confiados, se echara mano de todos los recursos de la astucia, la doblez y la insinceridad. Además, pretendía que los actos en que tomaba parte llevaran el sello inconfundible de su personalidad y de sus ideas, y no el del gobierno al cual representaba. De ahí las causas de su fracaso y de la esterilidad de su misión diplomática (1).



(1) Sobre la misión diplomática de Barros Arana hay dos publicaciones muy importantes. Es la primera una de don Gaspar Toro, secretario que fué de la Legación que desempeñó el historiador de Chile, intitulada *La diplomacia chileno argentina en la cuestión de límites*, Santiago 1878-79, defensa ardorosa de ella; y la última, la debida a la pluma del mismo Ministro Alfonso: *La Legación chilena en el Plata y el Ministro de Relaciones Exteriores. A propósito del folleto de don Gaspar Toro*, Valparaíso, 1879, en que defiende con muy buenas razones su gestión ministerial y la política internacional de Chile en la cuestión de límites.

Es fundamental, para conocer el punto de vista argentino, la *Exposición presentada al Congreso Nacional por el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. don Manuel A. Montes de Oca*, Buenos Aires, 1878.

Don Luis Orrego Luco, en su libro ya citado, ha estudiado con alguna detenida la gestión diplomática de Barros Arana.

La documentación relativa a ella se encuentra publicada en su mayor parte en las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes a los años 1877 y 1878, y en el capítulo IX del tomo primero de la *Exposición de Chile ante el árbitro*, París, 1902.

Para la redacción de este capítulo el autor ha tenido a la vista, además de las publicaciones anteriormente mencionadas, la correspondencia diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente a la época.

En el conocido y muy interesante libro de don Gonzalo Bulnes, *Chile y la Argentina. un debate de 55 años*, Santiago, 1898, se trata sólo incidentalmente del asunto.

Capítulo VIII
VIAJE A EUROPA

Terminada su misión diplomática, y después de una breve residencia en el Brasil, Barros Arana se dirigió a Europa, profundamente desengañado de los hombres y de la vida diplomática, que siempre le produjo fastidio y desagrado, sintiendo que ese no era el campo apropiado a su actividad (1).

Al retornar al suelo europeo, que visitara hacía ya cerca de cuatro lustros, la política continental ofrecía un cuadro muy interesante para el observador atento y preocupado. Acababa de clausurar sus sesiones el Congreso de Berlín, que puso término a la guerra de Rusia con Turquía, y en el que Disraeli aseguró con brillo sus victorias diplomáticas y alcanzó el punto culminante de su carrera pública. Francia ofrecía el espectáculo de la más ardiente lucha entre monárquicos y republicanos. Las elecciones realizadas el 5 de Enero de 1879 habían dado definitivamente la mayoría en ambas Cámaras a los republicanos, que cada día se mostraban más resueltos a no tolerar las pretensiones del partido clerical; y de ahí a poco Jules Ferry, bajo la Presidencia de Grévy, inició su campaña de reforma de la instrucción pública por medio de diversos proyectos que presentó al Congreso el 15 de Marzo de ese año. Por ellos se suprimía a las congregaciones el derecho de nombrar maestros que no tuvieran título oficial para enseñar en las escuelas públicas, se excluía al clero de los Consejos Universitarios, y se le suprimía el derecho de conferir títulos académicos. El artículo 7.º de uno de esos proyectos arrebataba a todas las congregaciones que hubiesen obtenido el reconoci-

(1) «Este detalle de su carta, le decía Mitre en una que le escribía desde Buenos Aires el 31 de Octubre de 1879, me hace ver que Ud. se ha retirado un poco lastimado del combate diplomático en que le tocó tomar parte, y que procura apartar de su mente recuerdos ingratos que pudieran irritar la herida secreta que todavía le duele». Barros Borgoño, *Un aperçu a la memoria del General Mitre*, 71.

miento y la autorización del Estado, y a los jesuitas en particular, el derecho a tomar parte en la educación de la juventud. León XIII había sucedido en el solio pontificio al inflexible y apasionado Pío IX y, sin abandonar los principios de la política romana, deseaba triunfar en sus propósitos por medio de la cortesía y la dulzura, con hábiles concesiones antes que con porfiada resistencia a las ideas modernas, con sutil diplomacia antes que con rupturas con sociedades, naciones y gobiernos.

El París de los primeros meses de 1879 ofrecía ancho campo para satisfacer a Barros Arana su curiosidad de estudioso y su pasión de bibliófilo: una intensa actividad literaria, artística y política era el mejor estímulo para mantenerlo siempre alerta. Los remates de libros, la publicación de catálogos de anticuarios, las exposiciones, llenaban por completo su afán siempre renovado de investigación y de entusiasta de cuanto dijera relación con la historia americana. La lectura de la cuantiosa producción literaria, que seguía atentamente, llenaba buenas horas de sus días, y hartaba su avidez nunca satisfecha. Como el culto de las letras era para él una necesidad de su espíritu, no pudo dejar enmudecer su pluma, y recordando los cercanos días de la *Revista Chilena*, en unas extensas cartas que dirigió a don Benjamín Vicuña Mackenna y que publicó *El Mercurio*, pasó minuciosa revista a las más importantes publicaciones de esos días, y dejó testimonio de cuanto le interesaban las cosas puestas entonces en el tapete de la actualidad cotidiana. De cuantas obras veían la luz pública, las relacionadas con la historia americana eran las que suscitaban mayormente su interés, y así comienza por discurrir en torno a los recientes escritos de Frederick Nolte, Julio Verne y Jurien de la Gravière, sobre un libro de viajes en los llanos de Venezuela y otro en las soledades de la Patagonia, y finalmente sobre las reimpresiones de la biografía de Colón del conde Roselly de Lorgues y *Las singularidades de la Francia antártica* de André Thevet.

El estudio de la historia contemporánea de Francia no era tampoco ajeno a su curiosidad, y es así como consagra su atención a cuanto se publica sobre la revolución de 1789 y a la misma vida contemporánea del país en que reside. La obra de Henri Martín provoca desde luego su mayor interés, y con motivo de una nueva edición de ella le dispensa sus elogios. Trabaja ya en su mente el plan de la gran obra que ha de acometer en breve, y no es extraño que piense encararla dentro de un propósito similar.

Estudio extenso y cabal de los hechos, dice de la *Historia General de*

Francia de M. Martín, disposición clara y metódica de sus materiales, una buena forma literaria en que no faltan la animación y el colorido, rectitud y seriedad en los juicios, un espíritu despejado y libre de preocupaciones, he ahí los principales méritos que la crítica literaria ha reconocido en esta historia. M. Henri Martín, sin descuidar la parte narrativa y dramática de la revolución, aún dando quizás demasiado desarrollo a la historia de las campañas militares, ha prestado más atención a la marcha de las ideas y al desenvolvimiento de las reformas con que se echaban las bases de la organización de la sociedad moderna.

Los debates del Senado y aún los litigios planteados ante los Tribunales de Justicia suscitan su interés, y por eso sigue con apasionamiento las incidencias del pleito entre los herederos de Napoleón III y el gobierno de la República, y las de uno muy curioso planteado entre el popular novelista M. Paul Féval y un editor que se consideró desairado. Pero eran las obras de historia general las que más le complacían y acoge con alegría y satisfacción cuantas aparecen, y que llenan esa predilección de sus estudios: recorre así, lleno de avidez, la *Historia de los romanos* de M. Víctor Duruy, y admira, con fervor de antigua data, los trabajos filológicos y el saber enciclopédico de M. Littré, exteriorizados en su gran *Diccionario de la lengua francesa* y en su traducción del *Infierno* del Dante en el francés de los siglos XIII y XIV. La polémica planteada en torno al supuesto descubrimiento de los restos de Colón en Santo Domingo, y que diera lugar a la publicación del libro de don Manuel Colmeiro, le presta asidero para discurrir sobre esa debatida cuestión.

Los cursos públicos de conferencias ofrecían a Barros Arana, siempre preocupado de toda manifestación de la vida intelectual, satisfacción a su enciclopédica curiosidad. La palabra de los catedráticos Caro, Paul Albert y Fustel de Coulanges le atraía fuertemente, y en particular las lecciones del último eran para él objeto de la admiración más rendida. Ya en sus apostillas bibliográficas de la *Revista Chilena* había tenido ocasión de exteriorizarle su elogio, y ahora, oyéndolo disertar sobre las transformaciones de la propiedad territorial en Francia en la Edad Media, tuvo oportunidad de apreciar en todo su valor la extensión de su erudición histórica, el conocimiento profundo que tenía de los códigos y de los antiguos cuerpos de leyes, y la agudeza crítica para desentrañar de ellos los caracteres de la evolución de la sociedad occidental. Las conferencias de la Asociación Científica de Francia, y las de la sala del Boulevard de Capuchinos, en cuya tribuna el astrónomo Flammarion y el periodista Sarcey eran los oradores más desta-

cados, eran igualmente de su predilección y a escucharlas dedicaba buena parte de sus horas.

Atento a la actividad literaria señala la aparición de los libros y escritos más duraderos, y como tales despiertan su interés una *Historia contemporánea de Francia*, por M. Luis Grégoire, una monografía sobre la vida y la moral de San Pablo de M. Schoelcher, unas cartas inéditas de Sismonde de Sismondi, y unas revelaciones sobre la personalidad de Lanfrey, el historiador del primer Imperio, grato a sus ideas y sus convicciones.

Es indudable que Lanfrey, escribía, por su austera honradez, por su espíritu investigador, por su arte para exponer los hechos y para comunicar sus convicciones, es una de las figuras más interesantes de la escuela histórica contemporánea; y todo lo que contribuya a revelarnos su carácter y la historia de su vida no puede dejar de interesarnos.

Pero eran los proyectos del Ministro de Instrucción Pública, Jules Ferry, y de otros espíritus liberales, destinados a afianzar las instituciones republicanas y reformar la organización de la instrucción pública, los que provocaban su mayor interés: es así como sigue con viva curiosidad la discusión de los planes del primero sobre la enseñanza superior, que restringían la acción de las instituciones particulares en esa materia, y sobre la organización del Consejo Superior de Instrucción Pública; del proyecto de M. Camilo See relacionado con la fundación de colegios de segunda enseñanza para mujeres, y de M. Paul Bert sobre creación de Escuelas Normales para hombres y mujeres y supresión de las cátedras de teología en las Universidades del Estado. Estos proyectos provocaron la mayor resistencia entre los partidos monárquicos y reaccionarios, cuyos diarios no dejaron de vaticinar las más graves consecuencias para el caso de que fueran sancionados, al mismo tiempo que atacaban con la mayor violencia a los Ministros republicanos que los propiciaban. Los adversarios de las reformas contraían particularmente todo su empeño a combatir una de las disposiciones de los proyectos en discusión, en virtud de la cual se privaba del derecho de enseñar a los miembros de las congregaciones religiosas no reconocidas por la ley, que dentro de la Cámara misma fué objeto de serias objeciones.

Toda la actividad literaria de la Francia de sus días le es familiar, y admira tanto la erudicción de los trabajos geográficos de M. Vivien de Saint Martín, como la amplitud de los de índole filosófica de M. Adolfo Franck y M. Guyau, y la

prolidad y arte literario que ostentan los históricos de M. Penrensr, Doendliker y Henry Houssaye.

Por decreto de 16 de Junio (1) se le había designado delegado al Tercer Congreso de Americanistas, reunido en Bruselas en Septiembre de ese año, pero aún cuando en las publicaciones relativas a él se registra su nombramiento, parece que no asistió a sus deliberaciones. El Primer Congreso de Americanistas se había reunido en Nancy en 1875, el Segundo en Luxemburgo dos años después, y el Tercero funcionó en la capital belga del 23 al 26 de Septiembre de 1879.

Desgraciadamente, escribía Barros Arana en su correspondencia de 4 de Abril de ese año, en la numerosa lista de los miembros del Congreso de Americanistas, se ven pocos nombres de personas realmente consagradas al cultivo de las ciencias y de las letras, y menos aún de viajeros o de especialistas sobre las cuestiones americanas. Es muy posible que las memorias que se publiquen no tengan gran novedad.

Mientras tanto una novedad trascendental había sacudido el escenario político de su patria: en los primeros días de Abril se había declarado la guerra del Pacífico y Barros comprendió que su deber lo llamaba a su terruño. Sin embargo, y mientras hacía los preparativos para su regreso, no dejó de preocuparse de servir, en la medida de sus fuerzas, los intereses chilenos. M. Charles Wiener fué uno de los pocos escritores franceses que defendió la causa de Chile en la prensa de París, particularmente en la revista *Le XIX Siecle*. Estos artículos llamaron vivamente la atención de Barros Arana, quien se apresuró a manifestarle su gratitud como chileno, a estimularlo en su generosa tarea y a suministrarle los datos que necesitaba para continuar en la defensa de los intereses de Chile. En 1884 M. Wiener fué designado secretario de la Legación de Francia en Santiago, cargo en el que permaneció tres años.

Todo cuanto dice relación con su país, en hombres y cosas, mueve su interés y su actividad. Mientras le conquista simpatías y adhesiones, no olvida cultivar la amistad de aquellas personas vinculadas por algún título a su terruño. Uno de sus

(1) El decreto decía así: Santiago, Junio 16 de 1879. Nómbrase a don Diego Barros Arana Comisionado Especial de Chile, para que en tal carácter asista a las sesiones que celebre en Bruselas el Congreso Internacional de Americanistas que se reúne en esa ciudad. Comuníquese, publíquese y anótese.—*Pinto*.—Domingo Santa María.

mejores amigos es M. Courcelle Seneuil, el sabio economista, a quien visita con frecuencia (1).

De allí a poco regresó a Chile; habiéndose embarcado a bordo del vapor británico *Iberia*, en Burdeos, pisó nuevamente la tierra natal el 3 de Enero de 1880, en circunstancias que las armas chilenas ocupaban ya con su glorioso esfuerzo todo el territorio de Tarapacá.

El 9 de Enero del año anterior se había promulgado la nueva ley orgánica de los servicios de instrucción secundaria y superior que, sin ampliar el radio de acción de la Universidad, fijó nuevas normas y dió a ésta cierta autonomía, concediendo facultades propias e independientes al Consejo de Instrucción Pública, que reemplazó al antiguo Consejo de la Universidad y, entre otras innovaciones, consagró la libertad de opinión de los catedráticos, al consignar que éstos tenían

completa libertad para exponer sus opiniones o doctrinas acerca del ramo que enseñaren.

La nueva ley importaba un progreso inmenso en la organización de esa importante rama del servicio público, y debe haber sido para Barros Arana grande satisfacción el imponerse de sus disposiciones, que eran el mejor testimonio de que la semilla que desparramara durante dos lustros desde el Instituto Nacional no había prendido en espíritus estériles.

(1) «En Octubre de 1879, escribí algunos años después, visitamos al señor Courcelle Seneuil un día en que estando para cambiar de habitación, removía y arreglaba una caja llena de papeles y de cartas que le habían sido dirigidas en diversos tiempos. Rompía las que creía inútiles y empaquetaba otras que deseaba conservar. Me mostró algunas de ellas que me parecieron particularmente interesantes; y como me llamaran la atención no solo por su asunto sino por ser autógrafas de muchas personas distinguidas, me hizo una colección de cerca de treinta que me obsequió». *Anales de la Universidad*, 1892.

Capítulo IX

EL TRATADO DE 23 DE JULIO DE 1881

Desde que se puso término a la misión diplomática de Barros Arana en el Plata, las negociaciones para solucionar la cuestión de límites con la República Argentina no habían hecho un progreso apreciable. Rechazado por Chile el Tratado Barros Arana-Elizalde, las relaciones diplomáticas entre ambos países quedaron interrumpidas. Sin embargo, el 6 de Diciembre se firmaba el Pacto Fierro-Sarratea y las relaciones oficiales se reanudaban. Por el artículo primero de él se constituía un Tribunal Mixto, compuesto de dos ciudadanos chilenos y dos argentinos, que resolvería las cuestiones relativas al dominio del territorio disputado. Por el artículo segundo se establecía el nombramiento de plenipotenciarios, uno por cada parte, los que acordarían los territorios y cuestiones que se someterían al fallo del Tribunal arbitral. El artículo tercero estaba concebido en estos términos:

Si tres meses después de efectuado el canje de esta Convención, los gobiernos no se hubiesen puesto de acuerdo respecto de los términos y cuestiones que hayan de someterse al fallo de los árbitros, o si habiendo celebrado una transacción, ésta no estuviese aprobada por los respectivos Congresos, el Tribunal queda ampliamente facultado para proceder a desempeñar sus funciones fijando las reglas de procedimiento que deben observar y entrando en seguida a conocer y decidir todas las cuestiones y sus incidencias en el estado en que se encontrasen.

El artículo siguiente disponía que el Tribunal debía designar un estadista americano, que no fuera chileno ni argentino, para que como árbitro jurisdiccional resolviera los casos en que los jueces estuviesen en desacuerdo.

Los artículos siguientes se referían al procedimiento y establecían el *statu quo o modus vivendi* (1).

(1) Se encuentra publicado en la Memoria de Relaciones Exteriores de 1879. Sobre los antecedentes de la Convención Fierro-Sarratea hay curiosas noticias en el libro de Vicuña Mackenna *La Patagonia*.

Este Tratado fué aprobado por el Congreso Nacional sin mayor dificultad, y en atención a la disposición contenida en el artículo segundo, y a fin de atender los intereses chilenos en el Atlántico, se nombró plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el gobierno de Buenos Aires a don José Manuel Balmaceda. El diplomático chileno se embarcó el 19 de Marzo y el 5 de Abril presentaba las credenciales correspondientes, en circunstancias que ya se había declarado la guerra en el Pacífico. Desde el primer momento pudo observar que el Pacto de Diciembre, que pocos meses antes había alcanzado una calurosa acogida, había perdido considerablemente los favores de la opinión, y que el sentimiento público se inclinaba vigorosamente en favor de una transacción inmediata y final. Desconfiando de que el Congreso sancionara el Pacto de Diciembre, tentó con interés el arbitrio de una transacción directa.

Mil combinaciones se insinuaron, escribía el plenipotenciario chileno, se tocaron todos los recursos, desde la persuasión hasta la del peligro que corríamos conservando nuestra firmeza, para obligarnos o arrastrarnos a constituir un arbitraje limitado o de concesiones recíprocas que correspondiera a los deseos o al criterio que se estima como justo en la República Argentina. Todas las proposiciones formuladas adolecían de este defecto capital: la Patagonia siempre debe ser argentina.

La inflexibilidad de las exigencias argentinas llevaron pronto al ánimo del diplomático y del gobierno chilenos el convencimiento íntimo de que no se podía confiar en el arreglo de la cuestión mediante recíprocas concesiones, y que era preferible aguardar que el tiempo llevara la calma a los espíritus y preparara el camino a una transacción o a la constitución del arbitraje, como medio de establecer entre ambos países una armonía permanente. El Senado argentino rechazó el Pacto Fierro-Saratea, por la oscuridad de sus disposiciones, por establecer una tramitación demasiado larga y engorrosa, y por entregar la materia del arbitraje a la resolución de un árbitro lejano. De aquí provino la firma de la Convención de 3 de Junio de 1879 entre los plenipotenciarios chileno y argentino, por la cual se extendía por diez años la jurisdicción provisional que las dos Repúblicas habían reconocido en el Tratado de 6 de Diciembre, plazo durante el cual se buscarían las bases de un acuerdo definitivo. Por el artículo primero de ella se establecía que la Argentina ejercería jurisdicción en el mar y costas del Atlántico e islas adyacentes, y la República de Chile en el mar y costas del Estrecho de Magallanes y canales e islas adyacentes. El artículo segundo decía:

La jurisdicción establecida en el artículo anterior, no alterará los derechos de dominio que tuviesen cada una de las dos naciones y en ella no se fundarán títulos que puedan invocarse ante el árbitro o árbitros que hubiesen de fallar la controversia de límites.

El Senado argentino le negó igualmente su aprobación en sesión de 27 de Junio por dieciocho votos contra siete.

A las proposiciones de transacción del Ministro Montes de Oca, Balmaceda contestó sin comprometerse. No olvidemos las circunstancias en que desempeñaba su misión.

En diversas ocasiones, escribió a su regreso a Chile, manifesté clara y distintamente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y también al señor Presidente de la República, que Chile prescindiría en la controversia de límites de todo motivo o consideración extraña a la cuestión misma; que el aumento de fuerzas de guerra en el Plata no amenguaba nuestros derechos ni debilitaría jamás nuestra energía para defenderlos; que nosotros, vencedores o vencidos en la guerra del Pacífico, observaríamos la misma digna y respetuosa conducta que practicábamos en aquellos momentos; que no podía creer que se quebrantara la neutralidad para atacarnos después de haber suscrito en Diciembre, con aplauso universal, un tratado de arbitraje y de paz; que la guerra no sería jamás solución de término en las cuestiones pendientes, pues ni chilenos ni argentinos consentiríamos jamás en aceptar la ley del vencedor, siendo en todo caso inevitable llegar a un arbitraje.

Balmaceda era sostenido en su firme actitud por el Ministro de Relaciones Exteriores, Santa María, quien con su ruda franqueza le escribía:

Declaro a Ud. que el miedo no es elemento que pueda ponerse en juego y que hoy como ayer obraremos sin separarnos de lo que la justicia y la conveniencia de los dos países aconsejan.

A Balmaceda no le quedaba ya nada que hacer en Buenos Aires y regresó a Chile.

A pocos diplomáticos chilenos ha tocado desempeñar una misión más difícil y en un medio más adverso, que la confiada en 1879 a Balmaceda. Su actividad, su diligencia, su firmeza, su previsión de estadista, conquistaron para Chile el afianzamiento de la neutralidad argentina durante la guerra del Pacífico (1).

(1) Sobre la misión diplomática de Balmaceda, además de la Memoria de Relaciones Exteriores de 1879, es indispensable consultar el libro de don Gonzalo Bulnes, *Guerra del Pacífico, De Tarapacá a Lima*, pág. 439 y siguientes. Puede

Las relaciones diplomáticas volvieron a quedar interrumpidas. Toda la atención y todas las energías del país eran absorbidas por la guerra del Pacífico. Así transcurre todo el año 80 durante el cual Barros Arana compone su historia de la contienda. Escrita al calor de los acontecimientos, redactada cuando aún no se extinguía el eco clamoroso con que eran acogidos los triunfos del ejército nacional, son dignas de admirar en ella la ecuanimidad, la probidad, la honradez de la información, la moderación de los juicios, y el sano y elevado patriotismo que alienta en sus páginas (1). Barros dominaba ya la forma literaria con una seguridad de maestro, y esas líneas apresuradas que llenan los dos volúmenes, se recorren con un agrado y una facilidad que sólo las grandes obras logran provocar. Aunque compuesta con el propósito de desvirtuar las tendenciosas versiones hechas circular por el enemigo en el extranjero (2), la *Historia de la Guerra del Pacífico* aún puede leerse con provecho. A Barros Arana no le lisonjeaba la idea de haber redactado una obra definitiva, pero sí la de haber prestado a su patria un servicio apreciable y eficaz.

El año 81 se inició para Chile con los triunfos de Chorrillos y Miraflores, que importaron el quebrantamiento definitivo del poder militar del Perú (3). Poco después comenzaron pri-

recorrerse también el último capítulo del libro del señor Orrego Luco, ya citado anteriormente, y para apreciar el punto de vista argentino, el libro de Ernesto Quesada, *La política chilena en el Plata*, Buenos Aires, 1895.

(1) «Aquí se han hecho muchas publicaciones sobre la guerra del Pacífico, decía Barros Arana a Mitre en carta de 5 de Junio de 1881, además de los gruesos volúmenes que ha publicado Vicuña, y de los cuales han salido tres a luz. Son en su mayor parte compilaciones de documentos o relaciones de hechos aislados, tomados muchas veces de las correspondencias de los diarios. Ultimamente se ha publicado un volumen de 420 páginas de documentos oficiales sobre las batallas de Chorrillos y Miraflores. Para escribir mi libro he tenido que echarme al cuerpo todas esas publicaciones, y que sacar de ellas la esencia, apartando las exageraciones de los corresponsales de los diarios, exageraciones que no existen en los documentos oficiales, que casi siempre han sido dignos y serios. ¿Le interesan estas publicaciones? Podré enviarle algunas, si no todas ellas».

(2) Barros compuso este libro por encargo oficial. Por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores de 15 de Abril de 1881 se dispuso lo siguiente: Los Ministros de la Tesorería General pagarán a don Diego Barros Arana la cantidad de dos mil pesos por la redacción del primer tomo de la obra titulada *Historia de la Guerra del Pacífico*, que le fué encomendada por el Supremo Gobierno. Impútese esta suma a la ley de 3 de Abril de 1879.—*Pinto*.—Melquiades Valdeirama. Por otro decreto de 20 de Julio se le mandaron pagar otros dos mil pesos por la redacción del tomo segundo. Esta obra fué traducida al francés, también por encargo gubernativo, por don Enrique Ballacey, a quién se mandó pagar, por decreto de 19 de Julio de 1881, quinientos pesos por su trabajo de traducción del segundo tomo. Los planos y cartas geográficas de la obra fueron dibujadas por don Carlos M. Prieto.

(3) En la acción de Chorrillos pereció el teniente coronel don Roberto Souper, grande amigo de Barros Arana, patriota ardoroso y ciudadano sin tacha. En su recuerdo trazó el escritor santiaguino unos apuntes para su biografía, llenos de animación y rebosantes de cariño para su malogrado amigo.

vadamente las negociaciones, por intermedio de los Ministros americanos acreditados en Santiago y Buenos Aires, que habrían de llevar finalmente al Tratado de límites entre Chile y la República Argentina. Este documento, que dentro de poco habría de dar origen a dificultades y poner nuevamente a ambos países al borde de la guerra, importaba la resurrección de las fórmulas de transacción formuladas durante la misión diplomática de Barros Arana, la aceptación de sus puntos de vista y la aprobación, con algunas variaciones, de las estipulaciones del Pacto Barros Arana-Elizalde de Enero de 1878.

Como el cumplimiento de este Pacto, en cuya elaboración le cupo buena parte, ha de absorber la atención y la actividad de Barros Arana durante largos años, y de su aplicación se derivaron dificultades de gran trascendencia, es indispensable reproducirlo. Dice así:

En nombre de Dios Todopoderoso:

Animados los Gobiernos de la República de Chile y de la República Argentina del propósito de resolver amistosa y dignamente la controversia de límites que ha existido entre ambos países, y dando cumplimiento al artículo 39 del Tratado de Abril del año 1856, han resuelto celebrar un Tratado de Límites y nombrado a este efecto sus plenipotenciarios, a saber:

S. E. el Presidente de la República de Chile, a don Francisco de B. Echeverría, Cónsul General de aquella República; S. E. el Presidente de la República Argentina, al Dr. don Bernardo de Irigoyen, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Quiénes después de haberse manifestado sus plenos poderes y encontrándolos bastantes para celebrar este acto, han convenido en los artículos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO. El límite entre Chile y la República Argentina es de Norte a Sur, hasta el paralelo cincuenta y dos de latitud, la cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro. Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente por dos peritos nombrados uno de cada parte. En caso de no arribar estos a un acuerdo, será llamado a decidir las un tercer perito designado por ambos Gobiernos. De las operaciones que practiquen se levantará un acta en doble ejemplar, firmada por los dos peritos, en los puntos en que hubieren estado de acuerdo y además por el tercer perito en los puntos resueltos por éste. Esta acta producirá pleno efecto desde que estuviere suscrita por ellos y se considerará firme y valedera sin necesidad

de otras formalidades o trámites. Un ejemplar del acta será elevado a cada uno de los Gobiernos.

ARTÍCULO SEGUNDO. En la parte austral del Continente y al Norte del Estrecho de Magallanes, el límite entre los dos países será una línea que partiendo de Punta Dungeness, se prolongue por tierra hasta Monte Dinero; de aquí continuará hacia el Oeste, siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que allí existen hasta tocar en la altura del Monte Aymond. De este punto se prolongará la línea hasta la intersección del meridiano setenta con el paralelo cincuenta y dos de latitud y de aquí seguirá hacia el Oeste coincidiendo con este último paralelo hasta el *divortia aquarum* de los Andes. Los territorios que quedan al Norte de dicha línea pertenecerán a la República Argentina; y a Chile los que se extiendan al Sur, sin perjuicio de lo que dispone respecto de la Tierra del Fuego e islas adyacentes el artículo 3.º

ARTÍCULO TERCERO. En la Tierra del Fuego se trazará una línea que, partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo en la latitud cincuenta y dos grados cuarenta minutos, se prolongará hacia el Sur, coincidiendo con el meridiano occidental de Greenwich, sesenta y ocho grados treinta y cuatro minutos, hasta tocar en el Canal de Beagle. La Tierra del Fuego, dividida de esta manera, será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental. En cuanto a las islas, pertenecerán a la República Argentina la Isla de los Estados, los islotes proximalmente inmediatos a ésta y las demás islas que haya sobre el Atlántico al Oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia; pertenecerán a Chile todas las islas al Sur del Canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego.

ARTÍCULO CUARTO. Los mismos peritos a que se refiere el artículo primero fijarán en el terreno las líneas indicadas en los dos artículos anteriores y procederán en la misma forma que allí se determina.

ARTÍCULO QUINTO. El Estrecho de Magallanes queda neutralizado a perpetuidad y asegura su libre navegación para las banderas de todas las naciones. En el interés de asegurar esta libertad y neutralidad no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito (1).

(1) Dicen relación con la redacción de este artículo y con el Tratado en general las dos cartas que siguen de don Domingo Santa María a don Aníbal Pinto.

Rancagua 16 de Julio. Querido Aníbal: Contesto tu carta, bien que con alguna molestia, porque hoy he tomado un purgante que me tiene a mal traer. Pasará la cosa.

Si ustedes han determinado enviar poderes a Echeverría por telégrafo, no veo como se le pueda explicar el asunto por un telegrama, por si le crea posible alterar la redacción del artículo 5.º En un telegrama, atendidos su publicidad y comisión, apenas puede decirse otra cosa que *marche*.

ARTÍCULO SEXTO. Los Gobiernos de Chile y de la República Argentina, ejercerán pleno dominio y a perpetuidad sobre los territorios que respectivamente les pertenecen según el presente arreglo. Toda cuestión que, por desgracia, surgiere entre ambos países, ya sea con motivo de esta transacción, ya sea de cualquier otra causa, será sometida al fallo de una Potencia amiga, quedando en todo caso como límite inmovible entre las dos Repúblicas el que se expresa en el presente arreglo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Las ratificaciones de este Tratado serán canjeadas en el término de sesenta días, o antes si fuese posible, y el canje tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires o la de Santiago de Chile.

En fé de lo cual los plenipotenciarios de la República de Chile y de la República Argentina firmaron y sellaron con sus respectivos sellos y por duplicado el presente Tratado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Julio del año de Nuestro Señor mil ochocientos ochenta y uno.—*Francisco de B. Echeverría.*—*Bernardo de Irigoyen.*

La Administración de don Aníbal Pinto estaba en sus postrimerías y en la aprobación del Tratado puso el Presidente todo el ardor de su abnegado patriotismo. Una antigua, es-

Por esta razón no te envío el telegrama que me pides, pues no sabría como decir en él a Pancho que la libertad y neutralidad del Estrecho no tenían para qué ser materia de estipulación entre nosotros y los argentinos; que esa libertad y neutralidad estaban ya declaradas por Chile en 1873 como acto espontáneo suyo; que la República Argentina no tenía interés o no reportaba interés alguno en convertir en una estipulación una declaración espontánea de Chile; que deseando afianzar la paz, íbamos tal vez a dejar elementos para perturbarla, manteniendo la actual redacción, etc. Debería agregarle que, si nada se lograba alcanzar, debería llevar adelante el asunto tal como estaba arreglado, puesto que la paz con los argentinos nos va a facilitar la manera de entendernos con el Perú y Bolivia y de solucionar muchos problemas interiores.

Pero te repito: si todo esto puede ser materia de una carta, no sabría como condensarlo para meterlo en un telegrama.

Vale más, ya que el tiempo apura, según los cálculos de ustedes, que digan a Francisco que proceda. De otro modo, careciendo de explicaciones detalladas, podría verse embarazado y enredado.

Yo había pedido a José Rafael y a Luis Aldunate que le escribiesen en el sentido que habíamos hablado; es decir que procurase mañosamente alcanzar un cambio, atendidas las razones que se le daban para ello, o que procediese si nada lograba obtener, en vista de los poderosos motivos que nos aconsejaban llegar a la paz con el argentino.

Si Eugenio Vergara mira bien el Pacto celebrado, puede reunir en su casa a los amigos del Senado y tratar con ellos la materia. Así se facilitaría más el camino.

Aniceto Vergara puede también reunir el Directorio parlamentario con igual objeto; y a esa reunión pueden ser invitados algunos diputados que convenga ilustrar antes de que el negocio vaya a la Cámara.

Deploro que el tiempo ande angustiado. No sé por qué me imagino que, discutiendo con los argentinos, podríamos arribar a una redacción que quitare toda aspereza al tratado y toda fastidiosa ambigüedad.

Tal vez estaré contigo antes del jueves. Tu Atto, amigo, D. Santa María.

La otra carta dice así:

Lunes 4.—Querido Aníbal: Me voy a los baños preocupadísimo con la cuestión argentina.

Si ocurriese algo serio, no olvides que estará siempre a tu lado y en servicio de la patria, tu amigo D. Santa María.

trecha y leal amistad unía a Barros Arana con Pinto, por lo que es natural que fuera el primero en estar a su lado durante su negociación. Por lo que se refiere a su participación en él tenemos su propio testimonio.

Por mi parte, decía en carta al general Mitre de 1.º de Agosto de 1881, cada día me fortifico más en la resolución de vivir entre mis libros y de no interesarme por cosa alguna que no sea la lectura y el estudio. A pesar de este propósito, no he podido ser indiferente al arreglo de la cuestión chileno argentina, y he puesto de mi parte toda la actividad que me ha sido dable. Usted conoce mis opiniones: la paz y la armonía entre dos pueblos que están destinados a ser el honor de nuestra raza y de nuestras instituciones republicanas, deben ser las aspiraciones de todos los buenos patriotas. Yo no quiero hacer discursos ni escribir largas y pretenciosas cartas destinadas a la publicidad; pero tengo otros medios de trabajar más eficazmente por la concordia; y en todo caso, me dejaría cortar una mano antes de consentir en un rompimiento.

Aquí he podido ayudar al Presidente Pinto en esta negociación, te agradaba, y buscar adhesiones al arreglo amistoso. Hoy me parece que la cuestión está resuelta y que la solución es satisfactoria y definitiva. Pinto ha mostrado en esta ocasión un carácter sólido y una inteligencia superior para vencer las resistencias que ha hallado en el camino de la negociación, y que le oponía el patriotismo de algunos hombres de este país.

Por lo demás, terminaba, estoy persuadido de que éste será aprobado en el Congreso, por una mayoría parecida a la unanimidad en el Senado, y por una mayoría considerable en la otra Cámara (1).

En su folleto *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, Barros Arana vuelve a reconocer su participación en la negociación del Tratado cuando escribe:

Ese pacto, en cuya elaboración me tocó tomar parte... (2).

El Tratado fué conocido en Chile en los primeros días de Agosto y la prensa lo juzgó favorablemente (3). El 18 de Septiembre se efectuaba la transmisión del mando presidencial y don Domingo Santa María asumía la Primera Magistratura de la República.

Sometido a la consideración legislativa, el Senado lo aprobó en sesión de 19 de Octubre, por 15 votos contra 3, figurando entre éstos últimos el del señor don Adolfo Ibáñez. La Cámara

(1) Archivo del general Mitre, XX, 90-91.

(2) Pág. 22.

(3) Véase editorial del *Ferrocarril* de 12 de Agosto de 1881.

de Diputados lo discutió en sesiones de 20 y 21 de Octubre. El Ministro de Relaciones, Balmaceda, comenzó explicando los motivos que habían demorado la presentación del Tratado a la deliberación del Congreso, y manifestando que la situación misma porque atravesaba el país, con motivo de la guerra contra el Perú y Bolivia, había inducido al gobierno a someterlo sin pérdida de tiempo a las discusiones de la representación nacional. Se refirió en seguida al origen de las negociaciones y terminó pidiendo su aprobación por haber empeñado Chile su palabra con el gobierno argentino, y en atención a la circunstancia de hallarse todavía el país comprometido en la guerra contra los aliados, cuyas consecuencias, si bien le permitían firmar sin desdoro un pacto que no podría considerarse como un acto de debilidad de su parte, lo ponían en situación de procurar evitar nuevas complicaciones.

Hablaron en seguida don Ramón Barros Luco, en favor de la aprobación, y don Ambrosio Montt en sentido contrario. Este, después de formular diversas observaciones, concluyó diciendo que

aunque no hacía cuestión sobre la forma de la división hecha de los territorios con respecto al *divortium aquarum*, fijado como límite longitudinal, observó que era caprichosa y contingente, pues en realidad no era posible trazar líneas divisorias por las aristas superiores de los Andes, habiendo vertientes que nacían hacia el occidente de la cordillera e iban a vaciarse en el Atlántico, y vice versa.

En la sesión del día siguiente, continuó Montt sus observaciones contrarias al Tratado, refiriéndose en particular a la cláusula 5.ª, relativa a la neutralización del Estrecho de Magallanes, y terminó pidiendo a la Cámara el rechazo de él.

Volvió entonces a usar de la palabra el Ministro de Relaciones, declarando que si el pacto no era aprobado los Ministros renunciarían sus cargos, no completamente satisfechos tal vez, pero sí seguros de haber cumplido con un deber de patriotismo.

A continuación habló don Enrique Tocornal, fundando su voto contrario a la aprobación del Tratado, y terciaron en el debate los señores Huneeus, Tagle Arrate y Vergara (José Eugenio), Ministro de Justicia, quienes se extendieron en consideraciones sobre el alcance que tenía la cláusula del artículo 5.º, y el sentido en que el gobierno la interpretaba. Don Carlos Walker Martínez fundó igualmente su voto contrario a la aprobación del Tratado.

Cerrado el debate se acordó votar primeramente todos los artículos, excepción hecha del 5.º, y puestos en votación nominal fueron aquellos aprobados por 47 votos contra 9, absteniéndose de votar el señor Tagle Arrate. Votaron por la negativa los señores Amunátegui Miguel Luis, Irarrázaval Carlos, Larraín Ladislao, Mackenna Juan E., Montt Ambrosio, Scotto Federico, Tocornal Enrique y Walker Martínez Carlos y Joaquín. Puesto en votación nominal el artículo 5.º, fué aprobado por 44 votos contra 12, habiéndose abstenido igualmente de votar el señor Tagle Arrate. Votaron por la negativa los señores Amunátegui, Irarrázaval, Larraín, Mackenna, Matte Eduardo, Montt Ambrosio y Pedro, Rozas, Scotto, Tocornal y Walker Martínez Carlos y Joaquín.

Cuando dos países hacen de este modo acto de cordura, escribía *El Ferrocarril* el 1.º de Octubre, sus arreglos internacionales pasan a ser una garantía de estabilidad para el porvenir y una prenda segura de su bienestar y próspero desenvolvimiento.

Al efectuarse el canje de las ratificaciones, se cambiaron entre el Ministro de Relaciones de la Argentina don Bernardo de Irigoyen y Barros Arana las siguientes comunicaciones telegráficas:

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1881.

Señor don Diego Barros Arana:

Terminado el arreglo de límites que resuelve la cuestión de 38 años y restablece la armonía de estas naciones, mi primera palabra debe ser, y es en efecto, para Ud. que ha contribuído a este desenlace. En 1876, después de discusiones serenas y detenidas, inspirándonos en sentimientos equitativos y generosos, concertamos con Ud. las mismas bases que han constituido el Tratado de Julio. El tiempo, la reflexión y la esterilidad de todos los pronósticos posteriores, han sancionado al fin la fórmula a que Ud. dió en su país hace seis años la influencia respetada de su nombre.

Admita este sincero recuerdo de justicia y de amistad. Debe Ud. experimentar en estos momentos una verdadera satisfacción. Ella se encerrará probablemente en la modestia que realza la elevación de su carácter; pero los que conocemos sus nobles esfuerzos en favor de la reconciliación de estos pueblos, justo es que, al verla realizada, levantemos con aprecio su nombre.

Lo saluda su amigo, *Bernardo de Irigoyen*, Ministro de Relaciones Exteriores.

Barros le contestó en estos términos:

Al señor D. Bernardo de Irigoyen.

Cuando me preparaba para felicitarlo por el grande acto de fraternidad de nuestros dos pueblos, a que Ud. ha ligado su nombre, recibo su telegrama de ayer.

La parte modesta que he tenido en estos arreglos, ha podido procurarme no pocos sinsabores. Bien recompensado estoy, cuando veo allanadas todas nuestras dificultades, y afianzada la paz de dos naciones que estuvieron unidas en los días más solemnes de su historia, y que deben estrechar sus relaciones para el progreso y el prestigio de ambas.

Reciba, mi querido amigo, mis más cordiales felicitaciones, por haber logrado el fruto de sus inteligentes esfuerzos, en favor del desenlace de la vieja cuestión de 38 años, que enturbió por algún tiempo la amistad de chilenos y argentinos.

Sírvase saludar a mi nombre al señor Presidente Roca, expresándole cuanto le agradezco el recuerdo que de mi hace. Acabo de estar con el señor Pinto. Está de parabienes con el desenlace feliz de la negociación. El ha teleografiado al señor Presidente Roca.

Con ocasión del canje de las ratificaciones *El Ferrocarril* escribía:

Restablecida la confianza por un pacto celebrado en tan ventajosas condiciones para la tranquilidad de ambos países, los esfuerzos comunes deben consagrarse ahora a restaurar el tiempo perdido por recelos infundados, a hacer más fácil y expedito el contacto de los territorios limítrofes, a desarrollar el movimiento comercial, a dar franquicias al cambio de los productos y a estrechar cada día más la comunidad de los grandes intereses que levantan y engrandecen a los pueblos. El tratado chileno argentino es una nueva era abierta al porvenir de ambas naciones (1).

¿Qué significaba el Tratado del 23 de Julio? El abandono de la cuestión de derecho por ambos países, la subordinación del pleito de límites a un mero problema de determinación geográfica, y la renuncia por parte de Chile a sus derechos sobre la Patagonia. Desgraciadamente no fué aquella una solución definitiva, pues no tardaron en producirse dificultades provenientes de la interpretación dada al artículo primero. El geógrafo Reclús previó las divergencias de criterio que se suscitarían al constatarse que la línea de las altas cumbres no coincidiría con la de separación de las aguas.

(1) Editorial de 23 de Octubre de 1881.

Ese texto (el del Tratado de 23 de Julio) implica una cierta contradicción, escribía, puesto que la línea quebrada que une las altas cimas, no coincide exactamente con las sinuosidades de la división de las aguas: las dificultades serán, pues, inevitables (1).

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA AMERICANA

"JOSE TORIBIO MEDINA"

(1) La bibliografía sobre el Tratado de 1881 es muy abundante. Sin mencionar las obras publicadas, de una y otra parte, cuando las dificultades llegaron a su punto álgido, debemos mencionar sin embargo las siguientes:

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1881.

Meiquiades Valderrama.—*La Cuestión de Límites entre Chile y la República Argentina. Rectificaciones indispensables*, Santiago, 1895.

Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Buenos Aires, 1882.

Capítulo X

LA HISTORIA GENERAL DE CHILE

Desembarazado de ajenas preocupaciones, sin otros compromisos que limitaran su libertad de acción que la atención de sus clases del Instituto, Barros Arana, cumplidos los cincuenta y un años, pudo al fin encarar resueltamente la obra que preparara en treinta años de laboriosa vida literaria.

Solo en 1881, después de accidentes que no tengo para qué referir y de los trabajos preparatorios que he recordado, escribió al dar remate a ella, puse decididamente mano a esta tarea retardada tantos años. No se me ocultaba que la obra que acometía a una edad avanzada debía imponerme una tarea de muchos años que tal vez no me sería dado llenar. Esto, sin embargo, no me arredró un solo instante. Un ilustre sabio que a entradas de la vejez acometía una obra monumental de ciencia y de perseverancia, escribía estas líneas para explicar el fundamento de su determinación: «El que quiere hacer un empleo serio de la vida debe siempre obrar como si tuviese largo tiempo que vivir, y arreglarse como si debiera morir próximamente. La primera de estas reflexiones me ha determinado a emprender un trabajo que exigía, cuando lo comencé, más años y más salud que las que son de ordinario acordadas». Yo me repetía estas mismas observaciones cuando en Septiembre de aquel año (1881) escribía las primeras páginas de esta *Historia*, lleno de confianza y de resolución de llevarla a término en cuanto de mi dependiera.

Toda la anterior obra literaria de Barros Arana fué el trabajo preliminar de su magna empresa, que sería la gran preocupación de su vida.

Al mismo tiempo que acometía la redacción de su *Historia General*, Barros abordaba otras labores literarias de menos significación, que es indispensable mencionar. Así, en el año 82 dió a la publicidad unas *Notas para una bibliografía de obras anónimas y seudónimas sobre la historia, la geografía y la literatura de América*, compuesta con el auxilio de las obras de Allibone, Beck, Brunet, Camus, Harris, Leclerc, Lorentz,

Ludewig, Manne, Meusel, Muller, Neé de la Rochelle, Quérard, Rich, Sabin, Salvá, Sempere y Guarinos, da Silva, Stevens, Ternaux Compans, Tiele, Tromel, Trübner, Warden y Watt.

Hemos reunido estos apuntes lentamente, escribía el autor, en un largo número de años, anotando un nombre de autor desconocido cada vez que en nuestras lecturas hemos podido descubrirlo. Se dirá que alguna o muchas tal vez de las indicaciones que éstas contienen, agregaba, son el fruto de la investigación de otros bibliógrafos, y que habían sido consignadas ya en otros libros. A este respecto, debo manifestar que he estudiado prolijamente un gran número de compilaciones de esta clase, y que de todas ellas he sacado un número considerable de noticias. Algunas veces las he rectificado o completado con observaciones más detenidas; o las he seguido simplemente cuando no merecían reparo alguno. Pero además de esas rectificaciones, que con frecuencia son de alguna importancia, y aún destruyen por completo ciertas indicaciones que se daban como absolutas y definitivas, he podido agregar un número mucho mayor todavía de observaciones bibliográficas enteramente nuevas.

Obra de benedictina paciencia, dispuesta en orden alfabético de títulos, es un repertorio nutrido de informaciones curiosas, muchas de ellas utilísimas, sobre la bibliografía americana, que equivalen, según el decir de Vicuña Mackanna, a lámparas que alumbran los sótanos del saber rancio y antiguo.

Al año siguiente, con ocasión de su fallecimiento, compuso una biografía de don Melchor de Santiago Concha, amigo íntimo y apasionado suyo que, en su opinión, había encarnado el modelo perfecto de ciudadano de una república. Figura opaca y secundaria, la del señor de Santiago Concha no ofrecía a sus afecciones más títulos que los de la comunidad de ideas y la solidaridad política. Hijo de un oidor de la Audiencia de Chile, y formado en un ambiente del más resuelto apego a las ideas y a la tradición peninsulares, el señor de Santiago Concha abrazó con ardor las ideas liberales, y las sirvió con desinterés y firmeza de carácter. Miembro de la magistratura, diputado en varias legislaturas, el joven Concha se distinguió pronto por la solidez de sus principios y su entereza para sostenerlos: abogó así por la supresión de la pena de azotes, por la libertad de la prensa y el afianzamiento de las instituciones liberales. Alejado durante un cuarto de siglo de la vida pública, volvió a ella en las postrimerías de la Administración Montt, época en la que combatió con elevación de doctrina y rectitud de juicio la llamada ley de responsabilidad civil, y que establecía propiamente la confiscación por delitos políticos.

La ley de responsabilidad civil, recuerda su biógrafo, aunque modificada en el Congreso, en un sentido menos violento, nació muerta. Fué derogada antes de mucho tiempo, y su recuerdo se conserva como el de uno de los más deplorables errores que la pasión haya hecho cometer a los partidos políticos de Chile.

Diputado, senador y consejero de Estado, el señor Concha tuvo en las Administraciones siguientes un papel importante, a que lo hicieron sobradamente acreedor la invariable rigidez de sus ideas liberales. Cordial homenaje de afecto y solidaridad espiritual, la biografía del caracterizado hombre público, paradigma de abnegación y eficacia cívicas, es un testimonio más de cuán estrechamente solidario se sentía Barros Arana de la política y de las doctrinas liberales.

Por fin, después de adelantar algunas páginas en la revista *La Lectura*, en 1884 aparecieron los tres primeros tomos de la *Historia General de Chile* (1). En el prólogo pasaba revista a las obras que entonces formaban la literatura histórica de Chile, puntualizaba que la historia nacional estaba por rehacerse con un espíritu de prolija investigación y de crítica escrupulosa, aludía a sus trabajos de búsqueda en los archivos nacionales y extranjeros, y dejaba constancia de que sus propósitos no iban más allá de trazar un cuadro de noticias estudiadas con seriedad y expuestas con claridad y sencillez, dando cabida en él a cuantas referencias contribuyeran a explicar la formación de la sociedad chilena. Optando por el sistema narrativo, declaraba que había puesto su mayor empeño en recoger todas aquellas noticias que dijieran relación con la vida del pueblo mismo, sus costumbres, sus leyes, sus ideas, sus preocupaciones y sus creencias, y sin hacerse vanidosas ilu-

(1) Son muy reveladoras del carácter del autor, de su feroz independencia a toda prueba, las condiciones que para su publicación puso al editor don Rafael Jover, Juzgo de interés reproducirlas, tomadas de un borrador de su puño y letra que he tenido a la vista. «La *Historia de Chile*, dice, será publicada en tomos de 500 a 600 páginas del tamaño y del material de la obra del señor Sotomayor Valdés, La obra formará probablemente y casi seguramente seis tomos.

Deberá publicarse en buen papel, en edición esmerada, y con las láminas, mapas y facsímiles necesarios para ilustrar el texto.

La edición será de dos mil quinientos ejemplares, y se hará por entregas de 48 a 52 páginas y al precio de cincuenta centavos la entrega.

Pasando de seiscientos el número de suscriptores, los editores pagarán al autor quinientos pesos por cada tomo. Pasando de mil suscriptores el honorario del autor será de ochocientos pesos. Pasando de mil doscientos será de mil pesos, y si el número de suscriptores alcanza a mil ochocientos, el honorario del autor será de mil y quinientos pesos por volumen.

Aunque el autor tiene preparada una parte considerable de su obra, y aunque trabaja en ella con toda contracción, para lo cual tiene acopiado todos los materiales, es posible que por motivos de salud, o por la necesidad de adelantar la investigación y de dar más solidez a las noticias que contiene su libro, tenga, contra su propósito, que experimentar algunos retardos la publicación. El autor

siones, consignaba honradamente que creía haber compuesto sólo un extenso bosquejo de la historia nacional, que no tardaría en ser superado por otros trabajos. Cuidando más del fondo que de la forma, relegando a segundo término el trabajo puramente literario, exponía que creía haber realizado una labor útil, inspirada en el sincero propósito de no escribir más que la verdad.

En los primeros capítulos estudiaba el autor, con grande erudición, la cuestión del origen del hombre en el suelo americano, la unidad etnográfica de los aborígenes de Chile y su estado y organización social, sentando conclusiones que han sido del todo rechazadas por las nuevas investigaciones hechas sobre la materia. No pretendía en estos puntos Barros Arana ser un investigador original, limitando su labor a la simple exposición de los resultados alcanzados en ese orden de los estudios científicos; por eso esas páginas de su libro pueden juzgarse como una seria tentativa de difusión de conocimientos que, si bien le eran familiares, no eran los predilectos de sus estudios. En la segunda parte, al ocuparse del descubrimiento y conquista, entraba ya de lleno en el ancho campo grato a sus afecciones, cual era el de la investigación histórica pura. Los capítulos destinados a referir los viajes de Magallanes, las expediciones de Loaiza y Alcazaba, el viaje de Diego de Almagro y los tres lustros de la conquista de Chile por Pedro de Valdivia, están compuestos de mano maestra, con una erudición tan sólida como indestructible, con vigor y seguridad admirables. Limitando en el gobierno de Hurtado de Mendoza la época de la conquista, dedicó todo un extenso capítulo a analizar las fuentes de la historia de ese período, en el que con un caudal enorme de información y un criterio seguro, juzgó su valor histórico y documental en forma que puede considerarse inamovible. Con el gobierno de Francisco de Villagrán, o Villagra como lo han llamado otros historiadores, iniciado a mediados del siglo XVI, 1561, daba comienzo a la tercera parte de su obra, en la que pasaba minuciosa y prolija revista a las turbulencias y luchas de esos años oscuros, en que se suceden,

no contrae a este respecto otro compromiso que el de su ardiente deseo de ver terminada y publicada una obra para la cual ha reunido materiales y estudios desde treinta y tres años atrás, visitando en Chile y en el extranjero cuanto archivo y biblioteca le podían suministrar noticias.

El autor exige que los editores no puedan solicitar suscripciones del gobierno, municipalidades, etc., etc. Pone esta condición como cuestión de dignidad. No quiere que un libro en cuya preparación ha puesto toda la seriedad de estudios que le ha sido posible, se convierta en mercadería negociable por empeño, ni lo exponga a desaires de ningún género. Los editores podrán, sin embargo, recibir esas suscripciones si se hicieren espontáneamente y sin mediar solicitudes y peticiones».

como cabezas dirigentes, Rodrigo de Quiroga y la Real Audiencia, el doctor Bravo de Saravia, Ruiz de Gamboa y don Alonso de Sotomayor, y en que las audaces correrías de un Drake y un Cavendish ponen una nota de angustiosa alarma en la laboriosa existencia de la naciente colonia. Al dar remate a la historia del primer largo medio siglo de su tierra natal, trazaba un esmerado cuadro del estado social y administrativo del país, analizaba con fría circunspección sus costumbres, señalaba la población y las castas existentes, y con aguda sagacidad y elevación de espíritu describía todos los aspectos de la sociabilidad colonial. Prescindiendo de fatigosos detalles, de insignificantes minucias, se elevaba con paso firme a su misión de historiador, dibujando con acentuados rasgos, llenos de sencillez y claridad, los aspectos más sobresalientes de la vida de la mezquina y pobre colonia que se formaba en uno de los ángulos del mundo habitado.

El último de los volúmenes que publicara ese año 84 comprendía la relación minuciosa, seguida implacablemente año a año, del desarrollo de la colonia en los dos primeros lustros del siglo XVII, en que las correrías de los corsarios ingleses y holandeses, y las variadas alternativas de la lucha contra los aborígenes, eran las preocupaciones absorbentes de los gobernantes. Las investigaciones posteriores, los nuevos documentos encontrados, las intensas búsquedas bibliográficas, ¿han modificado los rasgos sobresalientes, las líneas fundamentales, del cuadro histórico trazado por Barros Arana de los primeros decenios de la oscura e insignificante colonia que fué la Capitanía General de Chile? Puede asentarse abiertamente que no: las obras de Medina, de Errázuriz, de Thayer, aportan un mayor caudal documental, una mayor nimiedad en la investigación, una tendencia monográfica que no destruye ni desvirtúa los rasgos característicos de la obra del historiador de Chile. Pero en algunos puntos de importancia ésta ha recibido objeciones que debemos mencionar. El autor de la *Historia General*, en su propósito de revestir su obra de la mayor autoridad posible, era propenso a salvar las dificultades mediante un recurso cómodo, pero inaceptable en obras de esta índole; en efecto, cuando las deficiencias de la investigación, o los vacíos del material documental, lo hacían estrellarse ante obstáculos insalvables, recurría a la explicación de «la tradición constante», «la tradición popular», «contóse entre los contemporáneos», con la cual creía acallar todos los reparos. Así, al hablar del descubrimiento de las islas de Juan Fernández, incurre en algunas contradicciones, opta por 1584 como fecha del descubrimiento, e identifica en una misma persona al piloto

con un homónimo que figura en una incidencia judicial de mensura de unas tierras en el valle de San Martín de Quillota el 18 de Julio de 1618. La atenta investigación y la acuciosa crítica de Medina le han permitido señalar el 22 de Noviembre de 1574 como fecha del descubrimiento del archipiélago, y rehacer completamente la biografía del piloto que le dió su nombre, así como determinar su participación en otras empresas marítimas de su tiempo, con un abundante caudal de noticias de singular importancia para la historia de la geografía de Chile (1).

Los dos volúmenes siguientes, que vieron la luz en 1885, los dedicó a referir la historia de la colonia durante todo el siglo XVII, durante el cual las expediciones holandesas al Pacífico, el descubrimiento del Cabo de Hornos, la guerra con los indios, la transitoria instalación de Enrique Brouwer en Valdivia, la destrucción de Santiago por el terremoto del 13 de Mayo de 1647, la ruina de Concepción diez años después, las depredaciones de los piratas ingleses a lo largo de toda la costa del Pacífico, y los esfuerzos para reducir a la población aborígen por medio de las misiones, constituyeron los hechos principales en torno a los cuales giró toda la actividad política y social de esos años. Con una erudición profunda y solidísima, aportando un material documental y bibliográfico de autoridad indiscutible, el historiador de Chile alumbraba los más recónditos rincones de la vida nacional con una minuciosidad que no dejaba escapar un solo aspecto de ella. Los dos últimos capítulos de la cuarta parte los dedicaba a estudiar el estado social de la colonia al extinguirse el siglo XVII, y la situación cultural y la actividad literaria durante la misma época, que son sencillamente admirables por la exposición, la agudeza crítica y la profundidad de la investigación. Siguiendo su plan de dividir la obra en partes que incluían la historia de cada siglo, en ese mismo quinto volumen daba comienzo a la reseña de la vida colonial en la décima octava centuria.

En medio de la aridez monótona de su labor de historiador, la política del momento ponía una nota de animación, de curiosidad y de inquietud. Con ese su temperamento ardoroso, que lo hacía seguir con pasión todos los asuntos de interés público, Barros no pudo permanecer indiferente a las luchas de sus días. Alejado sistemáticamente de los círculos políticos durante el primer lustro de la Administración Santa María, entregado de lleno a sus trabajos literarios y docentes, coope-

(1) *El piloto Juan Fernández descubridor de las islas que llevan su nombre y Juan Jufre armador de la expedición que hizo en busca de otras en el Mar del Sur.* Santiago de Chile. Imprenta Elzeviriana, 1918.

rando de cerca a la labor universitaria desde su cargo de decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para el cual fuera nombrado por decreto de 29 de Marzo de 1884, al acercarse la renovación presidencial no pudo resistir a la tentación de allegar su concurso decidido a cuantos resistían la imposición de un candidato oficial. Fué uno de los primeros en bajar a la arena de la campaña política don José Francisco Vergara, el primer Ministro del Interior de la Administración Santa María, que se había alejado de él separado por divergencias profundas, quien, en unas *Cartas políticas* que comenzó a publicar en *La Unión* de Valparaíso en Agosto de 1885, inició con gran elevación de espíritu y ática pluma, el análisis apasionado de los actos de aquel gobierno. En la primera carta trazaba una biografía del mandatario, a quien negaba la instrucción sólida y extensa, pero no el brillo ni el talento, pero que condenaba como político por el propósito de entronizar un gobierno personal y absorbente; en la segunda estudiaba los actos de la Administración, de la que decía que había sido desorganizada por la avasalladora voluntad del Presidente; y en las dos últimas pasaba revista a los probables candidatos presidenciales: Balmaceda, Aldunate, García, Altamirano, Sánchez, y a formular conjeturas hacia qué lado caerían las preferencias del poder. Por su animación y la patriótica animación que lo inspira, ese escrito es uno de los más sugestivos que se han compuesto sobre aquella Administración (1).

Una estrecha y antigua amistad unía a Vergara con Barros, y en los últimos años éste acostumbraba pasar largas temporadas de invierno en la hermosa residencia que aquel poseía en Viña del Mar. Allí, en aquellas tertulias al amor de la lumbre, cabe los nutridos anaqueles de la biblioteca, a las que concurrían algunos amigos vinculados por la comunidad de

(1) Las cartas de Vergara fueron reunidas en un folleto de 60 páginas que se dió a la estampa por la misma imprenta de *La Unión* de Valparaíso en 1886, con el título de *Cartas políticas de La Unión*, por X. X. X. Por lo que dice relación a la paternidad de Vergara de ellas, tenemos el testimonio irrecusable del propio Barros Arana. «Hasta esa época, escribe en su biografía del fundador de Viña del Mar, Vergara había escrito pocas veces para el público. Sólo algunos de sus amigos sabían que poseía una notable facilidad, y que podía manejar una pluma vigorosa en las polémicas más ardientes del periodismo. Esta circunstancia creaba para él una situación excepcional: la facilidad de guardar un incógnito impenetrable. La situación política del país cada vez más inquietante, le sugirió al idea de darla a conocer y de condenar la marcha de la administración pública en una serie de artículos en que se proponía examinarla bajo sus diversas fases. Esos escritos, dados a luz con el título de *Cartas políticas*, produjeron desde el primer momento una impresión indescriptible, fueron reproducidas por muchos diarios y leídas en todas partes con la mayor avidez. Bajo formas literarias verdaderamente irreprochables, uniendo la censura vehemente e indignada a un sarcasmo estigmatizador, las cartas políticas de Vergara provocaban alternativamente la irritación del patriotismo herido, y la hilaridad más espontánea».

ideas, nacieron los artículos de Severo Perpena, inspirados y redactados por Barros Arana, y que manos amigas se encargaban de poner en limpio para guardar el secreto del incógnito más inviolable. Aquellos artículos, que desde luego obtuvieron el más clamoroso éxito, vieron la luz en *La Libertad Electoral*, periódico que se dió a la estampa para sostener la candidatura presidencial de don José Francisco Vergara. Con el título de «Dos ilustres americanos», comparaba en el primero de ellos a Santa María con don Antonio Guzmán Blanco, por las afinidades que presentaban en sus políticsas, por su desprecio de la opinión nacional, por su despilfarro de los caudales públicos, por la teatralidad de sus gustos y su apego a las exterioridades del poder, cargándole naturalmente los colores al político chileno, de quien decía que bajaría del poder impotente, vencido, aislado, lleno de odios, execrado de muchos y desdénado por la enorme mayoría de los chilenos. Cada artículo, con un título diferente, compuesto en forma de anécdotas que se decían ocurridas en el país y en el extranjero, era un acerado dardo lanzado contra el mandatario que en breve dejaría el poder. Escritos con mordacidad y hostil vehemencia, campea en ellos un espíritu agresivo lleno de aguda malicia y de sarcasmo hiriente, con lo cual Barros se acreditaba como temible escritor político y libelista sin miedo (1).

Habiendo adherido con resolución a la candidatura presidencial de Vergara, no vaciló en lanzarse en una campaña de propaganda política al centro y sur del país, y aún presentó su candidatura a diputado por Putaendo en las elecciones de aquel año 86, en las que triunfó ampliamente (2). Pero no era el de la política el campo de su actividad predilecta, y pronto habría de volver a su gabinete, a enfrascarse decidido en la composición de la obra en que había puesto todas las energías de su vida y cifraba todas sus ambiciones de nombradía

(1) En una carta de Santa María, de 20 de Febrero de 1889, escrita a raíz del fallecimiento de Vergara, y dirigida a Balmaceda, hay una alusión a los escritos mencionados. «Decíame Rodríguez (D. Esteban), a propósito de este desahogo de Vergara, que le constaba era obra suya, y que así me lo aseguraba, ayudado por Adolfo Guerrero y en no pequeña parte por Barros Arana; cosa natural, desde que la diatriba está en el corazón y en la pluma de ambos». La violenta campaña de oposición de Vergara y Barros explica sobradamente la airada expresión de Santa María.

(2) Barros Arana concurrió sólo a las sesiones del invierno de 1886, durante las cuáles protestó de un asesinato político cometido en Putaendo, formulando serios cargos al gobernador de ese departamento, y presentó dos mociones, una para que toda persona no incluida en las incapacidades que establece el Código de Comercio pudiera ejercer el oficio de martillero, y otra para derogar el artículo 436 del mismo Código, que facultaba al Presidente de la República para nombrar comisarios que vigilaran las operaciones de las sociedades anónimas. Habiéndose pronunciado la mayoría de la Comisión de Elecciones en favor de la anulación de su elección, en sesión de 31 de Agosto, decía: «Elegido

literaria. Así, ese mismo año 86, veían la luz pública los tomos sexto y séptimo de su *Historia General de Chile*, que importaban un esfuerzo de investigación y de composición poco menos que insuperable. Trazaba en ellos el cuadro de la vida de Chile durante todo el siglo XVIII, con un saber profundo, con solidez documental indestructible y con elevado espíritu. Dotado de una cultura general extensa y firme, conocedor como pocos de la bibliografía americana, y armado de elementos documentales insospechables, esta parte de la obra del historiador de Chile puede desafiar con orgullo el juicio de la posteridad. Las exploraciones geográficas, la vida social y económica, el desarrollo de la ilustración y la enseñanza, la literatura colonial del último siglo, encuentran en Barros Arana el historiador atento, el biógrafo desapasionado y prolijo, el bibliógrafo escrupuloso. Algunos de los capítulos de esos volúmenes, tales como los relativos a la expulsión de los jesuitas, a los grandes viajes del siglo XVIII, y a la vida social y administrativa al cerrarse la época colonial, pueden mencionarse entre las mejores páginas que salieron de su pluma y señalarse como las que tendrán una vida más perdurable.

Al año siguiente se publicaba el octavo volumen, con el cual iniciaba la sexta parte de su obra, en el que daba comienzo a la historia de la revolución de la independencia, desde 1808 hasta 1814. Con la proligidad más fatigosa, con un esmero en los detalles que no perdonaba incidente alguno, seguía paso a paso la marcha de los sucesos y el progreso de las ideas de rebelión, las audacias y las vacilaciones de los patriotas, la resistencia al nuevo orden de cosas que se pretendía establecer y los heroicos trabajos de la prensa. Al referir la instalación de la primera Junta Gubernativa, las iniciativas del primer Congreso Nacional, las grandes reformas legislativas y todas las luchas de los padres de la patria, un ferviente optimismo, el patriotismo más alentador, parecen animar con un secreto

diputado por ese departamento sin desearlo y sin pedirlo, acepté el cargo con el propósito de corresponder al honor que me habían dispensado sus electores. Me presenté a la Cámara firmemente convencido, como lo estoy ahora, de que jamás diputado alguno había llegado a este recinto con pasaporte más limpio que el que yo traía; porque mis poderes tenían en su forma y en su fondo todos los requisitos legales, porque no eran la obra del fraude, y mucho menos de la intervención gubernativa». «De cualquier manera que sea, terminaba diciendo, aguardo el debate que debe iniciarse sobre el particular. Y si después de ese debate, que no podrá dejar de ser instructivo, se hace de este negocio cuestión política, en el sentido que en los últimos tiempos se ha dado a esta palabra, y la mayoría acuerda arrojarme de la Cámara, me iré satisfecho de haber cumplido con mi deber y podré consagrar mi tiempo a ocupaciones que para mí tienen mucho más agrado». Aún cuando fué designado para integrar la Comisión Conservadora no volvió nuevamente a la Cámara y ésta llamó al diputado suplente, don Juan Walker Martínez.

vigor, infundir un aliento de energía, la pluma del historiador, que constata con satisfacción el heroico camino que se abrían las nuevas ideas. Toma desde este punto la *Historia General de Chile* proporciones desmesuradas, que si bien se explican por la riqueza de la documentación consultada y la abundancia de testimonios originales, desentonan en la armonía del conjunto. Así, todo el extenso tomo noveno, publicado en el año de los tres ochos, está exclusivamente destinado a referir los acontecimientos de los dos últimos años de luchas de la Patria Vieja.

La atención de sus labores universitarias y docentes arrebató a Barros Arana buena parte de su tiempo, pero todo él lo consumía en el estudio y en sus tareas literarias. Es el tipo del perfecto hombre de letras que habría de evocar el inolvidable Rubén Darío cuando escribiera:

¿Qué más recuerdos de Santiago que me sean intelectualmente simpáticos? La capa de don Diego Barros Arana; la tradicional figura de los Amunátegui; don Luis Montt en su biblioteca (1).

Ese año 88 experimentó don Diego Barros la más dolorosa de las pérdidas: el 22 de Enero falleció su entrañable amigo de toda la vida don Miguel Luis Amunátegui, a quien lo unían los más puros afectos del corazón, la adhesión más inquebrantable y la más íntima comunidad de ideas. Hemos apuntado ya que en 1875, con ocasión de su candidatura presidencial, había compuesto una cariñosa biografía suya, que completó ahora con la reseña de sus trabajos políticos, literarios y docentes, desde aquel año hasta el día de su muerte. Espíritu conciliador, liberal de arraigadas convicciones, trabajador laborioso e incansable, servidor público eminente hasta la postrera hora de su vida, escritor de alto vuelo, ¿qué títulos no puede ostentar el autor de *La dictadura de O'Higgins* a la gratitud nacional y al respeto de la posteridad? La relación de las empresas que llenaron los trece últimos años de la vida de Amunátegui, daba a Barros Arana ocasión para exteriorizar, una vez más, la sinceridad de su admiración y la profundidad de su afecto por el gran amigo de su existencia.

Además de algunos trabajos literarios menores, de esta misma época data su artículo sobre don José de Moraleda y Montero, y su labor geográfica y cartográfica relacionada con Chiloé, inserto como prólogo en la recopilación de los estudios hechos

(1) *La vida de Rubén Darío, escrita por él mismo*, pág. 72.

por el marino español publicada por la Oficina Hidrográfica de la Armada.

Un año después, en Febrero del 89, perdía el escritor santiaguino a otro de sus mejores amigos, don José Francisco Vergara, una de las personalidades más vigorosas y acentuadas del siglo pasado, con quien había vivido horas de la familiaridad más íntima en los últimos años. A trazar su interesante semblanza consagró el historiador de Chile un extenso artículo, en el que aquella se destaca con firmes y acentuados rasgos. Formado en la dura y amarga escuela de la adversidad, Vergara, con una entereza de carácter superior, una actividad infatigable, y un espíritu de iniciativa de que se conocen pocos ejemplos, logró labrarse una situación política y social prominente, a que los hacían ampliamente acreedor las ejemplares dotes de su talento poco común. Caracterizado por una noble franqueza y una invariable rectitud, dejó en la vida pública la huella de su patriotismo ardoroso y vehemente, de su independencia acrisolada y de su poderosa iniciativa. Ministro de la Guerra durante la Administración Pinto, en los días culminantes de la Guerra del Pacífico, en la que le tocó desempeñar con vigor y acierto un papel preponderante, fundador de Viña del Mar, Ministro del Interior en el gobierno de don Domingo Santa María, la personalidad de Vergara es de aquellas que han trazado hondo surco en la vida nacional, y no han de ser desmentidas las palabras con que Barros Araua cerraba la biografía de su llorado amigo cuando escribía:

La posteridad lo colocará en el rango de los más ilustres hijos de la patria chilena, a cuya gloria y a cuya prosperidad consagró toda la inteligencia de una cabeza privilegiada, y toda la entereza y toda la actividad de un gran carácter.

Pocos meses después el país experimentaba una nueva pérdida con el fallecimiento del señor don José Joaquín Pérez, a la reseña de cuyos servicios públicos dedicó el historiador una página henchida de admiración y simpatía. Iniciado a temprana edad en la vida pública, en todos los cargos que sirvió, el señor Pérez se caracterizó por la agudeza de su inteligencia, por la moderación de su carácter y de sus opiniones, por el equilibrio de su juicio y por la más invariable tranquilidad de espíritu. Analizaba Barros Arana, a grandes rasgos, las líneas fundamentales de la política de los diez años de su Administración, que mediante la moderación y la templanza, el respeto de todas las opiniones y el mantenimiento de las garantías constitucionales, le permitió realizar el afianzamiento

definitivo de la tranquilidad en el país. Desde el 18 de Septiembre de 1861, recordaba el escritor santiaguino, no se volvió a hablar en Chile de prisiones ni de destierros, no se volvieron a reunir los Consejos de Guerra Permanentes, y las palabras «estado de sitio» y «facultades extraordinarias», causas de tantos atropellos injustificables y de violaciones de la ley, fueron definitivamente borradas de nuestro derecho público. Ni los ataques de la oposición, ni la violenta exaltación de la prensa, lo hicieron salirse de las normas que se había trazado, y la posteridad habrá de contarle, escribía, entre los más preclaros hijos de la patria chilena, y como el iniciador del régimen verdaderamente liberal de nuestras costumbres políticas.

Ese mismo año 89 veía la luz pública el tomo décimo de la *Historia General de Chile*, en que con la proligidad más cuidadosa dibujaba el cuadro de los tres años de la reconquista española, desde el desastre de Rancagua hasta la victoria de Chacabuco, y pasaba minuciosa revista a los actos de los gobiernos del brigadier don Mariano Osorio y de aquel don Francisco Casimiro Marcó del Pont, tan inepto como prendado de su persona. La emigración chilena en Mendoza en aquellos años de prueba, la persecución de todos los sospechosos de simpatizar con la causa patriota, la agitación de los pueblos de Chile en vísperas de Chacabuco, la organización del ejército de los Andes, los últimos días del gobierno de Marcó, el paso de la cordillera, y finalmente la gloriosa jornada de la cuesta de Chacabuco, están referidas ahí con una grande erudición, con un enorme caudal de noticias, sostenidas por una documentación inédita abundantísima. Aún cuando este período de la historia nacional había sido el tema de una monografía compuesta por los Amunátegui, y ocupaba buen número de páginas de la *Historia de la independencia de Chile* del mismo Barros Arana, el autor logró dar gran novedad a esta parte de su grande obra, con esa su invariable inclinación a agotar todos los aspectos de la investigación más cuidadosa (1).

(1) Hasta la publicación del décimo tomo de la obra de su vida, Barros se había limitado a recibir las distinciones de algunas corporaciones sabias, los aplausos de la prensa y los elogios de los cultores de estas disciplinas. El 9 de Febrero de 1883 había sido elegido miembro correspondiente de la Academia Española y varios años después de la de la Historia. Pero por estos días tuvo la satisfacción de acoger un estímulo de otra especie, consistente en un premio de veinte mil pesos que le acordó el gobierno. El decreto correspondiente dice así: Santiago, 4 de Enero de 1890. La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al señor don Diego Barros Arana la suma de veinte mil pesos (\$ 20,000) que el Congreso Nacional le ha acordado en premio de su obra sobre la *Historia General de Chile*. Imputese el gasto al ítem 2, Partida 27 del Presupuesto de Instrucción Pública. Refréndese, tómese razón, comuníquese y publíquese en el *Boletín de las Leyes y decretos del Gobierno*.—BALMACEA.—Isidoro Errázuriz.

A raíz del triunfo de la causa constitucional, que Barros abrazó con todo el apasionamiento de su temperamento de luchador, y en circunstancias que acababa de ser repuesto en su cargo de Perito en la cuestión de límites con la República Argentina, vió la luz pública el tomo undécimo de la *Historia General de Chile*, con una calurosa y entusiasta dedicatoria a los vencedores de Concón y Placilla, que recordamos más adelante, y que fué vivamente comentada en sus días. Comprendía él la octava parte, que con el título de afianzamiento de la independencia, incluía la relación de lo acontecido en los tres años corridos desde 1817 a 1820, que se abrían con los primeros pasos del gobierno de don Bernardo O'Higgins y se cerraban con la creación de la primera escuadra nacional. Siguiendo las mismas normas que habían orientado su labor en los tomos anteriores, el autor trazaba la historia de aquellos acontecimientos con una paciencia benedictina y una escrupulosidad de laboratorio, utilizando los documentos originales, los recuerdos de los contemporáneos y el testimonio de los viajeros extranjeros que por entonces comenzaban a recorrer las tierras de Chile. Con un esfuerzo agotador de la investigación, con un trabajo estupendo de compuísa de todas las fuentes utilizables, Barros Arana desmenuzaba los hechos en sus aspectos más sutiles, en los detalles más recónditos, en sus consecuencias más insospechadas. Y cuando el marco que se ha señalado le parece ajustado, el material documental, bibliográfico y aún autobiográfico, se desborda en largas, prolijas, eruditas notas, que en ocasiones resultan más sugestivas e interesantes que el texto mismo, por el caudal enorme

La redacción de este decreto requiere una aclaración. En sesión del Senado de 13 de Noviembre del año anterior, el Ministro de Instrucción Pública don Isidoro Errázuriz hizo indicación para consignar en el Presupuesto una partida de 20.000 pesos destinada a premiar la *Historia General de Chile*, indicación que fué aprobada por unanimidad de 19 votos. De aquí la referencia del decreto transcrito a la voluntad del Congreso.

El mismo año la Universidad le otorgó igualmente un premio en dinero por los tomos noveno y décimo de la *Historia General*. La Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes, decla ésta en nota de 10 de Noviembre de 1890 al Consejo de Instrucción Pública, en consideración a no haberse presentado obra alguna al certamen bienal de la misma, correspondiente a los años 1888 y 1889, y en virtud de la atribución que le confiere el artículo 12 del respectivo reglamento de 10 de Octubre de 1883, ha acordado en su última sesión, por unanimidad y en la forma prescrita en dicho artículo, conceder íntegramente el premio correspondiente de mil pesos al señor don Diego Barros Arana, por los tomos 9.º y 10 de su *Historia General de Chile*, publicados en Santiago durante el indicado último bienio, debiendo comunicarse este acuerdo al Consejo de Instrucción Pública para los efectos de la confirmación requerida por lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 del citado reglamento. *Anales de la Universidad*. Boletín de Instrucción Pública, 1890, págs. 249-50.

En sesión de 22 de Diciembre el Consejo acordó, por seis votos contra tres, otorgarle el premio a que se refería el documento anterior.

de noticias que contienen. Admirador decidido y entusiasta de don Bernardo O'Higgins, no ahorra esfuerzo alguno por exaltar su personalidad, ponderar sus dotes de militar y hombre público, y atenuar la gravedad y justicia de los cargos formulados a su Administración. Es visible su empeño por mantenerse en un punto de vista superior, de serenidad y acierto, pero las afecciones de su corazón, movidas a vieja admiración por el vencedor de Chacabuco, traicionan su ecuanimidad de historiador, haciéndolo silenciar documentos, y amenguar circunstancias acusadoras contra el primer Director Supremo de Chile. En este mismo volumen agregó como apéndice un extenso y noticioso capítulo sobre la juventud de O'Higgins, del más vivo interés por la novedad de todas sus noticias.

En medio de las preocupaciones anexas a sus trabajos de la Comisión de Límites, Barros Arana dedicaba buena parte de sus horas a la redacción de la *Historia General de Chile*, empresa a la que había consagrado su esfuerzo máximo de hombre de letras y de historiador. La composición cotidiana de varias páginas de ella constituía ya en él un hábito arraigado, una necesidad de su espíritu, un descanso para sus nervios propensos a todas las vibraciones. Así, el año 92 veía la luz pública el duodécimo volumen, en el que se ocupaba de los mejores años de la Administración O'Higgins, transcurridos en la preparación de la obra que es su mejor título de gloria: la expedición libertadora del Perú. Este período de la historia de nuestro país había sido ya objeto de algunos estudios especiales, entre los cuales son dignos de mención el de don Antonio García Reyes sobre la primera escuadra nacional, el de don Benjamín Vicuña Mackenna que intituló *La guerra a muerte*, la extensa monografía de don Gonzalo Bulnes sobre la expedición libertadora del Perú, y el de don Luis Uribe Orrego intitolado *Orígenes de nuestra marina militar*, que reseñaban con extensión y proligidad aspectos sobresalientes de la vida nacional. También se habían publicado los primeros volúmenes de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, en los que se reunió un material documental de gran valor. Todos estos trabajos, que si bien restaban novedad a esta parte de la obra del historiador de Chile, no podían menos de ser un valioso auxiliar para su labor. Con orgullo patriótico y con elevación de ideas pasaba revista allí a las obras militares y políticas de la Administración O'Higgins, la lucha en la frontera y las revueltas interiores, las operaciones de la escuadra bajo el mando de Cochrane y las reformas legislativas y sociales, la toma de Valdivia y los esfuerzos para equipar la expedición que había

de llevar la lucha al corazón mismo del poder español en América, el Virreinato del Perú. Nada escapa a la curiosidad del investigador, y en su propósito de trazar un cuadro tan completo en sus rasgos generales como en la exactitud de los detalles, en las nutridas notas que llenan sus páginas acumula un caudal enorme de noticias de toda índole, en particular bibliográficas, que hacen de su obra una verdadera enciclopedia histórica y literaria nacional. Son en este sentido de singular interés las notas que redactó relativas a los primeros órganos de la prensa, mediante las cuales se puede reconstituir la historia literaria del país con una abundancia de noticias y referencias poco menos que insuperable.

Con la publicación del décimo tercero tomo, aparecido en 1894, iniciaba Barros Arana la novena parte de su obra, que destinó a referir los esfuerzos encaminados a organizar la República, y que hacía remontar a la Administración de O'Higgins. Este volumen lo consagró a referir la historia de la expedición libertadora del Perú y los últimos años del gobierno del vencedor de Chacabuco, en que aquella está estrechamente vinculada con la revolución de la independencia del Perú, y éstos ofrecen un animado y dramático cuadro en el que comienzan a ejercer su influencia las primeras manifestaciones de la opinión pública. Muchos aspectos de aquel período habían sido objeto ya de monografías, que trataban con extensión de él, y las memorias autobiográficas de los contemporáneos y el testimonio de los extranjeros aportaban un caudal abundante de noticias que constituían una preciosa fuente de información para el historiador. El gobierno de O'Higgins, abriendo los puertos nacionales al tráfico del comercio universal, provocó el viaje a Chile de un número considerable de comerciantes, hombres de negocios o simples aventureros que, siguiendo la buena costumbre de los ingleses, que señalara Taine, de escribir lo que vieran y observaran en extrañas tierras, nos han dejado magníficos y notables libros en que el panorama de la vida nacional aparece a través de los más variados temperamentos. De aquí esos amenos y livianos recuerdos que nos legaron el capitán Andrews; Samuel Haigh; Basil Hall, oficial de la Armada británica; María Graham, tan discreta observadora como elegante para escribir; John Miers; aquel pesimista Peter Schmidtmeier, y para no nombrar a otros, Stevenson, que en veinte años de andanzas a lo largo de la costa del Pacífico fué testigo de tan peregrinos acontecimientos y llegó a ser el hombre de confianza de Lord Cochrane, todos ellos canteras vírgenes y fuentes luminosas para el acucioso investigador del pasado. Pero el mismo Barros Arana señaló

con exactitud las obras que coincidían con la suya en esta parte de su labor.

En estos capítulos consagrados a la expedición libertadora, escribía, no hemos pretendido referir la historia de la revolución de la independencia del Perú sino en cuanto está estrechamente ligada con la historia de Chile. Aquella debe ser la materia de obras especiales, y además ha sido tratada así en libros que tienen un valor histórico. Recordándolas en orden cronológico, esas obras deben colocarse en el orden siguiente: 1.º Las *Memorias del general Miller*, escritas en inglés por un hermano de éste, y popularizadas en nuestra lengua por la traducción del general Torrijos, publicada en Londres en 1829. Aunque contraídas a dar a conocer la vida de ese distinguido militar según sus diarios y su correspondencia, esa obra, a pesar de ese carácter y de algunas deficiencias, constituye una interesante y noticiosa historia de la independencia del Perú. 2.º Las *Memorias para la historia de las armas reales en el Perú* por el general español García Camba, publicadas en Madrid en 1846, obra contraída especialmente a la historia militar, escrita con sencillez y sin la exaltada pasión que debe suponerse en el que tuvo parte principal en esas guerras, sumamente noticiosa y casi siempre bien informada en lo que se refiere al ejército del rey. 3.º La *Historia del Perú independiente* por don Mariano Felipe Paz Soldán, cuyo primer tomo publicado en Lima en 1868, se extiende hasta la retirada de San Martín del Perú, con grande acopio de noticias y documentos. 4.º Los dos últimos volúmenes de la *Historia del Perú* por don Sebastián Lorente, en que todo lo que se refiere a la revolución e independencia de ese país está contado con claridad y elegancia, pero en forma compendiosa. 5.º La *Historia de la expedición libertadora del Perú* por don Gonzalo Bulnes, publicada en Santiago en 1887 en dos volúmenes, y fundada en parte en documentos inéditos hasta entonces. 6.º La *Historia del general San Martín* por don Bartolomé Mitre, obra voluminosa, bien estudiada en vista principalmente del archivo de ese general, y en la cual ha dado particular importancia a cuanto se refiere a la expedición libertadora del Perú. Nosotros escribimos estos capítulos teniendo siempre delante todos esos libros y algunos otros, que son simples opúsculos sobre sucesos particulares; pero hemos podido disponer además de un rico caudal de documentos, en parte impresos en los periódicos de la época, y muchos de ellos recopilados más tarde, y en parte también inéditos hasta ahora. Aunque nos ha sido necesario hacer un estudio detenido de todos ellos, no nos era posible sin embargo entrar en más prolijos pormenores al referir estos sucesos. De todos modos, abrigamos la confianza de que nuestra narración dará en muchos accidentes nueva luz a la historia de esta expedición (1).

Con una proligidad de naturalista, que no deja escapar ningún detalle, y con paciencia de cronista que no desdén

(1) *Historia General*, XIII, 128, nota.

incidente alguno, Barros Arana sigue el palpar de la vida nacional, registrando todos sus aspectos, anotando todas sus manifestaciones, glosando todas sus alternativas de triunfos, de dolores, de glorias. Ningún documento, ningún libro, ningún testimonio de fundamental o secundaria significación escapa a su erudición formidable, indestructible, fuerte y sólida como una montaña. Por eso esas sus páginas, a las que no se puede formular otro reparo que su recargo excesivo, han resistido intactas la prueba de la posteridad que, ni las ha rectificado en sus líneas orientadoras, ni las ha hecho envjecer por una mayor investigación.

Por fin tres años después, en 1897, en medio de sus absorbentes preocupaciones de la Comisión de Límites y de la Rectoría de la Universidad, vieron la luz pública los volúmenes décimo cuarto y décimo quinto de la *Historia General de Chile*, que comprendían el relato del turbulento período corrido desde la abdicación de O'Higgins hasta la batalla de Lircay, en que, a través de largos siete años, los anales nacionales no registran jornadas más gloriosas que la incorporación definitiva de Chiloé al territorio y soberanía de la República y la abolición absoluta de la esclavitud. Mientras las victorias decisivas de Bolívar en el Perú afianzaban la independencia americana, la balbuciente república de Chile agotaba sus energías en la lucha contra los últimos representantes de la reacción peninsular y en sus esfuerzos por encontrar la acertada orientación de sus destinos, en que las utópicas doctrinas federalistas habían de ejercer la más funesta influencia. Hombres y cosas desfilan a través de las páginas de Barros Arana con sus cualidades y sus lacras, sus ambiciones y sus odios, retratados unos con fidelidad y justicia, y consignadas otras con la prolijidad más esmerada. Todas las manifestaciones de la vida nacional están consignadas en ellas, los trabajos gubernativos y los de la representación nacional, la actividad de la deslenguada prensa de entonces y la inquietud de los pueblos, las tentativas de organización constitucional y los primeros pasos de la reacción que bajo el poderoso impulso de Portales habría de asentar en sólidos cimientos el edificio institucional. Ningún documento, ningún papel, ninguna hoja suelta de las que a centenares lanzaron las prensas en esos años turbios, escapa a su acuciosidad de bibliógrafo, prestando a esta parte de su obra una solidez de investigación insuperable. Con ánimo prevenido, con corazón levantado, juzga a los hombres de esa generación con ecuanimidad y justicia, señalando sus flaquezas y exaltando sus condiciones de capacidad y virtudes cívicas en forma que la posteridad ha aceptado como definitivas.

Así como Henri Martin puso remate a su grande *Historia de Francia* deteniéndose en las primeras manifestaciones de la Revolución, Barros Arana cerró el cuadro de su monumental empresa con la relación de la preparación y promulgación de la Constitución Política de 1833, en la que reconocía un instrumento eficaz en el afianzamiento de las instituciones republicanas.

Las últimas páginas de este libro fueron escritas en Septiembre de 1899, decía, pero el último volumen de su *Historia General de Chile* sólo fué entregado al público en 1902. Contenía él la historia del breve gobierno de don José Tomás Ovalle y de los dos años transcurridos hasta la promulgación de la Carta Fundamental de 1833, en que a las inquietudes interiores se sumaron las preocupaciones derivadas de la inestabilidad política de las naciones vecinas, y en que, con la elección de don Joaquín Prieto para la Primera Magistratura del país iba a entrar éste en una era de tranquilidad y prosperidad fecundas.

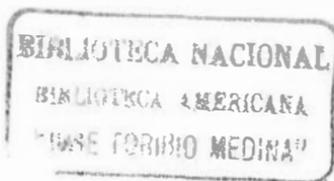
La redacción y composición de su *Historia General de Chile* había llenado casi por completo dieciocho años de su vida.

En este largo período, recordó, he tenido que pasar por peripecias que parecían inhabilitarme para todo trabajo, he experimentado dolorosas desgracias de familia que me agobiaron penosamente y que debieron doblegar mi espíritu para siempre, y me he visto obligado a prestar una atención sostenida y casi podría decir absoluta a trabajos trascendentales que me tenía encomendados el gobierno. Sin embargo, con la sola excepción de algunas semanas en que estuve postrado por dos distintas enfermedades, durante esos diez y ocho años casi no he dejado pasar un solo día en que no haya escrito a lo menos una página de esta *Historia*. Este trabajo incesante, que podría parecer en exceso monótono y abrumador, ha sido para mí el más grato de los pasatiempos, el alivio de grandes pesares, y casi podría decir el descanso de muchas y muy penosas fatigas. Al dar fin a mi tarea sentí, más que el contento por ver realizados mis propósitos, una impresión de tristeza que en circunstancias análogas han experimentado otros autores al abandonar una ocupación que había llegado a ser una necesidad de la vida. Sin embargo, agregaba, me había connaturalizado de tal suerte con ese trabajo, que su terminación dejó un vacío en mi espíritu, y en los hábitos de mi vida.

En esa página emocionante con que, con el título de «Mi conclusión», puso término a su labor, ha juzgado el mismo Barros Arana con acierto las proyecciones y el resultado de su gran esfuerzo literario.

Cualesquiera que sean los defectos que se señalen a mi libro, dice allí, y la carencia de tales o cuales condiciones de historiador que puedan reprochárseme, tengo la firme confianza de que toda persona de cierta cultura que ahora o más tarde lea algunos capítulos de este libro reconocerá que yo he buscado siempre la verdad, que no he ahorrado diligencia ni sacrificio para descubrirla, y que la he consignado con tanta franqueza como lealtad.

La posteridad no le regateará este elogio. Familiarizado con la producción histórica del siglo pasado, puede afirmarse que en la concepción general de su obra y en la distribución de su material, Barros Arana tuvo siempre delante como modelo la *Historia de Francia* de Henri Martin. Dispareja y desproporcionada, excesiva en sus dimensiones, la *Historia General de Chile* es, sin embargo, la obra mejor lograda de toda nuestra historia literaria del siglo pasado, monumento indestructible de investigación y de trabajo, orgullo de Chile, y pedestal perdurable que sostendrá el nombre de Barros Arana a través de las generaciones.



Capítulo XI

PERITO EN LA CUESTION DE LIMITES
CON LA REPUBLICA ARGENTINA

Suscripto el Pacto de 1881, la situación política de Chile y la Argentina había cambiado considerablemente: el primero había hecho un notable esfuerzo y su brillante triunfo importó una demostración de su fuerza, y el último se hallaba con un poderoso vecino con quien ventilar la cuestión pendiente. Absorbido por las reclamaciones europeas derivadas de la guerra y las graves cuestiones provenientes de la riqueza de Tarapacá, que el país tenía que administrar, Chile no había tenido ocasión de ocuparse de la cuestión de límites. La Argentina, reconociendo que había un peligro en mantener indecisa la línea limítrofe de los Andes, envió instrucciones a su Ministro en Santiago para activar las gestiones y obtener el nombramiento del Perito que disponía el Tratado de 23 de Julio. El agente diplomático de Chile en el Plata, don Guillermo Matta, asediado en el mismo sentido, no dejó de llamar la atención de su gobierno sobre el particular.

Importa, pues, mucho, escribía en 1887, que nuestro gobierno apresure el nombramiento de la comisión de límites, que venga a poner término a todas estas tentativas de conflictos futuros y a esta expeculación de nuevo género, que transporta lagos y montañas y acomoda los Andes y los mares a su antojo y en conformidad a sus intereses.

Aludía aquí el Ministro de Chile a las conclusiones a que llegaba don Francisco P. Moreno, sobre la base de las exploraciones del oficial de la Armada argentina Carlos M. Moyano a la Patagonia, según las cuales la cordillera desaparecía en el sur y que el territorio argentino se extendía hasta el Pacífico.

En 1885 se iniciaron por parte de Chile algunos trabajos preparatorios, comisionándose para el objeto a don Alejandro Bertrand, quien practicó algunas operaciones trigonométricas en las vecindades del paralelo 52°.

Al año siguiente el agente diplomático argentino renovó la cuestión del nombramiento de Perito, y dos años después

se suscribió la Convención que sólo vino a ser sancionada en 1890. Mientras tanto habían surgido otras dificultades, provenientes del avance de la colonización argentina en el territorio disputado, pero las preocupaciones de la política interna hicieron que el país y el gobierno no se volvieran a alarmar por la ocupación sistemática que se realizaba al occidente del territorio nacional.

De conformidad con lo que prescriben los artículos 1.º y 4.º del Tratado de límites celebrado entre Chile y la República Argentina el 23 de Julio de 1881, decía el Ministro de Relaciones en la Memoria del año 88, el Gobierno de Chile, a insinuación del de ese país, se ha manifestado perfectamente dispuesto a dar cumplimiento a lo establecido por estos artículos, según los cuales, para la fijación en el terreno de las líneas limítrofes, determinadas en el mismo Tratado, cada uno de los gobiernos contratantes nombrará un perito. Esta Cancillería se ocupa actualmente del negocio en unión del señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, y en poco tiempo más se someterá al Congreso el mensaje correspondiente. Se ha estimado conveniente llevar a cabo esta formalidad, agregaba, estatuida por el pacto de 23 de Julio, a fin de evitar ligeras dificultades que, no obstante el buen espíritu y perfecto avenimiento de ambos países, podrían suscitarse a causa del desconocimiento de la línea que debe indicar sus límites respectivos. Ha habido, con motivo de no encontrarse perfectamente señalados estos límites, pequeños incidentes a los cuales no se ha atribuido importancia alguna; en primer lugar, por no revestir esos hechos la menor gravedad, y en segundo, por haber ellos acaecido en territorios de pertenencia dudosa. Ambos Gobiernos, procediendo siempre con espíritu conciliador, han acordado que esos territorios continúen bajo la jurisdicción del país a que han estado sometidos, hasta que se fijen sus fronteras en la forma debida (1).

Durante los años 88 y 89 estuvo encargado de los trabajos preliminares de demarcación el señor don Ramón Serrano Montaner; y por ley de 7 de Septiembre del primero de ellos se autorizó al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en la adquisición y preparación de los elementos de trabajo necesarios para la fijación de límites. El 20 de Agosto se había suscripto entre don Demetrio Lastarria, Ministro de Relaciones Exteriores, y don José E. Uriburu, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, una Convención sobre las atribuciones de los Peritos, pero cuyas ratificaciones sólo fueron canjeadas el 11 de Enero de 1890. Este documento dice así:

(1) Memoria de Relaciones Exteriores, 1888, págs. XXIX y XXX.

Santiago, 15 de Enero de 1890.

Por cuanto entre Chile y la República Argentina se negoció, concluyó y firmó una Convención sobre límites el día 20 de Agosto de 1888, por medio de plenipotenciarios competentemente autorizados al efecto, Convención cuyo tenor es el siguiente:

«Los Gobiernos de la República de Chile y de la República Argentina, animados del común deseo de dar ejecución a lo estatuido en el Tratado celebrado por ambos en 23 de Julio de 1881, con relación a la demarcación de los límites territoriales entre uno y otro país, han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, al señor don Demetrio Lastarria, Ministro de Relaciones Exteriores;

Y su Excelencia el Presidente de la República Argentina, al señor don José E. Uruburu, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile;

Quiénes, debidamente autorizados al efecto, han acordado las estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

I. El nombramiento de los dos peritos a que se refieren los artículos 1.º y 4.º del Tratado de límites de 1881 se hará por los Gobiernos signatarios dentro del término de dos meses, contados desde el canje de las ratificaciones de este Convenio.

II. Para auxiliar a los peritos en el desempeño de sus funciones, cada uno de los Gobiernos nombrará también en el mismo plazo cinco ayudantes.

El número de éstos podrá aumentarse en proporción idéntica por una y otra parte, siempre que los peritos lo soliciten de común acuerdo.

III. Los peritos deberán ejecutar en el terreno la demarcación de las líneas indicadas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Tratado de límites.

IV. Pueden, sin embargo, los peritos confiar la ejecución de los trabajos a comisiones de ayudantes.

Estos ayudantes se nombrarán en número igual por cada parte.

Las comisiones ajustarán sus procedimientos a las instrucciones que les darán los peritos de común acuerdo y por escrito.

V. Los peritos deberán reunirse en la ciudad de Concepción de Chile, cuarenta días después de su nombramiento, para ponerse de acuerdo sobre el punto o puntos de partida de sus trabajos y acerca de lo demás que fuere necesario.

Levantarán acta por duplicado de todos los acuerdos y determinaciones que tomen en reunión y en el curso de sus operaciones.

VI. Siempre que los peritos no arriben a acuerdo en algún punto de la fijación de límites o sobre cualquiera otra cuestión, lo comunicarán respectivamente a sus Gobiernos para que éstos procedan a designar el tercero que ha de resolver la controversia según el Tratado de límites de 1881.

VII. Los peritos podrán tener, a voluntad del respectivo Gobierno, el personal necesario para su servicio particular, como el sanitario o cual-

quiera otro; y cuando lo estimen conveniente para su seguridad, podrán pedir una partida de tropa a cada uno de los dos Gobiernos, o únicamente al de la nación en cuyo territorio se encontraren; en el primer caso, la escolta deberá constar de igual número de plazas por cada parte.

VIII. Los peritos fijarán las épocas de trabajo en el terreno, e instalarán su oficina en la ciudad que determinaren, pudiendo, sin embargo, por común acuerdo, trasladarla de un punto a otro siempre que las necesidades del servicio así lo aconsejaren.

Cada Gobierno proporcionará al perito que nombre y a sus ayudantes los elementos y recursos que necesiten para su trabajo, y ambos pagarán en común los gastos que ocasionen las oficinas y el amojonamiento de los límites.

IX. Siempre que quede vacante alguno de los puestos de perito o ayudante, el Gobierno respectivo deberá nombrar el reemplazante en el término de dos meses.

X. La presente Convención será ratificada, y el canje de las ratificaciones se hará en la ciudad de Santiago o en la de Buenos Aires en el más breve plazo posible.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios de ambos Gobiernos firmaron el presente Convenio, en doble ejemplar, en Santiago de Chile, a los veinte días del mes de Agosto de 1888.—*Demetrio Lastarria*.—*José E. Urriburu*.

Y por cuanto la Convención preinserta ha sido ratificada por mí, previa la aprobación del Congreso Nacional, y las respectivas ratificaciones se han canjeado en esta ciudad el día once del actual por don Juan Castellón, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y don José E. Urriburu, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Plenipotenciarios nombrados al efecto por los respectivos Gobiernos; por tanto, en virtud de las facultades que me confiere la cláusula 19 del artículo 73 de la Constitución del Estado, promúlguese y llévase a efecto en todas sus partes como ley de la República.—*José MANUEL BALMACEDA*.—*Juan Castellón*.

Por decreto de 13 de Enero de 1890 se nombró Perito por parte de Chile a Barros Arana, asignándosele un sueldo anual de doce mil pesos, ayudantes primeros a los señores Ramón Serrano Montaner y Alejandro Bertrand, ayudantes segundos a los señores Alvaro Bianchi Tupper y Aníbal Contreras, ayudante tercero al señor Alberto Larenas y dibujante al señor Carlos Sosa Bruna.

El 20 de Abril del mismo año se reunieron en Concepción, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5.º de la Convención, los Peritos de Chile y la República Argentina, señores Barros Arana y Octavio Pico, y poco después en Santiago, a fin de ponerse de acuerdo sobre los puntos por donde debían comen-

zarse los trabajos de demarcación. Se acordó que las labores se iniciarían por el norte, por el punto denominado Paso de San Francisco, no porque ese punto fuera la extremidad setentrional de la línea divisoria, sino por encontrarse al norte de él los territorios de la antigua soberanía boliviana, y cuyos límites con la República Argentina no se podrían fijar sin una ampliación de poderes en virtud de nuevos pactos internacionales, en el entendido de que ese orden de marcha en los trabajos sería modificado cada vez que fuese necesario prestar atención inmediata a la fijación de los límites en otros puntos de la frontera. Se acordó igualmente que otra comisión se encargara de fijar la línea de frontera en la Tierra del Fuego, donde la afluencia de población suscitaba dificultades y disturbios; y que la línea demarcada quedaría señalada en el terreno por hitos o mojones en todos aquellos lugares donde ello fuera posible. El Perito argentino regresó a su país para hacer los aprestos necesarios e iniciar los trabajos en el terreno en la primavera próxima, ocasión en la que se redactarían las instrucciones que se darían a los ingenieros ayudantes, de acuerdo con el artículo 4.º de la Convención de 1888.

Me persuado de que esta fijación de instrucciones, escribía el Perito chileno el 13 de Mayo de 1890, basada como debe ser en el Tratado de 1881, no dará origen a dificultades ni retardos, y que el desempeño de esta Comisión, iniciado bajo el auspicio de la armonía y buena inteligencia, será un nuevo vínculo de amistad entre ambos pueblos (1).

Durante todo el resto del año atendió Barros a la organización de la Oficina y a la preparación del trabajo que debería iniciarse en el terreno; se arrendó una casa, en la primera cuadra de la calle Arturo Prat para su funcionamiento, y se encargó a Europa el material necesario para las operaciones. Pero las preocupaciones de la política interna vinieron pronto a interrumpir sus labores, pues Barros se alistó con gran ardor en las filas de la oposición, a las primeras manifestaciones de las vehementes tendencias del absolutismo presidencial. Concurrió a sus comicios y prodigó su presencia en cuantos actos de protesta realizó la oposición, sin que su carácter de funcionario público entrabara su acción. El domingo 19 de Octubre se realizó en el Teatro Santiago una demostración política de los más destacados elementos de la oposición. Don Eulogio Altamirano pronunció en ella una de sus oraciones magistrales,

(1) Memoria de Relaciones Exteriores, 1890. XXVIII.

y Barros exteriorizó también con valentía su pensamiento. El Ministerio Prats se había retirado del poder y el Presidente se empeñaba en elevar a los hombres de sus afecciones. Conservemos la unión que nos servirá para afianzar el triunfo de nuestros derechos, decía, triunfo que asegurará la paz y prosperidad.

× Si yo no sirvo para montar a caballo y combatir, agregaba, os puede asegurar este a quien llamáis viejo maestro que no volverá caras y que seguirá siempre su camino sin desmayo ni desaliento, pues está persuadido de que el triunfo es de los que luchan con constancia en defensa de la justicia y del derecho (1).

La resolución administrativa no se hizo esperar: por decreto de 26 de Diciembre Barros fué declarado cesante en sus funciones de Perito; este fué el primer acto con el cual Balmaceda se inició en el camino de las arbitrariedades (2).

Arrojado el país a la guerra civil, Barros abrazó con ardor y apasionamiento la causa constitucional, cooperó de cerca en la redacción de los periódicos de la oposición, y no regateó ningún esfuerzo que, en la medida de sus fuerzas y capacidad, pudiera contribuir al triunfo de la legalidad.

Temperamento el suyo de luchador, alma sensible a la más intensa pasión política, es de imaginar la clamorosa alegría con que presenció los triunfos de Concón y Placilla. Tenemos numerosos testimonios para constatarlo. El 30 de Agosto dirigió al general Mitre un telegrama en que le decía:

La dictadura, empapada en sangre, manchada con los crímenes más detestables, y execrada por todo cuanto hay en Chile de honrado, de patriota y de ilustrado, ha caído para siempre. Chile vuelve a ser el país de la libertad, del orden y del bienestar. Estoy seguro de que en la República Argentina todos los corazones generosos nos acompañan a celebrar el triunfo de la libertad, de la honradez y de la civilización que aquí hemos alcanzado contra la dictadura más insolente y criminal.

El 21 de Septiembre se celebraba en la casa universitaria un acto de distribución de premios a los alumnos del Instituto Nacional y de la Universidad, ocasión en la que el historiador de Chile volvió a testimoniar su complacencia por el triunfo alcanzado.

(1) *El Ferrocarril*, de 21 de Octubre de 1890.

(2) El decreto decía así: Santiago, 26 de Diciembre de 1890. N.º 1747. He acordado y decreto: Se declara cesante en sus funciones de Perito de la Comisión encargada de fijar los límites entre Chile y la República Argentina a don Diego Barros Arana. Tómese razón y comuníquese. *Balmaceda*.—Domingo Godoy.

Con el corazón henchido de contento, con el alma levantada por la confianza que inspira la libertad restablecida de la patria, volvemos a reunirnos en este recinto para celebrar los triunfos del talento y de la aplicación de la juventud estudiosa, decía.

Pero esta dictadura dejará una enseñanza práctica, agregaba, que contribuirá a formar vuestro carácter de hombres de bien y de ciudadanos de un pueblo libre; estos ocho meses de angustia y de dolor os han enseñado lo que es una dictadura, sistema de gobierno que no conocieron nuestros padres y que no conocerán nuestros descendientes; el recuerdo doloroso de sus crímenes mantendrá en vuestra alma el odio a la tiranía y la adhesión al régimen legal que garantiza nuestros derechos y libertades.

Pero más elocuente que todos sus discursos, que todas sus arengas de esos días vibrantes de entusiasmo por la embriaguez del triunfo, es la dedicatoria del volumen undécimo de su grande *Historia General de Chile*.

Por una rara coincidencia, escribía allí, en Septiembre del 91, estas páginas, que contienen la crónica más prolija y minuciosa que de aquellos sucesos se haya escrito hasta ahora, ven la luz pública en los momentos en que Chile, salvado de una situación más ominosa todavía que la dominación colonial, celebra lleno de alegría el restablecimiento y la consolidación de las instituciones y de las libertades que lo hablan hecho próspero y feliz. La insensata y criminal tentativa de imponer al país el gobierno de una vergonzosa dictadura después de más de medio siglo de vida constitucional, y de sostenerlo por el establecimiento de un régimen de terror, de violencias, de persecuciones y de sangre desconocido en nuestro pasado, exigió una resistencia no menos esforzada y penosa que la que tuvieron que sostener nuestros padres para alcanzar la independencía de la patria. Esa resistencia, tan hábilmente dirigida como vigorosamente ejecutada, nos ha vuelto al goce de nuestras antiguas libertades, y con un triunfo brillante ha dejado establecido para el presente y para el porvenir que el pueblo chileno no reconoce más soberano que la ley. El autor de esta obra, víctima como tanto miles de ciudadanos, de las brutales persecuciones de la dictadura, cree tributar un débil pero justiciero homenaje de gratitud y de admiración dedicando el presente volumen, en que ha consignado los hechos gloriosos que nos hicieron independientes, a los buenos chilenos que, bajo la enseña de la libertad y de la Constitución, combatieron y derrocaron la oprobiosa y sangrienta dictadura, ya fuese desde el gobierno, ya en la escuadra, ya en el ejército de tierra, que selló la victoria de nuestras augustas instituciones en las más grandes batallas de que ha sido teatro el suelo chileno.

En sesión de 28 de Septiembre se trató en el Consejo de Instrucción Pública de la destitución de los profesores universitarios que habían aceptado sus cargos del gobierno dictatorial, y que afectaba a los catedráticos señores Bañados Espinoza, Manuel Egidio Ballesteros, Manuel Salas Lavaqui, Raimundo Silva Cruz y Carlos Llausás, en favor de la cual se pronunció Barros Arana con gran calor (1).

Con ocasión del prematuro fallecimiento de don Enrique Valdés Vergara, escribió un cariñoso artículo en su memoria. Fundador de *El Heraldo de Valparaíso*, diario que comenzó a publicarse el 2 de Enero de 1888, Valdés Vergara fué uno de los que combatió con mayor valor y energía la política de Balmaceda.

A pesar de nuestra diferencia de edad, de carrera y de ocupaciones, escribía Barros Arana, tuve la fortuna de conocerlo de cerca, de tratarlo con la mayor intimidad y de ser su amigo verdadero. Fué mi discípulo en la niñez, y más tarde me tocó vivir con él largas temporadas al lado del inolvidable patriota don José Francisco Vergara, su tío y consejero y mi amigo de todo corazón. Pocas veces he hallado en un hombre un conjunto de tan grandes y nobles cualidades como las que adornaban a Enrique Valdés.

Habiendo adherido desde el primer momento a la causa constitucional se conquistó pronto en ella una situación destacada por su constancia para el trabajo, su arraigada fe en la justicia de su causa, su abnegación para servirla. Secretario primero de la delegación del Congreso, y después del jefe militar de las fuerzas constitucionales, pereció lastimosamente en el hundimiento del *Blanco Encalada* a los 32 años de edad.

Uno de los primeros actos de la Junta de Gobierno instalada a la caída de Balmaceda, fué la reposición de Barros Arana en su cargo de Perito en la cuestión de límites con la

(1) «El señor decano Barros Arana, reza el acta, expuso sobre este punto que, a su juicio, todos los funcionarios públicos que de cualquier modo hayan prestado su cooperación a la ominosa y cruel dictadura entronizada contra las instituciones fundamentales de la República, se han hecho cómplices del crimen de lesa patria perpetrado por ella, no pudiendo, por lo tanto, permanecer en los puestos que antes desempeñaban. A su entender, la responsabilidad de aquella cooperación era aún mayor de parte de los profesores y empleados de la instrucción, los cuales, menos que nadie, podían alegar ignorancia en el asunto. Estos funcionarios, agregó, no pueden conservar ante la juventud estudiosa su prestigio moral, indispensable para la disciplina de los establecimientos de instrucción, habiendo aquella juventud sufrido tanto o más que las otras clases sociales los dolorosos efectos del despotismo dictatorial. Para terminar, añadió que, así como había aplaudido la resolución de la Excm. Junta de Gobierno sobre la materia en debate, daña en el Consejo su voto en favor de la medida indicada y de cualquier otra que se propusiera con el mismo fin». *Anales de la Universidad*, Boletín de Instrucción Pública, pág. 22.

República Argentina (1). Al reasumir sus funciones, éste llamó nuevamente a su lado a los ingenieros que lo habían acompañado anteriormente y

que se separaron voluntaria y colectivamente desde el momento en que apareció la acción desorganizadora de la Dictadura,

decía el Perito en nota al Ministerio de 22 de Septiembre de 1891. Propuso desde luego la exploración de los territorios de la Patagonia, muy poco conocidos o desconocidos del todo, y el nombramiento de los miembros de las sub-comisiones.

El 3 de Enero de 1892 llegó a Santiago el Perito argentino e inmediatamente se trató de redactar las instrucciones a que deberían sujetar su acción los ingenieros para los trabajos en el terreno; Barros sostuvo que debiendo pasar la línea divisoria por las más altas cumbres que dividen las aguas, y corriendo por entre las vertientes que se desprenden para un lado y otro, era necesario expresar que los ingenieros demarcadores contrajesen a esto sus trabajos, sin tomar en cuenta las alturas o cadenas laterales de la cordillera que no dividen las aguas; a lo que el Perito argentino se negó resueltamente, manifestando que el Tratado se refería a las mayores cumbres absolutas y que por tanto no podía aceptar la declaración de su colega.

Esta violenta y desautorizada interpretación de principios tan claros como los que consigna el referido artículo, decía Barros al Ministerio, me causó una sorpresa semejante a la que ha de experimentar U.S. al imponerse de este incidente; pero aunque combatí con mil y mil razones la idea emitida por el señor Perito argentino, éste insistió en ella sin aducir otros argumentos que las palabras truncadas de «cumbres más altas» de que habla el Tratado, y haciendo caso omiso de las palabras que se le siguen en el texto de dicho pacto y que se hallan explicadas con la más perfecta claridad en otros dos pasajes del mismo artículo (2).

(1) Con este motivo se le dirigió el siguiente oficio: Santiago, 10 de Septiembre de 1891. La Junta de Gobierno, por decreto expedido hoy, ha creído hacer un acto de reparación y de alto interés internacional, derogando el decreto por el cual el ex-Dictador señor Balmaceda declaró a U.S. cesante en el elevado puesto de Perito por parte de Chile en la comisión demarcadora de nuestras fronteras con la República Argentina. Cree la Excm. Junta que el llamamiento de V. S. al puesto de inteligencia y de confianza que desempeñaba hasta el 26 de Diciembre pasado, tiene una significación tanto más elevada cuanto que aquel acto fué el precursor del régimen autoritario porque atravesó el país durante ocho meses. Al llevar a conocimiento de V. S. la resolución de la Excm. Junta tengo la complacencia de manifestarle que ella vería con agrado indicados por V. S. los miembros que deben componer la comisión de límites por parte de Chile. Indicaciones que este Departamento acatará gustoso. Dios guarde a V. S.— Isidoro Errázuriz.

(2) Nota de 19 de Enero de 1892.

El Perito argentino reforzó aún su punto de vista en una nota que con fecha 13 del mismo mes dirigió a su colega chileno. Quedaba así planteada la divergencia fundamental, que, reducida a sus términos más simples, puede enunciarse así: Barros sostenía que la línea fronteriza debía pasar por la línea divisoria de las aguas, y don Octavio Pico que aquella debía ser la de las más altas cumbres. Por el momento, y debido a la intervención amistosa del Ministro argentino señor Uruburu, se logró allanar las dificultades, acordándose no dejar constancia en las actas de las divergencias surgidas.

Creo inútil extenderme más sobre estos puntos, decía Barros Arana en carta particular de 3 de Febrero al Ministro de Relaciones Exteriores don Luis Pereira, y el manifestarle la resolución en que estoy de mantenerme en el terreno de la concordia, de la moderación y de la franqueza en todo el curso de la negociación. Creo que el buscar querellas, el suscitar exigencias que no estén fundadas en el sentido recto y claro del Tratado, lejos de producir resultado alguno práctico y provechoso, no conduce a otra cosa que a perturbar el criterio de los que no conocen ni pueden conocer el fondo y los accidentes de la cuestión, y puede dar motivo a perturbaciones de la opinión y quien sabe a qué otras dificultades. En mi sentir, promover cuestiones de este orden, no es obra de patriotismo sino de insensatez (1).

(1) Hubo por estos días insinuaciones en favor de una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, que habria tenido por objeto señalar el papel técnico de los Peritos, pero con cierta tendencia a obtener la revisión del Tratado de 1881. La reunión en cuestión no se llevó a efecto. A ella se refiere la siguiente carta de Barros Arana.

San Bernardo, Febrero 5 de 1892.

Excmo. señor don Jorge Montt. Presidente de la República.

Mi estimado señor y amigo:

Comenzaré esta carta expresándole mis deseos de que U. tenga felicidad y buena salud en su viaje al sur. Por mi parte, yo estoy sufriendo de una molestia a los ojos que me impide escribir por mí mismo, y que me obliga a dictar esta carta a un amigo de confianza.

Los negocios de la cuestión de límites no han tenido alteración sensible. Me he manifestado dispuesto a acceder a las exigencias del señor Uruburu, exigiendo por mi parte que se nos hagan declaraciones estrictamente arregladas al tratado de 1881, y que contribuyan a tranquilizar la opinión. Sé que el señor Uruburu encuentra justas estas exigencias, pero no ha podido darme la contestación definitiva, porque en realidad no es él quien debe decidir el punto.

Voy a hablarle ahora de otra cuestión relacionada con el mismo negocio, en que conviene que U. forme una opinión fija e invariable.

Con fecha de 29 de Enero me escribe de Buenos Aires don Adolfo Guerrero, comunicándome que el día anterior había tenido una conferencia con don Estanislao Zeballos, Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República. Dándose «aparentemente» por amigo de Chile y de la concordia y buenas relaciones entre ambos países, le dijo que las dificultades suscitadas entre los Peritos no eran en manera alguna graves, que había leído la nota que yo dirigí al señor Pico sobre interpretación del tratado, que le había parecido muy notable y conciliadora.

En Marzo partieron al terreno las comisiones demarcadoras, pero el 3 de Abril se produjo inesperadamente el fallecimiento del Perito argentino señor Pico. La sub-comisión que se dirigió a la cordillera de Atacama debía comenzar sus trabajos en el Paso de San Francisco, y cumplió su cometido sin mayor dificultad, pero al tratarse de redactar el acta correspondiente, los miembros argentinos de ella opusieron la más firme resistencia a que se hiciera referencia al Tratado de límites, por considerar que sólo se conseguiría renovar las dificultades que esta misma cuestión había suscitado entre los Peritos. Como consecuencia de esta diversidad de apreciación se acordó suscribir una acta en que, consignándose los resultados geográficos obtenidos de común acuerdo, se dejase constancia de las razones que cada parte había tenido para hacer esa designación. La sub-comisión encargada de los trabajos de delimitación en la Tierra del Fuego, cuya misión consistía en trazar un meridiano que, partiendo del Cabo Espíritu Santo y extendiéndose hasta el Canal Beagle, dividiera la Tierra del Fuego con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Tratado

pero que le parecía que yo daba a ese pacto un alcance muy lato, puesto que él entendía que se seguiría en la demarcación la línea divisoria de las aguas siempre que ella coincidiese con las más altas cumbres de la montaña. Esta es una broma que carece de toda seriedad. Creo que, fuera del Ministro de Relaciones de la República Argentina, no habrá sobre la tierra otro hombre a quien pudiera ocurrírsele una interpretación tan peregrina.

El referido Ministro, después de hacerle las insinuaciones de costumbre en honor mío, le dijo que enviaba nuevas instrucciones al perito sobre el particular. U. comprenderá que las nuevas instrucciones no son ni serán más que ligaduras que amarren a este caballero y que le pongan como hasta el presente en la azarosa situación de no poder declarar nada, y de contestar a todas mis observaciones con la fórmula que usa a cada momento de que tiene que someterse a sus instrucciones, o variando de palabras «al criterio oficial de su gobierno».

El Ministro Zeballos indicó además a Guerrero la conveniencia de celebrar una conferencia entre los Ministros de Relaciones Exteriores y los Peritos de los dos países, la cual podría verificarse en Mendoza, para arreglar ahí toda desinteligencia en la aplicación del tratado. Según el plan que le proponía, en esta conferencia se haría una revisión amistosa de lo pactado, estableciendo o aclarando algunos puntos, de manera que se conviniera el poder hacerse ciertas compensaciones mediante las cuales se concediera en un punto lo que se cediera en otro. Más claro: nosotros cederíamos ciertas porciones en un punto del territorio que creemos nuestro para obtener en compensación, una porción igual de territorio en otro punto.

Todo esto, señor y amigo, es absolutamente inadmisibles. Tal proposición no sería otra cosa que un origen de millones de enredos; y sólo puede ser el producto de un espíritu movedido e inquieto que no comprende la gravedad de las cosas, la seriedad de los pactos y las dificultades sin cuento que tal proyecto habría de producir. Estoy seguro de que U. piensa en este punto lo mismo que yo, y que ha de creer que debemos rechazar *in limine* toda proposición directa o indirecta que se nos haga en este sentido.

La cuestión de límites con la República Argentina se inició en 1847, se debatió durante treinta y tres años, se agriaron los ánimos, se profirieron amenazas, y más de una vez estuvimos a punto de llegar a un rompimiento. La patriotería exaltaba los ánimos en uno y otro lado de los Andes; y se necesitó un esfuerzo heroico del buen sentido y del verdadero patriotismo para llegar a la solución

de límites, también encontró dificultades en su labor, provenientes de la objeción formulada por el jefe de la sub-comisión argentina, en el sentido de no expresarse en el Tratado ni en las instrucciones de los Peritos qué cartas geográficas se habían tenido en vista al estipular el Pacto. No pudiéndose llegar a un acuerdo sobre el particular se acordó levantar una acta para someterla a la aprobación de los Peritos.

Si el resultado de estos primeros trabajos no ha correspondido a las esperanzas de los que esperamos ver iniciada la demarcación de límites sin embarazos y dificultades que la perturben en su marcha, decía el Perito chileno, no por eso puede considerarse estéril. Los entorpecimientos suscitados pueden y deben resolverse tranquila y razonablemente por los Peritos. El Tratado de límites de 1881, obra del patriotismo y del buen sentido de los gobiernos que lo pactaron, fijó un término definitivo a las enojosas cuestiones que se debatieron durante largos años, poniendo en ocasiones en riesgo la cordialidad de relaciones entre ambos países. Hoy todo eso ha pasado para siempre. No se trata ya de sostener y de pretender ensanche de territorio para una y otra parte, sino de dar cumplimiento leal a un Pacto solemne, celebrado hace diez años como garantía de paz y de buena armonía entre dos pueblos hermanos, y autorizado por el respeto que merece la palabra empeñada a la faz de todas las naciones (1).

de 1881. U. no podrá imaginarse nunca qué fatigas y qué sufrimientos no causó en uno y en otro pueblo a los hombres que intervinieron en ese pacto, el trabajo infinito que se dieron para evitar un rompimiento por medio de ese arreglo amistoso y conciliador. Los patriotas de Chile nos llamaron traidores, y nosotros tuvimos que soportarlo todo para evitar males de la mayor consideración.

Cualquier pensamiento de revisión del tratado de 1881 nos envolvería desde el primer momento en un abismo de enredos, de complicaciones y de dificultades semejante al que tuvimos que atravesar en aquellos años para llegar a ese pacto. Por el bien de Chile y por el bien de la República Argentina, aunque el espíritu inconsistente de su actual Ministro de Relaciones Exteriores no lo comprenda así, debemos evitar el abrir un nuevo campo de embrollos que forzosamente habría de abrirse al tratar de revisar cualquiera de las disposiciones del referido tratado. Creo por esto que nosotros no sólo serviremos a los intereses de Chile sino muy señaladamente a los intereses argentinos negándonos resueltamente, aunque con términos corteses y razonables, a toda tentativa que se hiciera en ese sentido.

Debo advertirle que en este punto el distinguido señor Urriburu es completamente de mi opinión y que no una sino diez veces me ha dicho que sería la mayor insensatez el provocar la revisión o la modificación de una sola de las cláusulas del Tratado de 1881. Sé además que esta es la opinión de casi todos los hombres distinguidos de la República Argentina, por más que allá no falten espíritus inquietos, a cuya cabeza está el actual Ministro Zeballos, que pretendan otra cosa.

Aunque creo que el señor Urriburu se resistirá a hacer cualquiera proposición en ese sentido, he creído conveniente comunicar a U. lo que ocurre para que esté prevenido. No sé dónde se halla don Luis Pereira, y por eso no le escribo en el mismo sentido, aunque creo que él en ningún caso aceptaría discusión sobre todo proyecto tendiente a revisar o modificar el tratado.

Repitiéndole la expresión de mis deseos de que U. lo pase bien en su viaje, tengo el gusto de suscribirme como siempre su afmo. amigo y S. S. *Diego Barros Arana*.

(1) Memoria de Relaciones Exteriores, 1892, 194-195.

Ante las dificultades suscitadas entre los Peritos, la alarma internacional renació, y la Argentina se embarcó en un tren de gastos militares que no podía menos de provocar la inquietud de Chile. Designado Perito por parte de Argentina el señor don Valentín Virasoro, demoró éste su partida a Chile por diversos motivos, primero hasta no ver confirmado su nombramiento por la nueva Administración de don Luis Sáenz Peña, en segundo término por la agitación política surgida en Corrientes, en la cual tenía él alguna parte, y finalmente hasta que no se designara agente diplomático de la República Argentina en Chile. El nuevo gobierno reiteró su confianza al Perito, y el nuevo Ministro en Chile, señor Quirno Costa, tomó el mayor empeño en que asumiera a la mayor brevedad su cargo. Las principales dificultades que habían surgido hasta entonces eran las de los puertos en el Pacífico y de los ríos que, según los geógrafos argentinos, rompiendo la cordillera de los Andes, iban a desaguar en aquel océano; la de que Chile pudiera conservar la bahía de San Sebastián en el Atlántico; la interpretación del Tratado de 1881 de acuerdo con la doctrina de las mayores cumbres absolutas y la pretensión de la revisión del hito de San Francisco. El Perito Virasoro arribó a Santiago en Febrero y desde el primer momento insistió en la revisión del hito de San Francisco y en las opiniones de su antecesor, en el sentido de que la demarcación de límites debía hacerse uniendo por líneas geográficas los puntos culminantes de la cordillera, pero no tardó en llegarse a un acuerdo sobre el particular: de aquí el origen del protocolo del 1.º de Mayo de 1893 (1). Poco después el señor Virasoro fué designado Ministro de Relaciones Exteriores de su país y ambas naciones, de común acuerdo, postergaron la cuestión del nombramiento de su reemplazante, en la esperanza de que pudiera reasumir su cargo antes de mucho tiempo. En Octubre del mismo año el señor Virasoro renunció su puesto en el Ministerio, y por decreto de 5 de Diciembre se dispuso que desempeñaría las funciones de Perito el señor Norberto Quirno Costa.

El 1.º de Mayo de 1893 se suscribió entre Chile y la República Argentina un protocolo relacionado con el Tratado de límites de 1881, destinado a poner término a las dificultades que los Peritos habían encontrado en su labor. El 22 de Abril se había hecho cargo de la cartera de Relaciones Exteriores don Ventura Blanco Viel, pero hallándose muy avanzadas

(1) Sobre los orígenes del protocolo del 93 véase en el Apéndice la nota de Barros Arana al Ministro de Relaciones de 8 de Septiembre de 1900.

las negociaciones de aquél, fué designado plenipotenciario *ad hoc* para que las prosiguiera el señor don Isidoro Errázuriz. Sometido a la aprobación del Congreso por mensaje de 22 de Julio, la Cámara de Diputados lo discutió en sesión de 14 de Octubre.

En opinión del Ministro de Relaciones el protocolo salvaba las siguientes dificultades: la de encontrar la línea divisoria en los valles centrales, la de acordar la ubicación del Cabo Espíritu Santo, la relacionada con la ubicación del hito de San Francisco y la relativa a la ubicación de la línea divisoria desde el paralelo 52 al sur.

A juicio del señor Mac Iver tres eran las cuestiones con la República Argentina en lo referente a la ejecución de la demarcación de límites: 1.º la determinación de la línea general de demarcación, 2.º la relativa a la posibilidad de un puerto argentino en el Pacífico, y 3.º la relacionada con la ubicación del Cabo Espíritu Santo. En su opinión el protocolo resolvía la tercera cuestión, como quedaba igualmente resuelta la segunda; pero que la relativa a la línea general de demarcación no estaba resuelta sino únicamente salvada, por cuanto consignaba como principio jurídico que el *divortium aquarum* servía para fijar el límite material entre dos países. Pero, agregó que la verdadera dificultad no estaba solucionada, sino simplemente salvada, y ella se presentaba en la parte austral del continente. El protocolo ponía a ambos países en la necesidad de ir al terreno, que todavía no había sido estudiado pericialmente, y que cuando ello ocurriera sería llegado el momento de estipular claramente la manera de ejecutar la demarcación de límites en esa zona. Terminó manifestando que le daría su voto al protocolo por considerarlo conveniente a Chile, aunque sin forjarse ilusiones sobre su alcance. No habiéndose hecho otras observaciones fué aprobado por asentimiento tácito. El Senado lo sancionó igualmente poco después. Este documento, y el acta adicional que lo acompaña, dicen así:

Por cuanto el día primero de Mayo del presente año se concluyó y firmó en esta capital, por medio de Plenipotenciarios debidamente autorizados, un Protocolo entre Chile y la República Argentina, cuyo tenor literal es el siguiente:

«En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en la sala de despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministro de Guerra y Marina don Isidoro Errázuriz, en su carácter de plenipotenciario *ad hoc*, y don Norberto Quirno Costa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, después de tomar en consideración el estado actual de los trabajos de los

peritos encargados de efectuar la demarcación del deslinde entre Chile y la República Argentina, en conformidad al Tratado de límites de 1881, y animados del deseo de hacer desaparecer las dificultades con que aquellos han tropezado o pudieren tropezar en el desempeño de su cometido, y de establecer entre los dos Estados completo y sincero acuerdo que corresponda a los antecedentes de confraternidad y gloria que les son comunes, y a las vivas aspiraciones de la opinión de uno y otro lado de los Andes, han convenido en lo siguiente:

PRIMERO. Estando dispuesto por el artículo primero del Tratado de 23 de Julio de 1881, que «el límite entre Chile y la República Argentina es de norte a sur hasta el paralelo 52 de latitud, la Cordillera de los Andes, y que la línea fronteriza correrá por las cumbres más elevadas de dicha cordillera, que dividan las aguas, y que pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y a otro», los Peritos y las subcomisiones tendrán este principio por norma invariable de sus procedimientos. Se tendrá, en consecuencia, a perpetuidad, como de propiedad y dominio absoluto de la República Argentina todas las tierras y todas las aguas, a saber: lagos, lagunas, ríos y partes de ríos, arroyos, vertientes que se hallen al oriente de la línea de las más elevadas cumbres de la Cordillera de los Andes que dividan las aguas, y como propiedad y dominio absoluto de Chile todas las tierras y todas las aguas, a saber: lagos, lagunas, ríos y partes de ríos, arroyos, vertientes, que se hallen al occidente de las más elevadas cumbres de la cordillera de los Andes que dividan las aguas.

SEGUNDO. Los infrascritos declaran que, a juicio de sus Gobiernos respectivos, y según el espíritu del Tratado de Límites, la República Argentina conserva su dominio y soberanía sobre todo el territorio que se extiende al oriente del encadenamiento principal de los Andes, hasta las costas del Atlántico, como la República de Chile el territorio occidental hasta las costas del Pacífico; entendiéndose que, por las disposiciones de dicho Tratado, la soberanía de cada Estado sobre el litoral respectivo es absoluta, de tal suerte que Chile no puede pretender punto alguno hacia el Atlántico, como la República Argentina no puede pretenderlo hacia el Pacífico. Si en la parte peninsular del sur, al acercarse al paralelo 52, apareciere la cordillera internada entre los canales del Pacífico que allí existen, los Peritos dispondrán el estudio del terreno para fijar una línea divisoria que deje a Chile las costas de esos canales, en vista de cuyos estudios, ambos Gobiernos la determinarán amigablemente.

TERCERO. En el caso previsto por la segunda parte del artículo primero del Tratado de 1881, en que pudiera suscitarse dificultades «por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la Cordillera, y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas», los Peritos se empeñarán en resolverlas amistosamente, haciendo buscar en el terreno esta condición geográfica de la demarcación. Para ello deberán, de común acuerdo, hacer

levantar por los ingenieros ayudantes un plano que les sirva para resolver la dificultad.

CUARTO. La demarcación de la Tierra del Fuego comenzará simultáneamente con la de la Cordillera, y partirá del punto denominado Cabo Espíritu Santo. Presentándose allí, a la vista, desde el mar, tres alturas o colinas de mediana elevación, se tomará por punto de partida la del centro o intermedia, que es la más elevada, y se colocará en su cumbre al primer hito de la línea demarcadora que debe seguir hacia el sur, en la dirección del meridiano.

QUINTO. Los trabajos de demarcación sobre el terreno se emprenderán en la primavera próxima simultáneamente en la Cordillera de los Andes y en la Tierra del Fuego, con la dirección convenida anteriormente, por los Peritos, es decir, partiendo de la región del norte de aquella y del punto denominado Cabo Espíritu Santo, en ésta. Al efecto, las comisiones de ingenieros ayudantes estarán listas para salir al trabajo el quince de Octubre próximo. En esta fecha estarán también arregladas y firmadas por los Peritos las instrucciones que, según el artículo cuarto de la Convención de 20 de Agosto de 1888, deben llevar las referidas comisiones. Estas instrucciones serán formuladas en conformidad con los acuerdos consignados en el presente Protocolo.

SEXTO. Para el efecto de la demarcación, los Peritos, o en su lugar las comisiones de ingenieros ayudantes, que obran con las instrucciones que aquellos les dieron, buscarán en el terreno la línea divisoria y harán la demarcación por medio de hitos de fierro de las condiciones anteriormente convenidas, colocando uno en cada paso o punto accesible de la montaña que esté situado en la línea divisoria, y levantando una acta de la operación, en que se señalen los fundamentos de ella y de las indicaciones topográficas para reconocer en todo tiempo el punto fijado, aún cuando el hito hubiere desaparecido por la acción del tiempo o los accidentes atmosféricos.

SÉPTIMO. Los Peritos ordenarán que las comisiones de ingenieros ayudantes recojan todos los datos necesarios para diseñar en el papel, de común acuerdo, y con la exactitud posible, la línea divisoria que vayan demarcando sobre el terreno. Al efecto señalarán los cambios de altitud y de azimut que la línea divisoria experimenta en su curso: el origen de los arroyos o quebradas que se desprenden a un lado y otro de ella, anotando, cuando fuere dado conocerlo, el nombre de éstos, y fijarán distintamente los puntos en que se colocarán los hitos de demarcación. Estos planos podrán contener otros accidentes geográficos que, sin ser precisamente necesarios en la demarcación de límites, como el curso visible de los ríos al descender a los valles vecinos y los altos picos que se alzan a uno y otro lado de la línea divisoria, es fácil señalar en los lugares, como indicaciones de ubicación. Los peritos señalarán en las instrucciones que dieron a los ingenieros ayudantes, los

hechos de carácter geográfico que sea útil recoger, siempre que ello no interrumpa ni retarde la demarcación de límites, que es el objeto principal de la comisión pericial, en cuya pronta y amistosa operación están empeñados los dos Gobiernos.

OCTAVO. Habiendo hecho presente el Perito argentino que, para firmar con pleno conocimiento de causa el acta de 15 de Abril de 1892, por la cual una sub-comisión mixta, chileno-argentina, señaló en el terreno el punto de partida de la demarcación de límites en la cordillera de los Andes, creía indispensable hacer un nuevo reconocimiento de la localidad para comprobar o rectificar aquella operación, agregando que este reconocimiento no retardaría la continuación del trabajo, que podría seguirse simultáneamente por otra subcomisión; y habiendo expresado, por su parte, el Perito chileno, que aunque creía que esa era una operación ejecutada con estricto arreglo al Tratado, no tenía inconveniente en acceder a los deseos de su colega, como una prueba de la cordialidad con que se desempeñaban estos trabajos, han convenido los infrascritos en que se practique la revisión de lo ejecutado, y en que, caso de encontrarse error, se trasladará el hito al punto donde debió ser colocado, según los términos del Tratado de Límites.

NOVENO. Deseando acelerar los trabajos de demarcación y, creyendo que esto podrá conseguirse con el empleo de tres subcomisiones en vez de las dos que han funcionado hasta ahora, sin que haya necesidad de aumentar el número de los ingenieros ayudantes, los infrascritos acuerdan que, en adelante, y mientras no se resuelva crear otras, habrá tres subcomisiones, compuesta cada una de cuatro individuos, dos por parte de Chile y dos por parte de la República Argentina y de los auxiliares que, de común acuerdo, se considerare necesarios.

DÉCIMO. El contenido de las estipulaciones anteriores no menoscaba en lo más mínimo el espíritu del Tratado de Límites de 1881 y se declara, por consiguiente, que subsisten en todo su vigor los recursos conciliatorios para salvar cualquiera dificultad, prescritos por los artículos 1.º y 6.º del mismo.

UNDÉCIMO. Entienden y declaran los Ministros infrascritos que, tanto por la naturaleza de algunas de las precedentes estipulaciones, como para revestir las soluciones alcanzadas de un carácter permanente, el presente Protocolo debe someterse previamente a la consideración de los Congresos de uno y otro país, lo cual se hará en las próximas sesiones ordinarias, manteniéndose, entre tanto, en reserva.

Los Ministros infrascritos, en nombre de sus respectivos Gobiernos, y debidamente autorizados, firman el presente Protocolo en dos ejemplares, uno por cada parte y les ponen sus sellos.—*Isidoro Errázuriz*.—*N. Quirino Costa*.

Y por cuanto el Protocolo preinserto ha sido ratificado, previa la aprobación del Congreso Nacional, y canjeadas las respectivas ratificaciones por medio de Plenipotenciarios autorizados debidamente, en Santiago, el día veintiuno del corriente mes.

Por tanto, en virtud de la facultad que me confiere el artículo 73, parte 19, de la Constitución Política del Estado, dispongo y mando, oído el Consejo de Estado, que se cumpla y lleve a efecto en todas sus partes como Ley de la República.

Dada en la sala de mi despacho, en Santiago de Chile, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año mil ochocientos noventa y tres.—JORGE MONTT.—*Ventura Blanco*.

ACTA ADICIONAL

Reunidos en el Departamento de Relaciones Exteriores el señor Ministro del Ramo y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, don Norberto Quirno Costa, convinieron en que los Peritos expidieran las instrucciones del caso a las comisiones de ayudantes, las cuales saldrán para sus respectivos destinos, desde Santiago y Buenos Aires el 10 de Enero próximo.

Hecha en Santiago, por duplicado, a las 21 días del mes de Diciembre de 1893.—*V. Blanco*.—*N. Quirno Costa*. (1).

(1) El protocolo del 1.º de Mayo fué objeto con el correr de los años de las críticas más apasionadas, y sus firmantes blanco de los cargos más violentos. La opinión de Barros Arana sobre él está consignada, además de en su folleto sobre la cuestión de límites impreso en 1895, en una carta que con fecha 11 de Diciembre de 1893 dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores don Ventura Blanco Viel, y que éste dió a conocer en un discurso que pronunció en el Senado el 17 de Diciembre de 1902. Está concebida en estos términos:

Su casa, 11 de Diciembre de 1893. Mi estimado amigo: El protocolo explicativo del tratado de límites entre Chile y la República Argentina, es, como Ud. sabe, casi la transcripción del acuerdo a que llegamos los peritos en Marzo último, con ligeras modificaciones de forma para convertirlo en documento diplomático. Por este motivo lo conozco en todos sus accidentes y detalles.

La letra y el espíritu de este instrumento están ajustados al tratado de límites de 1881; y muy especialmente en el punto de que Ud. me ha hablado, es decir, en la demarcación de la cordillera de los Andes.

El artículo 1.º del protocolo, es de tal manera fiel al tratado, que reproduce textualmente y aún con insistencia, el principio de limitación «por las cumbres más altas que dividan las aguas» declarando en seguida que «este principio será la norma invariable de los procedimientos de los peritos y de sus ayudantes».

El protocolo no se separa de esta regla, cuando en el artículo 2.º habla de «el encadenamiento principal» de la cordillera. Con estas palabras se ha tratado de excluir toda intención o propósito de querer fijar la línea divisoria en cadenas laterales de la cordillera, algunas de las cuales corren casi paralelamente a ésta, y tienen en ocasiones alturas mayores que la cadena principal que es la que divide las aguas. En los casos en que por aparecer estos accidentes orográficos, comunes en todas las montañas, frecuentes en la cordillera de los Andes entre Chile y la República Argentina, los peritos tuvieren que buscar «el encadenamiento principal», su tarea será sencilla porque se limitará a señalar un accidente claro, que no se presta a confusión ni a ambigüedad, esto es la línea «de las cumbres más altas que dividen las aguas», por que éstas deben ser, según el artículo del tratado, y según la cláusula expresa del protocolo, «la norma invariable de

El Protocolo de 1.º de Mayo calmó momentáneamente las dificultades: Argentina renunció a sus problemáticas expectativas sobre el Pacífico, y Chile no insistió en conservar la bahía sobre el Atlántico; se accedió a la revisión del hito de San Francisco y, respecto del punto fundamental, se agregó una nueva frase que serviría sólo de asidero a nuevas interpretaciones y dificultades (1).

Reanudadas las labores de la Comisión, con fecha 1.º de Enero de 1894 se extendieron a las subcomisiones demarcadoras las instrucciones correspondientes, y en el curso del año se fijaron hitos en el Paso de las Damas, punto que sirve de comunicación entre el valle chileno de Tinguiririca y el argentino de Rfo Tordillo, y en el Cabo Espiritu Santo; pero no tardaron en surgir nuevas dificultades provenientes de las exigencias del Perito argentino relativas a la revisión de la colocación del hito de San Francisco. Con este motivo el Perito chileno dirigió con fecha 27 de Septiembre a su colega argentino una nota sobre el particular, notable por la claridad de la exposición, el vigor de la argumentación y la solidez de la doctrina sustentada.

En vista de lo anteriormente expuesto, terminaba diciendo, creo que el hito erigido en el Paso de San Francisco en cumplimiento del acuerdo celebrado por los Peritos en 29 de Abril de 1890 y con la concurrencia de los ingenieros de las subcomisiones de ambos países en 15 de Abril de 1892,

sus procedimientos». A mayor abundamiento, el artículo 3.º del protocolo, explicando otro punto del tratado, vuelve a hablar de la línea divisoria de las aguas, considerándola «la condición geográfica de la demarcación».

Creo tan claro todo esto, que considero que sería tan temeraria como absurda cualquiera gestión que en el curso de los trabajos de demarcación se intentase por una o por otra parte para interpretar de diversa manera las causas del protocolo a que acabo de aludir.

Tengo la satisfacción de suscribirme su afectísimo amigo y S. S.—Diego Barros Arana.

(1) En el tomo LXXXV de los *Anales de la Universidad*, 1893-94, págs. 381-392, publicó don Diego Barros con el título *Geografía argentina*. Nuevo mapa de la República Argentina, por el Dr. don Luis Brackebusch, un artículo en el que hacía un rápido análisis de las monografías geográficas publicadas sobre la República Argentina, en particular de los mapas, y estudiando el mapa de Brackebusch señalaba sus cualidades y sus defectos. Le complacía constatar que trazara el límite internacional haciéndolo coincidir en toda su extensión con el *divortium aquarum* interoceánico. Además de su exactitud en muchas de sus partes ofrece en el conjunto un cuadro verdaderamente científico, y por lo tanto digno de ser tomado en cuenta como punto de partida para los trabajos sucesivos, escribía, y agregaba: «Del mismo modo, si los límites que allí ha trazado entre Chile y la República Argentina pueden experimentar alguna modificación de accidente al trazarlos sobre el terreno, la concepción general de la línea que ha fijado es perfectamente científica, está conforme con la ciencia geográfica, con los principios fundamentales del derecho internacional y con las bases del solemne tratado que la estableció». Este escrito de Barros Arana, publicado sin nombre de autor, tiene fecha 26 de Noviembre de 1893.

está en el punto que le corresponde según el Tratado de 1881, y que si bien por el protocolo de 1893 el Gobierno chileno convino en acceder a la petición del Perito argentino de que se hiciera la revisión de ese trabajo y en que «en caso de encontrarse error se trasladaría el hito al punto en que debió ser colocado según los términos del Tratado de límites», los nuevos reconocimientos no han hecho sino confirmar la correcta ubicación de ese hito. Creo por esto mismo que los estudios hechos hasta la fecha son suficientes para solucionar esta cuestión, ya sea por acuerdo de los Peritos, ya por la decisión de un árbitro, conforme al Tratado, si aquel no pudiera procurarse. Esta cuestión no puede ser un embarazo a la continuación de los trabajos que nos están encomendados y que ambos tenemos interés en adelantar con el mismo espíritu de cordialidad con que los hemos iniciado».

Durante el año 95 prosiguieron activamente los trabajos de las subcomisiones demarcadoras, obteniéndose un considerable avance en su labor, se dió término a la delimitación en la Tierra del Fuego, donde se colocaron 23 hitos, y se aprobó la colocación de otros en la parte continental.

Mientras tanto, a uno y otro lado de los Andes se había iniciado una ardiente campaña de prensa sobre la cuestión de límites, la labor de los Peritos y de las comisiones demarcadoras, y la opinión se agitó intensamente. Fué el primero en abrir el fuego el Dr. don Bernardo de Irigoyen, negociador del Tratado de 1881, quién, sosteniendo la doctrina de las altas cumbres, se pronunció en favor de la suspensión transitoria de los trabajos de las comisiones, mientras se buscaba el medio más adecuado de llegar a trazar la línea definitiva de la delimitación. En respuesta a ésta y otras objeciones de menor importancia formuladas en la prensa argentina, dió Barros Arana a la estampa una notable exposición sobre la cuestión de límites, que vió la luz pública en *El Ferrocarril* de 30 de Marzo, y que produjo la más grande impresión en uno y otro país.

El memorándum de Barros Arana era una exposición tranquila y elevada de la cuestión de límites. Con gran altura de miras, sin huecas declamaciones, disertaba sobre los antecedentes del Tratado de 1881, la negociación misma de este pacto internacional, la aplicación del principio del *divortium aquarum* en la limitación geográfica, el alcance del protocolo del 1.º de Mayo de 1893, los trabajos para la colocación del hito de San Francisco y las exigencias argentinas para su revisión. La solidez de su erudición, la fuerza persuasiva de la argumentación, la inconvencible firmeza de la doctrina geográfica sostenida, ilustrada por todos los antecedentes de la negociación diplomática, dieron a este documento un alcance y una trascendencia decisivos. La impresión que produjo en

la opinión pública chilena fué de grande satisfacción, ya que él era un elocuente testimonio de la firmeza con que el Perito defendía los derechos territoriales de su país.

Es una patriótica satisfacción, escribía *El Ferrocarril*, que la defensa de los intereses de Chile estén en manos que hacen cumplido honor a su confianza; y que el Perito chileno, desentendiéndose de provocaciones y de ofensas que no pueden alcanzar hasta él, mantenga en la discusión ese tono digno y elevado que abona y realza la causa que sostiene.

En el primer momento se temió que la publicación hecha por el Perito chileno contribuyera a entorpecer la marcha de la labor de las comisiones demarcadoras, pero felizmente no ocurrió así y el Presidente de la República, en su mensaje al Congreso de ese año, aludió en forma muy optimista al estado de la cuestión.

La publicación del libro del señor Bertrand aportó un nuevo refuerzo al sólido punto de vista chileno, por la convincente elocuencia de su doctrina estrictamente científica.

La exposición del Perito chileno suscitó contra él una violenta campaña de denuestos de parte de la prensa argentina y dió margen a algunas publicaciones en que se analizaba con serenidad el asunto. Entre ellas deben mencionarse los artículos que el señor Irigoyen consagró a rebatirla, y los más extensos que con el mismo propósito compuso el señor Ernesto Quesada (1), en que ambos sostenían con muy rebuscados antecedentes y precarias razones el punto de vista argentino de las más altas cumbres de la cordillera.

Los trabajos de la Comisión no se interrumpieron y continuaron en la temporada veraniega del año siguiente con grande actividad. Mientras tanto, el 6 de Septiembre de 1895, se había suscrito un nuevo protocolo tendiente a no interrumpir los trabajos de demarcación, y según el cual si se producían divergencias entre los Peritos éstos debían elevar los antecedentes a sus respectivos gobiernos, a fin de que éstos los solucionaran con arreglo a los Tratados vigentes entre ambos países. Este documento dice así:

En Santiago de Chile, a los seis días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Secretaría de Relaciones Exteriores el señor don Claudio Matte, Ministro del ramo, y el señor don Norberto

(1) Se hallan reunidos en el volumen que con el título de *La política chilena en el Plata* dió a la estampa en Buenos Aires en 1895 el señor Quesada, en el que reprodujo igualmente la exposición del Perito chileno. La bibliografía que existe en torno de la cuestión de límites, desde que se inició la obra de los Peritos, es muy abundante, y más adelante daremos mayores noticias sobre ella.

Quirno Costa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, debidamente autorizados, dijeron que animados sus respectivos Gobiernos del propósito de que la demarcación de límites entre ambos países continúe sin interrupción, cumpliéndose los pactos internacionales de 1881, 1888 y 1893, acordaron lo siguiente:

1.º Los peritos dispondrán que las sub-comisiones mixtas de ayudantes demarcadores continúen sus trabajos de deslinde, saliendo aquellos para sus destinos respectivamente de Santiago y de Buenos Aires, del 15 de Octubre al 1.º de Noviembre próximo.

2.º Dichas sub-comisiones proseguirán sus trabajos desde los puntos en que los suspendieron en la última temporada.

3.º Si en el curso de ellos las sub-comisiones mixtas no pudieren ponerse de acuerdo en la ubicación de algún hito o de algunos hitos divisorios, levantarán en cada caso, el plano respectivo, y con el estudio del terreno, lo remitirán a los Peritos, para que éstos, en uso de sus facultades, se empeñen en resolver la divergencia. Aún cuando se presentara el desacuerdo, las subcomisiones continuarán la demarcación desde el punto más inmediato a aquel en que se haya suscitado la dificultad, y en el mismo rumbo de sus trabajos, pues el propósito de los Gobiernos es que no se suspendan hasta su terminación en toda la línea divisoria.

4.º Si los Peritos no llegaran a terminar las divergencias que pudieran presentarse en el curso de la demarcación, elevarán todos los antecedentes a sus respectivos Gobiernos a fin de que éstos las solucionen con arreglo a los tratados vigentes entre ambos países.

Redactado el presente acuerdo en dos ejemplares de igual tenor, los señores Ministros lo firmaron y le pusieron sus sellos.— *Claudio Matte.*—
N. Quirno Costa.

El 17 de Abril del año siguiente se suscribió, después de laboriosas negociaciones (1), un nuevo acuerdo entre ambos países, en el que se estipularon las condiciones en que debían demarcarse los límites al norte del paralelo 27 hasta el paralelo 23, la forma en que se harían los estudios del terreno en la región vecina del paralelo 52 para proponer la línea divisoria de conformidad con el protocolo del 93, y se designó el árbitro, a quien, de acuerdo con los tratados, habrían de someterse las divergencias que ocurrieran y que ni los Peritos ni las Cancillerías de ambos gobiernos lograran allanar directamente.

Según don Gonzalo Bulnes este documento puede considerarse como la reglamentación del arbitraje; la disposición

(1) Véase el Apéndice.

más importante que contiene es la que dice relación con la Puna de Atacama, la que se demarcaría de acuerdo con los principios consignados en el Tratado de 1881, y con la concurrencia de Chile, Argentina y Bolivia; el artículo quinto de él volvía a ocuparse del hito de San Francisco, manifestándose ambos gobiernos de acuerdo en considerar su ubicación como provisoria. ¿A qué se debía tanta insistencia de parte del país vecino sobre el particular? La influencia que su ubicación habría de tener en el deslinde de la Puna de Atacama explicaba la porfiada tenacidad que gastaba sobre el particular.

El 11 de Julio de 1896 el gobierno de S. M. Británica aceptó el cargo de árbitro, asegurándose de esta manera la paz entre ambos países.

Determinada la materia del litigio posible, decía el Ministro del ramo en la Memoria de 1896, fijados los preceptos de acuerdo con los cuales se ha de juzgar, designado de común consentimiento el Juez, con plena competencia para dictar fallo inapelable, no se divisa camino por donde pudieran las partes arribar a un rompimiento.

En acta de 5 de Febrero de 1896, los Peritos dieron su aprobación definitiva a la colocación de los siete hitos siguientes: Paso de Lagunitas, Paso de las Tórtolas, Paso de Vacas Heladas, Paso de la Deidad, Paso de Bañitos, Paso de Sancarrón y Paso de Molina; y en acta de 6 de Mayo del mismo año aprobaron la línea definitiva de Punta Dungeness a Monte Aymond.

A mediados de 1896 el señor Quirno Costa presentó la renuncia de su cargo de Perito en la demarcación de límites, y en su lugar fué nombrado, por decreto de 21 de Septiembre, don Francisco P. Moreno, autor de un *Viaje a la Patagonia Austral* (1879), emprendido bajo los auspicios del gobierno argentino durante los años 1876 y 77. Moreno, que era director del Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires, habría de ser el gran contradictor de Barros Arana, por la fertilidad de sus recursos y su porfiada tenacidad.

A fin de dar a los trabajos de demarcación el mayor impulso posible y hallarse en aptitud de resolver sobre la línea general de frontera, los Peritos, por acuerdo de 1.º de Mayo de 1897, resolvieron crear tres nuevas subcomisiones demarcadoras y aumentar el personal de las existentes. Ambos gobiernos estaban vivamente interesados en que la labor de las subcomisiones estuviera terminada en la temporada de 1897 a 1898, a fin de que los Peritos y los gobiernos estuvieran en situación

de resolver sobre la línea general de la frontera, y en caso de que surgieran divergencias inconciliables, someterlas al fallo arbitral.

Los trabajos de exploración geográfica realizados por la Comisión de Límites constituyeron uno de los frutos más provechosos de sus labores.

Una de las ventajas que, a más de la fijación de nuestra frontera, traen los trabajos de las comisiones de límites, decía don Carlos Morla en su Memoria de 1896, es que ellos adelantan el más perfecto conocimiento de nuestro territorio y nos dotan de numerosos planos y cartas relativas a regiones hasta ahora poco conocidas, documentos que, por su extensión, exactitud y comprobación, son dignos de toda fe.

Durante la temporada de 1897 y 98 el trabajo de las subcomisiones fué bastante intenso, a pesar de las dilaciones, demoras y dificultades de todo género planteadas por los argentinos, en obediencia a terminantes instrucciones que tenían del Perito de su país sobre el particular. La primera subcomisión dejó estudiados y listos para demarcar un paso internacional en la cordillera de Copiapó y dieciséis en la de Coquimbo; la segunda trabajó en la provincia de Aconcagua, donde propuso 28 nuevos puntos de la línea fronteriza; la tercera hubo de concretarse a los trabajos topográficos en la provincia de Linares, en atención a las repetidas excusas dilatorias formuladas por la subcomisión argentina; la cuarta radicó sus trabajos en el lago Truomen; la quinta colocó un hito en el paralelo 52 y reemplazó 25 marcas provisorias por hitos definitivos en la extensión comprendida entre Monte Aymond y la margen derecha del arroyo Esperanza, quedando en consecuencia, definitivamente demarcada la frontera de la Patagonia austral, desde la Punta Dungeness hasta el arroyo citado; la comisión siguiente consagró sus trabajos al estudio de la cordillera de la provincia de Antofagasta, sin lograr grandes progresos por las dificultades consiguientes, ya se sabe de qué origen; la séptima realizó reconocimientos del paralelo 41° al sur, dejando fijados siete pasos de la línea divisoria; la octava adelantó reconocimientos en las hoyas hidrográficas del Palena y del Jenua, en el valle del río Cisnes, arroyo de Apulén, río Gato, río Sanguer y lago Fontana; y por último la novena realizó algunos estudios de reconocimiento hasta los orígenes del río Jillo, a los 47° 20' de latitud sur.

En las conferencias y acuerdos periciales fueron aprobados los hitos colocados en los Pasos de las Leñas, Molina, Guanaco, Chivato, Potrerillo, origen del río Potrerillo, los Amarillos, Chollay, Soberado, Valeriano, la Flecha, punto accesible entre

el Sancarrón y Guanaco Sonso, origen de la quebrada de Guanaco Sonso, Mina de Sal, tres pasos en el Rincón de la Flecha, Cruz de Piedra, Río Bayo, paso austral de Alvarado y boreal del mismo nombre, los colocados entre Punta Dungeness y la intersección del paralelo 52° de latitud sur con el meridiano 70° oeste de Greenwich, y los erigidos sobre el paralelo 52° de latitud sur, a partir de su intersección con el meridiano de 70° oeste de Greenwich siguiendo hacia el occidente.

Los trabajos efectivos de demarcación no han avanzado, decía el Perito chileno en informe de 22 de Julio de 1898; el resultado no ha correspondido a nuestras esperanzas. Mientras tanto, el gobierno argentino no se desentendía del asunto y proseguía con el mayor empeño la ocupación y población de los valles en disputa; a las protestas chilenas por los avances en el valle del lago Lacar, hacia cuya gravedad llamó con insistencia la atención del Gobierno el Perito chileno, contestó con promesas que no importaban más que seguridades platónicas sin ninguna trascendencia.

Los trabajos de demarcación avanzaban con lentitud y las alarmas internacionales no cesaban, con la consiguiente perturbación en todos los órdenes de la actividad (1). El gobierno de la Moneda estaba firmemente resuelto a allanar todos los obstáculos que se opusieran a una solución definitiva de la cuestión de límites, con el propósito de asentar en sólidas bases la amistad chileno-argentina. A fin de procurar los medios conducentes a ese fin se celebró el 14 de Mayo de 1898, en la sala de despacho del Presidente de la República, una reunión a la que asistieron los Peritos de ambos países, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro plenipotenciario de la República Argentina, en la que se acordó que en el mes de Agosto del mismo año los Peritos debían presentar planos generales de demarcación, fijando mutuamente la línea fronteriza, y que, transcurrido ese mes, cualquiera que fuera el estado de las gestiones, cesaría la intervención pericial para dar lugar a la iniciativa de los gobiernos; se deseaba poner término a la cuestión de medio siglo, haciendo desaparecer los desacuerdos, los celos y las preocupaciones creadas para dar paso a un mútuo entendimiento y a una amistad sólida

(1) «En 1898 el país se armó, gastando alrededor de cien millones de pesos, escribía don Gonzalo Bulnes en *El Ferrocarril* de 1.º de Febrero de 1902. Se levantó un ejército de más de 50.000 hombres, y llegamos a encontrarnos con superioridad notoria en mar y tierra sobre la República Argentina. Eso se hizo para obligar a la Argentina a cumplir la cláusula del Tratado de 1881, que dispone que se sometan a arbitraje todas las dificultades que ocurran entre ambos países de cualquier naturaleza que sean».

y duradera (1). En Chile y la Argentina se habían alzado voces atribuyendo a la acción de los Peritos las demoras y dificultades, y la porfiada tenacidad con que Barros Arana defendía los derechos territoriales de su país irritaba de tal modo a los espíritus exaltados de allende los Andes, que no

(1) Sobre la reunión del 14 de Mayo hay una versión dada por el mismo Barros Arana, en carta privada a un amigo de su predilección, de 24 de Septiembre de 1900, fechada en San Bernardo, que juzgo del más vivo interés. «Dije también a V., escribe allí, que aunque en cuestionario enviado de Londres se me pedía informe sobre la conferencia celebrada en la Moneda el 14 de Mayo de 1898, ese punto no ha sido tratado en mi informe, porque al comunicármese dicho cuestionario por el Ministerio, se le eliminó, no sé con qué objeto, ni por qué motivo. Como puede interesar a V. el recuerdo de ese accidente, voy a referírsele con toda claridad, asegurándole que V. puede aprovechar esta reseña como si estuviera consignada en un informe oficial.

La conferencia indicada se celebró en la sala de despacho del Presidente de la República a la una del día 14 de Mayo de 1898. Asistían a ella el Presidente Eirázuriz, el Ministro de Relaciones Exteriores almirante Latorre, el plenipotenciario argentino don Norberto Piñero, el Perito Moreno y yo.

Después de cambiarse algunas palabras sobre la necesidad de llevar a término la demarcación y de poner término a una controversia tan larga como enojosa, yo expuse que por mi parte estaba listo para entrar a resolver cualquier cuestión, que las subcomisiones chilenas tenían propuestos unos ciento cincuenta puntos para la erección de hitos demarcadores, y que tenían estudiados más o menos otros tantos que no habían propuesto visto que no se les daba contestación alguna por aquellos. En esta virtud propuse que desde el 1.º de Junio siguiente comenzáramos el examen de todos esos puntos y de cualquiera otra cuestión destinada a acelerar y a terminar la demarcación; y que así como todos los puntos en que los Peritos estuviéramos de acuerdo debían considerarse definitivamente resueltos, debíamos levantar actas sobre los puntos en que estuviéramos en discrepancia, para someterlos, como estaba estipulado en cinco pactos, al fallo arbitral de S. M. B., como el medio más práctico de poner término a la cuestión.

El señor Piñero contestó que no había necesidad de insistir sobre la validez definitiva de las resoluciones en que estuvieran de acuerdo los Peritos porque eso estaba establecido por los pactos existentes, y era consiguiente al carácter público y a las atribuciones de estos funcionarios. Por lo que toca a los puntos en desacuerdo quedaba todavía el arbitrio de la discusión amistosa entre los dos gobiernos.

El señor Moreno expuso que no podía aceptar la fecha propuesta por el Perito chileno para dar principio a la discusión de que se trataba. Dijo que en ese verano había tenido más de 60 ingenieros en el estudio de la cordillera en toda su extensión, que en ese momento aquellos ingenieros estaban llegando a Buenos Aires, y que él (Moreno) estaba en el deber de trasladarse a esa ciudad para recoger los mapas levantados por aquellos, y ponerlos en orden. Aunque habló mucho del valor científico de aquellos trabajos, yo sabía por los ingenieros que habían encontrado a los exploradores argentinos y conferenciado con ellos, que éstos se contentaban con hacer una inspección más o menos superficial, y que sus mapas no pasaban de simples y ligeros croquis, me habrían bastado las noticias que el mismo Perito dió sobre ciertos puntos que habían sido bien estudiados por nuestros ingenieros para comprender que aquel aparato geográfico no tenía solidez. El señor Moreno agregó que en Agosto siguiente estaría de vuelta en Santiago, con sus mapas y demás materiales, y que entonces presentaría una línea de demarcación no en ciertos y determinados puntos sino en toda la frontera. Los Peritos resolverían los puntos en que estuvieran de acuerdo, y los puntos de desacuerdo serían sometidos a la resolución de los gobiernos, porque la República Argentina no iría al arbitraje. Esta última declaración fué repetida dos veces con un tono, un desenfado y una arrogancia impropios de una conferencia de esa naturaleza y hasta irrespetuosa para el Presidente de Chile que la presidía.

vacilaban en atribuir a su eliminación del cargo una importancia decisiva para llegar a un entendimiento sobre el particular (1).

La realidad era que la Argentina se resistía a recurrir al arbitraje ya pactado, sin tener seguridades sobre la suerte que correría la Puna de Atacama. De aquí procedieron las instrucciones enviadas al agente diplomático de Chile en Buenos Aires, don Joaquín Walker Martínez, para que suscribiera un protocolo cediéndole aquella zona; Walker no aceptó papel tan humillante y contestó enviando su renuncia.

Los Peritos reanudaron sus labores el 29 de Agosto a fin de resolver sobre la línea general de frontera, y en reunión de ese día, de 1.º y de 3 de Septiembre, señalaron los puntos sobre los cuales, en su opinión, debía correr la línea divisoria de ambos países. La línea trazada por Barros Arana en confor-

Yo contesté que la comisión chilena tenía un extenso conocimiento de la línea fronteriza, con buenos mapas de una grande extensión de ella, y que si había un trecho reconocido sólo por una simple inspección ocular, no daba importancia a ella porque el límite fronterizo entre ambos países era, según los tratados, una línea natural, que no daba lugar a contradicciones ni ambigüedades, y que debía buscarse no en mapas, siempre expuestos a error, sino en el terreno. Agregué que esa línea podía dibujarse en cualquier mapa, ya fuera en los chilenos o en los argentinos, sin que esto impidiera que la demarcación se hiciera sobre el terreno, y según el principio geográfico natural establecido en los tratados. Contrayéndome a la cuestión de arbitraje sostuve que dados los pactos existentes, ninguna de las dos partes podía excusarse de recurrir a este recurso, que por lo demás era el único que podía poner término a la cuestión.

Después de una corta discusión, o más propiamente conversación sobre estos puntos y otras generalidades en que el Perito Moreno habló mucho de sus grandes viajes y de las fatigas que había soportado siempre con ánimo firme, quedó convenido, pero sólo de palabra, que en Agosto siguiente se reunirían en Santiago los dos Peritos con sus mapas y planos, y con todos los documentos para discutir la línea general de frontera sobre los proyectos que cada cual debía presentar. El Presidente Errázuriz y el Ministro Latorre pidieron que se levantara una acta de lo allí tratado o acordado, y yo tomando una pluma sobre la mesa, me disponía a escribir. Pero los señores Piñero y Moreno se opusieron a ello con toda decisión, diciendo que aquella conferencia no podía tener el carácter de acuerdo diplomático, sino de mero allegamiento para facilitar los trabajos y que no había necesidad de acta para que las dos partes se empeñaran en cumplir lo prometido. En consecuencia, no se levantó acta alguna.

Como en los días subsiguientes circularan muchos rumores completamente falsos sobre esa conferencia, y se publicaran algunos artículos contra la Comisión de Límites (como V. debe recordar), diciendo que ésta no tenía mapas, etc., etc., el almirante Latorre me citó una mañana al Ministerio, y allí me pidió que hiciera una relación sumaria de lo ocurrido en la conferencia para publicarla en el *Diario Oficial*. El mismo almirante escribió bajo mi dictado esa relación, redactada con cuidado y con la mayor moderación, y sin cargos contra nadie. Errázuriz no quiso que se publicase, y en su lugar hizo publicar en el *Diario Oficial* unas cuantas líneas que V. debe recordar, y que no contaban lo ocurrido. Como había interés en conocerlo, *El Ferrocarril* hizo una reseña bastante exacta de todo, y ella bastó para restablecer la verdad.

(1) «La agitación que se mantiene a consecuencia de la vanidad de un hombre no puede, no debe continuar, escribía el señor J. A. Montes de Oca en *La Nación*. A la energía del gobierno de Chile corresponde suprimirla, ya que no basta recordar a don Diego Barros Arana su promesa de abandonar el cargo a la primera dificultad que se suscitase».

midad a los tratados pasaba invariablemente por entre las vertientes de los ríos que se desprenden desde la cumbre de los Andes hacia el Atlántico y hacia el Pacífico. Desde el hito de San Francisco hasta el paralelo 52 el Perito chileno señalaba su línea en esa forma, ajustándose estrictamente a la condición geográfica de la demarcación, según rezaban los Tratados vigentes. La línea del Perito argentino, en esa misma extensión de la frontera, coincidía con la del Perito chileno desde el Cerro de Tres Cruces, casi frente a Copiapó, hasta el lago Lacar, separándose violentamente en este punto para entregar el valle de ese mismo nombre a la República Argentina, y siguiendo la línea del Perito chileno, nuevamente, hasta el monte Tronador, situado frente al lago Llanquihue. Desde este punto se producía la más grave divergencia hasta monte Chaltén, en una extensión de más de cuatro grados geográficos. Reducidas a kilómetros las divergencias de las dos líneas en el sur, desde el lago Lacar hasta el paralelo 52, los terrenos litigiosos alcanzaban a más de cien mil kilómetros cuadrados. Para provocar esta divergencia el Perito argentino trazaba su línea de frontera en forma caprichosa, cortando ríos, y señalando un límite del todo fantástico y de conveniencia, sin ceñirse a ningún principio geográfico o científico.

En el acta suscrita el 3 de Septiembre los Peritos convinieron en reunirse el día 7 del mismo mes, a fin de dejar terminada una nómina de todos los puntos en que se encontraban de acuerdo y de aquellos en que se había producido el desacuerdo, reunión que no se realizó por nuevas dificultades surgidas entre los Peritos, sobre las cuales Barros Arana informó al Ministerio en nota de 10 de Septiembre (1).

La misión de los Peritos había terminado. En acta de 22 del mismo mes los Gobiernos de Chile y la República Argentina acordaron someter al arbitraje de S. M. Británica las divergencias de los Peritos, arbitraje que había quedado constituido solemnemente desde dos años atrás. Solicitada oficialmente la acción arbitral del gobierno británico, éste manifestó su asentimiento. La delimitación entre los paralelos 23° y 26° 52' 45'', en la zona comunmente llamada la Puna de Atacama, fué objeto de una negociación especial, inspirada en el propósito de dar término honroso al litigio de fronteras entre ambos países. En virtud de ella se suscribió en Santiago, el 2 de No-

(1) Todos estos documentos se hallan publicados en el folleto del Perito chileno que con el título de *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina. Los tratados vigentes. Las actas de los Peritos. Actas sobre el arbitraje*, se dió a la estampa en 1898.

vimiento de 1898, una acta por la que se constituía una Conferencia de Delegados de ambos países, encargada de trazar la línea divisoria en la región nombrada (1).

Barros Arana siguió atendiendo sus labores y entregado por entero a la solución de cuantas cuestiones dependían de su acuciosidad funcionaria. Fueron despachadas las subcomisiones que debían operar en esa temporada y nada parecía perturbar la regularidad del funcionamiento de la Comisión de Límites (2). Inesperadamente, con fecha 12 de Noviembre

(1) En las negociaciones relativas a la Puna de Atacama Barros Arana sólo tuvo una participación incidental. Constituida la Comisión Pericial en 1890, la cuestión de la soberanía y limitación de la Puna no fué incorporada al programa de los trabajos periciales sino en Abril de 1896. Durante dos años el trabajo de los Peritos y de los ingenieros ayudantes se limitó al estudio de la región y al levantamiento de mapas. Convenida la presentación de la línea general de frontera, Barros concretó su atención al trazado de ella, desde el Paso de San Francisco hasta el grado 52, pero el Perito argentino insistió en tratar de esta cuestión que finalmente fué desestimada. Don Diego Barros, con su ruda franqueza que no sabía de subterfugios, asignó toda la responsabilidad de la entrega de la Puna de Atacama al Presidente don Federico Errázuriz, aportando documentos que fueron muy discutidos. Así lo dice en su artículo «La verdad sobre la entrega de la Puna de Atacama», publicado en *La Ley* de 22 de Enero de 1902. Este artículo mereció una respuesta de don Federico Errázuriz Echenique publicada en *El Ferrocarril* de 24 de Enero, un violento editorial de *El Mercurio* en que protestaba de la divulgación de documentos reservados de la Cancillería, un destemplado comentario de don J. E. Tocornal y una exposición de don Adolfo Guerrero (*El Ferrocarril*, de 25 de Febrero). Esta publicación del ex-Perito de Chile fué comentada en forma muy apasionada por los principales diarios de Santiago y Valparaíso. A cuantas injurias se le lanzaron por la prensa contestó don Gonzalo Bulnes en un valiente artículo publicado en *El Ferrocarril* de 1.º de Febrero, con el título de «Respondiendo a una insinuación», en el que decía:

«El señor Barros Arana ha comprobado dos hechos que a pesar de todas las injurias que se le han prodigado quedan como verdades inconcusas para la historia, mientras no se pruebe que el telegrama publicado por él es falsificado. Esos hechos son:

1.º Que el 18 de Julio de 1898, dos meses antes que se pronunciara la divergencia entre los Peritos sobre la línea de frontera, el Gobierno ordenó al señor Walker Martínez que hiciera un protocolo con la Cancillería argentina cediéndole la Puna de Atacama.

2.º Que en la misma fecha el Gobierno ofreció mandar dejar a Buenos Aires, en gloria y magestad, al Perito Moreno, a bordo del buque de guerra de nuestra escuadra más simpático por su nombre para la República Argentina».

Como no entra en nuestro propósito estudiar ese capítulo lamentable de nuestra historia diplomática, en el cual, lo repetimos, sólo cupo a Barros Arana una participación incidental, nos abstenemos de entrar en mayores detalles sobre él.

(2) Con fecha 1.º de Octubre escribía *El Ferrocarril*:

«El señor Barros Arana ha desempeñado el cargo de Perito desde 1890 con la preparación y el acierto que el país ha podido apreciar. Correspondiendo ampliamente a la confianza del gobierno y a sus propósitos, ha defendido nuestros derechos con firmeza y con un conocimiento cabal de cuanto se refiere a la cuestión, formando a la vez en torno suyo un cuerpo de ingenieros perfectamente preparados, y a quienes ha comunicado el amor al trabajo, y esa decisión que los hace superiores a todas las fatigas para desempeñar el encargo que se les ha confiado. Nada hace tanto elogio del señor Barros Arana como el respetuoso cariño que le profesan todos los ingenieros que están a sus órdenes, así como la cohesión y la buena armonía que ha reinado entre estos.

Pero el señor Barros Arana ha demostrado en el desempeño de su cargo otra cualidad que conviene recordar. Profesando sobre esta cuestión ideas claras

formuló su renuncia, en términos tales que manifestaban su propósito decidido de abandonar ese cargo (1).

Poco después, y aún cuando había dejado de tener participación oficial en la defensa de los intereses de su país, compuso y dió a la estampa una *Exposición de los derechos de Chile en el litigio de límites sometido al fallo arbitral de S. M. B.*, en la que, con una ciencia sólida y un vigor de argumentación indiscutible, defendía la doctrina del *divortium aquarum* como principio de delimitación, analizaba las objeciones formuladas por la Argentina y exponía los antecedentes diplomáticos según los cuales aquel fué consagrado en las negociaciones. Con

y bien definidas, que ha sustentado desde el primer día en sus comunicaciones con el Gobierno de Chile y con sus colegas argentinos, ha huido sistemáticamente de todo expediente que no sea la más leal y sostenida franqueza. Esta línea de conducta, que evitaba las declaraciones ambiguas, las interpretaciones especiosas y todo lo que pudiera parecer disimulo, ha sido estimado por algunos órganos de la prensa argentina como la manifestación de un espíritu belicoso».

(1) La renuncia estaba concebida así:

«Circunstancias de cuya efectividad sólo últimamente he podido cerciorarme, me manifiestan que en el puesto de Perito de Chile en la Demarcación de Límites con la República Argentina, no me es posible ya prestar servicios útiles al país, y me deciden a presentar a V. E. mi renuncia de ese cargo». Santiago, 12 de Noviembre de 1898.

El decreto correspondiente dice así:

Santiago, 14 de Noviembre de 1898.

Vista la solicitud adjunta. Decreto: Acéptase la renuncia que hace el señor don Diego Barros Arana del cargo de Perito de Chile en la demarcación de límites con la República Argentina. Tómese razón, comuníquese y publíquese.—ERRÁZURIZ.—*J. J. Latorre.*

«Cuáles eran las circunstancias a que aludía Barros Arana en su renuncia? Indudablemente la intervención que, a espaldas del Perito, tomaba el Presidente de la República en la cuestión de límites. Por esos días lo atacó rudamente, en las sesiones secretas de la Cámara de Diputados, el Ministro de Obras Públicas don Arturo Alessandri, que no podía proceder sino inspirado por el Presidente. Las relaciones de don Federico Errázuriz con Barros Arana no fueron nunca cordiales; eran dos temperamentos completamente diferentes. Llamados a chocar y a no entenderse; el primero, dominado por el afán de tomar en chunga los más delicados negocios de la vida pública, no vaciló en sacrificar un hombre poco menos que irremplazable; y el último, habituado a las deferencias que para él habían tenido en su alto cargo los dos últimos gobiernos, no podía tolerar una intervención que juzgaba irregular y perniciosa para los intereses del país. «Yo desempeñaba ese cargo, y no tenía en esos meses (Junio y Julio de 1893), escribía don Diego cuatro años después, relación ni trato con el Presidente Errázuriz, ni recibía más recuerdos suyos que los artículos que mandaba escribir en el diario conservador contra mí y contra la Comisión de Límites, inventando que ni yo ni los ingenieros de mi dependencia conocíamos la cuestión que nos estaba encomendada, ni la geografía de Chile, y que no teníamos mapas por incapacidad para levantarlos». Poco después se produjo entre ambos un incidente proveniente del vehemente deseo manifestado por el Presidente de asistir a las conferencias periciales. «Por otra parte, en esos momentos, agregaba Barros Arana en el artículo citado, (primera mitad de Agosto de 1898), estaba para llegar a Chile el señor Perito Moreno, con quien había contraído grande intimidad el Presidente Errázuriz, y que debía traer insinuaciones confidenciales del general Roca, que estaba ya elegido Presidente de la República Argentina. Omíto el referir aquí muchos hechos y circunstancias relacionadas con los sucesos de esos días, la exigencia del Presidente Errázuriz para asistir a las conferencias periciales, y mi resolución de no admitirlo, sus ideas sobre la manera de llevar

una tenacidad invariable, con una firmeza de carácter que sólo una convicción arraigada e inamovible podía proporcionar, con un saber profundo ilustrado por una cultura enciclopédica, el ex-Perito de Chile sostenía que el límite internacional debía buscarse en la línea divisoria de las aguas, que en su opinión era la única que correspondía a las expectativas y los intereses de su país en la Patagonia. Esta *Exposición* fué leída por los agentes de Chile ante el Tribunal Arbitral como el mejor resumen de los antecedentes de la cuestión y justificación del punto de vista doctrinal de nuestro país (1).

Durante ocho largos años sirvió Barros Arana el cargo de Perito con una consagración absoluta, con competencia magistral y con un patriotismo ardoroso que no supo de flaquezas. Este aspecto de su acción como hombre público le valdrá

a cabo el arbitraje, su aprobación a una acta confeccionada toda ella por el Perito Moreno para ser presentada al árbitro como exposición del litigio y de los fundamentos de cada parte, y por fin de la orden que me envió de firmar esa acta, y de mi negativa resuelta y terminante a suscribirla». Sin embargo, las dificultades se solucionaron momentáneamente y el gobierno acordó acreditar a Barros Arana en misión especial en Londres, a fin de que tomara la defensa de los intereses de Chile ante el Tribunal Arbitral, y alcanzó a someter a la deliberación del Congreso un proyecto de ley, en virtud del cual el Perito devengaría el sueldo correspondiente a un Ministro plenipotenciario, y el asesor técnico el de Ministro residente. La repentina renuncia de Barros Arana desbarató ese proyecto, cuya discusión, por lo demás, había postergado el Senado, donde Sanfuentes (don Enrique Salvador) y otros solapados enemigos del historiador de Chile le opusieron una mezquina resistencia.

(1) El 8 de Mayo de 1899 se realizó la sesión que el Tribunal Arbitral destinó para oír las exposiciones de que las partes quisieran hacer en apoyo de sus respectivas pretensiones. El Ministro de Chile don Domingo Gana concurrió a ella acompañado del asesor técnico don Alejandro Bertrand y del secretario de la Legación. Invitado a exponer lo que deseara manifestar, el agente diplomático de Chile dió lectura a una extensa memoria, que ocupó la atención del Tribunal durante tres sesiones. «Debo manifestar aquí, decía el Ministro de Chile en nota de 19 de Mayo, que el trabajo de que nos hemos servido para ilustrar al Tribunal acerca de los derechos de Chile en esta cuestión, es el que últimamente preparé con tal objeto el señor don Diego Barros Arana y que me remitió antes de darlo en Chile a la publicidad. Con muy ligeras modificaciones aconsejadas por las circunstancias, la exposición del señor Barros Arana, traducida al inglés, ha sido el documento oficial que consigna los hechos, antecedentes y razonamientos sometidos al Tribunal en apoyo del principio fundamental a que obedece el trazado de la línea fronteriza que el Perito de Chile sostuvo en las conferencias de Agosto del año pasado y que nuestro Gobierno ratificó en las actas de Septiembre del mismo año. Desde que llegó el señor Bertrand a Londres nos hablamos ocupado asiduamente en preparar una exposición análoga; pero los conocimientos especiales del señor Barros Arana en esta materia, el prestigio de su nombre y la calurosa aprobación que su trabajo había hallado en la opinión pública de nuestro país, según hemos visto en las manifestaciones de la prensa, me indujo, en perfecto acuerdo con el señor Bertrand, a dar la preferencia a la exposición del señor Barros Arana, reservando los elementos acumulados por el señor Bertrand para utilizarlos en la réplica, si la hubiere, o en las explicaciones verbales que delandare el Tribunal sobre puntos determinados y concretos.» *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1899, Documentos, págs. 68-69.

La *Exposición* de Barros Arana fué comentada por *El Ferrocarril*, en editorial de 16 de Marzo de 1899.

siempre el reconocimiento y la perdurable gratitud del pueblo chileno. Aún cuando el fallo arbitral favoreció la causa argentina en el reparto de los valles litigiosos, no pudo menos de reconocer la superioridad de la doctrina del *divortium aquarum* para la demarcación de un límite internacional bien definido y fácil de determinar en el terreno (1).

(1) Este punto ha sido tratado con prolija erudición por el señor don Hans Steffen, en un artículo publicado en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, número 70, correspondiente al tercer trimestre de 1930, dedicado a la memoria de Barros Arana, que es de indispensable consulta para quien desee profundizar en la materia.

Además de los centenares de artículos publicados en la prensa hay una abundante bibliografía, tanto chilena como argentina, sobre la cuestión de límites. Consideramos oportuno señalar las obras más importantes que, comenzando por las chilenas, son las siguientes:

Eduardo de la Baura. *El problema de los Andes*, Buenos Aires, 1895.

Alejandro Bertrand. *Estudio técnico acerca de la aplicación de las reglas para la demarcación de límites y especialmente del límite en la cordillera de los Andes, según se halla estipulado en los convenios internacionales entre Chile y la República Argentina*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1895.

Francisco J. San Román. *Estudios y datos prácticos sobre las cuestiones internacionales de límites entre Chile, Bolivia y República Argentina*, Santiago de Chile, Imprenta de la Nueva República, 1895.

Ramón Serrano Montaner. *Límites con la República Argentina*, Santiago, 1898.

Gonzalo Bulnes. *Chile y la Argentina. Un debate de 55 años*, Santiago, 1898.

Demarcación de límites entre Chile y la República Argentina. Tratados y protocolos vigentes. Actas y comunicaciones oficiales relativas a la línea general de frontera, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1898.

Joaquín Walker Martínez. *Las invasiones del valle. Lacar*, Santiago, 1901. Este libro es muy revelador para estudiar las tortuosidades de la política exterior de don Federico Errázuriz en los agitados días de 1898.

Francisco Fonck. *Examen crítico de la obra del señor Perito Argentino Francisco P. Moreno, por Francisco Fonck como contribución a la defensa de Chile*, Valparaíso, 1902.

Exposición que por parte de Chile y en respuesta a la exposición argentina se somete al Tribunal que constituyó el gobierno de su Majestad Británica en su carácter de Arbitro nombrado por el acuerdo de 19 de Abril de 1896, folio , 6 vols., París 1902.

Como se sabe este es el repertorio más vasto de noticias y documentos sobre la debatida cuestión.

Las principales obras argentinas son las siguientes:

Estanislao S. Zeballos. *Cuestiones de límites entre las Repúblicas Argentina, el Brasil y Chile*. Extracto de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina presentada al Congreso Nacional de 1892, Buenos Aires, 1892.

O. Magnasco. *Política internacional. La cuestión del norte*, Buenos Aires, 1895.

Ernesto Quesada. *La política chilena en el Plata*, Buenos Aires, 1895.

Enrique S. Delachaux. *Límites occidentales de la República Argentina. El artículo del Dr. Juan Steffen, etc.*, La Plata, 1898.

Ernesto Quesada. *La política argentina respecto de Chile*, (1895-1898), Buenos Aires, 1898.

Luis V. Varela. *La República Argentina y Chile ante el Arbitro*, Buenos Aires, 1901.

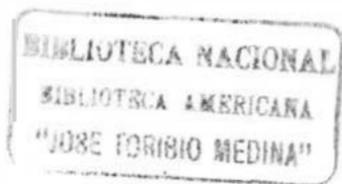
La frontera argentino chilena. Documentos de la demarcación. Oficina de Límites Internacionales, Buenos Aires, 1908, 2 vols.

Frontera Argentino-Chilena. Memoria presentada al Tribunal nombrado por el Gobierno de Su Magestad Británica «para considerar e informar sobre las diferencias suscitadas respecto a la frontera entre las Repúblicas Argentina y Chilena», a fin de justificar la demanda argentina de que el límite se trace en la cumbre de la cordillera de los Andes de acuerdo con los Tratados de 1881 y 1893.

Londres, impresa para el gobierno de la República Argentina por William Clowes e hijos, Limited, 1902, folio, 5 vols.

Esta es la traducción española del alegato argentino presentado al Tribunal Arbitral, elaborado por las indicaciones de Moreno y en el cual se hacía aparecer al Perito de Chile como un ignorante, que no conocía el terreno litigioso y había formulado la doctrina del *disortium aquarum* para sacar la línea fronteriza de la cordillera de los Andes. Barros Arana no ocultó sus propósitos de no ocuparse en lo más mínimo de esta pieza. En carta de 12 de Noviembre de 1900 escribía: «Las contestaciones que he dado a las preguntas que V. V. me han dirigido han sido escritas sin tener a la vista el alegato argentino, (que hasta ahora no he visto, y que por lo demás no tengo deseos de ver)». Y en carta anterior, de 12 de Septiembre del mismo año, decía: «Yo no he podido andar más ligero en esto, y tal vez no he sido tan explícito y satisfactorio en mis contestaciones como hubiera querido, por no haber tenido a la vista el alegato argentino. No vaya a creer que tengo mucho interés en conocerlo. Lejos de eso, nada me contraría tanto como tener que leerlo o que recorrerlo, tan distante está mi ánimo de seguir ocupándome de una cuestión que exige más salud, más espíritu y más juventud que la que yo siento».

Las contestaciones a que alude Barros Arana en la carta anterior eran a las preguntas que le había formulado el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre algunas afirmaciones contenidas en dicho alegato. Estos documentos, inéditos hasta ahora, tienen en nuestra opinión el mayor interés, y en atención a esta circunstancia los reproducimos en el Apéndice.



Capítulo XII

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Apenas restablecida la normalidad en la vida institucional del país, Barros Arana reanudó sus labores universitarias, a la que lo llevaban todas las fuerzas de su vocación. En sesión de 14 de Septiembre de 1891 el Consejo de Instrucción Pública acordó llamarlo a su seno, por ausencia del decano, y en atención a que era el miembro docente más antiguo de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes. Acudió desde luego a presenciar los exámenes del Instituto Pedagógico e informó sobre la prosecución de la impresión de las *Obras completas* de don Andrés Bello. Ejerció Barros desde entonces una influencia considerable en la política educacional, pasando a ser el consejero obligado del gobierno en esta materia.

Además de sus labores literarias y docentes tenía Barros que atender a sus funciones de Perito en la cuestión de límites con la República Argentina, actividades todas en las cuales desarrolla una iniciativa intensa y fecunda. Es así como se pronuncia en favor de la creación de una Facultad de Bellas Artes, informa elogiosamente el libro de don Valentín Letelier, *Filosofía de la educación*, traza las semblanzas de don Juan Martínez de Rozas, con motivo de la exhumación de sus restos, y de don Juan Gustavo Courcelle-Seneuil y de don Alfonso María Thévenot con ocasión de su fallecimiento. Rozas es para él el fundador y maestro de la revolución de la independencia, por sus virtudes cívicas y la grande obra de su vida; Courcelle-Seneuil y Thévenot, vinculados desde antiguo a la Universidad, habían allegado a ella sus luces y prestigiado su enseñanza, dejando una huella digna de recordación.

Nombrado decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades por decreto de 21 de Junio de 1892, Barros Arana se esforzó por revestir del mayor brillo las festividades conmemorativas del cuarto centenario del descubrimiento de América. En la solemne velada celebrada el 12 de Octubre en la casa universitaria pronunció un discurso, en el que hizo destacar aquel acontecimiento como el factor inicial de una renovación en el dominio de las ciencias y en el desenvolvimiento del

progreso humano, aludió a las ideas geográficas de los griegos, oscurecidas por las tinieblas de la Edad Media, y proclamó a Colón como a uno de los más grandes genios del pasado. En el número extraordinario que los *Anales de la Universidad* consagró a esa efeméride, reunió algunos de sus estudios colombinos de antigua data, y compuso otros que figuran entre los más doctos que salieron de su infatigable pluma. Con el título de *La primera biografía y el primer biógrafo de Cristóbal Colón*, trazó una prolija reseña de la vida de Pantaleón Giustiniani, más conocido con el nombre de Agustín, genovés como el Almirante, nacido en 1470, y que a temprana edad abrazó la carrera eclesiástica. Obispo de Nebbio, diócesis de la isla de Córcega, viajó por Holanda, Francia e Inglaterra, trabó amistad con los principales humanistas de su tiempo y regentó la primera cátedra de hebreo que tuvo la Universidad de París. Editor y comentarista, autor de una historia de Génova, la personalidad de Giustiniani ha suscitado la curiosidad de los bibliófilos, quienes han descrito sus obras y señalado la reputación que alcanzaron en su siglo. En un salterio políglota impreso en 1516, monumento del arte tipográfico y de la ciencia de su época, y que es uno de los volúmenes más antiguos en que se habla del Nuevo Mundo, Giustiniani traza una biografía sumaria de Cristóbal Colón, en cuyo magno descubrimiento vé el cumplimiento de una profecía consignada en uno de los salmos de David. Barros Arana, de acuerdo con HARRISSE, vé en el obispo de Nebbio el primer biógrafo del Descubridor.

En el mismo número de los *Anales* reprodujo su artículo *Noticia bibliográfica de los poemas a que ha dado origen el descubrimiento del Nuevo Mundo*, que había publicado en la *Revista de Santiago* en 1873; el que con el título de *El proyecto de canonizar a Cristóbal Colón* también había dado a la estampa en ese mismo año, en el que analizaba las obras y las iniciativas de Roselly de Lorgues; otro que, con el título de *Noticias acerca de un libro curioso sobre la historia del descubrimiento de América*, había insertado en la *Revista Sud América*, y que ahora bautizó con el de *El libro más disparatado que existe sobre la historia del descubrimiento de América*, en el que analizaba los dislates de un volumen publicado en latín en 1621, por un monje benedictino que se ocultaba bajo el pseudónimo de Honorio Philopono, y que tenía por objeto demostrar que los padres de aquella orden fueron los primeros predicadores del cristianismo en el Nuevo Mundo; y finalmente con el título de *Los historiadores oficiales del descubrimiento y conquista de América, con algunas nuevas noticias bibliográficas*

y críticas, el que en 1861 había visto la luz en varias publicaciones con el título de *Los cronistas de Indias*.

Publicó igualmente por estos días el historiador de Chile, en los *Anales de la Universidad*, un artículo, *Algunas palabras sobre la historia de la geografía a propósito del descubrimiento de América*, que es característico de su cultura enciclopédica, de su espíritu de investigación y de su orientación ideológica. Hacía en él, con profusión de citas de primera mano, un resumen de las ideas científicas de los griegos, señalando cómo llegaron a sentar como principio fundamental la esfericidad de la tierra y la existencia de los antípodas, que luego fueron impugnadas en todos los tonos por los padres de la Iglesia como contrarias a la razón y a las sagradas escrituras. Después de analizar las ideas cosmográficas de Cósmas de Alejandría, monje del siglo VI de nuestra era, autor de una *Topografía cristiana del universo*, considerada como el mejor exponente de las opiniones de los cristianos de su tiempo, apuntaba cómo la luz de la ciencia griega fué apagándose gradualmente, para ser restablecida en las postrimerías de la Edad Media gracias a los esfuerzos y a la labor científica de los árabes, hasta la total rehabilitación de las doctrinas aristotélicas en el siglo XIII. Citando las palabras consagradas por Humboldt a Roger Bacon, a quien proclama el más conspicuo representante del espíritu del Estagirita, señalaba cómo, a mediados del siglo XV, las ideas cosmográficas de los griegos habían alcanzado gran difusión y eran sostenidas por los espíritus más adelantados de la época, a pesar de lo cual las ideas de Colón fueron rudamente combatidas por los teólogos de su tiempo, en las conferencias de Salamanca o Córdoba, que Barros Arana acepta como auténticas basándose en la autoridad de don Fernando Colón y del padre Las Casas, pero que la crítica histórica contemporánea ha objetado con fundamento; para concluir llamando la atención a la persistencia de los errores sostenidos por la Iglesia, aún después del descubrimiento de América.

En realidad, terminaba diciendo, la noción de la esfericidad de la Tierra, proclamada de tantos siglos atrás por las concepciones de la ciencia griega, y combatida con tanto ardor en nombre de las doctrinas que se decían reveladas, no quedó definitiva e indestructiblemente afianzada, sino después del viaje inmortal de Hernando de Magallanes.

Finalmente, entre las páginas consagradas a exaltar la personalidad del Almirante que salieron de su pluma por esta época, debemos recordar algunas notas puestas a la obra de Washington

Irving, que, propiciada por el Ministerio de Instrucción Pública, se imprimió en 1893.

En circunstancias que el Senado discutía el proyecto de ley de Presupuestos para 1893, don Abdón Cifuentes, senador por Llanquihue, el fracasado Ministro de la Administración Errázuriz, volvió a enarbolar la bandera tan cara a sus afeciones, la de la libertad de enseñanza. En sesiones de 24 y 26 de Diciembre pronunció un extenso discurso, con motivo de la solicitud presentada por algunos padres de familia para que las comisiones examinadoras de los colegios particulares cumplieran su cometido en el propio recinto de los establecimientos y no en la casa universitaria. En su opinión, el monopolio de la enseñanza por el Estado importaba una opresión de la conciencia ciudadana y la negación más formal de la libertad garantizada por la Constitución política. Con exaltación partidista y renovada violencia denunció «la aduana inquisitorial de los estudios», el «estanco intelectual de Chile», y espresó que la enseñanza estaba en el país en peor situación que el comercio de la Francia antes de la Revolución, entrabada por las aduanas interiores y exteriores.

El estanco intelectual de Chile, decía, confiado a una sola Universidad, la Universidad del Estado, tiene en sus manos el monopolio de las profesiones liberales; el monopolio de los grados universitarios; el monopolio de los exámenes generales; y lo que es más inaudito, el monopolio de los exámenes anuales, y por su medio, el monopolio de estudio, de los métodos de enseñanza, de los textos y de cuanto se quiera.

Al lado de la enseñanza oficial, agregaba, la enseñanza privada ha sufrido un verdadero martirologio, y en materia de exámenes todas las ventajas han estado de parte de los alumnos de los colegios nacionales. Pasaba en seguida revista a la legislación de los principales países del mundo civilizado, para llegar a la conclusión de que en ninguno de ellos existía el Estado docente como en Chile, y que el estudio de la historia revelaba que, donde quiera que el Estado monopolizó la enseñanza, las ciencias y las letras decayeron o se arruinaron por completo.

El monopolio de todos los exámenes y de los programas, agregaba, trajo como consecuencia inevitable el monopolio en los planes de estudio, el monopolio de los métodos de enseñanza y hasta el monopolio de los textos. Toda libertad en materia de enseñanza quedó así confiscada, toda igualdad destruída, toda competencia imposible y toda iniciativa particular enflaquecida y aniquilada.

Este sistema fué el que a su juicio consagró la ley de 1879. Después de aducir otras consideraciones, reforzadas por un gran caudal de citas, en sesión de 27 de Diciembre terminó formulando el siguiente proyecto de acuerdo:

El Senado vería con complacencia que el gobierno promoviese la reforma de la ley de instrucción pública, en el sentido de reducir las pruebas para la recepción de cada grado universitario, a un sólo examen general,

pero ante las objeciones de carácter reglamentario que se presentaron, lo retiró para presentar un proyecto de ley sobre la misma materia, que redactó en cuatro artículos que decían así:

1.º Toda persona puede presentarse a rendir el examen necesario para optar a los grados universitarios, sin distinción del lugar en que haya estudiado ni de la manera como ha hecho sus estudios.

2.º Los exámenes deberán rendirse ante una comisión o jurado mixto, que otorgará también el diploma correspondiente al grado de que se trata. Estos diplomas serán registrados por el secretario general de la Universidad.

3.º El gobierno procederá anualmente a la formación de los jurados de exámenes, los cuales se compondrán de tal suerte que los profesores de la enseñanza, dirigida o subvencionada por el Estado, estén en número igual a los profesores de la enseñanza privada, si los hubiere.

El presidente del jurado no podrá pertenecer al cuerpo docente; y a él corresponde acordar la palabra a los examinadores y velar por la ejecución de la ley, la regularidad del examen y la policía de la sesión.

4.º El Presidente de la República, previa audiencia del Consejo de Instrucción Pública, dictará los reglamentos necesarios sobre la forma y materia del examen para cada grado, los cuales deben ser iguales para todos los aspirantes.

El Ministro de Instrucción Pública, señor Máximo del Campo, ofreció a nombre del gobierno incluir entre los asuntos de la convocatoria el proyecto del senador por Llanquihue, y en efecto, con fecha 29 de Diciembre, se envió el mensaje correspondiente.

Los círculos liberales no pudieron menos de ver con justificada alarma el proyecto del caracterizado senador conservador. Desde luego, los miembros liberales del Consejo de Instrucción Pública hicieron una exposición, redactada por Barros Arana, en la que consignaban su manera de apreciar la cuestión,

y recogían los cargos lanzados contra el cuerpo docente del país (1). Hacían en ella una relación de los esfuerzos desplegados por el Consejo para reglamentar los exámenes, un sarcástico recuerdo de la feria de boletos de exámenes establecida a la sombra del decreto de 15 de Enero de 1872, y de las tentativas para suprimir el estudio de la geografía y de la historia, de los idiomas vivos, de las matemáticas, de las ciencias físicas y naturales y de la historia literaria.

Han transcurrido veinte años desde esa época, declan, y todavía se hacen sentir los funestos efectos de aquella violenta y dañosa perturbación creada por un régimen que, sin embargo, no alcanzó a estar dos años en vigor.

Expresaban la esperanza de ver establecida dentro de poco tiempo una reforma útil y necesaria para la solidez de los estudios, y sin dejarse engañar por las declaraciones sobre el monopolio del Estado en la enseñanza, insistían con la mayor firmeza en que los certificados expedidos por la Universidad debían ostentar el sello de la seriedad y ser el comprobante efectivo de cierto grado de competencia.

El partido conservador hizo suyo el proyecto del senador por Llanquihue, y en su propósito de ejercer presión para provocar su discusión, obstruyó por todos los medios a su alcance la discusión de la ley de presupuestos, la que se prolongó hasta fines de Enero de 1893. De aquí arrancó el acuerdo que se gestionó entre el partido liberal y la minoría conservadora de la Cámara de Diputados, para tratar, en el próximo período ordinario de sesiones, el proyecto del senador por Llanquihue. La situación económica y las tentativas para alterar el orden público, provocadas por algunos resueltos secuaces de los vencidos del 91, determinaron la caída del Ministerio Barros Luco-Errázuriz, y la organización, en los últimos días de Abril, del Gabinete de coalición Montt-Blanco Viel, en el que ocupó la cartera de Instrucción Pública el señor Joaquín Rodríguez Rozas, de filiación radical. En su programa ministerial don Pedro Montt, sin aludir al compromiso que existía con el partido conservador, expresó su propósito de cooperar a los deseos manifestados en el sentido de modificar el sistema de exámenes.

Al terminarse las últimas sesiones extraordinarias, dijo, se expresó en el Congreso el deseo de que se modificara el sistema de los exámenes y de

(1) Se encuentra publicada en el libro de don V. Letelier, *La lucha por la cultura*.

las pruebas para grados universitarios. Cooperaremos a que se realice este deseo. La enseñanza pública no necesita para su desarrollo extender su régimen a la enseñanza privada. La una y la otra satisfacen una necesidad social de primera orden, y así como estimulamos en esta materia la acción del Estado, debemos también dar impulso y fomento a la iniciativa particular, para que el único adversario que debe tener la instrucción, que es la ignorancia, sea combatido a la vez por todas las fuerzas sociales.

En medio de los afanes del caldeado ambiente político de esos días, en que a las preocupaciones de la vida interna se sumaban las derivadas del vidrioso giro tomado por la cuestión internacional, Barros Arana fué elegido Rector de la Universidad, al terminar el período para el cual fuera designado el doctor don José Joaquín Aguirre (1).

¿Qué significación tenía el nombramiento del historiador de Chile para el más alto cargo de la enseñanza pública? Bien claramente lo manifestó don Valentín Letelier en el discurso que pronunció en el banquete que se ofreció al autor del *Proceso de Pedro de Valdivia* el 16 de Julio de ese año: ante todo era un homenaje de reconocimiento a su consagración de treinta años a las tareas de la enseñanza, una manifestación del deseo de obtener la autonomía de la Universidad, substrayéndola de las influencias de la política, y una advertencia al partido conservador y a las tendencias reaccionarias de que los elementos liberales estaban firmemente resueltos a defender con toda decisión el edificio de la cultura nacional tan laboriosamente levantado.

Tal es, a mi juicio, el triple significado de nuestra candidatura, decía el autor de *La evolución de la historia*: reconocimiento al mérito, emancipación de la Universidad, predominio absoluto de la enseñanza científica (2).

Cerca de ocho lustros de su fecunda existencia llevaba Barros Arana consagrados a las labores universitarias y docentes a la fecha de su exaltación a la Rectoría de la Universidad. Incorporado a la Facultad de Humanidades en 1855, decano de la misma en numerosos períodos, Rector del Insti-

(1) Por decreto de 3 de Julio fué nombrado Rector. El Claustro Pleno Universitario, de acuerdo con las disposiciones de la ley de 1879, se había reunido el día anterior, y en él Barros Arana obtuvo 67 votos para ocupar el primer lugar de la terna.

(2) *La lucha por la cultura*. 183. «No ven la efervescencia que ha levantado su sola presentación a esta Honorable Cámara», decía don Juan Castellón ante el Senado el 9 de Agosto. «No les dicen nada los artículos que se publican en reputados órganos, de la prensa nacional? ¿No les dicen nada los telegramas de felicitación dirigidos al señor Barros Arana, al ser elegido para Rector de la Universidad, porque en él está representado el símbolo, el emblema de la resistencia al proyecto que se discute?»

tuto durante un decenio, si existía una actividad a la cual dedicara sus mejores energías, esa fué la docencia y las tareas universitarias. El amor de las letras y la enseñanza fueron las dos grandes pasiones de su vida. Al designársele para ocupar el más alto cargo de la enseñanza pública del país, cumplía justamente la Universidad el medio siglo de existencia, y con este motivo se preguntaba el nuevo Rector si había correspondido al objeto que se tuvo en vista al crearla. Reconocía que había fomentado los trabajos expeculativos y dado impulso a los estudios geográficos, creado la historia nacional y favorecido las disciplinas científicas. La ley de 1879, que modificó la organización universitaria, le confió la dirección e inspección, no sólo de la enseñanza superior, sino de la secundaria y especial, labor en la que correspondió al nuevo Rector iniciar la implantación de los nuevos métodos que, tendiendo a la supresión de los ramos aislados y de los textos, se orientaban hacia la enseñanza gradual y objetiva de todos los ramos a la vez, distribuyendo las nociones de acuerdo con el desarrollo intelectual de los educandos, para ensancharlas en amplitud y profundidad paralelamente con éste. Es lo que en la historia de nuestra enseñanza pública, se conoce con el nombre de sistema concéntrico.

Con ocasión del cincuentenario de la Universidad pronunció el venerable Rector un discurso en el que, al mismo tiempo que trazó una breve historia de la docta casa, y señaló todos los obstáculos que hubo que vencer para colocarla en el pie en que a él se la entregara, formuló todo un programa de acción universitaria. Por lo que decía relación a la segunda enseñanza, se manifestó partidario resuelto de los nuevos métodos, y decidido a sostenerlos con toda energía.

En la reforma de la enseñanza secundaria que está ejecutando, decía allí, busca la mayor propagación de conocimientos generales, aplicables a cualquiera ocupación de la vida, así para las carreras del comercio y de la industria, como para el ejercicio de las profesiones científicas y literarias. Este, es verdad, ha sido siempre en principio el objeto de los estudios secundarios; pero el carácter que han tenido éstos a consecuencia de los métodos usados, los habían hecho particularmente teóricos; y si bien se había conseguido corregir en todo o en parte algunos de los inconvenientes más arraigados de esos métodos, como el aprendizaje de memoria, faltaba a la enseñanza un rumbo más práctico y de más inmediata utilidad. Es posible que esta reforma, ofreciendo una instrucción general utilizable en todas las condiciones de la vida, contribuya eficazmente a modificar la vieja ocupación, heredada de la vida colonial y de sus ideas nobiliarias, que considera fin único o principal de la instrucción el llegar a poseer un título profesional.

Por lo que se refería a la enseñanza universitaria, se declaraba partidario de la ampliación de los estudios a todos los ramos científicos de observación y experimentación, que habían abierto nuevos horizontes y perspectivas insospechadas. La psicología fisiológica, la sociología, la filosofía positiva, la bacteriología, la química anatómica, decía, han transmitido un impulso vigoroso al espíritu humano, y junto con el análisis espectral, con la teoría de la evolución aplicada a la explicación de los fenómenos sociales, han introducido una revolución en las ciencias políticas y jurídicas, en la inteligencia de los acontecimientos pasados y en la concepción verdadera de la historia de la humanidad. Espíritu amplio, mente abierta a todos los vientos de la renovación, Barros Arana vivió siempre alerta a todas las iniciativas de la investigación en el campo científico; dotado de una curiosidad intelectual poco común, ningún ramo de los conocimientos humanos era para él extraño e inútil. No fué un erudito apegado sólo a los estudios de su predilección, insensible a justipreciar la importancia de todos los ramos del saber. Consciente de su responsabilidad, convencido de la trascendencia de su misión de educador, sintiéndose continuador de la obra civilizadora de Bello, ambicionaba dejar la huella de su acción intelectual y docente.

En la introducción al *Plan de estudios y programas de instrucción secundaria*, al mismo tiempo que analizaba las características fundamentales de ellos, insistía nuevamente en sus ideas sobre las finalidades de la segunda enseñanza como disciplina de la inteligencia, como divulgación de conocimientos elementales, pero sólidos y útiles para todas las condiciones de la vida, y como preparación indispensable para iniciar los estudios profesionales. Reconocía que los nuevos métodos debían implantarse paulatinamente, con discreción y tino, y al anotar las deficiencias que desde luego constataba, como la carencia de textos y de un profesorado formado en las nuevas disciplinas metodológicas, no se hacía ilusiones de que la reforma pudiera dar fruto antes de algunos años.

Por decreto de 11 de Noviembre se aprobó el reglamento que determinaba la manera de tomar los exámenes de promoción que hacía necesario el nuevo régimen de estudios, que comprendía el curso preparatorio y los tres primeros años de humanidades, hasta los cuales llegaba la aplicación del nuevo plan concéntrico en la generalidad de los establecimientos de instrucción secundaria (1).

(1) «El esfuerzo hecho por el Consejo de Instrucción Pública y el Rector de la Universidad, señor Barros Arana, escribía *El Ferrocarril* el 23 de Noviembre, para implantarlo en los colegios del Estado, es altamente laudable, y el país

En ese mismo año redactó un programa de cosmografía, en el que las materias eran distribuidas en el tercer curso preparatorio y en todos los años de humanidades, que no alcanzó a implantarse. Catedrático de geografía física en el Instituto Nacional, el historiador santiaguino tenía acentuada predilección por esta clase de estudios, motivo al que habría que asignar la desmesurada extensión que señalaba a su estudio.

En colaboración con el Dr. Rodolfo Lenz publicó aún en los *Anales de la Universidad* un estudio sobre *La lingüística americana. Su historia y su estado actual*, en el que apuntaba la variedad de lenguas que hallaron los conquistadores en los países americanos, los estudios de que ellas fueron objeto, las explicaciones dadas para determinar su variedad, las gramáticas y vocabularios formados por los misioneros, el distinto mérito de ellos, los esfuerzos realizados para divulgar la Biblia en las lenguas aborígenes americanas, la ignorancia existente en Europa, durante la época colonial, sobre la variedad de ellas, y finalmente en que analizaba las opiniones del reputado lingüista peninsular don Lorenzo Hervás y Panduro.

Entretanto, la discusión del proyecto sobre colocación de grados universitarios, se había planteado con el mayor apasionamiento. Remitido, por acuerdo de 27 de Enero, a la Comisión de Educación y Beneficencia, fué modificado por ésta, y a su vez el Ministro de Instrucción Pública señor Rodríguez Rozas formuló uno nuevo, que fué el que sirvió de base a la discusión. A pesar de las objeciones de la prensa (1), que no justificaba en manera alguna la urgencia de la discusión de este asunto, ante la impostergable necesidad de encarar otros problemas de mayor interés público, el Senado ocupó gran parte de sus sesiones de Julio y Agosto en su consideración. Rechazado por el partido radical en su prensa periódica, en sus documentos públicos, en sus asambleas populares, en su Junta Central y en el Senado mismo, el proyecto de colocación de grados provocó finalmente el retiro del representante del partido en el Gabinete de coalición y su reemplazo por el señor Francisco Antonio Pinto, de filiación liberal. En la misma fecha, 6 de Octubre, el Ministro de Guerra y Marina, señor Villamil Blanco, fué substituído por el señor Juan Antonio Orrego. Discutido exten-

debe tomarlo en cuenta para reconocer el mérito que han contraído los hombres que están llevando a cabo esta gran reforma con tanto celo y con tan alta competencia».

(1) Editoriales del *Ferrocarril* de 13 y 16 de Junio de 1893.

samente en la Cámara de Diputados, y combatido con rudeza por los diputados radicales, fué finalmente aprobado y promulgado como ley el 22 de Diciembre del mismo año en la forma siguiente:

Art. 1.º Para obtener los grados universitarios no será necesario haber rendido exámenes anuales y sólo se exigirán pruebas finales en conformidad a un reglamento que debe dictar el Consejo de Instrucción Pública con aprobación del Presidente de la República.

Los que aspiren al bachillerato en humanidades deberán además haber rendido tres años antes, a lo menos, un examen que comprenda la mitad del curso según el mismo reglamento a que se refiere el inciso anterior.

Los aspirantes que no hubieren obtenido aprobación en las pruebas sólo podrán repetirlas después de transcurrido el plazo que fijen los reglamentos el que no podrá exceder de un año ni bajar de dos meses.

Art. 2.º Las comisiones examinadoras se compondrán de cuatro miembros.

Para cada prueba habrá dos o más comisiones y de ellas, una a lo menos, será compuesta exclusivamente de profesores o ex-profesores de Estado, y otra mixta, compuesta de número igual de profesores o ex-profesores de Estado y de profesores o ex-profesores de la enseñanza particular si los hubiere.

Los candidatos podrán rendir exámenes ante cualquiera de las comisiones.

Art. 3.º Los nombramientos de examinadores se harán por el Presidente de la República y deberán recaer en personas que se hayan ocupado por más de cuatro años en la enseñanza y que hayan sido profesores de los ramos a que las pruebas se refieren.

Para este efecto, el Consejo de Instrucción Pública pasará oportunamente al Presidente de la República una nómina de los profesores o ex-profesores que reunan las condiciones requeridas en el inciso precedente.

Art. 4.º Los miembros de las comisiones examinadoras serán remunerados con una cantidad, por cada hora de trabajo, que no excederá de seis pesos ni bajará de tres.

El Consejo de Instrucción, con aprobación del Presidente de la República, fijará, según la naturaleza de las pruebas, la remuneración correspondiente.

Los profesores de Estado estarán obligados a desempeñar el cargo de miembros de las comisiones examinadoras de los ramos que enseñen, siempre que deban ejercer esas funciones en el lugar mismo de su residencia, y les corresponderá igual remuneración especial como a los demás examinadores.

Artículos transitorios. Art. 1.º Los alumnos que hayan iniciado sus estudios con arreglo al plan vigente, podrán obtener los grados en conformidad a las reglas que rigen en la actualidad hasta el 31 de Diciembre de 1897.

Para este efecto, los exámenes anuales se rendirán ante comisiones nombradas en la misma forma que indican los artículos anteriores.

Estas comisiones funcionarán en los colegios a que pertenezcan los examinandos, salvo que no tengan, a juicio de la misma comisión, los elementos o útiles indispensables para apreciar los conocimientos de los alumnos.

Art. 2.º Los reglamentos que requiera la ejecución de esta ley serán dictados dentro del término de seis meses.—JORGE MONTT.—*Francisco A. Pinto.*

Fruto de una transacción, fuertemente resistida por los partidos liberales, la ley anteriormente transcrita, quedó pronto sólo en el papel. Elaborado por el Consejo el reglamento correspondiente, fué elevado al Ministerio con fecha 15 de Junio del año siguiente, sugiriendo a aquel una serie de observaciones. Habiendo vencido el plazo fijado por la misma ley para su aprobación, el Ejecutivo envió al Congreso un mensaje sobre ampliación del plazo, que se consideró necesario para la aprobación del reglamento. A fines del año se planteó la cuestión del nombramiento de las comisiones examinadoras, y el Consejo, a indicación del Rector, procedió a hacer su designación en conformidad a las prescripciones reglamentarias de la ley de 1879, con el voto en contra de los consejeros señores Pedro Montt y Ventura Blanco. En nota de 24 de Noviembre de 1894 Barros Arana expuso al Ministerio los motivos que asistían al Consejo para proceder en aquella forma.

Como quiera que sea, decía allí, el reglamento no ha sido legalmente promulgado; y faltando él, falta, a juicio del Consejo de Instrucción Pública, la condición requerida por la citada ley de 1893 para la ejecución de toda ella, sin división arbitraria de partes, que no consienten ni el texto ni la propia naturaleza de la ley.

«Quiso la de 1893 establecer, en substitución del antiguo, un nuevo orden de cosas sobre colación de grados universitarios; y como se encontró, y era natural, con alumnos que ya habían hecho parte del antiguo camino, el artículo 1.º de los transitorios de la nueva ley les otorgó la gracia de que pudieran continuar por él, rindiendo exámenes anuales, con el agregado de que podían hacerlo ante comisiones nombradas en la misma forma que las que debían funcionar entonces y en lo futuro, según las disposiciones generales de la ley.

«El Consejo no ha podido admitir la idea de que, aún suspendida, por falta de reglamentos, la vida de las disposiciones fundamentales y permanentes de la ley de 1893, pudiera adquirir y conservar existencia legal independiente aquella disposición transitoria, subordinada, excepcional, expre-

samente limitada: en el tiempo, hasta el 31 de Diciembre de 1897; en las personas, únicamente a los alumnos que hubieren iniciado sus estudios con arreglo al plan anterior.

«En consecuencia, terminaba, dichas comisiones serán nombradas como antes, por el Consejo de Instrucción Pública, y como antes, tomarán exámenes sólo a los alumnos de los establecimientos meramente privados, con exclusión de los del Estado y de los seminarios eclesiásticos a los cuales alcanzarían también las comisiones a que se refiere el citado artículo 1.º transitorio, si éste pudiera ponerse en ejecución (1).

Así terminó ese memorable debate, en el cual las fuerzas políticas conservadoras, amparadas en las circunstancias del momento, pretendieron abrir brecha en la legislación de la instrucción pública, sancionada gracias a los constantes esfuerzos del espíritu liberal. La firme y tenaz resistencia opuesta por Barros Arana a sus avances, es otro de los servicios que tiene que agradecerle, y no olvidar, la cultura liberal del país.

Con dedicación constante atendía el Rector la marcha de los estudios y el funcionamiento de los servicios educacionales, tomando iniciativas y proponiendo reformas. Fué así como, atendiendo a los crecidos gastos que demandaba la adquisición de gabinetes de ciencias físicas y naturales, propuso la instalación de un taller, dependiente de la Universidad, encargado de la conservación y reparación de los instrumentos existentes en los liceos y escuelas universitarias; se reorganizó el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, y se aprobó el reglamento del mismo por decreto de 1.º de Marzo de 1894; y propuso el programa para la enseñanza del castellano en el Instituto Pedagógico, que fué aceptado por el Consejo. Según él, la enseñanza del castellano debía conformarse con el plan de estudios secundarios, y proporcionarse en concordancia, no sólo con la enseñanza de los demás ramos de lenguas, sino también con la filosofía y lingüística modernas, que hasta entonces no se habían enseñado ni en España ni en la América Latina. En su opinión era más acertado, y estaba más de acuerdo con las normas puramente científicas, principiar por la gramática histórica, para pasar en seguida al estudio del lenguaje moderno, y tratar en el último año del curso respectivo la historia literaria.

Al año siguiente formuló un reglamento sobre premios a los alumnos de los colegios de segunda enseñanza, que fué apro-

(1) Los acuerdos del Consejo sobre este asunto y la nota del Rector, se encuentran reunidos en el *Anuario de la Universidad de Chile*, correspondiente a 1912, publicado durante el rectorado del señor don Domingo Amunátegui Solar.

bado por decreto de 26 de Junio, y se pronunció en favor de la renovación de los contratos de los profesores alemanes del Instituto Pedagógico, sobre cuya preparación y labor docente se expresó en los términos más elogiosos (1).

Pero, lo que más le preocupaba, era la marcha de la enseñanza en los liceos. Los resultados obtenidos hasta ahora, decía en la Memoria correspondiente al año 1896, por la implantación de los nuevos planes de estudio, no son todavía suficientes para apreciar en todo su valor la reforma. Desde luego el Consejo de Instrucción Pública carece de medios seguros para estimar en sus pormenores la manera como se implanta el nuevo método en los establecimientos cuya inspección inmediata debería estar confiada a los visitadores de liceos, funcionarios que hasta entonces no había sido posible establecer. La planteación cabal y completa del nuevo sistema exige profesores perfectamente preparados, agregaba, que a conocimientos muy sólidos unan una gran claridad de exposición y una consagración asidua a sus labores.

Las preocupaciones todas de sus cargos de Rector de la Universidad y de Perito en la cuestión de límites con la República Argentina, no le impedían sin embargo consagrar su atención a la lectura y a la investigación histórica y bibliográfica. A estos días de asidua consagración a las tareas universitarias corresponde su biografía de don Melchor Jufre del Aguila, compuesta con ocasión de la publicación del *Compendio historial del descubrimiento de Chile*, su noticia bibliográfica alrededor de los *Estudios sobre la flora de Juan Fernández*, del señor Federico Johow, y poco después otra muy elogiosa de la novela de don Alberto Blest Gana *Durante la reconquista*.

En el mes de Mayo de 1896 el Consejo aprobó el programa para los exámenes de historia y geografía en los colegios secundarios, de conformidad con el acuerdo universitario de 4 de Noviembre del año anterior. Habiéndose formulado indicación para incluir en él, el estudio de la historia sagrada,

(1) Al discutirse la ley de presupuestos para 1893, el Instituto Pedagógico fué rudamente atacado en el Congreso y en la prensa conservadora, más por apasionamiento político que por otros motivos. Don Diego Barros y don Gaspar Toro habían combatido en el seno del Consejo de Instrucción Pública su creación, fundándose en que la ley de 1879, que organizó la enseñanza secundaria y superior, no hablaba en ninguna parte de él, pero en realidad por consideraciones políticas, por tratarse de una obra balmacedista. Después del triunfo de la revolución no estuvo lejos del propósito de los diputados liberales darle un golpe de muerte y negarle los fondos para su sostenimiento, pero resolvieron consultar previamente al historiador santiaguino. Se nombró a don Eduardo Mac Clure y a don Vicente Grez para que lo consultaran, y Barros Arana logró fácilmente disuadirlos de sus propósitos y convencerlos de que el Pedagógico debía seguir desarrollando su labor de mejoramiento de la enseñanza pública.

Barros Arana fué de opinión de que estaba incorporado en la historia antigua de los pueblos orientales, que comprendía la historia del pueblo hebreo, sin perjuicio de dejar para la clase de religión la narración de los sucesos atribuidos a ese pueblo y que tuvieran alguna atinencia con la religión.

Cumplido el período para el cual fuera elegido, y a pesar de la expresa voluntad manifestada por el Claustro universitariario, en dos ocasiones, Barros Arana se vió obligado a alejarse del alto cargo que honrara el venerable Bello. La implacable hostilidad del partido conservador, que veía en él el más resuelto opositor de sus aspiraciones a la pretendida libertad de enseñanza, lo forzaba a renunciar a la dirección de la enseñanza pública. Así como su paso por la rectoría del Instituto Nacional está vinculado a la introducción de los ramos científicos en la segunda enseñanza, su labor en la casa universitaria está ligada al establecimiento de los nuevos métodos de enseñanza, preconizados por los más avanzados pedagogos de su tiempo; así su nombre queda unido en forma indestructible a los dos progresos más eficaces realizados, a lo largo de un siglo, en nuestra enseñanza pública (1).

(1) Las incidencias del alejamiento de Barros Arana de la Rectoría de la Universidad ofrecen cierta similitud con las de su retiro de la dirección del Instituto Nacional. Elevado el año anterior al poder don Federico Errázuriz Echaurren, con el concurso decidido del partido conservador, no fué extraño que una de sus primeras exigencias consistiera en la separación del historiador de Chile del más alto cargo de la enseñanza. En vísperas de la reunión del Claustro universitario el Presidente se esforzó porque el elegido no fuera Barros Arana, a quien, lo declaró abiertamente, no podía nombrar. Reunido el Claustro el 27 de Junio de 1897, con asistencia de 188 votantes, formó la siguiente terna: en primer lugar el autor del Proceso de *Pedro de Valdivia*, que obtuvo 72 votos, en segundo término don Osvaldo Renjifo, y en tercero, don Diego San Cristóbal. El gobierno nombró a Renjifo por decreto de 30 de Junio, pero éste no vació un momento en renunciar. Entró entonces a ejercer las funciones de Rector accidental, por ser el decano más antiguo, el de la Facultad de Teología, canónigo don Miguel Rafael Prado. ¡La Universidad de Chile presidida por un canónigo de la catedral, como en los lejanos tiempos coloniales! Esto le hacía mucha gracia al Presidente Errázuriz. Reunido nuevamente el Claustro el 8 de Agosto, formó la siguiente terna: en primer término don Diego Barros Arana, con 48 votos, en segundo don Manuel Barros Borgoño, y en tercer lugar don Diego San Cristóbal. «En la terna del 8 del corriente, escribía éste último en *El Ferrocarril*, el Claustro ratificó su anterior voluntad respecto del señor Barros Arana; pero en una sesión previa, resolvió que cualquiera de las otras dos personas de la terna que fuera nombrada, contraía el compromiso de aceptar el cargo, para terminar de una vez por todas, en homenaje a los intereses bien entendidos de la Universidad, la anómala situación creada con la vacancia del rectorado». Por decreto de 17 de Agosto fué nombrado rector el señor San Cristóbal. Con este motivo se cambiaron entre él y Barros Arana las siguientes cartas:

Santiago, Agosto 13 de 1897. Señor don Diego Barros Arana. Presente.

Distinguido señor y amigo: En este momento tengo conocimiento de la designación que ha hecho de mí el Supremo Gobierno para el puesto de Rector de la Universidad.

Pudiendo las circunstancias en que se hace esta designación dar lugar a interpretaciones que no convienen a mi dignidad, desearía saber si, a su juicio, la

aceptación de este nombramiento que, dentro de los intereses universitarios, me exigen mis amigos, significaría un desconocimiento, por mi parte, de los altos méritos que a Ud. distinguen y que yo soy el primero en respetar.

Con sentimientos de distinguida consideración y respeto, quedo de Ud. su Atto. y S. S. *Dr. Diego San Cristóbal.*

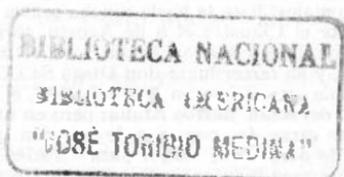
Señor doctor don Diego San Cristóbal. Presente. Su casa, 18 de Agosto de 1897.

Mi estimado amigo: En contestación a su apreciable de hoy, debo decirle que la aquiescencia de Ud. a aceptar el cargo de Rector de la Universidad, no puede dar origen en manera alguna a los recelos que respecto a mí me manifiesta. Lejos de ver en su aceptación la menor ofensa a mi persona, debo felicitarle de que ese puesto sea desempeñado por un hombre de los antecedentes, de los principios y del carácter de Ud.

Por otra parte, debiendo Ud. ese cargo a la designación hecha en su favor en dos ocasiones por el Claustro Pleno de la Universidad, el espíritu que ha inspirado a esa asamblea, al paso que justifica la aceptación de aquel cargo, traza a Ud. una línea de conducta de que no puede Ud. apartarse, y que merece toda mi aprobación. La Universidad, representada por la gran mayoría de sus miembros, quiere que se mantenga y añance el actual régimen de la instrucción pública en nuestro país, que se afirme y desarrolle la enseñanza científica, que se consolide la seriedad de las pruebas y que la elección de maestros se haga tomando sólo en cuenta las aptitudes y la competencia de éstos. Si Ud., sobreponiéndose a las dificultades que pueda hallar en su camino, y a las influencias de cualquier orden que se quiera hacer valer en contrario, cumple, como es de esperarlo, estos deberes con firmeza y con lealtad, merecerá el aplauso de sus colegas y de todos los que de veras se interesan por el progreso intelectual de nuestra patria.

Con este motivo, tengo el gusto de suscribirme de Ud., Afmo. amigo y S. S.—
Diego Barros Arana.

Como un homenaje a su persona, víctima de la pasión política y de la odiosidad de un partido, que habría de perseguirlo más allá de la muerte, el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 23 de Agosto, acordó adquirir el busto que de él había confeccionado el escultor Arias, con el fin de colocarlo en su sala de sesiones, distinción que el historiador agradeció en emocionada carta de 5 de Septiembre.



Capítulo XIII

POSTRERA LABOR LITERARIA

Al borde de los setenta años, el historiador de Chile conservaba en todo su vigor las fuerzas de su espíritu. Alejado definitivamente de la vida pública, la docencia y el culto apacible de las letras pasaron a llenar por completo las preocupaciones de su vida. Los años habían nevado pródigamente sobre sus cabellos y encorbado sus hombros, pero su alma permanecía fuerte y la voluntad respondía a las sollicitaciones de su espíritu siempre laborioso. Sus clases de historia literaria y de geografía física le ofrecían una actividad grata a sus aficiones, y una tribuna permanente donde combatir rancias preocupaciones, arraigados prejuicios, absurdas supersticiones.

Su fisonomía adusta, en que los ojos escudriñaban tras los espejuelos, y en que el bigote y la descuidada barba ponían una nota de plácida benevolencia, imponía a los muchachos un espontáneo respeto. Su cultura enciclopédica, su saber variado y profundo, desbordaba en su cátedra como un manantial inagotable. No faltaban en ella la sátira sangrienta ni el epigrama certero, que caracterizaban con rasgos grotescos a los enemigos de sus ideas y provocaban la fácil hilaridad de la muchachada. Más de treinta años de docencia en las vetustas aulas del Instituto, hacían para él de su cátedra una imperiosa necesidad de su alma y un hábito arraigado de su vida. Día a día concurría a ella, con admirable regularidad, que sólo las alternativas de su precaria salud había interrumpido en los últimos años; el Instituto era para él su hogar espiritual, allí encontraba a sus amigos, con quienes conversaba de los asuntos de actualidad, y hallaba el homenaje de la respetuosa admiración de la bulliciosa juventud.

Su actividad literaria no tenía la intensidad de otros días, pero de cuando en cuando su pluma se sentía arrastrada a la composición de estudios de la más esmerada investigación. Así, en Diciembre de 1899, publicaba en las columnas de *El Ferrocarril* una admirable página de historia nacional, con el título de *La fundación de una colonia chilena en el Estrecho de Magallanes en 1843*, en la que recordaba cómo, según la

opinión de los geógrafos de principios del siglo XIX, la región del Estrecho era pobre e inhospitalaria, de clima riguroso e insoportable, estéril en producciones útiles, pero que pronto se modificó a consecuencia de los progresos de la geografía, que demostraron las ventajas que el Estrecho ofrecía como vía marítima, preferible a la del Cabo de Hornos, y determinó el deseo de ensayar su colonización, en atención a la importancia que se le asignaba como ruta comercial. Aquel propósito se exteriorizó en las publicaciones de los geógrafos de mediados del siglo pasado, y aún de algunos viajeros, como el capitán Dumont d'Urville, encargado de un viaje de exploración de las regiones circumpolares del sur, quiénes insinuaron abiertamente la conveniencia de la ocupación del Estrecho de Magallanes por las grandes potencias de Europa. Enterado el gobierno de Chile de aquellos propósitos, propició el viaje de la goleta *Ancud*, la que tomó posesión del Estrecho, en nombre del gobierno de la República, el 21 de Septiembre de 1843, en circunstancias que al día siguiente arribaba al Puerto del Hambre el navío francés *Phaéton* con idénticos propósitos. Crónica llena de novedad, documentada en fuentes insospechables, Barros Arana reivindicaba para la Administración Bulnes, como legítimo título de política previsora, aquel acto de alta trascendencia, que ahorró al país conflictos internacionales y mediante el cual se incorporó a la soberanía nacional una vasta región del indiscutible patrimonio de la República.

Alejado del todo de la vida pública, entregado por entero a sus libros y a sus labores de la docencia, el venerable maestro no escatimó su esfuerzo para cooperar a la defensa de los intereses de Chile ante el Tribunal de Londres, constituido para resolver la cuestión de límites con la República Argentina, y a petición del Ministerio de Relaciones Exteriores y del agente diplomático de Chile ante el gobierno británico, emitió, en los últimos meses de 1900, tres informes relativos a las afirmaciones contenidas en la Exposición Argentina, que aportaban nueva luz a la historia de aquel largo y fastidioso debate diplomático (1).

Al celebrarse en Santiago, a fines de 1902, el Congreso General de Enseñanza Pública, Barros Arana había alcanzado

(1) El primero de dichos informes, de fecha 4 de Agosto de 1900, no lo hemos podido encontrar, a pesar de las más encarnizada búsqueda que hemos hecho de él, en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el de la Comisión de Límites y en el de la Legación de Chile en Londres que ha sido traído recientemente al país. Los otros dos se insertan en el Apéndice, en atención a su indiscutible importancia y al hecho de permanecer inéditos hasta ahora.

la cima de su prestigio y del respeto público: acababa de dar remate, en un esfuerzo sobrehumano, a su monumental *Historia General de Chile*, y cargado de años y de servicios, no pudo regateársele una distinción más, cual era la Presidencia Honoraria de aquella importante asamblea. Cuarenta años de servicios a la enseñanza pública, toda una vida consagrada a ella, lo hacían sobradamente acreedor a aquel homenaje. Un sobrino suyo, hijo predilecto de su alma, el doctor don Manuel Barros Borgoño, presidía los destinos universitarios; una legión de discípulos, de compañeros de tareas, de admiradores de su obra de humanista, acudieron de todos los puntos del país a aquella solemne reunión. Inaugurada el 25 de Diciembre, el venerable maestro pronunció en esa ocasión un discurso en el que señaló sus finalidades y propósitos. La finalidad de este Congreso, decía, es formar una especie de balance del estado de nuestra enseñanza, y estudiar y conocer las últimas innovaciones que en este ramo han introducido los pueblos más adelantados para adoptar cuanto convenga a nuestras necesidades y a nuestra situación. La extensión de la enseñanza a las ciencias exactas y de observación, que son las más aprovechables para el desarrollo de la inteligencia y para la investigación de la verdad, ha contribuido a hacer más atractivo el estudio y a grabar en la mente de los jóvenes las nociones fundamentales de las ciencias. Las reformas que se han planteado no han sido acogidas con las manifestaciones hostiles que las amenazaron en otros días, agregaba, y la libertad de enseñanza está sancionada en la práctica y por la ley.

En mi carácter de decano por antigüedad entre todos los profesores del Estado, terminó diciendo, yo he recibido el encargo de dar el saludo de bienvenida a nuestros colegas de las provincias, y de expresarles el deseo de que contribuyan con sus luces y con su experiencia al mejor éxito de los trabajos en que está empeñada esta Asamblea. Nuestra obra es común, obedece a móviles absolutamente sanos, y no puede dejar de contar con el apoyo de todos los que se interesen por el bien público. Si desgraciadamente, en otras esferas de la actividad nacional, el aspecto de la República no se presenta halagüeño, quépanos la satisfacción de que en la nuestra ocupamos una situación honorable y ventajosa, y de que estamos firmemente empeñados en el triunfo de la más santa y noble de las causas: la de la difusión de la ciencia y de la cultura.

Dos días después, al discutirse en una de las comisiones, la base VI del tema VII, relativa a la educación física y moral, se trató de los fundamentos de la moral, y don Francisco de

Borja Guerrero expresó que la moral está fundada natural y necesariamente en la fe religiosa. Intervino entonces Barros Arana y declaró lo siguiente:

No puedo tolerar, consigné el acta, que se venga aquí a decir que para ser honrado es necesario ser religioso. Tengo 73 años, y en toda mi larga vida he conocido a muchos hombres eminentes de este país, y hombres que fueron de los primeros en los diversos órdenes de la actividad nacional, que fueron modelos de virtudes públicas y privadas y que no tenían creencia alguna religiosa.

Don Manuel Antonio Matta, ilustre estadista de incorruptible pureza, de virtud sólida y de patriotismo sincero, no tenía creencias religiosas.

Don Aníbal Pinto, el Integro Presidente de este país, me declaró a mí que no tenía creencias religiosas.

Don Miguel Luis Amunátegui, tampoco las tenía.

Y sabios ilustres del extranjero, Darwin, Spencer, Virchow y algunos otros, tampoco tenían credo religioso.

Yo afirmo que la única moral aceptable, la única que puede formar hombres dignos de una República libre y capaces de grandes empresas, es la moral independiente. La moral independiente, que da al hombre el dominio de sí mismo, sin sugerencias extrañas, es muy superior a esa otra moral teológica y estrecha, a esa moral que lo liga a religiones sectarias, que le imponen la obligación de confesarse, de comulgar, de ir a misa, en una palabra de ser hipócrita.

Yo sólo acepto la moral independiente, que es la que he practicado durante toda mi vida; con ella he luchado tenazmente por mis ideas, sin que jamás se me haya acusado de falta de honradez, y sin embargo, yo declaro bien alto que no tengo creencias religiosas (1).

Esto bastó para desatar en su contra una violenta campaña de improperios. El Arzobispo de Santiago, don Mariano Casanova, lanzó una extensa pastoral en que, con olvido de los deberes de su elevado ministerio, condenó con violencia la orientación de la enseñanza pública, conminó a los padres de familia a retirar sus hijos de los colegios del Estado, y llamó la atención de los párrocos hacia el hecho de que debían dirigir y velar por la enseñanza religiosa en las escuelas. En ese documento se leían conceptos como el siguiente:

Hoy esos establecimientos pervierten la inteligencia de los alumnos arrancándoles tiránicamente la fe y sus costumbres, enseñándoles la moral independiente, o sea, prácticamente la carencia de toda moralidad (2).

(1) *Congreso General de Enseñanza Pública de 1902*, Santiago, 1904. I, pág. 377.

(2) Esta pastoral se publicó en *El Ferrocarril* de 7 de Enero de 1903. El diario de Valparaíso *El Heraldo* la comentó en un editorial que reprodujo el diario santiaguino en su número de 15 de Enero.

Pero aún hubo más. Un considerable número de señoras de la mejor sociedad de Santiago lanzó un manifiesto concebido en estos términos:

Las señoras que suscriben protestan del giro irreligioso impreso a la instrucción pública; quieren dar testimonio de su indignación por las impías declaraciones del señor don Diego Barros Arana y otros miembros del Congreso de Enseñanza Pública; envían sus aplausos a los maestros y maestras que en dicho Congreso alzaron valientemente su voz en defensa de los principios religiosos; piden a quien corresponda que ponga término a la tendencia sectaria de la enseñanza oficial; y sirva esta protesta de adhesión sincera a la hermosa pastoral del Illmo. señor Arzobispo doctor don Mariano Casanova.

Esta protesta de las señoras de Santiago inspiró un intencionado comentario al *Heraldo* de Valparaíso, en el que manifestaba abiertamente que ella no era la obra de las firmantes, sino de los elementos clericales que se habían dado maña para inspirarla (1).

En los primeros meses de ese mismo año experimentó una desgracia abrumadora que lo sumió por algún tiempo en la más intensa melancolía: la muerte repentina de su sobrino don Manuel Barros Borgoño, su discípulo, su amigo, formado en sus mismas ideas y tan interesado como él en los progresos de la instrucción pública. Don Diego tenía por él toda la ternura de un padre para el más predilecto de sus hijos, de aquí que esta pérdida irreparable fuera para él la más intensa tribulación (2).

Al año siguiente falleció el doctor don Rodolfo Amando Philippi, naturalista y educador eminente, unido al historiador de Chile por la más sincera amistad y por la solidaridad más estrecha de las ideas y de las luchas comunes por el progreso de la enseñanza. Por encargo del Consejo de Instrucción Pública escribió su biografía, que ese mismo año vio la luz pública en un volumen nutrido de noticias y de amenos recuerdos autobiográficos. Nacido en Charlottenburgo, cerca de Berlín, en 1808, hizo sus primeros estudios en Iverdon, bajo la direc-

(1) El manifiesto con la lista de las firmantes se publicó en *El Ferrocarril* de 16 de Enero de 1903. El comentario del diario porteño lo reprodujo el 22 del mismo mes, junto con un breve artículo de algunos «viejos alumnos del señor Barros Arana».

(2) Tengo a la vista una tarjeta en la que Barros Arana agradeció una condolencia que se le remitió con este motivo. «Agradezco muy sinceramente su tarjeta de condolencia, dice allí, por la desgracia abrumadora que me agobia. Su hijo de Ud. que conoció a mi Manuel muy de cerca, y que le prodigó sus afectuosos cuidados, apreciará sin duda alguna la enormidad de la pérdida que he experimentado, y que ha experimentado también la instrucción pública».

ción del célebre pedagogo Pestalozzi, y los secundarios y superiores en la capital de la Prusia hasta graduarse en medicina y cirugía. A los veintidós años hizo su primer viaje a Italia, época en la que se despertó su decidida afición a las ciencias naturales, y pocos años después se inició en la enseñanza en Cassel, capital entonces del electorado de Hesse. Alentado por las noticias que sobre Chile le diera su hermano don Bernardo, vinculado ya a los proyectos de colonización de la Administración Bulnes, y habiéndosele planteado una situación insostenible por su participación en las luchas internas del electorado de Hesse, se decidió a emprender su viaje a este país, al que arribó a mediados de 1851. Instalado primeramente en su hacienda de San Juan, en la provincia de Valdivia, director del colegio de esta ciudad poco después, su incorporación definitiva al servicio público data de su viaje de exploración al desierto de Atacama, al término del cual fué nombrado profesor de botánica de la enseñanza superior y se le confió la reorganización y la dirección del Museo Nacional. Comenzó entonces para él la época de más intensa labor científica y docente, durante la cual recorrió una vasta porción del país, reconoció y describió su flora, cooperó con decisión a la introducción de los nuevos ramos científicos en la segunda enseñanza, y remozó por completo las colecciones del Museo de Historia Natural. Con notables condiciones para el ejercicio del profesorado, Philippi fué uno de los mejores cooperadores de Barros Arana en su magna reforma de los estudios de la segunda enseñanza, y ni la hostilidad de un ambiente sobre el que pesaban las más rancias preocupaciones, ni los tropiezos todos puestos por los agentes de la reacción y del obscurantismo, fueron capaces de detener la obra innovadora. Al obtener su jubilación como catedrático, el laborioso hombre de ciencia consagró todas sus energías a sus estudios predilectos y al cuidado de sus colecciones del Museo Nacional, que bajo su atención vigilante pasó a constituir uno de los mejores establecimientos de esta índole de América.

Biografía esmerada y cariñosa, Barros Arana sigue con atención la acción docente y científica del infatigable naturalista, reconoce lo que Chile le debe en la renovación de los estudios de los ramos de su especialidad, y señala con ecuanimidad el valor de su obra de hombre de ciencia. No es la suya la labor de una apología incondicional, sino la expresión de sus arraigadas y sinceras convicciones, traducida en un esfuerzo de asignar a Philippi el lugar que le corresponde en la historia de la enseñanza y del servicio público del país.

El 17 de Septiembre de 1904 fué inaugurado el monumento Montt-Varas, destinado a exaltar la figura de los dos desta-

cados estadistas cuya acción llena tantas páginas brillantes y sangrientamente sombrías de la historia nacional. El paenagórico entusiasta, el elogio desbordante de aquellas personalidades tan acentuadas, a quienes Barros había combatido con todas las energías de su espíritu de luchador, hizo nacer en su espíritu el propósito de trazar la historia de la Administración precedente, la del general don Manuel Bulnes, que en el decenio corrido desde 1841 hasta 1851 trabajó eficazmente por el progreso y la prosperidad nacionales, sin facultades extraordinarias, sin estados de sitio, sin luchas sangrientas que mancharan el territorio de la patria. A fines de 1905, y después de una asidua labor en los meses del estío, veía la luz pública el primer volumen de *Un decenio de la historia de Chile, 1841-1851*, que contenía la relación prolija de la marcha de aquel gobierno en los primeros años de su mandato. En cinco capítulos preliminares trazó la historia de los últimos años del gobierno del general Prieto, siguiéndola desde los días en que la había dejado en su *Historia General de Chile*, época que había sido ya estudiada en las obras especiales de Vicuña Mackenna en torno a la personalidad de Portales, de Sotomayor Valdés sobre la Administración Prieto, y de Bulnes sobre la campaña del Perú de 1838. En el gobierno de Bulnes no se vé realizar una grande empresa, una conquista, una guerra feliz, apunta Barros Arana, una revolución, ni nada que tenga los caracteres de brillo y de representación. Pero en cambio, esos diez años son de una labor infinita, y frecuentemente bien encaminada, para propender en todo sentido al progreso del país; se regulariza y afianza la situación financiera, se acometen reformas trascendentales en el campo de la instrucción pública, se realiza la ocupación del Estrecho de Magallanes; se advierte el progreso de las ideas y la transformación de las costumbres, libertándolas de las preocupaciones derivadas de la época colonial, demostrando el país estar maduro para vivir en un régimen de libertad, sujeto a las normas legales y al imperio de la ley. Siguiendo el mismo sistema que le guiara en la composición de su *Historia General de Chile*, Barros Arana sigue con acucioso esmero la marcha de la administración, las dificultades exteriores, la actividad de la prensa, las acentuadas manifestaciones de la vida literaria, las iniciativas gubernativas, y todo aquello que deja alguna huella en la vida nacional. Los hombres públicos de aquellos años lejanos, a muchos de los cuales ha conocido personalmente, desfilan a través de sus páginas con destacado relieve, caracterizados con ecuanimidad y acierto. Las semblanzas de Portales, Irisarri, García del Río, Olañeta, José Miguel Infante, Santa Cruz, Bilbao y otros muchos, cobran

nueva animación ante la frescura de sus recuerdos, la nitidez de los rasgos y la exactitud de los perfiles. Y, en medio de la amenidad de las reminiscencias autobiográficas, el estilo corre fácil, amplio, sencillo, sereno.

El 31 de Diciembre de ese mismo año fué inaugurado el monumento a don Miguel Luis y don Gregorio Víctor Amunátegui, sin ceremonia oficial alguna, erigido mediante el esfuerzo constante del historiador de Chile, para lo cual no ahorró fatiga alguna. ¡Noble y ejemplarizadora amistad la que unió a los dos laboriosos escritores! Ese postrer homenaje de admiración y afecto querendía al autor de *La dictadura de O'Higgins*, importaba la realización de un acto de justicia social y una elocuente manifestación de la gratitud nacional al eminente servidor público.

El año 1906 comenzó para él con una sensible pérdida, cual fué la muerte de su amigo de medio siglo el general don Bartolomé Mitre. Si bien es cierto que sus relaciones de los últimos años no tuvieron la intimidad estrecha de otros días, la comunión de aficiones, la similitud de tendencias, la identidad de la labor realizada, contribuía a unirlos en una sola finalidad de propósitos. Ni en los más vidriosos días de discusión de la cuestión de límites se enturbió esa amistad sólida y perdurable, y a la sinceridad del afecto que vinculaba a esos dos espíritus esclarecidos debieron Chile y la Argentina la solución de muchos malentendidos, de más de una dificultad, que pudieron tener consecuencias deplorables.

Extraño del todo a la lucha política, las ardientes jornadas de los días en que se disputaban la Primera Magistratura de la República los señores Montt y Lázcano apenas si ofrecían a su curiosidad un interés momentáneo.

En Octubre de ese mismo año veía la luz pública el segundo volumen de *Un decenio de la historia de Chile*, la última gran empresa de su laboriosa vida literaria. La minuciosidad de la investigación, el caudal bibliográfico, el plan de la obra ostentan las características todas del género literario del cual Barros Arana era maestro consumado. La historia de la Administración Bulnes queda trazada allí con probidad moral, con simpatía patriótica, con admiración cálida y cordial.

Al cumplir los setenta y seis años Barros Arana podía sentir la satisfacción y el orgullo de haber llenado con creces su misión literaria, y de no haberse dado jamás un punto de reposo. Pero ese mismo año su precaria salud lo obligó a alejarse de las tareas de la enseñanza, en forma que dentro de poco habría de revestir los caracteres de definitiva. Por decreto de 13 de Junio de 1906 se le concedieron tres meses de licencia, y a fines del mismo año renunciaba a sus clases de castellano y de geografía física.

Diego Barros Arana, profesor del Instituto Nacional, decía en ese documento que no debe perderse en el olvido, a V. E., en la mejor forma, expongo que mi avanzada edad y el consiguiente decaimiento de la salud no me permiten seguir desempeñando ese cargo. En esta virtud, a V. E. pido se sirva admitirme la renuncia del destino de profesor del Instituto Nacional.

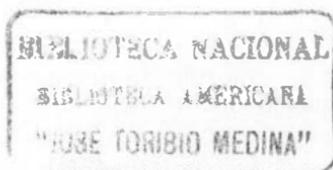
Desde el 21 de Enero de 1863 hasta la fecha, decía el Rector del establecimiento señor Espejo al Ministerio, en nota de 15 de Diciembre de 1906, el señor Barros Arana ha prestado sus servicios en este Instituto y durante estos 44 años de su laboriosa existencia ha vivido identificado a él, contribuyendo constantemente a su progresivo desarrollo con su experiencia, con su ilustración y con el prestigio de su nombre.

La renuncia le fué aceptada por decreto de 28 de Enero de 1907.

En el invierno de ese año una grave dolencia al estómago lo mantuvo postrado durante la mayor parte de él. A un amigo eclesiástico que lo visitó por esos días le manifestó:

Tengo mucho gusto de saludarlo, mi amigo, y hágame el favor de no hablarme de asuntos religiosos. Yo nunca he sido católico, y jamás he faltado a mis deberes. Hablemos de cualquier otra cosa. Deseo despedirme de la vida sin pensar en la religión católica.

Sosteniendo hasta la postrera hora las convicciones de su vida, en todo el vigor de su mente poderosa, la llama que sostenía su frágil arcilla humana se apagó dulcemente en la madrugada del 4 de Noviembre.



APENDICE DOCUMENTAL

ANTECEDENTES DEL ACUERDO DE 17 DE ABRIL DE 1896

En Octubre de 1895, la cuestión de límites comenzaba a tomar un carácter muy inquietante. La estudiada tardanza que los ingenieros o demarcadores argentinos ponían en los trabajos de delimitación, las provocaciones cada vez más intemperantes de la prensa de Buenos Aires, y los considerables armamentos que hacía aquel gobierno, como ya dijimos, alarmaron a la opinión pública de Chile; y al paso que el gobierno se veía forzado a hacer encargos de armas, el pueblo pedía que se pusiera en ejercicio la ley sobre guardia nacional para poner al país en estado de no tener nada que temer de aquellas amenazas. Hablando sobre esto con el señor Quirno Costa, a la vez Ministro Plenipotenciario de la República Argentina y Perito en los trabajos de demarcación de límites, pretendió hacer cargos a Chile por esta actitud de su gobierno y de su pueblo. Yo le contesté con la mayor insistencia que la actitud de Chile no tenía nada de extraordinaria vistos los antecedentes que la habían provocado; y que todo aquello tenía un remedio tan seguro como inmediato, y que este era la constitución del arbitraje que Chile estaba proponiendo sin cesar desde 1892.

Conversando sobre este punto, el señor Quirno Costa me dijo que la República Argentina no distaría de constituir el arbitraje siempre que Chile conviniese en hacerle entrega de la Puna de Atacama, que Bolivia había cedido a aquella República por un pacto reciente, y si convenía también en la traslación al punto denominado Tres Cruces del hito colocado en Abril de 1892 en el Paso de San Francisco. Yo quedé estupefacto al oír tal proposición, pareciéndome algo muy extraordinario que el gobierno argentino pudiese pretender que se le hiciera tales concesiones para dar cumplimiento a cuatro Tratados solemnes que habían establecido el arbitraje.

Le agregué además, que lo del hito de San Francisco sería uno de los puntos que debían someterse al árbitro; y que yo no tenía nada que ver con la cuestión de la Puna de Atacama, por cuanto esta región no estaba comprendida en la comisión pericial que me había confiado mi gobierno.

Dos o tres días después de esta conversación, me anunció el señor Quirno Costa que tenía que regresar a Buenos Aires, que allá trataría con su gobierno sobre la cuestión de arbitraje y que sobre este y sobre cualquiera otro punto que se ofreciera, se comunicaría conmigo por medio del telégrafo. Reconociendo que las comunicaciones telegráficas, por reservadas que fuesen y por más que en ellas se usara clave para que no fueran comprendidas por el público, siempre habían de dar origen a conjeturas y suposiciones alarmantes, me dijo que enviaría sus comunicaciones al señor don José Arrieta, Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Santiago, para que éste me las transmitiera, y transmitiera también mis contestaciones a Buenos Aires.

Por lo que veo en la página 548 de la Exposición hecha por los comisarios chilenos ante el Tribunal Arbitral de Londres, en la Exposición argentina, y tal vez en otras publicaciones hechas en ese país, se ha asentado que yo había estipulado con el señor Quirno Costa ciertas bases de convenio con las proposiciones que este me había hecho y que yo había rechazado *in limine*. No hubo tal acuerdo, ni cosa alguna que remotamente parezca tal. Si lo hubiera habido, habría quedado constancia de ello, o por lo menos alguna referencia en el libro en que asentábamos las actas de nuestras conferencias, o en otro documento o apunte de cualquiera clase que sea. Pero estoy cierto que no existe nada de esto, ni ha podido existir, porque como queda dicho, y vuelvo a repetirlo con seguridad, no ha habido jamás tal acuerdo. Este incidente tiene mucha semejanza con otro pasaje de la exposición argentina en que asegura que en las negociaciones de Abril de 1893 el señor don Isidoro Errázuriz, Ministro chileno, hizo ciertas proposiciones que en realidad fueron presentadas por los señores Quirno Costa y Virasoro, representantes argentinos, y desechadas por el señor Errázuriz en virtud de los acuerdos tomados por unanimidad en el Consejo de Ministros de Chile.

Quince o veinte días después de la partida del señor Quirno Costa, recibí la visita del señor Arrieta. Me mostró un largo telegrama de aquel, en que le hacía saber que el gobierno argentino aceptaba la constitución del arbitraje en tal y cual forma que allí se detallaba. Recuerdo que exigía la traslación del hito de San Francisco, la entrega de la Puna, conforme con ciertas indicaciones que parecían estudiadas para crear

un centenar de dificultades, y se aceptaba el arbitraje en términos y con restricciones con que parecía quererse eludirlo, limitándolo a ciertos casos, y esto si las dos partes convenían en acudir ante el árbitro. Inmediatamente que tomé conocimiento de esta proposición, y sin dejar copia de ella, se la devolví al señor Arrieta manifestándole que esas bases de convenio eran irrisorias, y que más que otra cosa parecían una burla, que el gobierno chileno no las aceptaría jamás, y que por mi parte yo no tenía nada que ver en esa gestión ni haría nada por ella.

El señor Arrieta era absolutamente extraño a tales proposiciones. Su papel se reducía al de amistoso intermediario, interesado en la conservación de la paz y de la buena armonía entre los dos países empeñados en ese litigio. Debió comprender en el primer momento que aquellas bases no serían aceptadas jamás; pero sin duda alguna debió pensar también que ellas podrían servir de punto de partida para una discusión que llevase a las dos partes al arreglo que se buscaba para constituir el arbitraje. Animado de los mejores propósitos en este sentido, pasó en el mismo día a ver al Presidente de la República para someterle esas proposiciones. Desde el primer momento, el señor Presidente don Jorge Montt y el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Luis Barros Borgoño, declararon que aquellas bases eran absolutamente inadmisibles. Tratándose de dar una contestación categórica que expresase esa resolución, yo fuí consultado, y entonces tuve ocasión de demostrar prolijamente todas las razones que había para no aceptar semejante proposición.

Ocurría esto, según mis recuerdos, a mediados de Noviembre de 1895. Las negociaciones para constituir el arbitraje se prolongaron cuatro meses más de muy fatigosas gestiones, en medio de las cuales hubo en Chile una importante modificación ministerial, en la cual entró don Adolfo Guerrero a desempeñar la Secretaría de Relaciones Exteriores. Mientras que Chile, apoyándose en la letra y en el espíritu de los tratados anteriores, exigía que el arbitraje fuera general y amplio, es decir que comprendiera todo orden de cuestiones relacionadas con las demarcación, el gobierno argentino pretendía limitarlo a muy determinados accidentes, y sobre todo darle una forma que casi importaba una declaración previa en favor de las pretensiones que estaba sosteniendo.

Al fin después de cinco largos meses de gestión, se llegó al convenio que quedó firmado el 17 de Abril de 1896.

Mucho se ha discutido sobre las ventajas e inconvenientes de ese pacto, en cuya formación yo no tuve casi parte alguna, o más bien, la tuve en un solo punto. Temiendo, a causa de

la experiencia recogida en los años anteriores, que aún después de constituido el arbitraje tratase de eludirlo sosteniendo que el asunto de que se tratase no era materia de tal, yo insistí en que se pactase que serían objeto de arbitraje todas las cuestiones promovidas por las dos partes o por una sola.

D. BARROS ARANA.

Santiago, 21 de Agosto de 1900.

N.º 717.

Nuestro Ministro en Gran Bretaña, en nota fecha 28 de Junio último, me dice lo que sigue:

«En el curso de la Exposición presentada por parte de la República Argentina al Tribunal Arbitral, se citan en apoyo de sus derechos las opiniones y declaraciones de varios funcionarios chilenos que han intervenido en una u otra forma en gestiones relacionadas con la cuestión de límites.

Nos ha parecido que sería muy conveniente llamar la atención de los funcionarios aludidos a lo que respecto de ellos consigna la Exposición argentina, a fin de que, si lo tuvieren a bien, se sirvan desautorizar, rectificar o explicar los conceptos y declaraciones que se les atribuyen.

A este efecto, nos permitimos indicar en las hojas adjuntas los nombres de las personas con las respectivas referencias a las páginas de la Exposición argentina en que a ellas se alude.

No dejaremos de mencionar aquí la conveniencia de que los datos y antecedentes que por este camino sea dado adquirir nos sean remitidos a la mayor brevedad».

Al transmitir a Ud. la comunicación anterior, junto con la nómina de los datos que de Ud. se solicitan, séame permitido esperar que Ud. no se negará a prestar una vez más su ilustrado concurso a la más acertada defensa de nuestros intereses.

Dios guarde a Ud.

R. Errázuriz Urmeneta.

Al señor don Diego Barros Arana.

AL SEÑOR DON DIEGO BARROS ARANA

Además de los datos solicitados por nota N.º 56, fecha 13 del presente, se desearía llamar la atención del señor don Diego Barros Arana, ex-Perito de Chile en la demarcación de límites con la República Argentina, a los puntos o materias a que se refiere la Exposición argentina y sobre los cuales sería conveniente obtener las explicaciones que estimare conveniente suministrar.

1. Conferencias con don Octavio Pico, páginas 245 y siguientes.
2. Conferencias con el señor Virasoro, páginas 253 y siguientes. Se llama especialmente su atención a la afirmación contenida en la página 255 en que se le atribuye haber expresado la opinión de que la divisoria de las aguas no se operaba en caso alguno fuera de la cordillera.
3. Sobre si está en situación de suministrar mayores antecedentes sobre la interpretación que se dió en la República Argentina al Protocolo de 1893. Página 275.
4. Sobre la inteligencia que se dió a las instrucciones para las sub-comisiones de límites. Página 311.
5. Sobre la definición de las palabras «encadenamiento principal». Página 312-313.
6. Llamar su atención a lo que se expone en la página 324 acerca del folleto del señor Barros Arana de Abril de 1895.
7. Sobre el alcance que se ha dado a la palabra «incomovable» insertada en la cláusula VI del Tratado de 1881. Remitir todo antecedente que pueda aclarar este punto.
8. Sobre las notas del Perito argentino, 1897, a que se hace alusión en la página 338 y la contestación que dió a ellas el Perito chileno.
9. Sobre lo que se dice acerca del Protocolo del 1.º de Mayo de 1893 y de la conferencia de 14 de Mayo de 1898 en las páginas 329-347.
10. Acerca de los que se dice en la página 359 y siguientes al tratar de las propuestas de la línea general de frontera.
11. Sobre las observaciones que se hacen en la página 431 y siguientes acerca de las citas de Hall, Studer, etc.
12. Sobre la inteligencia dada por el representante argentino en la página 445 y siguientes a las actas de demarcación.

Santiago, 8 de Septiembre 1900.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la comunicación de U. S., N.º 717, de 21 de Agosto. En ella se sirve U. S. pedirme informe acerca de varios puntos relacionados con nuestra cuestión de límites con la República Argentina, acerca de los cuales los Agentes de Chile en Londres solicitan mi testimonio y mis recuerdos para utilizarlos en la defensa de nuestros derechos ante el Tribunal Arbitral designado por S. M. B.

En un informe pasado por mí a ese Ministerio con fecha de 4 de Agosto, aunque contraído principalmente a otros puntos, he contestado ya alguno de aquellos a que se refiere la segunda comunicación de U. S. (la de 21 de Agosto), pero en el segundo informe me ocuparé de todos ellos en el orden de la lista o programa que U. S. se ha servido transmitirme.

PUNTO 1.º—CONFERENCIAS CON EL SEÑOR DON OCTAVIO PICO.

El señor don Octavio Pico, nombrado Perito por parte de la República Argentina para proceder a la demarcación de límites entre ella y la República de Chile, llegó a este país en Abril de 1890. Yo había sido honrado por nuestro gobierno con el cargo de Perito por parte de Chile. Nuestras atribuciones y deberes estaban señalados en la Convención de 20 de Agosto de 1888. En virtud de este pacto, la comisión pericial quedó instalada en la ciudad de Concepción el 20 de Abril de 1890. El señor Pico, mostrándome un legajo de papeles que llevaba consigo, me dijo que esas eran las instrucciones que como regla de los procedimientos en el desempeño de la comisión que se le confiaba, le había dado el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, y en seguida me leyó dos o tres artículos de ellas en que se le recomendaba que procurase guardar cordialidad y buena armonía con el Perito chileno. El gobierno de Chile, creyendo que su representante debía tener por pauta de su conducta los tratados existentes, no me había dado instrucciones de ninguna clase. Me limité por tanto a expresar al señor Perito argentino que por mi parte estaba dispuesto a corresponder cumplidamente a tan amistosos propósitos.

Desde la primera conferencia, el señor Pico propuso con la más marcada insistencia que se diera principio a los trabajos de demarcación por el norte de la línea fronteriza, y que se colocase el primer hito en el conocido portezuelo o paso de San Francisco, por ser, decía, «un punto de la frontera entre Chile y la República Argentina». Como yo accediera a esa proposición, el señor Pico, al comunicar este acuerdo a su

gobierno en un documento que se ha hecho público, se complacía en anunciar que había sido tomado «bajo su proposición». Por mi parte, yo pedí que conjuntamente con ese trabajo, se emprendiera la demarcación en la Tierra del Fuego, a lo que accedió el señor Perito argentino cuando hubo consultado a su gobierno y obtenido por la vía telegráfica la autorización de éste. Poco después, habiéndole pedido la organización de una tercera comisión de ingenieros demarcadores para operar en la región del norte del Estrecho de Magallanes, el señor Pico puso dificultades, y fué necesario aplazar ese trabajo.

El señor Pico regresó a Buenos Aires en los primeros días de Mayo de 1890, anunciando que estaría de vuelta en Chile en Octubre siguiente. Sin embargo la revolución que estalló en esa ciudad en Agosto de ese mismo año, y la revolución ocurrida en Chile en 1891 le dieron motivo para retardar su viaje. Sólo en los primeros días de Enero de 1892 llegaba a Santiago para reanudar los trabajos iniciados dos años antes.

En la primera conferencia que tuvimos el 12 de Enero, el señor Pico me presentó un proyecto de instrucción que traía de Buenos Aires para reglar las operaciones de los ingenieros encargados de operar la demarcación en el terreno. Aquellas instrucciones, preparadas al parecer para dar cumplimiento al tratado de 1881, estaban artificiosamente encaminadas a salir de él, haciendo omisión en cuanto era posible de la línea natural de la divisoria de aguas establecida por aquel pacto como línea fronteriza. En el acto comprendí el peligro que envolvía esa proposición. No sólo los Peritos no estaban facultados para separarse un ápice del texto y del espíritu del tratado, sino que el abandono de la línea que éste había señalado, línea natural perceptible a la más ligera inspección, iba a crear en los trabajos de demarcación las más complicadas cuestiones y dificultades por la falta de un guía tan seguro como aquella. En consecuencia, yo observé que estando dispuesto por el artículo primero del Tratado de 1881 que la línea divisoria correría por las cumbres más elevadas que dividen las aguas, pasando por entre las vertientes que se desprenden a un lado y a otro, era claro que no debía pasar por los picos o cordones de serranías, cualquiera que fuese su altura, si no dividen las aguas. Por lo tanto sostenía yo que las instrucciones que se dieran a los ingenieros demarcadores debían ser para efectuar esta operación por la línea divisoria de las aguas.

Esta indicación tan clara y concreta, y además tan práctica, puesto que naciendo genuinamente de las disposiciones del Tratado de 1881, señalaba una línea impuesta por la naturaleza, visible a la más simple inspección del terreno, y que

no daba lugar a ambigüedades de ningún género, evitando así contradicciones y dificultades, ha dado origen a que los defensores de la causa argentina me hicieran entonces los más singulares reproches. El Perito chileno don Diego Barros Arana, se ha dicho, comenzó sus funciones suscitando cuestiones teóricas, que no tenían aplicación y que no conducían más que a embarazar el trabajo. En lugar del principio claro y científico, emanado perentoriamente del Tratado de 1881, se hubiera querido que yo me apartase de éste en las instrucciones que se dieran a los ingenieros, y que adoptase prescripciones artificialmente ambiguas que habrían de dar origen a dificultades y complicaciones en la fijación de cada hito de demarcación.

En sostén de mi proposición, yo leí y releí al señor Pico el artículo 1.º del Tratado de 1881 que de una manera tan clara establecía que la línea fronteriza entre ambos países era la línea divisoria de las aguas. El señor Pico no pudo darme más que las dos razones siguientes en contra de mi opinión. 1.º Que el señor don Bernardo de Irigoyen, negociador argentino del tratado de 1881, que por conducto de la Legación de Estados Unidos había propuesto a Chile como línea fronteriza el *divortium aquarum* de los Andes, no había tenido el propósito de establecer que la frontera correría por la línea divisoria de las aguas, aunque esto estaba precisamente consignado en ese pacto que él suscribió; y 2.º Que las instrucciones dadas al señor Pico por el Ministerio de Relaciones de su país, daban al Tratado una distinta interpretación, y recomendaban un plan de operaciones muy diverso al que yo proponía. Según esas instrucciones, me decía el señor Pico, la delimitación debía efectuarse uniendo por líneas geográficas los puntos culminantes de las cadenas y grupos de montañas que forman la cordillera de los Andes. Fueron inútiles todos los esfuerzos que hice para demostrarle que ese plan de demarcación era no sólo contrario a las terminantes disposiciones del tratado de límites sino de imposible aplicación en el terreno; que estando repartidos en esta cordillera, como en todas las cadenas de montañas, los puntos culminantes con una grande irregularidad, y a veces a distancias considerables de lo que se podía llamar el eje de la cadena, las líneas geográficas que se trazasen (operación expuesta a todo género de complicaciones y a no pocos errores) iría cortando valles, y descendiendo a las tierras bajas; y que así como yo no pretendía llevar la línea divisoria por el pico de Aconcagua (7,000 metros), y por el Nevado Blanco o Domuyo (4,668 metros), que están situados al oriente de la línea divisoria de las aguas, y a distancias más o menos

considerables de ella, (1) no podía consentir en que esa línea pasara por el Descabezado del Maule (3,896 metros) ni por el Nevado de Chillán, que están situados en pleno territorio chileno, es decir, a 31 y a 25 kilómetros geográficos al occidente de la línea divisoria de las aguas. El señor Pico, sin embargo, ya que no era posible rebatir estas razones, sostenía su plan de operaciones, por cuanto estaba obligado a ello por las instrucciones que había recibido en Buenos Aires, a las cuales parecía atribuir tanta fuerza como a los mismos tratados según los cuales las dos Repúblicas habían pactado hacer la demarcación de frontera.

No pudiendo llegar a acuerdo, propuse entonces al señor Pico que levantáramos un acta en que él expusiera sus ideas a este respecto, y en la cual yo expondría mi contestación.

Esa acta, decía yo, sería elevada a nuestros gobiernos respectivos para que en vista del desacuerdo producido y de lo dispuesto en el artículo 6.º del Tratado de 1881 y 6.º de la Convención de 1888, recurrieran aquellos al recurso amistoso allí establecido, esto es a la constitución del arbitraje. El señor Pico, resistiéndose a apelar al arbitraje, convino, sin embargo, en que se extendiera el acta en cuestión; pero el día siguiente, en vez de suministrarme el alegato suyo que debía contener esa acta, me pasó una nota en que después de recordar sumariamente lo ocurrido, me anunciaba que iba a comunicarlo a su gobierno. La nota del señor Pico fué detenidamente contestada por mí el 18 de Enero con todo el acopio de razones para demostrar que la demarcación de frontera por la línea divisoria de las aguas estaba impuesta por los tratados vigentes, y era además la única que por sus caracteres y condiciones no podía dar origen a dificultad alguna en la demarcación. El señor Pico no entró a contestar mi argumentación, limitándose a acusarme recibo de esa nota.

El 9 de Febrero celebrábamos una nueva conferencia por invitación del señor Perito argentino. Me expuso éste que su gobierno le había enviado nuevas instrucciones; y que al paso que le negaba autorización para contestar mi nota de 18 de Enero, le encargaba proponer otro plan de operaciones. Según este plan, los ingenieros que estaban bajo las órdenes de los Peritos, se trasladarían a la cordillera no a efectuar la demarcación, sino a levantar planos de toda la montaña en la extensión que comprendiera así la línea divisoria de las aguas como los picos o cadenas de mayor elevación. Sobre esos planos discutirían prudencialmente los Peritos la línea fronteriza, y

(1) A 15 y a 53 kilómetros geográficos.

resolverían ésta por arreglos equitativos que en caso necesario serían sometidos a la aprobación de sus gobiernos respectivos. El señor Pico me agregó que su gobierno le pedía que exigiese una pronta contestación a una proposición que creía destinada a salvar toda dificultad. Después de muy corto debate quedó convenido que se levantaría una acta en que el señor Perito argentino propondría y apoyaría su proposición, y el Perito chileno daría las razones que tenía para no aceptarla. Esas razones eran por demás obvias. El tratado de límites había fijado como línea fronteriza una línea natural (la divisoria de las aguas), perceptible a la simple inspección ocular para cualquiera persona aunque estuviera desprovista de conocimientos topográficos, y que esa línea, que no podía dar origen a complicaciones y ambigüedades, debía buscarse en el terreno y no en mapas o planos que por muy buenos que fueran, podían contener errores y ser causa de embarazos en la demarcación. Los tratados vigentes ordenaban imperiosamente a los Peritos ajustar sus operaciones a esa línea natural y única en el terreno; y con mapas o *sin* mapas, ellos no podían introducir ni promover modificación alguna, y ni hacer otra cosa que fijar la frontera en la divisoria de las aguas. Por último, el levantamiento de mapas o planos, muy útil sin duda para los progresos de la geografía si ellos resultaban buenos, sería la obra de muchos años tratándose de tan grande extensión de montañas, al cabo de los cuales se hallaría sin solución la delimitación entre los dos países que el Tratado de 1881 había querido hacer rápida, práctica y segura imponiendo como límite fronterizo una línea tan fácil de definir como de reconocer en el terreno.

Esa acta no alcanzó a extenderse, o más propiamente quedó en borrador, por los motivos que paso a exponer:

Desempeñaba entonces desde ocho o diez años atrás el cargo de Ministro plenipotenciario de la República Argentina en Chile el señor don José de Uriburu. Este caballero que había celebrado la convención de 1888, se había conquistado por la moderación de su carácter y la discreción de todos sus actos, la más respetuosa y sincera consideración del gobierno chileno. Impuesto, tanto por el señor Pico como por mí, de las dificultades suscitadas entre los Peritos al iniciarse la demarcación, quiso intervenir amistosamente para procurar una solución definitiva, si era posible, o a lo menos provisoria. Celebró con este motivo algunas conferencias con varios de los Ministros de Estado de Chile. La República Argentina estaba gobernada después de la revolución de 1890 por el Vicepresidente constitucional; pero el mando de éste debía expirar en pocos meses más, de manera que convenía esperar la elección

del nuevo presidente que seguramente se inauguraría en el mando facilitando una solución equitativa y razonable a aquellas dificultades. En vista de esos hechos y de esas expectativas, se acordó que la comisión mixta de ingenieros chilenos y argentinos encargada de demarcar en la cordillera se trasladara al principio inicial de la línea por el norte y que con una instrucción general diera comienzo a sus trabajos. El señor Pico, obedeciendo a recomendaciones telegráficas del gobierno de Buenos Aires, exigió nuevamente que el primer hito de demarcación se colocase en el punto que él mismo había indicado en Abril de 1890, es decir, en el portezuelo o paso de San Francisco; y así se estableció en las instrucciones firmadas el 24 de Febrero de 1892.

Este arreglo era puramente provisorio. Esas instrucciones que nada resolvían sobre la cuestión pendiente, debían regir sólo por ese verano, y modificarse dándoles precisión, al continuarse los trabajos en la primavera próxima. Yo acepté este arreglo perfectamente seguro de que por el momento no ofrecía inconveniente alguno. La estación favorable para los trabajos de demarcación estaba muy avanzada. La comisión mixta de ingenieros que fuese a la cordillera no alcanzaría por esto a colocar más que un hito, que sería el hito inicial, y esa operación no podía dar origen a ninguna dificultad, desde que los Peritos en virtud de la reiterada insistencia del señor Perito argentino, habían convenido que ese hito fuese ubicado en el portezuelo o paso de San Francisco, lugar perfectamente conocido, que no podía dar origen a discrepancia ni a ambigüedad.

En el curso de estas conferencias, cuando ví nacer las contradicciones que iban a dificultar la demarcación de límites, manifesté al señor Pico la conveniencia de acudir al arbitraje establecido en los tratados como el recurso más práctico de hacer cesar tales dificultades. El señor Pico evadió siempre el darme una contestación directa a este respecto. Pero tuve también que tratar de estos asuntos con el señor don José de Urriburu, y representándole que la desinteligencia suscitada nos llevaba a un gran retardo en los trabajos de delimitación, y quien sabe a qué complicaciones, le propuse a nombre del Presidente de la República de Chile una solución que habría podido formularse en estos términos o en otros análogos: «Chile y la República Argentina, deseando llevar a cabo amistosamente la demarcación de límites pactada en 1881, y evitar todo motivo de contradicción y de dificultad, convienen en solicitar del gobierno de (el gobierno que eligiese la República Argentina entre seis u ocho que propondría Chile) que se encargase de ejecutarla en el terreno con arreglo a aquel pacto.

Chile y la República Argentina pagarán por mitad el costo de esta operación». Manifesté al señor Uriburu que ella sería la obra de dos o tres años, al cabo de los cuales estaría solucionado para siempre este viejo litigio, y solucionado de una manera equitativa, y lo que aún era mejor, en forma tranquila y amistosa que afianzaría las buenas relaciones que debían existir entre los dos pueblos. El señor Uriburu me contestó que no tenía instrucciones para negociar un arreglo semejante, y que en todo caso creía conveniente esperar que todo se solucionase en pocos meses más de una manera satisfactoria para las dos repúblicas.

PUNTO 2.º—CONFERENCIAS CON EL SEÑOR VIRASORO.

A consecuencia del sensible y repentino fallecimiento del señor Pico, el gobierno de Buenos Aires confió el cargo de Perito al señor don Valentín Virasoro. Llegó éste a Santiago en los primeros días de 1893; inmediatamente celebró conmigo varias conferencias. Desde la primera de ellas ví surgir una nueva contradicción sobre un punto que no parecía dar lugar a ello. El señor Virasoro pedía la revisión del hito de demarcación establecido en Abril de 1892 en el portezuelo de San Francisco, y solicitado con tanta persistencia por el señor Pico, antecesor del señor Virasoro en el cargo de Perito. No sostenía este último que el hito hubiera sido establecido en otro sitio que aquel que había sido convenido, sino que el portezuelo o paso de San Francisco estaba fuera de la cordillera de los Andes. Para mantener esta aseveración contra las más rudimentarias nociones de geografía y contra todos los mapas conocidos, el señor Virasoro citaba la opinión de dos geógrafos chilenos, don Alejandro Bertrand y don Francisco San Román, cuyos escritos, sin embargo, no conocía en su forma textual y completa, sino por unos apuntes o extractos incompletos o infieles que se le habían suministrado. No me fué difícil demostrar al señor Perito argentino que el señor Bertrand no decía lo que se le atribuía, y que el señor San Román decía cabalmente lo contrario. Por lo demás, agregaba yo, uno y otro, el señor Bertrand y el señor San Román, habían levantado mapas de aquellas regiones, esos mapas estaban publicados desde tiempo atrás, y en ellos aparecía el portezuelo de San Francisco enclavado en la cordillera de los Andes y como un punto culminante de ella; y los dos geógrafos, respetando el límite natural y tradicional entre los dos países, habían hecho pasar por ese sitio la línea divisoria de demarcación. En esas conferencias se discutió además, si era posible y conveniente volver sobre los puntos que habían sido defini-

tivamente acordados entre los Peritos, y sobre los actos que en virtud de las instrucciones de éstos hubiesen ejecutado las comisiones mixtas de ingenieros que operaban bajo sus órdenes. Apoyándome en la Convención de 1888, yo sostenía que esas comisiones, en quienes delegaban sus atribuciones los Peritos, representaban a éstos, y que sus actos tenían tanto valor como si fueran ejecutados por ellos mismos. Estos debates en cuyos pormenores es inútil entrar aquí, quedaron consignados en un proyecto de acta que fué extendido el 3 de Febrero, sin llegar a firmarse.

Mientras tanto, la misma gestión sobre revisión de ese hito había sido promovida por el señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en sus conferencias con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. El señor don Isidoro Errázuriz que desempeñaba este cargo, conociendo los inconvenientes que ofrecía el volver sobre acuerdos anteriores y sobre actos efectuados, creyó que podía accederse a esa exigencia, si ella, que versaba sobre un accidente de escasa importancia, facilitaba la solución del punto mucho más trascendental de la manera de llevar a cabo la demarcación, es decir, sobre la aplicación del tratado por medio de las comisiones demarcadoras. En este propósito me encargó que contrajera a este punto todos mis esfuerzos en las conferencias en que yo estaba empeñado con el señor Perito argentino.

Estaba este dispuesto a sostener sobre esta materia las mismas opiniones de su antecesor el señor Pico, esto es, que la demarcación de límites debía hacerse uniendo por líneas geográficas los puntos culminantes de la cordillera. Yo me empeñé en demostrarle que ese sistema de demarcación, contrario al tratado de límites de 1881, y a todo principio de geografía, era absolutamente impracticable, que la elección de los puntos culminantes que se tratara de unir daría origen a todo género de errores, de ambigüedades y de contradicciones, que las líneas propuestas para unir esos puntos culminantes pasarían frecuentemente de un lado al otro de la montaña, que cortarían valles y bajarían en ocasiones a tierras bajas. Le agregué además que en la cordillera de los Andes, como en todos los sistemas de montañas, los picos más encumbrados estaban muy desigualmente distribuidos, muchas veces a grandes distancias de lo que podía llamarse el eje de la cadena, y por último que si una operación de esa clase fuera practicable, la República Argentina sería la perjudicada en casi toda la extensión de la parte regularmente conocida en la montaña. Al efecto, tomando algunos mapas argentinos (uno de Ave Lallemand y otro de Brackebusch, que fué la base del gran mapa de este distinguido geógrafo) señalé al

señor Virasoro picos y cadenas que se levantan a quince, veinte, treinta y cincuenta kilómetros al oriente desde la línea divisoria de las aguas, y por donde necesariamente debía hacerse pasar la línea limítrofe. Es posible, decía yo, que en la región del sur, más allá del paralelo 41, de que hasta ahora no se tienen noticias de mediana exactitud, dominen los puntos culminantes al occidente de la línea divisoria de las aguas, pero allí como en la parte conocida de la montaña, la delimitación debe hacerse según un principio uniforme y razonable que es el que ha establecido el tratado de 1881. Estas discusiones, sostenidas en términos tranquilos y amistosos, se prolongaron durante más de tres semanas.

Por fin, en los primeros días de Marzo, llegamos a acuerdo sobre muchos puntos; y se extendió una acta destinada a reconocerlo. Se consignó allí que la línea divisoria de las aguas era «la condición geográfica de la demarcación de límites» entre ambos países; y que este principio sería la norma invariable a que los Peritos y los ingenieros ayudantes ajustarían sus procedimientos. Se declaraba que Chile no tenía derecho a punto alguno en las costas del Atlántico ni la República Argentina a punto alguno en las costas del Pacífico, y se fijaba la manera de hacer la demarcación en la Tierra del Fuego, haciendo desaparecer las contradicciones que se había notado entre un nombre geográfico y una designación de longitud, accidente que quedó felizmente solucionado, y de que no hay para qué hablar aquí más extensamente.

En el informe que pasé a ese Ministerio con fecha de 4 de Agosto del año corriente tuve ocasión de exponer lo ocurrido respecto del acta de que se trata. Queriendo revestirla de mayor autoridad, el señor Quirno Costa, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, manifestó el deseo de que ella fuera también firmada por él y por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Con este motivo ambos señores resolvieron consultar a sus respectivos gobiernos. El Excmo. señor Presidente de Chile, que se hallaba en Valparaíso con sus otros Ministros, le dió en el acto una absoluta y entera aprobación. No así el gobierno argentino, que, como queda expuesto en el recordado informe, llamó a Buenos Aires al señor Virasoro a dar explicaciones sobre aquellos arreglos. Queda igualmente referido que el señor Virasoro regresó a Chile algunos días más tarde trayendo la proposición de enmienda de aquella acta con proposiciones que importaban la modificación del Tratado de límites de 1881, y que esas proposiciones presentadas en dos distintas formas fueron rechazadas por unanimidad de votos en dos consejos de ministros. Debe hacerse notar que habiendo ocurrido un cambio ministerial en 21 de

Abril de 1893 entre una y otra proposición, la uniformidad completa de pareceres de dos distintos ministerios, era la prueba más evidente de que los hombres que en Chile tenían ingerencia en la dirección de la cosa pública no querían cambio alguno en las bases del tratado de 1881, y sobre todo en el mantenimiento de la regla que había fijado por línea fronteriza el *divortium aquarum*, o línea divisoria de las aguas.

PUNTO 3.º—SI ESTÁ EN SITUACIÓN DE SUMINISTRAR MAYORES ANTECEDENTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN QUE SE DIÓ EN LA REPÚBLICA ARGENTINA AL PROTOCOLO DE 1893.

El Protocolo, según creo recordar, fué publicado en Buenos Aires el 23 de Diciembre de 1893. La prensa periódica lo reprodujo, consagrándole muchos artículos, que todos o casi todos fueron reproducidos por los diarios de Chile. Entonces leí esos artículos, y después he recorrido el mayor número de ellos. No recuerdo que ninguno, ni uno solo, hubiera presentado el Protocolo como una modificación del Tratado de 1881. Algunos de los diarios se limitaron a generalidades sobre el buen espíritu con que ambos países se preparaban a cumplir ese pacto (el Tratado de 1881) que era la garantía de paz y de equidad. Dos de los diarios de mayor circulación, *La Prensa* y *El Diario*, dijeron que aunque se había anunciado que el Protocolo modificaba el Tratado de límites autorizando el corte de ríos, la lectura de ese documento bastaba para demostrar que no se había hecho tal modificación. Otros diarios dijeron que siendo el Protocolo igual al Tratado, no había habido razón para celebrarlo. Ningún diario, repito, sostuvo ni indicó siquiera que se hubiera sancionado modificación alguna sobre aquella base esencial del Tratado, que el Protocolo, por lo demás, declaraba «la condición geográfica de la demarcación», y «la norma invariable» a que los Peritos y sus ayudantes debían ajustar sus procedimientos.

PUNTO 4.º—SOBRE LA INTELIGENCIA QUE SE DIÓ A LAS INSTRUCCIONES PARA LAS SUB-COMISIONES DE LÍMITES.

Inmediatamente que se firmó en Santiago el Protocolo de 1893, yo presenté al señor Perito argentino don Valentín Virasoro un proyecto de instrucciones para las comisiones mixtas encargadas de demarcar en la cordillera. El señor Virasoro me expuso que estaba para regresar a Buenos Aires (como lo hizo dos o tres días después), que no tenía tiempo para ocuparse en este asunto, pero que en la primavera próxima,

cuando regresara a Santiago a continuar los trabajos que estaban a su cargo, traería las instrucciones estudiadas con las observaciones que pudieran sugerirle. El señor Virasoro, sin embargo, no regresó a Santiago por haber aceptado otros destinos; y el señor Quirno Costa fué nombrado Perito, cargo que debía desempeñar conjuntamente con el de Ministro Plenipotenciario de que ya estaba investido.

El señor Quirno Costa llegó a Santiago en los últimos días de Diciembre de 1893. Al presentarme el proyecto de instrucciones que traía preparado, me dijo que en su esencia era más o menos semejante al que yo había suministrado al señor Virasoro, que ese proyecto le había parecido muy bien, pero que había creído necesario introducir ciertas modificaciones de accidente. Desde el primer momento creí ver en las proyectadas modificaciones una tentativa de escaso artificio para salirse de los tratados, es decir para conseguir por medio de ellas lo que no se había conseguido por medio del Protocolo. Ese proyecto de instrucciones dió lugar a un largo debate. Se eliminaron de él muchos accidentes que no parecían necesarios, y que además yo consideraba encaminados a sacar directa o indirectamente la demarcación del camino impuesto por los tratados, o a lo menos a suscitar dudas o dificultades, reduciendo así las instrucciones a las cláusulas más esenciales. Como el señor Quirno Costa insistiera mucho en que allí se dijera que la línea divisoria de las aguas se buscara en el encadenamiento principal de la cordillera, por ser ésta una expresión usada en el Protocolo de 1893, convine en ello; pero queriendo al mismo tiempo evitar que esas expresiones pudiesen servir para suscitar nuevas cuestiones contra el espíritu de los tratados, insistí en dejar constancia de la declaración que he recordado de mi informe de 4 de Agosto al tratar de este mismo asunto. En ese mismo informe he recordado igualmente que el señor Quirno Costa, que trató de disuadirme de hacer esa declaración, no opuso ninguna objeción al principio geográfico que ella envolvía. Esa declaración, como ha podido verse en el referido informe, fué expresamente aprobada por el gobierno de Chile.

La inteligencia que se dió a esas instrucciones aparece de manifiesto en las actas de erección de hitos levantadas por las comisiones mixtas desde que aquellas entraron en vigor. En esas actas se decía que el lugar elegido para la erección del hito estaba situado en el «encadenamiento principal que divide las aguas». Si más tarde las sub-comisiones argentinas trataron de cambiar esa forma de acta, las sub-comisiones chilenas persistieron en ella; y por fin un arreglo diplomático celebrado

en el presente año ha venido a hacerla obligatoria en todas las actas que se levanten en lo sucesivo.

PUNTO 5.º—SOBRE LA DEFINICIÓN DE LAS PALABRAS ENCADENAMIENTO PRINCIPAL.

La definición dada por mí en la conferencia pericial de 1.º de Enero de 1894, consignada en el acta de esa conferencia, y terminantemente aprobada por el gobierno de Chile como la expresión del criterio de éste en la cuestión de límites, es la misma que el mayor general Sir Edward Bruce Hamley propuso el 26 de Abril de 1879 en la Conferencia de Constantinopla, y que fué aprobada por unanimidad el 1.º de Mayo siguiente por los dieciséis ingenieros representantes de las grandes potencias europeas, y encargados de la demarcación de límites entre la Bulgaria y la Rumelia en virtud de los acuerdos del famoso Congreso de Berlín. Esa definición, además, apoyada en la autoridad de muchos geógrafos, es la que se desprende clara y lógicamente del espíritu y del texto de los pactos de límites entre Chile y la República Argentina.

La exactitud de la definición dada por el Perito chileno a las palabras «encadenamiento principal de la cordillera» fué reconocida, no sólo por los ingenieros chilenos que operaban bajo sus órdenes, sino por los ingenieros argentinos que estaban bajo la dependencia del señor Quirno Costa. Durante los años 1894, 1895 y 1896 las sub-comisiones mixtas encargadas de la demarcación, confirmaban aquella definición al erigir cada hito diciendo que éste estaba situado en «el encadenamiento principal que divide las aguas». Si como se dijo más arriba, las sub-comisiones argentinas quisieron después cambiar esa forma, el convenio reciente ya recordado, vino a reprimir y poner término a esta pretensión.

PUNTO 6.º —ACERCA DE LO QUE SE EXPONE SOBRE EL FOLLETO DEL SEÑOR BARROS ARANA DE ABRIL DE 1895.

El opúsculo de que se trata fué escrito por mí como una exposición al público para ilustrar la opinión que podía perturbarse con la gritería atronadora de la prensa de Buenos Aires en que se hablaba de estos negocios haciendo caso omiso de los tratados y de todos los antecedentes de la cuestión. Ese opúsculo no tenía carácter oficial, y ni siquiera fué impreso a expensas del Estado. El público lo recibió con satisfacción. Fué reproducido y favorablemente comentado por todos los diarios de Chile. El Presidente de la República y todos sus ministros me manifestaron su aprobación, diciéndome que

aquel opúsculo reflejaba y explicaba cumplidamente el criterio del gobierno y del país en esta cuestión. Del Ministerio se me pidieron mil ejemplares del opúsculo para distribuirlo dentro y fuera del país por medio de los consulados y las oficinas administrativas.

Es, pues, falsa, absolutamente falsa, la aseveración del alegato argentino presentado al Tribunal Arbitral, cuando dice que aquel opúsculo fué desautorizado por el gobierno de Chile. Es cierto que entonces lo dijo así la prensa de Buenos Aires; pero el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, interpelado sobre ese particular en el Senado, declaró paladinamente que no había habido tal desautorización. Sobre este punto me he extendido más largamente en mi referido informe de 4 de Agosto del año corriente.

PUNTO 7.º—SOBRE EL ALCANCE QUE SE HA DADO A LA PALABRA INCONMOVIBLE, INSERTA EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL TRATADO DE 1881.

Cuando se hizo el Tratado de 1881, se creyó poner término definitivo a la cuestión de límites, dejando como *inconmovible* la línea fronteriza trazada allí. El tratado no creía necesario, vista la claridad y la precisión de la línea, el fijar signos de frontera; y sólo creía que podrían suscitarse algunas dificultades en los puntos en que no fuera perfectamente clara la línea divisoria de las aguas. Fué la Convención de 1888 la que por primera vez señaló la idea de alinderar la frontera. A este respecto recordaré que en 1882 o 1883, hallándose en Buenos Aires don Ambrosio Montt, desempeñando el cargo de Ministro Plenipotenciario de Chile, propuso al Presidente Roca una modificación de detalle en el Tratado de límites. Esa proposición no había sido pedida por el gobierno chileno, y era una simple idea particular del señor Montt. El Presidente Roca le contestó en el acto que el Tratado de 1881 había sancionado una frontera *inconmovible*, y que no estaba en el interés de ninguno de los dos países el reabrir discusión sobre un asunto felizmente solucionado después de un litigio tan agrio y tan largo como el que se había sostenido. Este incidente me fué referido entonces por el señor don José de Uruburu, el cual aplaudía mucho la política y la contestación del Presidente Roca.

PUNTO 8.º—SOBRE LAS NOTAS DEL PERITO ARGENTINO DE 1897.

Como no he visto el alegato argentino, no sé a qué nota se hace referencia en esta parte. Por lo demás esas comunicaciones

deben hallarse en el archivo de la Comisión de Límites. No recuerdo que en ese año se tratara ningún asunto que dé lugar a observaciones particulares.

PUNTO 9.º—SOBRE LO QUE SE DICE ACERCA DEL PROTOCOLO DE 1.º DE MAYO DE 1893.

Sobre este particular he dado las noticias que parecen necesarias en mi informe de 4 de Agosto. Allí he dicho que al celebrarse este Protocolo, el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, señor Quirno Costa, presentó dos diversas proposiciones dirigidas a modificar el Tratado de 1881, y por las cuales se habría autorizado el cortar ríos en la prolongación de la demarcación. En el mismo informe he referido que esas dos proposiciones fueron desechadas por unanimidad en el mes de Abril de 1893, con la particularidad de que habiendo transcurrido en Chile, como ya he dicho, un cambio de Ministerio entre la primera y la segunda proposición argentina, el rechazo unánime de ambas por dos Ministerios distintos, demuestra sobradamente la uniformidad de opinión de los hombres públicos de Chile sobre que no debía modificarse en manera alguna el Tratado de 1881.

Los señores Quirno Costa y Virasoro, al regresar a Buenos Aires en Mayo de 1893, no podían llevar la idea de que el Protocolo hubiera modificado el Tratado de 1881; y si por medio de rumores artificiosos se pudo hacer creer esto mientras se mantuvo ese pacto reservado, toda duda desapareció por completo cuando en Diciembre de 1893 se publicó el Protocolo. Me parece inútil insistir más en este punto que queda tratado en este y en mi anterior informe.

PUNTO 10.—ACERCA DE LO QUE SE DICE EN LA PÁGINA 359 Y SIGUIENTES AL TRATAR DE LAS PROPUESTAS DE LA LÍNEA GENERAL DE FRONTERA.

Ignoro qué es lo que se dice en el lugar citado, pero cualquiera cosa que sea, el señor Bertrand sabe tanto como yo lo que entonces ocurrió, y como fué presentada nuestra línea.

PUNTO 11.—SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN EN LA PÁGINA 431 Y SIGUIENTES ACERCA DE LAS CITAS DE BALL, STUDER, ETC.

Las citas que yo he hecho de Ball y Studer tienen por objeto demostrar que los sistemas de montañas, contra la opinión vulgar, y contra lo que pudiera creerse por las palabras

«encadenamiento principal», no están formadas por cadenas regulares y ordenadas en que hay una constantemente predominante por su altura. Esta materia ha sido muy desarrollada en la exposición en que yo hice esas citaciones, y no tendrfa nada que agregar a lo que allí queda dicho.

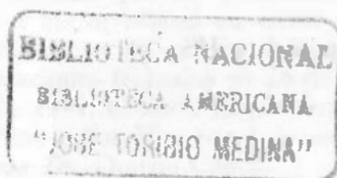
PUNTO 12.—SOBRE LA INTELIGENCIA DADA POR EL REPRESENTANTE ARGENTINO A LAS ACTAS DE DEMARCACIÓN.

Tampoco he podido ver lo que dice el alegato argentino a este respecto; pero como queda dicho anteriormente, las actas de que se trata son bastante claras de por sí, demuestran que la demarcación estaba haciéndose según el principio de la divisoria de las aguas, y no acierto a comprender que pueda intentarse siquiera darles otra explicación o significado. Basta reproducir cualquiera de las actas de demarcación levantadas en los años de 1894, 95 y 96 para ver que tanto los ingenieros argentinos como los ingenieros chilenos ocupados en la demarcación estaban efectuándola según el principio de la divisoria de las aguas. Y aún en las actas subsiguientes cuya redacción quisieron modificar los ingenieros argentinos, los chilenos siguieron asentando el mismo principio, dejando así establecido que todo el alinderamiento seguía haciéndose en cumplimiento de «la norma invariable» prescrita por el Protocolo de 1893.

A pesar de hallarme, desde días atrás, sufriendo de una molestia que casi me impide todo trabajo intelectual, me he esforzado, señor Ministro, en contestar las cuestiones a que se refiere este informe para que no sufra entorpecimiento la prosecución de los trabajos encomendados a la comisión encargada de la defensa de nuestros derechos ante el Tribunal Arbitral.

Con este motivo me es grato suscribirme de U. S. con toda consideración.

DIEGO BARROS ARANA.



Londres, Noviembre 13 de 1900.

N.º 122.

Señor Ministro:

Después de haber considerado atentamente los informes que el señor don Diego Barros Arana, ex-Perito de Chile, emitió a petición de ese Departamento con fechas 4 de Agosto y 8 de Septiembre últimos acerca de algunos puntos de la Exposición argentina a que me permití llamar la atención de US., y notando que esos informes no tocan muchos de los puntos a que atribuímos mayor gravedad e importancia en el presente debate, me ha parecido conveniente rogar al señor Barros Arana que se sirva darnos sobre esos puntos explicaciones concretas. Al efecto le remito por este mismo paquete una carta, de cuyo contenido podrá US. imponerse por la copia adjunta.

Si a juicio de US. no hubiera, como espero, objeción alguna para el envío de esa carta, agradeceré a US. la haga llegar a su destino, poniendo a disposición del señor Barros Arana la Exposición argentina a fin de que pueda tomar así mejor conocimiento de los hechos allí aseverados y acerca de los cuales le pido explicaciones en la carta aludida.

Confío también en que US. facilitará al señor Barros Arana los medios de hacernos la comunicación telegráfica que fuese necesaria.

Dios guarde a US.

Domingo Gana.

Londres, Noviembre 13 de 1900.

Señor don Diego Barros Arana.

Estimado señor y maestro:

Por intermedio del señor Ministro de Relaciones Exteriores he tenido el placer de recibir los dos informes que Ud. emitió con fechas 4 de Agosto y 8 de Septiembre últimos, respecto de algunos puntos del Alegato argentino.

Deseo aprovechar esta primera oportunidad para expresar a Ud. mis agradecimientos por la buena voluntad y presteza con que Ud. se apresuró a deferir a nuestro deseo, y este agradecimiento se ha tornado más vivo cuando hemos con posterioridad sabido que la salud de Ud. no ha sido en la última época enteramente satisfactoria.

Es sensible que al preparar aquellos informes no hubiera tenido Ud. a la vista el texto de la Exposición argentina. Tal vez esta circunstancia no le permitió apreciar debidamente los esfuerzos y argumentos fundamentales con que la parte contraria se empeña en radicar la controversia en un terreno que favorece sus pretensiones. Es excusado decir que todos los elementos que han estado al alcance o de que han tenido conocimiento el señor Bertrand o el señor Steffen están utilizándose en nuestra contestación; pero hay algunos hechos importantes alegados por la parte contraria que ellos no han estado en situación de conocer y para cuya refutación terminante se requerirían documentos o justificativos de un valor por lo menos igual a los que presenta la parte contraria o siquiera declaraciones negativas o explicaciones razonables que pongan esos hechos en su verdadera luz y hagan dudar de la veracidad o valor probatorio de aquellos.

A riesgo de causar a Ud. una nueva molestia, voy a permitirme todavía, alentado por el interés que Ud. ha desplegado siempre y continúa desplegando en este asunto, anotar brevemente los puntos salientes a que me refiero, en la esperanza de que Ud. pueda completar de un modo que cumpla con nuestro propósito, los informes oficiales que ha presentado ya.

El primer punto se refiere a las opiniones en cierto modo inciertas, variables y aún contradictorias que se atribuyen al Perito de Chile en las comunicaciones fechadas en 26 de Junio de 1893 y 14 de Diciembre de 1894, dirigida la primera a su Gobierno por el Perito argentino señor Virasoro y la segunda al Perito de Chile por su colega Dr. Quirno Costa.

Respecto de este punto, es de la mayor importancia para la

defensa de Chile saber exactamente cuáles pueden desautorizar categóricamente de entre las siguientes afirmaciones subrayadas atribuidas al Perito de Chile, en las páginas que se indican del Alegato argentino.

Pág. 255.—Dice el señor Virasoro que a la proposición hecha por el señor Barros Arana en la conferencia de 25 de Enero de 1893, de discutir las instrucciones para los ayudantes, replicó: «que sin un conocimiento completo del terreno no podían darse reglas fijas para la demarcación, porque no conocíamos el verdadero estado de las cosas en la cordillera, y por consiguiente no podíamos formular de antemano semejantes reglas. *El señor Barros Arana (prosigue) parece, aunque no de una manera explícita, haber convenido en esto.*»

Luego, refiriéndose al caso de que «el encadenamiento principal de los Andes se presentara cruzado por un río que recibiera aguas de las dos vertientes opuestas de la cordillera», dice el señor Virasoro que en tal caso los Peritos tendrían «dos hechos que considerar, por una parte la separación de las vertientes en la cadena de la cordillera a que se refiere el Tratado, y por otra la división de las aguas en el origen de dichos ríos, origen que podía estar situado no sólo fuera de dicha cadena sino también fuera de la cordillera misma.

El señor Barros Arana (prosigue) replicó que, en su opinión, este caso no ocurriría, y que si ocurriese sería llegada la oportunidad de consultar a nuestros Gobiernos respecto a su resolución, a lo cual yo manifesté que el caso estaba ya previsto en el Tratado, etc.»

Pág. 297.—En la misma nota, refiriéndose a una Conferencia tenida en la Legación Argentina el 16 de Marzo de 1893, y a lo aseverado por la prensa chilena respecto a que el Acuerdo que se gestionaba en esa fecha consagraba «el *divortia aquarum continental* como regla de demarcación», dice el señor Virasoro que hizo presente «que dicha afirmación era inexacta, era incompleta, por haberse suprimido las limitaciones impuestas a esa regla por dicho Acuerdo Internacional, porque, aunque la línea divisoria de las aguas es una condición geográfica que debe buscarse en el encadenamiento principal de los Andes, no es posible confundirla con el «*divortia aquarum continental*», el cual es un accidente que podrá tal vez hallarse fuera de la línea de intersección de las vertientes en las cumbres, y aún fuera del verdadero sistema montañoso de los Andes. *El señor Barros Arana replicó que no debía dársele importancia a los artículos de diarios, pues carecían de informes completos y fidedignos.*»

Más adelante deja constancia el señor Virasoro que el Ministro señor Quirno Costa recordó al señor Barros Arana

que había sido convenido «que si la cordillera es cruzada por ríos cuyas nacientes estén al oriente de ella y que desembocan en el Pacífico, la línea de demarcación que corre por la principal línea de cumbres deberá cortar esos ríos, y que: *el señor Barros Arana replicó afirmativamente, que esos ríos serían cortados, pero requirió que no se hiciera mención especial de éstos en la minuta, desde que podría escribirse en otra minuta especial entre los Peritos o en un cambio de notas entre ellos.*

Pág. 321.—Referencia a esa misma conferencia se hace en la nota de 14 de Diciembre de 1893:

«Tratándose del cruzamiento de ríos por la línea divisoria, V. E. nos dijo que eso debería dejarse para las Instrucciones que impartirían los Peritos a las Subcomisiones demarcadoras, pues era cosa entendida. . . . » «El cruzamiento de ríos, además (agrega), está implícito en el Tratado del 81. . . . »

Estos extractos son suficientes para comprender que los Peritos señores Virasoro y Quirno Costa colocaban la cuestión en el terreno siguiente:

1.° Que el Perito de Chile no creía en 1893 que se presentara el caso de que algunos ríos que desembocan al Pacífico tuvieran su origen al oriente de los Andes o de su encadenamiento principal.

2.° Que el cruzamiento de ríos nacidos al oriente de los Andes, si los hubiera, quedaba convenido como base de demarcación al redactar el Protocolo de 1893, no como modificación del Tratado de 1881, sino como aclaración de él.

3.° Que el Perito de Chile admitía que ese cruzamiento había sido convenido, y reconocía que la prensa chilena estaba mal informada al decir que el nuevo Acuerdo consagraba el *divortia aquarum* continental de un modo absoluto.

El Alegato Argentino se coloca en el mismo terreno y se esfuerza principalmente en dejar establecido con gran acopio de datos que en la región de las divergencias al sur del paralelo 41° 10' la división continental de las aguas se produce muy al oriente de las cadenas andinas y, en largos trechos, de todas sus dependencias.

El ingeniero señor Bertrand y el explorador Dr. Steffen me han informado que si bien hay exageraciones de detalles en la referida afirmación del representante argentino, que se prestan a rectificaciones más o menos importantes, sin embargo el hecho capital de que los grandes ríos patagónicos al sur del paralelo 41, cortan la cordillera, (sea su masa principal, y en casos excepcionales en su totalidad) no puede negarse, so pena de que la Comisión Arbitral que vaya a inspeccionar el terreno informe al Tribunal que Chile ha pretendido fundar

sus derechos sobre informaciones erróneas respecto de la configuración del terreno.

En la página 9 de su informe de 4 de Agosto y página 14 del de 8 de Septiembre habla Ud. de un proyecto de Instrucciones para las comisiones demarcadoras que Ud. entregó al señor Virasoro cuando este se volvía a Buenos Aires para que las estudiara e hiciera a su regreso las observaciones que pudieran sugerirle. Para desenvolver sin embargo un argumento basado en ese Proyecto, será necesario presentar su texto. El señor Bertrand se hallaba en viaje a Europa en la época a que Ud. alude, y no tiene conocimiento de ese proyecto; no cree tampoco que Ud. pueda referirse al que aparece publicado en la página 135 de los documentos de su *Estudio Técnico*, pues este proyecto en cuya indicación él tomó parte, sólo fué presentado al señor Quirno Costa a fines de 1893, como está dicho en la página 113 del citado *Estudio Técnico*. Ojalá pudiéramos contar con datos más concretos sobre este particular.

Llego al segundo punto que se relaciona con el anterior, el que se refiere al alcance de la afirmación atribuída al Perito de Chile en el Acta de 22 de Septiembre de 1898, de que todos los puntos y trechos de la línea chilena objetados por el Perito argentino se hallan dentro de la cordillera de los Andes.

En muchas partes del Alegato Argentino se hace mención de esta declaración, acompañándola de comentarios demasiado extensos para ser reproducidos aquí, pero cuyo objeto general es impresionar al Tribunal en el sentido de que la línea chilena debe ser desechada si la inspección del terreno revelara que esa declaración no estuviera conforme con la verdad.

Según el Alegato Argentino, los Peritos de ese país aparecen, pues, previendo constantemente las dificultades que se habían de producir en la demarcación en los casos en que los ríos atravesaran la cordillera, mientras que el Perito chileno aparece a veces negando o por lo menos dudando de que ese caso se presente, otras insinuando que el caso sería materia de consulta a los Gobiernos, y por último implicando que dicho caso no existe, según la declaración de 22 de Septiembre de 1898.

Casi estará de más decirle que se hará resaltar en nuestra réplica la actitud que ha guardado el Perito de Chile, sosteniendo la regla de demarcaciones por la división de las aguas en todo caso, y el hecho de que el Protocolo no establece el cruzamiento de ríos; pero sería formarse ilusiones creer que lograremos desvanecer por completo con argumentos generales, y con relaciones hechas *a posteriori*, la impresión que ha de producir en el ánimo del Tribunal la lectura de piezas cuya autenticidad, respecto a la época en que fueron escritas, no

podemos negar, y cuya veracidad no podemos tampoco desautorizar a no ser que se nos proporcionen piezas del mismo carácter.

No podemos desentendernos de que todos nuestros argumentos han de ser ahora considerados por el Tribunal bajo el punto de vista de su aplicación especial a los territorios disputados, donde las cadenas más formidables de la cordillera se levantan al occidente cerca de la costa, mientras lejos hacia el oriente los trechos correspondientes de la línea divisoria de las aguas son formadas por el borde de la meseta patagónica como en las nacientes del río Simpson, o en el fondo de hondonadas como el valle del río Mayer y a espaldas del lago Tar. No es posible ocultarse que el argumento sin cesar aducido por el Representante argentino de la inaplicabilidad de nuestra definición de «encadenamiento principal» a esas regiones no queda refutado con el hecho de que haya sido aplicable a los puntos demarcados el año 95 y 96, ni tampoco con la cita de Hamley y otros que se aplican sólo donde hay cadenas de montañas.

Ojalá las consideraciones que acabo de exponer, pudieran, en cuanto se refiere a la intervención personal que Ud. tuvo en las negociaciones y conferencias, sugerirle la mejor manera de desautorizar terminantemente y con aseveraciones concretas las opiniones que se le atribuyen y que Ud. no reconozca como suyas, así como la implicancia de que las objeciones que Ud. haría al cruzamiento de ríos por la línea de límites descansaban sólo en la falta de conocimiento del terreno, y que no tenía inconveniente para insertarlas en las instrucciones si la configuración de aquel lo hiciera necesario.

Sin perjuicio de que Ud. nos dé por escrito las explicaciones circunstanciadas que Ud. estime convenientes, acompañadas si fuese posible de documentos comprobantes, acerca de los puntos que me he permitido someterle, sería muy útil para nuestro trabajo que Ud. nos pudiera anticipar por telégrafo en forma concreta y mencionando sólo las páginas del Alegato argentino los hechos a que debemos oponer en nombre de Ud. una negativa terminante.

Siento vivamente que las circunstancias me obliguen a imponer a la buena voluntad y patriotismo de Ud. una tarea que bien quisiera poder evitarle. Mi única excusa es que con ello busco la mejor defensa de los intereses que nos están confiados, a cuyo servicio ha consagrado Ud. por largos años su más asidua solicitud.

Deseando a Ud. toda felicidad, me ofrezco de Ud. con mis mejores sentimientos.

Alfmo. servidor y discípulo.—*Domingo Gana.*

Santiago, 26 de Diciembre de 1900.

Señor Ministro:

He recibido la estimable comunicación de U. S. datada en Londres en 13 de Noviembre anterior. En ella se sirve U. S. pedirme noticia de ciertos accidentes relacionados con la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, y la ampliación de las que sobre ciertos puntos contienen los informes que sobre esta misma materia he dado a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 4 de Agosto y 8 de Septiembre del año corriente.

Como los puntos acerca de los cuales se sirve U. S. consultarme se refieren a actos o declaraciones mías, me veo, casi bien a pesar mío, a recordar hechos que me tocan personalmente, y sobre los cuales había creído innecesario hablar antes que hubiera venido a exigirlo la exposición de los contendores de Chile en la presente cuestión.

Comenzaré por repetir a U. S. que en el desempeño de mi cargo como Perito por parte de Chile en los trabajos de demarcación de límites, y en mi carácter de consultor del gobierno chileno cuando se estipuló el tratado de 1881, y más tarde en las complicaciones a que ha dado origen el cumplimiento de ese pacto, sostuve siempre que la línea geográfica de la divisoria de las aguas era el límite natural y el único práctico en la frontera oriental de Chile. Este principio quedó consignado en el tratado; y cuando en 1893 los representantes argentinos intentaron su modificación, yo me opuse a ello y contribuí con todo mi empeño a que el gobierno de Chile rechazase dos distintas proposiciones encaminadas a obtener esa modificación. En 1890, a poco de haber entrado en funciones en el cargo de Perito, dí a nuestro gobierno un extenso informe sobre la manera como comprendía yo el modo de llevar a cabo la demarcación de límites, y allí señalaba las bases que me sirvieron de norma invariable en la marcha de los trabajos. Esas bases, por lo demás, estaban de acuerdo con las ideas y propósitos del gobierno de Chile, que son las que U. S. está encargado de sostener ante el Tribunal Arbitral instituído por S. M. B.

Durante el curso de esos trabajos hasta 1898, he tenido que escribir y que firmar numerosos documentos relacionados con ellos. Los ingenieros que estaban bajo mi dependencia han tenido que cambiar muchas comunicaciones con los de la otra parte, o que firmar actas u otros documentos. Estoy cierto que en todos ellos, así en los suscritos por mí como en los emanados de los ingenieros que estaban bajo mis órdenes,

no se encuentra una frase o una palabra de donde pueda inferirse que alguna vez acepté directa o indirectamente la idea de modificar el principio de la línea divisoria de las aguas, establecido por los tratados de límites y recomendado como el único práctico y que no dá origen a vaguedades, incertidumbres y contradicciones.

Pero, según leo en las comunicaciones de U.S., se ha expuesto por los defensores de la parte contraria que en ciertas conferencias yo proferí tales o cuales palabras de las que podía deducirse que yo emití o insinué ciertas ideas que se apartaban de aquella regla. Es extraño y aún podría decirse deplorable, que en un documento que debía revestir la mayor seriedad, como es el alegato de una de las partes, se recurra a argumentos de esta clase, que no descansan sobre prueba alguna, y que además no conducen al esclarecimiento de los derechos defendidos en este litigio, y que se fundan no en conversaciones verdaderas o supuestas, sino en el texto expreso de los tratados. Por mi parte, yo estoy en el deber imprescindible de desautorizar en lo absoluto toda versión en que se me atribuyan o puedan atribuírseme conceptos o palabras contrarios a aquel principio que yo sostuve siempre con el más firme conocimiento y la más absoluta inflexibilidad.

Debiendo explicar ciertos accidentes que se refieren a esas aseveraciones, estoy en el caso de recordar los que U.S. me ha señalado en sus comunicaciones por medio de extractos tomados de la exposición presentada al Tribunal Arbitral por los comisarios argentinos. Como no he visto esa exposición, estoy, pues, obligado a contraer esta explicación a los fragmentos que U. S. se ha servido transcribirme.

Me comunica U. S. que en la página 255 de esa exposición se lee en una nota del señor Virasoro, Perito que fué por parte de la República Argentina, que a la proposición hecha por el señor Barros Arana en la conferencia de 25 de Enero de 1893, de discutir las Instrucciones para los Ayudantes, replicó: «que sin un conocimiento completo del terreno no podían darse reglas fijas para la demarcación, porque no conocíamos el verdadero estado de las cosas en la cordillera, y por consiguiente no podíamos formular de antemano semejantes reglas. El señor Barros Arana (prosigue) parece, aunque no de una manera explícita, haber convenido en esto». Luego, refiriéndose al caso de que «el encadenamiento principal de los Andes se presentara cruzado por un río que recibiera aguas de las vertientes opuestas de la cordillera», dice el señor Virasoro que en tal caso los Peritos tendrían «dos hechos que considerar, por una parte la separación de las vertientes en la cadena de la cordillera a que se refiere el Tratado, y por otra la división de

las aguas en el origen de dichos ríos, origen que podía estar situado no sólo fuera de dicha cadena sino también fuera de la cordillera misma. *El señor Barros Arana* (prosigue) replicó que, en su opinión, este caso no ocurría, y que si ocurriese sería llegada la oportunidad de *consultar a nuestros gobiernos respecto a su resolución*, a lo cual yo manifesté que el caso estaba ya previsto en el Tratado, etc.»

Si no es posible exigir que yo recuerde en su forma literal las palabras que proferí en una conferencia celebrada hace más de ocho años, puedo sí asentar las ideas que entonces sostuve, porque fueron las mismas que defendí incansablemente durante todo el curso de los trabajos de demarcación. Al tratarse en 1893 de fijar las instrucciones de los ingenieros ayudantes encargados de ejecutar esa operación en el terreno, el señor Perito argentino trataba de demostrarme la imposibilidad de proponer las referidas instrucciones por cuanto era muy imperfectamente estudiada la región fronteriza, y en una gran porción entonces casi absolutamente desconocida. Por mi parte, yo apreciaba la efectividad de este hecho, es decir, del imperfecto conocimiento topográfico de aquella región, pero sostenía que el Tratado de 1881, estableciendo como línea límite un accidente natural que no daba lugar a ambigüedades ni a dudas, había salvado toda dificultad. Insistía al efecto que los ingenieros demarcadores no tenían más que trasladarse al terreno para ver en dónde estaba la línea divisoria de las aguas, esto es, la separación de las hoyas hidrográficas del lado oriental que pertenecían a la República Argentina, de las del lado occidental que pertenecían a Chile. Sostenía yo que ese trabajo no necesitaba propiamente de ingenieros de largos estudios, y que cualquiera persona de sentido común podía señalar a la simple vista dónde se hallaba la línea divisoria de las aguas, y fijar en consecuencia los puntos en que debieran erigirse hitos de demarcación.

En esa o en otras conferencias que entonces celebré con el señor Virasoro, trató éste de hacer revivir una proposición que en Febrero del año anterior había formulado por escrito don Octavio Pico, su predecesor en el cargo de Perito por parte de la República Argentina, y que yo había rechazado. Alegando igualmente el imperfecto conocimiento de la región fronteriza, proponía el señor Pico que las sub-comisiones mixtas de ingenieros se ocupasen, no en demarcar los límites, sino en levantar cartas geográficas de la región fronteriza, y que en vista de esos mapas, los Peritos discutirían y fijarían amistosamente los puntos en que hubieran de fijarse los hitos de demarcación, pudiendo así hacerse compensaciones recíprocas en algunos lugares. En 1893 rechacé perentoriamente esta pro-

posición, como la había rechazado en 1892, y como volví a rechazarla cada vez que se repitió. Las razones que tuve para este rechazo fueron obvias y concluyentes: 1.º El levantamiento de esos planos en la extensión comprendida entre los grados 26 y 52 de latitud sur, debía ser la obra de muchos años; y aunque muy útil para la geografía, como se reconocía por parte de Chile, haciendo que los ingenieros demarcadores ejecutaran levantamientos topográficos del país que recorrieran, no tenía importancia para la demarcación de límites desde que esta debía hacerse con arreglo a un tratado que daba una norma tan clara como bien deslindada. 2.º Los Peritos no estaban autorizados por ese Tratado, para transigir compensaciones de ninguna naturaleza, debiendo por el contrario dar estricto y riguroso cumplimiento a lo pactado. 3.º Aunque los mapas que levantasen los ingenieros fueran tan buenos como se quisieran, ellos podrían contener errores, y en ningún caso podían suplir a la observación del terreno en que era tan fácil descubrir y señalar la condición geográfica de la divisoria de aguas impuesta por el Tratado.

Como el señor Virasoro me manifestara con mucha insistencia que en los trabajos de demarcación en las montañas podían hallarse, en los complicados accidentes de estas, lugares en que era difícil establecer la línea divisoria de las aguas, yo le contesté que ese caso, previsto por el Tratado de 1881, estaba perfectamente resuelto por el artículo 1.º de ese pacto con la disposición siguiente: «Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente por dos Peritos nombrados uno de cada parte. En caso de no arribar éstos a un acuerdo, será llamado a decidir las un tercer Perito designado por ambos Gobiernos.» En vista de esta clara disposición yo sostenía que en el caso de suscitarse la dificultad indicada por el señor Virasoro, y de no poderse solucionar ésta por la simple acción de los Peritos sería llegado el momento de acudir a los Gobiernos para que estos nombraran el árbitro que hubiera de resolverla en último término. Esas dificultades debían, pues, solucionarse siempre según el principio invariable, claro y bien definido que el Protocolo de 1893, repitiendo esa disposición del Tratado de 1881, denominó «la condición geográfica de la demarcación».

En los días en que se trataban estos asuntos, tanto la prensa de Buenos Aires como la de Chile discutía la cuestión de límites y los arreglos que se trataban de hacer; y daba sobre éstos noticias y opiniones desautorizadas, y frecuentemente con muchos errores geográficos. Por este motivo y por algunas

de esas publicaciones ofensivas para mí, acabé por desentenderme de ellas, Según me comunica U. S., en la página 297 de la exposición citada se dice que hablando de este asunto el 16 de Marzo de 1895 en la Legación argentina con los representantes de ese país yo dije que «no debía darse importancia a los artículos de diarios, pues carecían de informes completos y fidedignos». Sin duda alguna en muchas ocasiones expresé este mismo concepto, ya que en muchos de esos artículos se manifestaba desconocimiento de la cuestión y a veces hasta de la geografía, confundiéndose los nombres de los lugares y las situaciones; pero pretender demostrar que esas palabras vagas y generales significaban que de algún modo yo aceptase la modificación de la base capital del Tratado de 1881, es lo más injustificado e insostenible que se puede imaginar. Más aún, si en el curso de los ocho largos años que desempeñé el cargo de Perito en la cuestión de límites con la República Argentina, sostuve en todo momento con la más inflexible perseverancia el principio de la línea divisoria de las aguas como la regla establecida por los tratados y como el único medio de hacer práctica la demarcación sin que se suscitaran ambigüedades y contradicciones que no fuera facilísimo solucionar, fué cabalmente en los meses de Marzo y Abril de 1893, cuando desplegué mayor empeño en sostener este principio. En todas las conferencias que en esos meses se celebraron, así en la Oficina Internacional de Límites como en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sostuve con toda decisión que la línea divisoria de las aguas era «la condición geográfica de la demarcación», y que ella debía ser «la norma invariable» de los procedimientos de los Peritos y de los ingenieros demarcadores. Y como por acuerdo unánime de los Ministros de Estado, el gobierno de Chile desechara en esos mismos días dos proposiciones tendientes a modificar esa base del Tratado, las palabras que señalo entre comillas fueron expresamente consignadas en el Protocolo de 1.º de Mayo de 1893.

Por la comunicación de U. S. veo que más adelante se dice que en otras conferencias yo convine expresamente en que la línea divisoria podría cortar ríos, y que indiqué que esta declaración debería consignarse en un documento posterior, o en las instrucciones que hubieran de darse a los ingenieros demarcadores. U. S. me recuerda que esta aseveración está consignada en otra parte de la exposición argentina, y que aún el señor Quirno Costa la estampó en una nota. Hay, sin embargo, en esta aseveración una confusión que casi no puedo atribuir a una simple fragilidad en los recuerdos. Para desautorizarla en lo absoluto voy a referir el incidente que, radicalmente desfigurado, ha podido dar origen a ella.

En 15 de Abril de 1893 se celebró una conferencia en la sala del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, que he referido en el informe que dí con fecha 4 de Agosto del año corriente (páginas 3 y siguientes). Estaban presentes los señores don Isidoro Errázuriz, Ministro a la sazón de ese ramo, don Norberto Quirno Costa, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, don Valentín Virasoro, Perito por parte de esa República en la cuestión de límites, y yo como Perito por parte de Chile. El señor Quirno Costa proponía que en una acta que debían firmar los Peritos, a la vez que se reconocía que la divisoria de aguas era la línea fronteriza, se declarase que se podían cortar ríos. Como he contado en el referido informe, yo me opuse resueltamente a esa proposición sosteniendo que no sólo era contraria a la base fundamental del Tratado, sino origen de las mayores complicaciones y dificultades, desde que se pretendía abandonar o modificar un principio claro y bien definido que los negociadores del Tratado de 1881 habían adoptado con reconocida prudencia. Agregué todavía que en ningún caso firmaría yo el acta en que se estipulase una modificación semejante por creerla perjudicial en todo sentido, y origen de las mayores dificultades, y sobre todo porque los Peritos, en nuestro carácter de tales, estábamos llamados a practicar la demarcación con arreglo estricto a los pactos existentes y en ningún caso a modificarlos aún en los más ínfimos detalles, y mucho menos en un punto que era su base fundamental.

El señor Quirno Costa insistía, sin embargo, en su proposición, sosteniendo que ella podía ser sancionada con el sólo acuerdo de los Peritos, y que en todo caso el pueblo de Chile la recibiría con satisfacción desde que la viera firmada por los hombres encargados de resguardar los derechos de esta República. Como es fácil suponer, yo no me dejé persuadir por esta clase de argumentos y mantuve mi invariable resolución. Con este motivo agregué que si contra mis deseos y mis convicciones se modificaba el Tratado de 1881 por la vía legal, es decir por acuerdo en forma de los dos gobiernos, sería llegado el caso de que los Peritos, competentemente autorizados por esa innovación, pudiesen en las actas que levantasen más adelante o en las instrucciones que dieran a los ingenieros demarcadores, autorizar que la línea divisoria cortase ríos, arroyos o vertientes, lo que les estaba absolutamente prohibido por aquel pacto. Estas palabras destinadas a justificar mi negativa a las instancias y exigencias que se me hacían, tienen, pues, un sentido y un alcance diametralmente opuesto a los que se les ha pretendido dar. Yo he recordado que la gestión promovida entonces por los representantes argentinos fracasó;

y que las dos proposiciones hechas en Abril de 1893 para modificar la base fundamental del tratado, fueron rechazadas por el gobierno de Chile.

Deseando contestar los puntos indicados en la comunicación de U. S. de 13 de Noviembre, me he visto en la precisión de recordar incidentes que carecen de importancia, y que no habría pensado en consignar por escrito sin la necesidad de rectificar la versión o referencia inexacta que a ellos se ha hecho en la exposición aludida. En ella, según se me ha comunicado, y según lo he demostrado en un informe anterior, se encuentran otras aseveraciones destituidas de verdad, como aquella de que el gobierno de Chile desautorizó una publicación mía en 1895, siendo que por el contrario la aprobó y le dió una abundante circulación como la defensa clara y ordenada de nuestros derechos en este litigio.

La relación que me ha sido necesario hacer de estos incidentes, demuestra abundantemente, como dije al principio, que en ocho largos años que desempeñé el cargo de Peito en la cuestión de límites con la República Argentina sostuve invariablemente en todos los documentos suscritos por mí o por los ingenieros que estaban bajo mi dependencia y en todas las conferencias, el principio de la divisoria de aguas (*divortium aquarum*) como la regla geográfica impuesta por los tratados y como el medio práctico de solucionar fácilmente toda dificultad en la demarcación. Me basta recordar estos antecedentes para repetir a U. S. que desautorizo por completo y en absoluto toda versión infiel en que se me atribuya haber salido un solo momento de esa línea de conducta, o haber proferido por escrito o de palabra concepto alguno contra ese principio.

Me es grato suscribirme de U. S. con sentimientos de consideración.

DIEGO BARROS ARANA.

TESTAMENTO

En Santiago de Chile, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos siete, yo, Diego Barros Arana, nacido en esta capital el diez y seis de Agosto de mil ochocientos treinta, hijo de don Diego Antonio Barros y de doña Martina Arana, ordeno mi testamento en la forma siguiente:

Primero: Declaro que soy casado con doña Rosalía Izquierdo desde mil ochocientos cincuenta y cuatro y que de nuestro matrimonio hemos tenido varios hijos, algunos muertos al nacer, otro, Diego, fallecido a la edad de once años, y Josefina, que actualmente vive, casada con don Jorge Valdivieso Blanco, y a la cual instituyo por mi única y universal heredera.

Segundo: Declaro por mis bienes la casa que habito, en la calle del Dieciocho; un sitio anexo a la casa quinta de San Bernardo, perteneciente a mi esposa; mi biblioteca con todos sus impresos, manuscritos, medallas, grabados, etc.; un depósito de treinta y tres mil y tantos pesos colocado en la Caja de Ahorros de Empleados Públicos; noventa y seis acciones del Banco de Chile; ocho acciones del Banco Hipotecario de Chile; cien acciones de la Sociedad Población Vergara; veintinueve acciones de la Compañía de Gas, y los demás valores que se encuentren de mi pertenencia.

Tercero: Tanto en la casa quinta de San Bernardo como en la casa de la calle de la Catedral, perteneciente como aquella a mi mujer, he invertido algunas cantidades de dinero en mejoras y nuevas construcciones o reparaciones. Asigno a mi mujer doña Rosalía Izquierdo el sitio anexo a la casa quinta de San Bernardo y las mejoras a que me he referido, deseando que se considere como de su exclusivo patrimonio, sin cargo alguno para ella.

Cuarto: Dispongo que mi biblioteca, con todo lo que de ella forma parte o en ella se contiene, sea entregada a don Luis

Barros Borgoño y a don Gaspar Toro, para que le den la aplicación correspondiente a los deseos que les he manifestado, pudiendo, si lo creyeren necesario, enajenarla para destinar su producto a los mismos fines.

Quinto: Recomiendo a mi heredera siga pagando las pensiones mensuales que yo he dado, a las personas que ella y mi mujer conocen; y le encargo recompensar debidamente a la sirvienta Clementina, por los cuidados que me ha prestado durante mi enfermedad.—**DIEGO BARROS ARANA.**

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA NACIONAL
"JOSE TORIBIO MEDINA"

BIBLIOGRAFIA

1850

Tupac Amaru.

La Tribuna, 19 de Marzo de 1850.

Estudios históricos sobre Vicente Benavides y las campañas del sur.

La Tribuna de 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 25 de Junio, 8, 9, 10, 13, 15, 17, 18, 25 y 26 de Julio y 5 de Septiembre.
Santiago, Imprenta de Julio Belín y Cía., 1850. Folio, 42 págs.

Bascuñán y el *Cautiverio Feliz*.

Revista de Santiago, 1850, tomo V, 365-72.
Obras completas, VIII, 283.

Noticias biográficas del General don José de San Martín.

La Tribuna, de 27, 28, 29 y 30 de Noviembre de 1850.

1851

Historia eclesiástica, política y literaria de Chile.

Sud América, tomo I, 353.

El general Freire.

La Civilización, de 11 de Septiembre de 1851 a 8 de Enero de 1852.
Santiago, Imprenta de Julio Belín y Cía., 1852, 8.º, 122 págs.
Obras Completas, XII, págs. 47-119.

1852

Don Andrés Antonio de Gorbea.

El Diario, Valparaíso, 19 de Abril de 1852.*Obras Completas*, XIII, págs. 7-11.

1853

Biografía americana. El Inca Garcilaso de la Vega.

El Museo, N.º 1, de 11 de Junio de 1853.*Obras Completas*, VIII, 151-158.

Asalto de Talcahuano (6 de Diciembre de 1817).

El Museo, N.º 2, de 18 de Junio de 1853.

El primer marqués de Valparaíso. (Un comentario de la historia civil de Chile del abate Molina).

El Museo, N.º 3, de 25 de Junio de 1853.*Obras Completas*, VIII, 303-305.

A mi amigo Manuel Blanco Cuartín, en contestación a su epístola poética titulada: La vida. (Versos).

El Museo, N.º 4, de 1.º de Julio de 1853.

Un crimen de jugadores. (Episodio de la historia del Potosí).

El Museo, N.º 5, de 9 de Julio de 1853.*Obras Completas*, VIII, 225-232.

Epigramas. (Versos).

El Museo, N.º 7, de 23 de Julio de 1853.

Apuntes biográficos de don Diego Antonio Barros.

El Museo, N.º 9 y 10, de 6 y 13 de Agosto de 1853.Santiago de Chile, Imprenta Chilena, calle de San Carlos, N.º 43,
1853. 4.º, 40 págs.*Obras Completas*, XII, 233-251.

Juicio crítico de la Vida de don José Miguel Infante, por don Domingo Santa María.

El Museo, N.º 11, de 20 de Agosto de 1853.

Biografía Americana. El padre Rodrigo de Valdés.

El Museo, N.º 12, de 27 de Agosto de 1853.

Obras Completas, VIII, 307-312.

Necrología del general don Rafael Maroto.

El Museo, N.º 12, de 27 de Agosto de 1853.

Obras Completas, XII, 161-3.

Bibliografía. (Sobre los *Cuentos en verso* de don Guillermo Matta).

El Museo, N.º 13, de 3 de Septiembre de 1853.

Crítica literaria. Plagios.

El Museo, N.º 14, de 10 de Septiembre de 1853.

Revista literaria y artística.

El Museo, N.º 15, de 17 de Septiembre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo I.

El Museo, N.º 19, de 15 de Octubre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo II.

El Museo, N.º 20, de 22 de Octubre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo III.

El Museo, N.º 21, de 29 de Octubre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo IV.

El Museo, N.º 22, de 5 de Noviembre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo V.

El Museo, N.º 23, de 12 de Noviembre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo V.

El Museo, N.º 24, de 19 de Noviembre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo VI.

El Museo, N.º 25, de 26 de Noviembre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo VII.

El Museo, N.º 26, de 3 de Diciembre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo VIII.

El Museo, N.º 27, de 10 de Diciembre de 1853.

Historia general de la independencia de Chile. Capítulo X.

El Museo, N.º 28, de 17 de Diciembre de 1853.

1854

Don Juan Martínez de Rozas.

Galería Nacional de Hombres Célebres de Chile, I, 13-23.

Obras Completas, XII, 19-35.

Don José Antonio Martínez de Aldunate, obispo de Santiago.

Galería Nacional de Hombres Célebres de Chile, I, 39-44.

Obras Completas, XII, 7-15.

Historia general de la independencia de Chile. Tomo I.

Santiago, Imprenta Chilena, calle de San Carlos N.º 43, 1854,
4.º, 325 págs.

Segunda edición corregida y aumentada. Santiago, Librería de
Pedro Yuste y Cía., 1863, 4.º, 450 págs.

1855

El sitio de Rancagua. (Según nuevos documentos).

Revista de Santiago, 1855, págs. 487-500.

El señor don Antonio García Reyes.

Revista de Santiago, 1855, págs. 748-759.

El Ferrocarril, de 31 de Octubre, 1.º y 3 de Noviembre de 1856.

Galería Nacional de Hombres Célebres de Chile, II, 178-188.

Obras Completas, XII, 213-230.

Discurso pronunciado por don Diego Barros Arana en su incorporación a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, en elogio de su predecesor don Luis A. Vendel Heyl.

Anales de la Universidad de Chile, Diciembre de 1855, 723-731.

El Ferrocarril, de 25 y 26 de Diciembre de 1855.

4.º, 8 págs. a dos columnas.

Historia general de la independencia de Chile. Tomo II.

Santiago, Imprenta de *El Ferrocarril*, calle de la Moneda N.º 25.
1855. 548 págs.

1856

El coronel don Pedro N. Vidal.

El Ferrocarril, de 12 de Mayo de 1856.

Se halla también en *Pedro Nolasco Vidal. Apuntes. 1790-1856*.

Santiago, Imprenta Universo, 1911.

El teniente coronel don Antonio Millán.

El Ferrocarril, de 23 de Junio de 1856.

4.º, 5 págs. a dos columnas.

Obras Completas, XII, 175-184.

Introducción a la memoria histórica presentada a la Universidad de Chile en la sesión solemne de 7 de Diciembre de 1856, por don Diego Barros Arana, miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Anales de la Universidad de Chile, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1856. 309-312.

Las campañas de Chiloé. (1820-1826). Memoria histórica presentada a la Universidad de Chile en la sesión solemne de 7 de Diciembre de 1856.

Santiago, Imprenta del *Ferrocarril*, 1856. 4.º, 215 págs.
 Segunda edición en *Historia General de la República de Chile*.
 (1810 a 1831), tomo V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1882.

El coronel de ingenieros don Santiago Ballarna. (1790-1856).

El Ferrocarril, de 5 de Diciembre de 1856.
Obras Completas, XII, 167-172.

1857

Carta a doña Mariana Muñoz Bezanilla, de 3 de Enero de 1857.

El Ferrocarril, de 6 de Enero de 1857.

Carta a don Benjamín Vicuña Mackenna, de 8 de Enero de 1857.

Suplemento al Ferrocarril, de 10 de Enero de 1857.

Carta a los editores del *Ferrocarril* sobre los exámenes en el
 Seminario Conciliar de Santiago.

El Ferrocarril, de 14 de Marzo de 1857.

Carta a los editores del *Ferrocarril* sobre la enseñanza de la
 historia en el Seminario Conciliar.

El Ferrocarril, de 19 de Marzo de 1857.

Los estudios del Seminario Conciliar. I.

El Ferrocarril, de 31 de Marzo de 1857.

Los estudios del Seminario Conciliar. II.

El Ferrocarril, de 3 de Abril de 1857.

Los estudios del Seminario Conciliar. III.

El Ferrocarril, de 15 de Abril de 1857.

Los estudios del Seminario Conciliar. IV.

El Ferrocarril, de 21 de Abril de 1857.

Biografías populares de chilenos ilustres. Pedro de Oña.
Francisco Bascañán.

El Ferrocarril, de 27 y 28 de Abril de 1857.

Estudios del Seminario de Santiago. V.

El Ferrocarril, de 2 de Mayo de 1857.

Los estudios del Seminario. VI.

El Ferrocarril, de 12 de Mayo de 1857.

Historia general de la independencia de Chile.

Tomo III. Santiago, Imprenta del *Ferrocarril*. 1857. 4.º, 480 págs.

Informe sobre el Compendio de Historia de América de don
Orestes León Tornero.

El País, de 20 de Octubre de 1857.

Anales de la Universidad, 1863, XXII.

1858

Necrología de don Victorino Garrido (1794-1858).

La Actualidad, 9 de Febrero de 1858.

El Ferrocarril, de 13 de Octubre de 1877.

Obras Completas, XII, 187-196.

El general don Francisco Antonio Pinto.

La Actualidad, de 20 de Julio de 1858.

El Correo Literario, N.º 2, de 24 de Julio de 1858.

Galería de Hombres Célebres de Chile, tomo II, 189.

Sud-América, Valparaíso, 1861, tomo III, págs. 212-218.

Obras Completas, XII, 123-130.

Don José Manuel Borgoño. (1792-1848).

Revista del Pacífico, Valparaíso, 1858, tomo I, 675.

Galería de Hombres Célebres de Chile, tomo II, 195-203.

Obras Completas, XII, 133-145.

Fray Melchor Martínez.

Ciencias y Letras, Santiago, 1858, 565-581.

Sud América, Valparaíso, tomos II y III.

Anales de la Universidad, 1860, XVII, 352.

La Semana, Santiago, 1860, II, 352.

Obras Completas, X, 373-393.

Un juicio de Bolívar sobre Chile.

El Correo Literario, Santiago, 1858, N.º 3, 31 de Julio (sic).

Don José Joaquín Vallejo.

La Actualidad, de 7 de Octubre de 1858.

El Correo Literario, de 9 de Octubre de 1858.

El Mercurio, de 11 de Octubre de 1858.

Obras Completas, XIII, 225-232.

Las prisiones de ayer.

La Actualidad, de 15 de Octubre de 1858.

Manifiesto de la oposición de Santiago a los pueblos de la República.

Santiago, Imprenta del País, 1858, 8.º, 63 págs.

Historia general de la independencia de Chile.

Tomo IV. Santiago, Imprenta del *Ferrocarril*, 1858, 4.º, 578 págs.

Nuevo plan de estudios para el curso de humanidades, precedido de las actas de los sesiones que la Facultad de Filosofía y Humanidades ha celebrado con motivo de la reforma del plan que regía en la sección elemental del Instituto Nacional.

Santiago, Imprenta del País, 1858, 4.º, 18 págs.

1860

Noticias biográficas sobre el abate Molina.

Anales de la Universidad, 1860, XVII, 600.

El general don Joaquín Prieto. (1786-1854).

Galería de Hombres Célebres de Chile, tomo II, págs. 111-117.

Sud América, Valparaíso, 1862, tomo III, págs. 334-341.

Obras Completas, XII, 149-157.

1861

Historia antigua del Perú por Sebastián Lorente.

Anales de la Universidad, 1861, XIX, 3 y siguientes.

Revista del Pacífico, V, 1861, 65-80 y 129-142.

Obras Completas, VIII, 60-96.

Los cronistas de Indias.

Anales de la Universidad, XVIII, 537.

Revista del Pacífico, VI, 1861, 529.

Revista de Buenos Aires, IV, 1864, 405-438.

Santiago, Imprenta del *Ferrocarril*, 4.º, 22 págs.

Anales de la Universidad, número extraordinario de 1892, 179-206.

Obras Completas, VIII, 5-46.

El descubrimiento del Río de la Plata.

Revista del Pacífico, IV, 1861, 593-600.

Revista de Buenos Aires, VI, 1865, 88-99.

Obras Completas, VI, 171-181.

Iconografía española.

Revista del Pacífico, 1861, V, 286-291.

Anales de la Universidad, 1861, XIX, 243.

Obras Completas, VIII, 49-56.

Memoria sobre los trabajos de la Universidad de Chile en el año 1861.

Anales de la Universidad, Octubre de 1861, XIX, 511.

La biblioteca de autógrafos chilenos.

Anales de la Universidad, 1861, XIX, 153.

Bibliografía. La *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, por don Ramón Briseño.

Anales de la Universidad, 1861, XIX, 514.
El Correo del Domingo, de 20 y 27 de Abril de 1862.
Estadística bibliográfica de la literatura chilena, II, 1879, VI-VII.

Francisco Caro de Torres.

Revista del Pacífico, Santiago, 1861, V, 641.
Anales de la Universidad, Enero de 1862, XX, 49-56.
Colección de Historiadores de Chile, Santiago, 1864, V, 1-7.
Obras Completas, VIII, 239-249.

Carta al redactor de la crónica literaria de la *Revista del Pacífico*.

Revista del Pacífico, Valparaíso, 1861, I, 776-780.
Obras Completas, VIII, 117-122.

Cuadro histórico de la Administración Montt, escrito según sus propios documentos.

Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio de Santos Tornero.
 32º, 594 págs.

Introducción al *Purén indómito* del capitán don Fernando Alvarez de Toledo.

Leipzig, Librairie A. Franck, 67 rue Richelieu, París.

Manuscritos relativos a Chile, existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Estadística bibliográfica de la literatura chilena, de don Ramón Briseño. tomo I. 503-05.
Obras Completas, VIII, 325-331.

Historia física y política de Chile, por don Claudio Gay. La Agricultura.

Anales de la Universidad, 1862, XXI, 42-49.
El Correo del Domingo, 1862, 3 de Agosto.
Obras Completas, XI, 231-238.

Historia de la conquista del Perú, por don Sebastián Lorente.

Anales de la Universidad, Marzo de 1862, XX, 188-193.
Obras Completas, VIII, 97-105.

Juicio crítico sobre la obra escrita por don Antonio de Alcedo con el título de Diccionario Geográfico e Histórico de las Indias Occidentales.

Anales de la Universidad, 1862, XVI, 11-17.

El Correo del Domingo, 1862.

Revista de Buenos Aires, 1863, II, 553-564.

Obras Completas, IX, 35-44.

Las Escuelas Normales artísticas e industriales.

El Correo del Domingo, 1862.

Martín Rivas. Novela por don A. Blest Gana.

El Correo del Domingo, 1862.

Del profesorado en Chile.

El Correo del Domingo, 1862.

La *Historia de la Administración Montt*, por B. Vicuña Mackenna.

El Correo del Domingo, 1862.

Orlando enamorado de Boyardo, traducido por don Andrés Bello.

El Correo del Domingo, 1862, N.º 2.

Historia Nacional. Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional.

Anales de la Universidad, Febrero de 1863, XXII, 209-213.

Obras Completas, VIII, 123-128.

Historia Nacional. Descubrimiento y conquista de Chile por M. L. Amunátegui.

Anales de la Universidad, XXII, 218-223.

Obras Completas, VIII, 129-135.

Don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán y el Cautiverio Feliz.

Colección de historiadores de Chile, 1863, III, introducción, págs. I-VII.

Obras Completas, VIII, 294-302.

Sobre los textos de historia del Instituto.

Anales de la Universidad, XXII, 532-33, 693.

Sobre el escudo de armas de la Universidad.

Anales de la Universidad, XXII, 538-39.

Memoria del Rector del Instituto Nacional al Ministro de Instrucción Pública.

Anales de la Universidad, 1863, XXII, 771.

1864

La verdadera Guanahani de Colón, por don F. Adolfo de Varnhagen.

Anales de la Universidad, Enero de 1864, XXIV, 321-325.

Obras Completas, VI, 129-134.

Memoria del Rector del Instituto Nacional.

Anales de la Universidad, 1864, XXIV, 483-489.

Programa de elementos de retórica, acordado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y aprobado por el Consejo Universitario.

Anales de la Universidad, 1864, XXV, 336.

Imprenta Nacional, Octubre de 1864, 8.º, 4 págs.

Luis Tribaldos de Toledo.

Colección de historiadores de Chile, 1864, IV, 1-3.

Obras Completas, VIII, 263-66.

El doctor don Cristóbal Suárez de Figueroa.

Colección de historiadores de Chile, 1864, V, 5-8.

Obras Completas, VIII, 207-212.

Santiago de Tesillo.

Colección de historiadores de Chile, 1864, V.

Obras Completas, VIII, 279-281.

Programa de historia moderna, acordado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y aprobado por el Consejo de la Universidad.

Imprenta Nacional, Julio de 1864, 8.º, 7 págs.

Vida y viajes de Hernando de Magallanes.

Santiago de Chile, Imprenta Nacional, Junio de 1864, 4.º, 156 págs.

Obras Completas, VI, 183-368.

Se publicó también en los *Anales de la Universidad*, 1862-1863.

Hay una traducción al portugués, edición de Lisboa, 1881.

1865

Compendio de historia de América. Partes I y II. América indígena. Descubrimiento y conquista.

Santiago, Imprenta del *Ferrocarril*, 1865, 4.º, 410 págs.

Obras Completas, I.

Compendio de historia de América. Partes III y IV. La colonia. La revolución.

Santiago, Imprenta del *Ferrocarril*, 1865, 4º, 535 págs.

Obras Completas, II.

Compendio elemental de historia de América.

Santiago, Imprenta del *Ferrocarril*, 1865, 4.º, 424 págs.

Segunda edición, Buenos Aires, I. Jacobsen y Cia., editores.

Librería Europa, 1881.

Tercera edición, revisada. Santiago, Imprenta Cervantes, 1894.

Nueva edición, Santiago de Chile, Mariano Servat, editor, 1907.
4.º, 456 págs.

Otra edición, París, Cabaut y Cía., Editores, 1926, 4.º, 522 págs.

Latín y griego. Documentos mandados publicar por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, acerca de las indicaciones hechas en su seno sobre el estudio de estos dos idiomas en los colegios del Estado.

Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1865, 4.º, 86 págs.

Anales de la Universidad, XXVI, 448, XXVII, 478.

Memoria del Rector del Instituto Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1865, XXVII, 154-160.

1866

Elogio del señor don Andrés Bello.

Anales de la Universidad, 1866, XXVIII, 21-32.

Obras Completas, XIII, 235-248.

La Plata, étude historique, por Santiago Arcos.

Anales de la Universidad, 1866, XXVIII, 261-266.

Obras Completas, XI, 177-183.

Memoria del Rector del Instituto Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1866, XXVIII, 520-26.

Discurso pronunciado en el acto de la distribución de premios por el profesor de literatura e historia de América, don Diego Barros Arana.

Anales de la Universidad, XXVIII, 659.

1867

Memoria del Rector del Instituto Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1867, XXIX, 557-563.

Elementos de literatura (Retórica y Poética).

Santiago de Chile, Imprenta Nacional, calle de la Moneda N.º 46.

1867. 4.º, 328 págs.

Segunda edición, Santiago, Imprenta de la República, 1871, 4.º, 320 págs.

Tercera edición, Santiago, Imprenta Nacional, 1875, 4.º, 340 págs.

Cuarta edición, corregida. Santiago, Imprenta de la librería del Mercurio.

Quinta edición, corregida. Santiago, Librería Central de Mariano Servat, 1886, 4.º, XIII, 353 págs.

Sexta edición, Santiago, 1890, 4.º, 286 págs.

Séptima edición, corregida. Santiago, Librería Central de Mariano Servat, 1898, 4.º, 304 págs.

Octava edición, corregida. Santiago, Mariano Servat, editor. 1905, 4.º, 318 págs.

Novena edición, corregida. Santiago, Mariano Servat, editor. 1912, 4.º, 318 págs.

Obras Completas, III.

Don Manuel Antonio Tocornal.

En *La Opinión Pública sobre don Manuel A. Tocornal*.

Obsequio de su hijo Carlos a los amigos de su inolvidable padre.

Santiago, 1867, 8.º, 164 págs. Págs. 74-78.

1868

Memoria del Rector del Instituto Nacional.

Anales de la Universidad, Julio de 1868, XXXI, 38-45.

Informe sobre el movimiento habido en la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, Julio de 1868, XXXI, 84.

1869

Memoria del Rector del Instituto Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1869, XXXIII, 95-104.

Importante documento sobre la expulsión de los jesuitas en 1767.

Anales de la Universidad, 1869, XXXIII, 107-130.

Santiago, Imprenta Nacional, 1869, 4.º, 26 págs.

Obras Completas, X, 139-168.

Necrología americana. Bridges (Tomás). La Fèbure de Fourcy (Luis). Poeppig (E. Federico). Roquette (Dezos de la).

Anales de la Universidad, 1869, 130-142.

Obras Completas, XI, 149-163.

Informe sobre la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1869.

Nociones de historia literaria.

Santiago, Imprenta Nacional, 1869, 4.º, 640 págs.

Segunda edición, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875, 4.º, 465 págs.

Tercera edición, revisada, Imprenta Nacional, 1884, 4.º, 498 págs.

Cuarta edición, revisada, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1893, 4.º, 438 págs.

Obras Completas, IV.

1870

Compendio de historia moderna. Arreglado en vista de los libros elementales de Duruy y Ducoudray, por Diego Barros Arana.

Obra destinada a la enseñanza del ramo en los colegios del Estado. Valparaíso, Imprenta del Mercurio de Tornero y Letelier, 1870, 16.º, 614 págs.

Segunda edición, Valparaíso, 1873.

Tercera edición, completada hasta 1880. Santiago de Chile, imprenta Cervantes, 1888, 8.º, 415 págs.

Cuarta edición, Santiago, Imprenta Cervantes, 1902.

Reglamento y programas para los exámenes generales que deben rendir los aspirantes al grado de bachiller de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Santiago, Imprenta Nacional, 1870, 8.º, 17 págs.

Informe sobre la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, 1870, XXXVII, 128.

Memoria del Rector del Instituto Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1870, XXXVII, 150-158.

1871

Manual de composición literaria.

Santiago, Librería Central, de A. Raymond, 1871, 4.º, 472 págs.
Segunda edición, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1888, 4.º, 470 págs.

Obras Completas, V.

Elementos de geografía física.

Obra destinada a la enseñanza del ramo en el Instituto Nacional.
Santiago de Chile, Librería Central, de A. Raymond, 1871.
4.º, 334 págs.

Segunda edición, 1874, 4.º, 362 págs.

Tercera edición, revisada y completada, Santiago, Imprenta Nacional, 1881, 8.º, 362 págs.

Cuarta edición, ilustrada, 1888. Leipzig, Imprenta de F. A. Brockhaus. 8.º, 410 págs.

Quinta edición, revisada y completada, Santiago, 1900. Librería de Mariano Servat.

Informe sobre el movimiento de la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1871.

Memoria del Rector del Instituto Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1871, XL, 243-248.

Diario del viaje y navegación hechos por el padre José García, de la Compañía de Jesús, desde su misión de Cailin, en Chiloé, hacia el sur, en los años 1766 y 1767.

Anales de la Universidad, Noviembre de 1871.

Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, 1889.

Obras Completas, X, 13-14.

Discursos de don Diego Barros Arana sobre la acción del Estado en materias de enseñanza.

El Ferrocarril, de 21 de Diciembre de 1871.

Los seminarios y los colegios del Estado.

El Ferrocarril, de 28 de Diciembre de 1871.

Los exámenes de gramática castellana de los alumnos del Colegio de San Ignacio.

La República, de 30 de Diciembre de 1871.

1872

La carta geográfica de Chile.

La República, de 5 de Enero de 1872.

El Ferrocarril, de 6 de Enero de 1872.

Una nueva historia de América.

La República, de 10 de Enero de 1872.

Reorganización de la Universidad de Colombia.

La República, de 13 de Enero de 1872.

Historia política de Chile, por don Claudio Gay. Tomo VII.

La República, de 19 de Enero de 1872.

Historiadores de América. Don Mariano Torrente.

Revista de Santiago, I, 161-181.

Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile, Santiago de Chile, 1900, VI-XLIV.

Obras Completas, X, 397-423.

La monja alférez. Algunas observaciones críticas sobre su historia. Noticias desconocidas acerca de su muerte.

Revista de Santiago, I, 225-234.

Obras Completas, VIII, 213-224.

El primer cónsul extranjero en Chile.

Revista de Santiago, I, 399-412.

Obras Completas, XI, 41-58.

Historiadores de América. Juan Manuel Pereira de Silva.

Revista de Santiago, I, 460-471.

Obras Completas, X, 425-440.

Apuntes para la historia del arte de imprimir en América.

Revista de Santiago, I, 596-606.

Obras Completas, X, 467-481.

Don José Miguel Carrera. Un capítulo para su biografía.

Revista de Santiago, I, 673-684.

Obras Completas, XI, 79-94.

Revista Chilena de Historia y Geografía, 1921, XL, 209-226.

Santa Rosa de Lima.

Revista de Santiago, I, 686-689.

Obras Completas, VIII, 233-237.

Memoria del Rector del Instituto Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1872, XLII, 206-209.

Informe sobre el movimiento habido en la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, Agosto de 1872.

Discurso en la inhumación de los restos de O'Higgins.

La Corona del Héroe, Santiago, 1872, 183.

Obras Completas, XII, 39-44.

Las riquezas de los antiguos jesuitas de Chile.

Revista de Santiago, I, 713-729, 833-848, 933-948, 998-1008.

El Ferrocarril, de 27 de Noviembre de 1872.

Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 8.º, 101 págs.

Revista del Río de la Plata, Buenos Aires, 1873, V, 213.

Obras Completas, X, 43-135.

1873

Abajamiento gradual de la cordillera de los Andes.

Revista de Santiago, II, 18-26.

Bibliografía americana. Un diccionario biográfico americano.

Revista de Santiago, II, 124-132.

Obras Completas, IX, 51-61.

Notas bibliográficas sobre los poemas a que ha dado origen Cristóbal Colón.

Revista de Santiago, 11, 267-280.

Anales de la Universidad, número extraordinario de 1892, 31-51.

Obras Completas, VI, 35-57.

Mi destitución.

El Ferrocarril, de 1.º de Abril de 1873.

Apuntes para la historia del Instituto Nacional. Santiago, Imprenta del *Ferrocarril*, 1873, 16.º, 66 págs.

El proceso de Pedro de Valdivia.

Revista de Santiago, II, 365-387.

Anales de la Universidad, Abril de 1873.

Obras Completas, VII, 1-25.

Historiadores de Chile. Alonso González de Nájera.

Revista de Santiago, II, 421-429.

Obras Completas, VIII, 251-261.

Importancia de los documentos históricos.

Sud América, Santiago, Marzo de 1873.

Obras Completas, VIII, 137-142.

Inés Suárez y doña Marina Ortiz de Gaete.

Revista de Santiago, 532-546.

Obras Completas, VII, 367-394.

Una nueva edición de la Araucana y una nueva biografía de Ercilla.

Sud América, Junio de 1873, 368-376.

Obras Completas, VIII, 175-184.

Noticias acerca de un libro curioso sobre la historia del descubrimiento de América.

Sud América, Julio de 1873, 500-509.
Anales de la Universidad, número extraordinario de 1892, 15-31.
Obras Completas, VI, 17-33.

Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda.

Revista de Santiago, II, 597-612.
Obras Completas, XII, 369-388.

La Crónica del Perú por Pedro Cieza de León.

Sud América, 697-703.
Obras Completas, VIII, 143-150.

El proyecto de canonizar a Cristóbal Colón.

Revista de Santiago, II, 653-670.
Anales de la Universidad, número extraordinario de 1892, 53-87.
Obras Completas, VI, 59-97.

Los socios de Pedro de Valdivia. Francisco Martínez y Pedro Sancho de Hoz. (Según documentos enteramente inéditos).

Revista de Santiago, II, 845-863.
Obras Completas, VII, 319-342.

Rectificación.

El Ferrocarril, de 28 de Junio de 1873.

Pedro de Valdivia antes de venir a Chile.

Revista de Santiago, Julio de 1873, III, 3-12.
Proceso de Pedro de Valdivia, 257-266.
Obras Completas, VII, 295-306.

Don Andrés González de Barcia.

Revista de Santiago, Agosto de 1873, III, 95-107.
Obras Completas, IX, 19-34.

Como obtuvo Valdivia el título de Gobernador de Chile.

Revista de Santiago, 1873, III, 177-186.
Proceso de Pedro de Valdivia, 267-276.
Obras Completas, VII, 307-318.

Notas biográficas acerca de algunos de los generales españoles que combatieron contra la independencia de América.

Revista de Santiago, 1873, III, 305-316, 443-454.
Obras Completas, X, 485-516.

Don Luis Antonio Vendel Heyl.

Sud América, III, 466-475, 574-585, 667-686.
Obras Completas, XI, 185-230.

Estadística de la literatura inglesa.

Sud América, 1873, III, 720-724.
Obras Completas, IX, 45-50.

Colección de documentos inéditos relativos a la historia de América.

Santiago, 1873, 4.º, 128 págs.
Obras Completas, VIII, 107-115.

Informe sobre la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, tomo XLIV, 403-405.

1874

Proceso de Pedro de Valdivia y otros documentos inéditos concernientes a este conquistador.

Anales de la Universidad, Abril, Septiembre Noviembre y Diciembre de 1873 y Mayo de 1874.
Santiago, Librería Central de Augusto Raymoud, 1874, 4.º, 392 págs.
Obras Completas, VII.

Informe sobre la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, 1874, 362.

La cuestión de exámenes. Sr. don Miguel Luis Amunátegui.

El Ferrocarril, de 23 y 24 de Junio de 1874.

Los antiguos habitantes de Chile.

El Ferrocarril, de 12 de Julio de 1874.

16.º, 24 págs., Imprenta de *El Ferrocarril*, calle de la Bandera N.º 39.

La erudición de don Andrés Bello.

En *Suscripción de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andrés Bello*, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio de A. y M. Echeverría, 1874, pág. 71.

Obras Completas, XIII, 253-257.

Noticias sobre el calendario.

En *Suscripción de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andrés Bello*, pág. 261.

El Ferrocarril, de 1.º de Enero de 1903.

Al señor José Clemente Fabres.

El Ferrocarril, de 11, 14, 15, 19 y 22 de Julio.

Informe sobre la hoja de servicios del coronel don Ramón Picarte.

El Ferrocarril, de 29 de Agosto.

Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Tomo VII. Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736) por el jesuita Miguel de Olivares. Con una introducción biográfica y notas por don Diego Barros Arana.

Santiago, Imprenta Andrés Bello, Plazuela de la Merced, 1874.

La introducción se encuentra igualmente en *Sud América*, III, 801.

Obras Completas, X, 257-276.

1875

Geografía etnográfica. Apuntes sobre la etnografía de Chile.

Anales de la Universidad, Enero de 1875.

El clero en la revolución de la independencia americana.
(Primera parte).

Revista Chilena, I, 49-73.

Obras Completas, X, 305.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, I, 159.

Obras Completas, IX, 81.

Necrología americana de 1874. Don Santiago Arcos, M. Brasseur de Bourgbourg, don Felipe Larrázabal, don José Antonio Maitín y M. F. Roulin.

Revista Chilena, I, 171.

Obras Completas, IX, 455.

Carta de adhesión al banquete a don M. L. Amunátegui.

El Ferrocarril, de 14 de Febrero de 1875.

La acción del clero en la revolución de independencia americana. (Art. 2.º).

Revista Chilena, I, 241.

Obras Completas, X, 333.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, I, 355.

Obras Completas, IX, 103.

Historiadores de Chile. Don José Pérez García.

Revista Chilena, I, 369.

Obras Completas, X, 277.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, I, 527.

Obras Completas, IX, 127.

Necrología americana. Don Florentino González.

Revista Chilena, I, 541.

Obras Completas, IX, 447.

La literatura española en 1874.

Revista Chilena, I, 681.

Obras Completas, IX, 63-75.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, I, 722.

Obras Completas, IX, 151.

Don Claudio Gay y su obra. Los precursores de Gay. Dauxion Lavaysee, Backler D'Albe y Lozier.

Revista Chilena, II, 116.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, II, 196.

Obras Completas, IX, 169.

Don Claudio Gay y su obra. Antecedentes biográficos de Gay; su primer viaje a Chile.

Revista Chilena, II, 209.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, II, 364.

Obras Completas, IX, 189.

Don Claudio Gay y su obra; segundo viaje de Gay a Chile. Exploración del territorio chileno.

Revista Chilena, II, 470.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, II, 533.

Obras Completas, IX, 213.

Necrología americana. El doctor don Francisco de Paula González Vijiil.

Revista Chilena, II, 548.

Obras Completas, X, 441.

Don Claudio Gay y su obra. Gay y sus colaboradores; preparación y publicación de la *Historia física y política de Chile*.

Revista Chilena, II, 564.

Juan y Sebastián Cabot, según las últimas investigaciones históricas.

Revista Chilena, II, 666.

Obras Completas, VI, 145.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, II, 692.

Obras Completas, IX, 231.

Don Claudio Gay y su obra. Juicios diversos de la *Historia Natural de Chile*. Gay es elegido miembro del Instituto de Francia. Sus últimos años y su muerte.

Revista Chilena, III, 5.

Don Claudio Gay y su obra. Estudio biográfico y crítico, escrito por encargo del Consejo de la Universidad de Chile.

Anales de la Universidad, Enero y Febrero de 1876.

4.º, 235 págs. y un retrato de Gay.

Obras Completas, XI, 239-457.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, III, 160.

Obras Completas, IX, 257.

Necrología americana. Juan Federico de Waldeck.

Revista Chilena, III, 166.

Obras Completas, IX, 441.

Recuerdos históricos. Un general polaco al servicio de Chile.

Revista Chilena, III, 225.

Obras Completas, XI, 59.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, III, 334.

Obras Completas, IX, 267.

Una ilusión menos. La verdad sobre la historia de Guillermo Tell.

Revista Chilena, III, 395.

Obras Completas, IX, 7.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, III, 520.

Obras Completas, IX, 323.

Don Miguel Luis Amunátegui candidato a la Presidencia de la República.

El Ferrocarril, de 5, 6, 7, 9, 11, 13, 16, 17 y 18 de Noviembre de 1875.

Santiago, Imprenta de *El Ferrocarril*, 16°, 230 págs.

Informe sobre la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, 1875, II, 392-393.

La desobediencia del general San Martín.

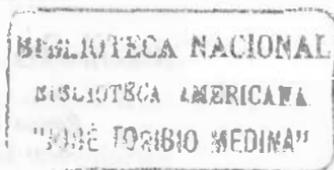
Revista Chilena, III, 605.

Obras Completas, XI, 103.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, III, 693.

Obras Completas, IX, 341.



Relación de gobierno que dejó el señor Marqués de Avilés, Presidente de Chile, a su sucesor el señor don Joaquín del Pino. (1796-1797).

Anales de la Universidad, 1875, II, 445-477.

Obras Completas, X, 169-206.

1876

Un bando de buen gobierno para la ciudad de Concepción,
en 1798.

Revista Chilena, IV, 42.

Obras Completas, X, 207.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, IV, 153.

Obras Completas, IX, 353.

El entierro de los muertos en la época colonial.

Revista Chilena, IV, 224.

Obras Completas, X, 227.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, IV, 304.

Obras Completas, IX, 367.

Necrología americana. Don José María Lafragua. Don José
Gregorio Paz-Soldan.

Revista Chilena, IV, 304.

Obras Completas, X, 453.

Historiadores argentinos. El general don Bartolomé Mitre.

Revista Chilena, IV, 433.

Obras Completas, IX, 479.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, IV, 467.

Obras Completas, IX, 403.

El centenario de O'Higgins.

Revista Chilena, IV, 611.

Obras Completas, XI, 95.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, IV, 630.

Obras Completas, IX, 421.

Don Francisco de Meneses Bravo de Saravia.

Revista Chilena, V, 109.

Obras Completas, VIII, 313.

Revista bibliográfica.

Revista Chilena, V, 156.

Obras Completas, IX, 431.

Informe sobre la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, 1876, 1, 360-363.

1879

Noticias literarias de Europa. Cartas a don Benjamín Vicuña Mackenna.

París, Febrero 21 de 1879.

El Mercurio, de 15 de Abril de 1879.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

Noticias literarias de Europa. Cartas de don Diego Barros Arana a don B. Vicuña Mackenna.

París, Marzo 7 de 1879.

El Mercurio, de 25 de Abril de 1879.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

Noticias políticas y literarias de Europa. Carta a don Benjamín Vicuña Mackenna.

París, Marzo 21 de 1879.

El Mercurio, de 3 de Marzo de 1879.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

Noticias literarias y diversas de Europa.

París, Abril 4 de 1879.

El Mercurio, de 10 y 11 de Junio de 1879.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

Noticias literarias.

París, Abril 17 de 1879.

El Mercurio, de 20 y 21 de Junio de 1879.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

1880

Historia de la guerra del Pacífico. (1879-1880).

Librería Central de Servat y Cía. 1880. 4.º, 326 págs.

Obras Completas, XVI.

1881

Apuntes para la biografía del teniente coronel don Roberto Souper.

El Heraldo, 16 de Febrero de 1881.

Revista Chilena de Historia y Geografía, 1913, VII, 213.

Obras Completas, XII, 197.

Algunos libros recientes sobre historia americana.

Revista de Chile, I, 99-107.

Obras Completas, XI, 165-176.

Bibliografía de las obras de don Juan Ignacio Molina.

Revista de Chile, I, 289-300.

Obras Completas, XI, 27-40.

Historia de la guerra del Pacífico. Tomo II (1880-1881).

Santiago, Librería Central de Mariano Servat, 1881, 4.º, 333 págs.

Obras Completas, XVI.

Hay una traducción francesa, hecha por don Enrique Ballacey, impresa en París el mismo año.

1882

Notas para una bibliografía de obras anónimas y seudónimas sobre la historia, la geografía y la literatura de América.

Anales de la Universidad, 1882, LXI, 5-171. 4.º, Imprenta Nacional, 171 págs.

Obras Completas, VI, 369-555.

1883

Bibliografía americana.

Anales de la Universidad, 1883, LXIV, 21-23.

Rasgos biográficos de don Melchor de Santiago Concha.

Santiago, Imprenta Cervantes. 1883, 8.º, 48 págs.

Obras Completas, XII, 252-306.

1884

Los fueguinos.

La Lectura, Santiago, 1884, I, 3.

El historiador más antiguo de Chile. Don Alonso de Ercilla y Zúñiga.

La Lectura, Santiago, 1884, I, 9-12.

Obras Completas, VIII, 159-174.

Los antiguos cronistas de Chile. Góngora Marmolejo. Mariño de Lobera. Pedro de Oña. El doctor Suárez de Figueroa.

La Lectura, Santiago, 1884, I, 49-53.

Obras Completas, VIII, 185.

Historia General de Chile. Tomo primero.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 4.º, 452 págs.

Segunda edición, Santiago, 1930, Editorial Nascimento, 4.º, 460 págs.

Historia General de Chile. Tomo segundo.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 4.º, 494 págs.

Segunda edición, Editorial Nascimento, Santiago, 1930, 4.º, 530 págs.

Historia General de Chile. Tomo tercero.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 4.º, 518 págs.

Segunda edición, Editorial Nascimento, Santiago, 1931, 4.º, 552 págs.

1885

Sobre el *Diccionario Biográfico Moderno* por don Fanor Velasco.

Anales de la Universidad, Junio de 1885, 322-326.

Sobre traslación de la Biblioteca Nacional.

Anales de la Universidad, Noviembre de 1885, 912-915.

Historia General de Chile. Tomo cuarto.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 1885, 4.º, 512 págs.

Historia General de Chile. Tomo quinto.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 1885, 4.º, 564 págs.

1886

Dos ilustres americanos, por Severo Perpena.

La Libertad Electoral, de 15 y 16 de Abril de 1886.

Dos ilustres americanos, por Severo Perpena.

La Libertad Electoral, de 5, 6 y 7 de Mayo de 1886.

Un lance de honor, por Severo Perpena.

La Libertad Electoral, de 27 de Julio de 1886.

Una conversación reveladora, por Severo Perpena.

La Libertad Electoral, de 10 de Agosto de 1886.

El Papa y el gobierno de Chile.

La Libertad Electoral, de 28, 30 y 31 de Agosto y 1.º de Septiembre de 1886.

La Fedra.

La Libertad Electoral, de 15 de Octubre de 1886.

Las grandes estafas en la Bolsa de Londres. El caso de Lord Cochrane.

La Libertad Electoral, de 18 de Octubre de 1886.

Revista Chilena de Historia y Geografía, N.º 70, Julio-Septiembre de 1930.

Historia General de Chile. Tomo sexto.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 1886, 4.º, 482 págs.

Historia General de Chile. Tomo séptimo.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 1886, 4.º, 584 págs.

1887

El 19 de Marzo de 1818. El desastre de Cancha Rayada.

La Libertad Electoral, de 18 de Marzo de 1887.

El 5 de Abril de 1818. La batalla de Maipo narrada por un cucalón.

La Libertad Electoral, de 5 de Abril de 1887.

El 18 de Septiembre de 1810.

La Libertad Electoral, de 17 de Septiembre de 1887.

Historia General de Chile. Tomo octavo.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 1887, 4.º, 630 págs.

Severo Perpena. Artículos políticos de La Libertad Electoral. 1886.

Santiago, Imprenta de la *Libertad Electoral*. Morandé 38, 1887, 4.º, 148 págs.

Programa para el primer año de estudios secundarios.

Anales de la Universidad, Diciembre de 1887, LXXII, 347-354

1888

Cuestión cronológica. El terremoto de 13 de Mayo de 1647.

La Libertad Electoral, de 25 de Mayo de 1888.

Un libro útil para los niños.

La Libertad Electoral, de 7 de Junio de 1888.

Introducción al Compendio de Historia Antigua de los Pueblos de Oriente, por Van den Berg, traducida y arreglada para la enseñanza secundaria, por Luis Barros Borgoño.

Santiago, Imprenta de *El Correo*, Teatinos 39, 1888.

El último libro de don Miguel Luis Amunátegui.

Revista del Progreso, Septiembre de 1888, I, 6-9.
Obras Completas, XIII, 422-428.

Introducción a Exploraciones geográficas e hidrográficas de José de Moraleda y Montero. Precedidas de una introducción por don Diego Barros Arana.

Santiago de Chile, Imprenta Nacional, calle de la Moneda N.º 112.
1888, 4.º, 533 págs.
Obras Completas, X, 27-40.

Historia General de Chile. Tomo noveno.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 1888, 4.º, 660 págs.

1889

Don José Francisco Vergara.

El Heraldo, Valparaíso, de 9 de Marzo de 1889.*Revista del Progreso*, 1889, II, 262-266.*Don José Francisco Vergara. Discursos y escritos políticos y parlamentarios. Precedidos de una introducción por don Diego Barros Arana*, Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, 1890, págs. 375-379.*Obras Completas*, XII, 327-332.

Don José Joaquín Pérez.

La Libertad Electoral, de 15 de Junio de 1889.**Obras Completas*, XII, 309-324.

Miguel Luis Amunátegui. (1828-1888).

A. Lahure, París, 1889, 4.º, 346 págs.

Obras Completas, XII, 259-420.

Historia General de Chile. Tomo décimo.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 1889, 4.º, 646 págs.

1890

Don José Francisco Vergara.

En Don José Francisco Vergara. Discursos y escritos políticos y parlamentarios. Precedidos de una introducción por don Diego Barros Arana. Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, 1890, págs. V-L.*Obras Completas*, XII.

Viajes del padre Menéndez al lago Nahuelguapi en 1791-1794.

Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, Año XV, Santiago de Chile, 1890, págs. 3-14.*Obras Completas*, X, 15-25.Esta papeleta no tiene más justificación que el hecho de consignarse este artículo en las *Obras Completas* del maestro, a pesar de ser una simple reproducción del párrafo sexto, capítulo XX, del tomo séptimo de la *Historia General de Chile*, dado a la estampa en 1886, págs. 184-192.

Bibliografía. Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile. (1811-1845).

Revista Enciclopédica, 15 de Junio de 1890, págs. 5-9.

Nota del Perito chileno al Ministro de Relaciones Exteriores.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, presentada al Congreso Nacional de 1890, XXV-XXVIII.

1891

Historia General de Chile. Tomo undécimo.

Santiago de Chile, Rafael Jover, Editor, 1890, 4.º, 698 págs. Aunque la portadilla tiene la fecha indicada, la dedicatoria está fechada en Septiembre de 1891.

Discurso del señor don Diego Barros Arana pronunciado en la solemne distribución de premios a los alumnos de la Universidad y del Instituto Nacional, la cual tuvo lugar el 21 de Septiembre de 1891.

Anales de la Universidad, tomo LXXIX, 1891, 235.

Discurso en los funerales de don Ambrosio Rodríguez Ojeda.

El Ferrocarril, de 20 de Octubre de 1891.

Don Enrique Valdés Vergara.

El Herald, Valparaíso, de 28 de Diciembre de 1891.

La Libertad Electoral, de 28 de Diciembre de 1891.

El Ferrocarril, de 29 de Diciembre de 1891.

1892

El artículo que se publica en las *Obras Completas*, tomo X, págs. 9-12, e inserto en las págs. 3-7 del tomo XVI del *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, es una simple nota del tomo cuarto, capítulo undécimo, de la *Historia General de Chile*. No me explico su inserción en las *Obras Completas*.

Informe sobre la *Filosofía de la educación*.

Anales de la Universidad, Boletín de Instrucción Pública, tomo LXXXIII, págs. 133-136.

Sobre la creación de una Facultad de Bellas Artes.

Anales de la Universidad, Boletín de Instrucción Pública, tomo LXXXIII, págs. 198-200.

Don Alfonso María Thévenot.

Anales de la Universidad, tomo LXXXI, 1892, págs. 317-320.
Obras Completas, XIII, 217-221.

Don Juan Gustavo Courcelle Seneuil.

Anales de la Universidad, tomo LXXXI, 1892, págs. 733-753.
Se imprimió una «separata» en 4.º; 22 págs. y un retrato. De esta biografía se hizo una traducción al francés.
Obras Completas, XIII, 193-214.

El doctor don Juan Martínez de Rozas.

El Ferrocarril, de 6 de Septiembre de 1892.
Obras Completas, XI, 73-78.

Discurso del señor decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes don Diego Barros Arana.

Anales de la Universidad, número extraordinario para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América, 12 de Octubre de 1892, págs. XXXVII-XLVII.

La primera biografía y el primer biógrafo de Cristóbal Colón.

Anales de la Universidad, número extraordinario de 1892, págs. 1-14.
Obras Completas, VI, 1-15.

Algunas palabras sobre la historia de la geografía a propósito del descubrimiento de América.

Anales de la Universidad, tomo LXXXII, 1892-1893, págs. 453-471.
Obras Completas, VI, 99-119.

Memoria del Perito por parte de Chile en la Comisión Internacional de Límites.

Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional en 1892, págs. 185-195.

Historia General de Chile. Tomo duodécimo.

Santiago, Rafael Jover, Editor, Santiago, 1892, 4.º, 678 págs.

1893

Exposición de los miembros liberales del Consejo de Instrucción Pública.

En Letelier, Valentín, *La lucha por la cultura*, Santiago, Imprenta y Encuadernación Barcelona, págs. 127-137.

Plan de estudios y programas de instrucción secundaria aprobados por el Consejo de Instrucción Pública, para los Liceos del Estado.

Santiago, Imprenta Cervantes, 1893, 4.º, 237 págs. Introducción de don Diego Barros Arana.

Programa de cosmografía.

Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1893, 4.º, 16 págs.

La lingüística americana. Su historia y su estado actual.

En colaboración con don Rodolfo Lenz. *Anales de la Universidad*, tomo LXXXIV, 1893, 985-1029. Hay una «separata» impresa el mismo año.

Obras Completas, XI, 1-26.

Discurso en la celebración del quincuagésimo aniversario de la apertura de la Universidad de Chile.

Anales de la Universidad, tomo LXXXVI, 221-232.

Anales de la Universidad de Chile, tercer trimestre de 1930.

Homenaje de la Universidad de Chile a don Diego Barros Arana en el centenario de su nacimiento, Santiago, 1930.

Geografía argentina. Nuevo mapa de la República Argentina, por el Dr. don Luis Brackebusch.

Anales de la Universidad, LXXXV, 1893, 1894, 381-392.

Hay tirada aparte.

Anotaciones a la vida y viajes de Cristóbal Colón, por Washington Irving.

Se hallan en la traducción de esta obra impresa en un volumen en 8.º, Valparaíso, Imprenta de *La Patria*, 351 págs.

Obras Completas, VI, 121-127.

1894

Instrucciones para la expedición exploradora del río Palena.

Anales de la Universidad, tomo LXXXVII, 1894, págs. 777-780.

Introducción al informe anual presentado al Real Tribunal de Minería en 1803 por el Dr. Juan Egaña.

Obras Completas, X, 295-299.

Historia General de Chile. Tomo décimo tercero.

Santiago, Rafael Jover, Editor, 1894, 4.º, 844 págs.

Memoria del Rector de la Universidad de Chile, correspondiente a 1894.

En *Memoria del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, presentada al Congreso Nacional en 1894*, I, págs. 3-14 de los Documentos.

1895

La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina.

El Ferrocarril, de 30 de Marzo de 1895.

Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1895, 4.º, 57 págs.

Memoria del Rector de la Universidad correspondiente a 1895.

En *Memoria del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, presentada al Congreso Nacional en 1895*, Documentos, págs. 2-12.

1896

Don Melchor Xufre del Aguila y su libro.

Anales de la Universidad, tomo XCIV, 1896, 363-373.

Compendio Historial del Descubrimiento y Conquista del Reino de Chile, por el Capitán don Melchor Xufre del Aguila. Edición de la Universidad de Chile, Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, 1897. Págs. I-XI.

Obras Completas, VIII. 267-278.

Estudios sobre la flora de las islas de Juan Fernández, por el doctor don Federico Johow. Reseña bibliográfica.

Anales de la Universidad, tomo XCIV, 1896, 613-617.

Memoria del Rector de la Universidad de Chile.

En Memoria del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, presentada al Congreso Nacional en 1896, Santiago de Chile, 1896, págs. 3-13.

1897

Durante la Reconquista. Novela histórica por don Alberto Blest Gana. Reseña bibliográfica.

Anales de la Universidad, 1897, XCVII, 5-10.

Informe del Perito chileno en la Comisión Internacional de Límites acerca de los trabajos ejecutados por las subcomisiones en la temporada de 1896 a 1897.

En Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, presentada al Congreso Nacional y correspondiente a 1896. Documentos, págs. 35-47.

Memoria de la Universidad de Chile.

En Memoria del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, presentada al Congreso Nacional en 1897. Santiago, 1898, págs. 143-149.

Reseña histórica de la Universidad de Chile.

En *Anuario de la Universidad de Chile, 1897*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1897; y reproducida en el *Anuario de la Universidad de Chile, 1912*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1912.

Historia General de Chile. Tomo décimo cuarto.

Santiago, Josefina M. v. de Jover, Editora, 1897, 4.º, 650 págs.

Historia General de Chile. Tomo décimo quinto.

Santiago, Josefina M. de Palacios, Editora, 1897, 4.º, 634 págs.

1898

La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina.

Los Tratados vigentes. Las actas de los Peritos. Actas sobre el arbitraje. Mapa de las dos líneas limítrofes.

Santiago de Chile. Establecimiento Poligráfico Roma, 1898, 4.º, 128 págs.

Informe del Perito chileno en la Comisión Internacional de Límites acerca de los trabajos ejecutados por las sub-comisiones en la temporada de 1897 a 1898.

Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, presentada al Congreso Nacional y correspondiente a 1897, Santiago, 1898, págs. 325-343.

1899

Exposición de los derechos de Chile en el litigio de límites sometido al fallo arbitral de S. M. B.

El Ferrocarril, de 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 de Marzo de 1899. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, Bandera 46, 1899, 4.º, 128 págs.

La fundación de una colonia chilena en el Estrecho de Magallanes en 1843.

El Ferrocarril, 26 de Diciembre de 1899.

Anales de la Universidad, tomo CVIII, 1901, págs. 956-969.

Diario de la goleta «Ancud» al mando del capitán de fragata don

Juan Guillemos (1843), para tomar posesión del Estrecho de Magallanes. Publicado por primera vez con notas y varios documentos, por Nicolás Anrique R., Santiago de Chile, 1901, págs. 101-114.

1902

La verdad sobre la entrega de la Puna de Atacama.

La Ley, de 22 de Enero de 1902.

El Ferrocarril, de 26 de Enero de 1902.

Bibliografía. Ensayo de una bibliografía histórica y geográfica de Chile por Nicolás Anrique R. y L. Ignacio Silva A.

El Ferrocarril, de 11 de Marzo de 1902.

Al público. Invitación para erigir un monumento a don Miguel Luis Amunátegui.

El Ferrocarril, de 7 de Junio de 1902.

Obras Completas, XIII, 429-431.

El monumento Amunátegui.

El Ferrocarril, de 10 de Junio de 1902.

Obras Completas, XIII, 433-435.

Investigaciones históricas. Lord Cochrane pretende libertar a Napolcón de Santa Elena.

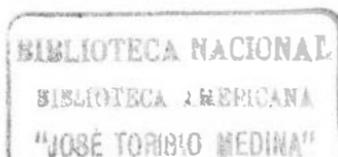
El Ferrocarril, de 20 de Agosto de 1902.

Historia General de Chile. Tomo décimo sexto y último.

Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, Bandera 50, 1902, 4.º, 394 págs.

Discurso de don Diego Barros Arana, pronunciado el 25 de Diciembre de 1902 en el Congreso General de Enseñanza Pública.

Congreso General de Enseñanza Pública de 1902, Santiago de Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1904, tomo I, págs. 70-73.



1903

Historia del desarrollo intelectual de Chile.

El Ferrocarril, de 9 de Octubre de 1903.

1904

Bibliografía. Monografía de la isla de la Mocha.

El Ferrocarril, de 7 de Abril de 1904.El doctor don Rodolfo Amando Philippi. Su vida y sus obras.
Obra escrita por encargo del Consejo de Instrucción Pública.

Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1904, 4.º, 248 págs.

Obras Completas, XIII, 13-190.

1905

Un decenio de la historia de Chile (1841-1851). Tomo I.

Santiago de Chile, Imprenta Universitaria de L. A. García Valenzuela, 4.º, 538 págs.

Obras Completas, XIV.

Dos obras nuevas sobre lingüística chilena.

El Ferrocarril, de 28 de Octubre de 1905.

1906

Un decenio de la historia de Chile (1841-1851). Tomo II.

Santiago de Chile, Imprenta Universitaria de L. A. García Valenzuela, 4.º, 592 págs.

Obras Completas, XV.

1907

Exposición a los subscriptores al monumento Amunátegui.

El Mercurio, de 5 de Abril de 1907.*Obras Completas*, XIII, 437-445.

BIO - BIBLIOGRAFIA

AGUILAR VIDAL (Oscar).—Don Diego Barros Arana.

Atenea, Octubre y Noviembre de 1930.

4.º, 38 págs., Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1930.

ALCESTE.—Contestación a dos hombres de bien.

Imprenta del Comercio, de Valparaíso, Agosto de 1858. Una hoja suelta de 39 por 28 centímetros impresa a tres columnas por ambos lados. (Biblioteca Nacional, Impresos chilenos sobre política y administración, 1851-58, II, pieza 38).

ALFONSO (José).—¿Todavía la Patagonia?

El Mercurio, de 24 de Marzo de 1931.

AMUNÁTEGUI (Miguel Luis).—Historia General de Chile, por don Diego Barros Arana. Prospecto.

Lo firman igualmente los señores Francisco Solano Astaburuaga, Melchor Concha y Toro, Enrique Cood, Agustín Edwards, José Victorino Lastarria, Eusebio Lillo, Manuel A. Matta, Augusto Matte, Aníbal Pinto, Baldomero Pizarro, Francisco Puelma, Vicente Reyes y Adolfo Valderrama, 4.º, 4 págs. Reproducido en los *Anales de la Universidad*, 1884, LXVI, 702-705.

AMUNÁTEGUI (Miguel Luis).—Historia General de Chile, por don Diego Barros Arana.

Anales de la Universidad, 1884, LXV, 355-361.

AMUNÁTEGUI SOLAR (Domingo).—Bosquejo Histórico de la Literatura Chilena.

Santiago, Imprenta Universitaria, 1919.

AMUNÁTEGUI SOLAR (Domingo).—Barros Arana.

Anales de la Universidad de Chile, tercer trimestre de 1930.

Se halla también en *Homenaje de la Universidad de Chile a don Diego Barros Arana en el centenario de su nacimiento*, Santiago 1930, 4.º, 126 págs.

ARÍSTIDES.—Carta a Diógenes. Algo sobre el Instituto.

El Ferrocarril, de 16 de Noviembre de 1871.

A. R.—Bibliografía. Historia de la guerra del Pacífico (1879-1880).

El Ferrocarril, de 4 de Enero de 1881.

ARTEAGA ALEMPARTE (Justo y Domingo).—Los constituyentes chilenos de 1870.

Santiago, Imprenta de la Libertad, 1870-71.

BAÑADOS ESPINOZA (Julio).—Historia General de Chile, por Diego Barros Arana.

Letras y política, Valparaíso, 1888, 360-381.

BARROS BORGOÑO (Luis).—Un aporte a la memoria del general Mitre.

Santiago, Imprenta Universitaria, 1921, 4.º, 92 págs.

BLANCHARD-CHESSI (Enrique).—Labor literaria de don Diego Barros Arana.

El Mercurio, de 5, 6, 7 y 9 de Noviembre de 1907.

Bibliografía chilena.—Noticia sobre la segunda edición del primer tomo de la *Historia General de la Independencia de Chile*, por don Diego Barros Arana.

Anales de la Universidad, tomo XXIII, Septiembre de 1863, 373.

Bibliografía.—Compendio de la historia de América, por don Diego Barros Arana. Noticia sobre esta obra.

Anales de la Universidad, Mayo de 1865, 634.

Biografía del general Freire.

La Civilización, de 8 de Enero de 1852.

BULNES (Gonzalo).—El doctor don Rodolfo Amando Philippi, por don Diego Barros Arana.

El Ferrocarril, de 7 de Diciembre de 1904.

BULNES (Gonzalo).—Un decenio de la historia de Chile, por don Diego Barros Arana.

El Ferrocarril, de 11 de Septiembre de 1905.

BULNES (Gonzalo).—Un decenio de la historia de Chile (1841-1851). Tomo II, por don Diego Barros Arana.

El Ferrocarril, de 25 y 26 de Noviembre de 1906.

BULNES (Gonzalo).—Don Diego Barros Arana.

El Mercurio, de 5 de Noviembre de 1907.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

BULNES (Gonzalo).—Recuerdos del Instituto Nacional en el Rectorado de Barros Arana.

El Mercurio, de 6 de Noviembre de 1907.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

BULNES (Gonzalo).—Barros Arana en la intimidad.

El Mercurio, de 7 de Noviembre de 1907.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

CRISTI (Mauricio).—Dos historiadores chilenos en la mesa.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

CRUZ (Pedro N.).—Diego Barros Arana.

En *Estudios sobre la Literatura Chilena*, Santiago, 1926, 145-215.

CHIAPPA (V́ctor Manuel).—Bibliografía de don Diego Barros Arana.

Temuco, Imprenta y Encuadernación Alemana, 1907, 4.º, 118 págs.
Segunda edición, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Julio-Septiembre de 1930.

DOMEYKO (Ignacio).—Informe sobre el libro *Elementos de Geografía Física*, escrito por don Diego Barros Arana.

Anales de la Universidad, Noviembre de 1871.

DONOSO (Armando).—Barros Arana y Mitre. Una amistad literaria.

Revista Chilena de Historia y Geografía, XVII, 1916, 421-452.
Santiago, Imprenta Universitaria, 1916, 4.º, 38 págs.

DONOSO (Ricardo).—Barros Arana y sus detractores.

Atenea, Agosto de 1926.

DONOSO (Ricardo).—Barros Arana y la pérdida de la Patagonia.

El Mercurio, de 10 y 19 de Marzo de 1931.

DONOSO (Ricardo).—Discurso.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.

Dos hombres de bien.—Don Jerónimo Urmeneta.

El Ferrocarril, de 21 de Agosto de 1858.

Dos hombres de bien.—Señor don Diego Barros Arana.

El Ferrocarril, de 30 de Agosto de 1858.

EDWARDS (Alberto).—La Patagonia de Barros Arana.

El Mercurio, de 1.º de Abril de 1931.

- FABRES (Clemente).—Al señor don Diego Barros Arana.
El Ferrocarril, de 14, 18 y 21 de Julio de 1874.
- FELIÚ CRUZ (Guillermo).—Dos aspectos de Barros Arana.
Anales de la Universidad de Chile, tercer trimestre de 1930.
Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.
- GALDAMES (Luis).—Barros Arana y su última obra.
El Ferrocarril, de 27 de Noviembre de 1906.
- GALDAMES (Luis).—Don Diego Barros Arana.
Anales de la Universidad de Chile, tercer trimestre de 1930.
Homenaje de la Universidad de Chile, a don Diego Barros Arana en el centenario de su nacimiento.
- GONZÁLEZ ERRÁZURIZ (F.).—Observaciones al primero y segundo capítulos de la *Historia General de Chile*, del señor don Diego Barros Arana.
Revista de Artes y Letras, 1888, tomo XIII, 519.
- GUEVARA (Tomás).—Recuerdos anecdóticos de don Diego.
Revista Chilena de Historia y Geografía, Julio-Septiembre de 1930.
- HENRÍQUEZ PÉREZ (Honorio).—Don Diego Barros Arana en mis recuerdos.
Indice, Agosto de 1930.
- Historia Nacional.—Biografía y viajes de Hernando de Magallanes al Estrecho a que dió su nombre, por el miembro de la Facultad de Humanidades don Diego Barros Arana. Ligera apreciación de este trabajo por otro miembro universitario.
Anales de la Universidad, XXIV, Junio de 1864, 462.
- Historia de la Guerra del Pacífico, por don Diego Barros Arana. Primera parte. Traducido del *Memorial Diplomatique para El Ferrocarril*.
El Ferrocarril, de 1.º de Agosto de 1881.

Historia de la Guerra del Pacífico (1879-1880), por don Diego Barros Arana. Traducido del *Journal des Sciences Militaires* para *El Ferrocarril*.

El Ferrocarril, de 26 de Octubre de 1881.

Homenaje de San Felipe al señor don Diego Barros Arana. Con motivo de su fallecimiento, ocurrido el día 4 de Noviembre de 1907.

San Felipe, Sociedad Imprenta y Litografía «Chile», 1908, 4.º, 88 págs.

Homenaje del Ateneo de Santiago al señor don Diego Barros Arana. Sesión del 17 de Agosto de 1902.

Santiago, Imprenta Universitaria, 1902. 4.º. 64 págs.

IRRARRÁZAVAL LARRAÍN (José Miguel).—La Patagonia. Errores geográficos y diplomáticos.

Santiago, Imprenta Cervantes, 1930, 4.º, 288 págs.

IRRARRÁZAVAL LARRAÍN (José Miguel).—Barros Arana y la pérdida de la Patagonia.

El Mercurio, de 15 y 21 de Marzo de 1931.

IRRARRÁZAVAL LARRAÍN (José Miguel).—La Patagonia de Barros Arana.

El Mercurio, de 2 de Abril de 1931.

LATCHAM (Ricardo A.).—Barros Arana y la cultura chilena.

Revista de Educación, Agosto de 1930.

Los amigos del señor Barros Arana.—Don Diego Barros Arana.

El Ferrocarril, de 28 de Agosto de 1858.

LOUBERT (Juan Bautista).—El terrorismo del señor don Diego Barros Arana y Cía., en el Instituto Nacional.

VICUÑA MACKENNA (Benjamín).—La última obra de don Diego Barros Arana.

El Mercurio, de 9 de Mayo de 1882.

ARTICULOS ANONIMOS

El señor Barros Arana y sus adversarios de *El Independiente*.

La República, de 22 de Noviembre de 1871.

El Ferrocarril, de 23 de Noviembre de 1871.

Bibliografía.—Elementos de geografía física, por don Diego Barros Arana.

El Ferrocarril, de 19 de Agosto de 1874.

Historia General de Chile, por don Diego Barros Arana.

Anales de la Universidad, Boletín de Instrucción Pública, Julio de 1885, LXVIII, 481-488.

Historia General de Chile, por don Diego Barros Arana.

Anales de la Universidad, Boletín de Instrucción Pública, Diciembre de 1885, LXVIII, 1102-1103.

Don Diego Barros Arana.

La Libertad Electoral, de 9 de Abril de 1886.

Historia General de Chile (volumen VIII), por don Diego Barros Arana.

La Libertad Electoral, de 14 de Enero de 1888.

Historia General de Chile. Volumen XV.

Editorial de *El Ferrocarril*, de 28 de Septiembre de 1898.

Historia General de Chile. Volumen XVI.

Editorial de *El Ferrocarril*, de 23 de Enero de 1903.

I N D I C E

	Págs.
PRÓLOGO.....	9

C A P Í T U L O I

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Santiago de las postrimerías de la Administración Prieto.—Un ambiente propicio a la evocación del pasado.—Diversiones y pasatiempos.—El estudio del latín y la «enseñanza mutua».—Un recuerdo de Francisco Bilbao.—Don Diego Antonio Barros.—La sombra de los Carrera.—Las primeras lecturas históricas.—Tentativas literarias.—Evocaciones y reminiscencias.....	11
--	----

C A P Í T U L O II

INICIACION LITERARIA

<i>Estudios históricos sobre Vicente Benavides y las campañas del sur.</i> —Biografía del general Freire.— <i>El Museo.</i> —Manera de componer la historia según don Andrés Bello.—Labor crítica y bibliográfica.— <i>La Historia General de la Independencia de Chile.</i> —Biografías de Martínez de Rozas, del obispo Martínez de Aldunate, García Reyes y otros personajes.—Incorporación a la Facultad de Humanidades.— <i>Las campañas de Chiloé (1820-1826).</i> —Los estudios del Seminario Conciliar.—Orientación definitiva del escritor.....	23
--	----

CAPITULO III

EL LUCHADOR POLITICO

	Págs.
Publicación de <i>El País</i> .—Violenta campaña de oposición.— <i>La Actualidad</i> .— <i>El Manifiesto de la oposición de Santiago a la República</i> .—La prensa de oposición durante el decenio.—Persecución gubernativa.—Estada en Buenos Aires.—Horas de estudio y de investigación histórica.—Viaje a Europa.—Barros Arana y Vicuña Mackenna en Londres y París.—Camino de la península.—Visión de Castilla.—En Madrid y en Sevilla.—Regreso a París.—Labor de búsqueda en bibliotecas y archivos.—Regreso al terruño.— <i>El Cuadro histórico de la Administración Montt</i>	35

CAPITULO IV

DEDICACION A LAS LETRAS

Labor universitaria.—Actividad crítica y bibliográfica.— <i>El Correo del Domingo</i> .—La reforma de la instrucción pública y la preparación del profesorado.—Una innovación trascendental.— <i>Biografía y viaje de Hernando de Magallanes al Estrecho a que dió su nombre</i>	57
--	----

CAPITULO V

RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL

Los primeros años del Instituto.—La reforma de 1843.—Barros Arana es nombrado Rector suplente por decreto de 21 de Enero de 1863.—Reformas que encara.—Nuevo reglamento.—La cuestión de los textos.—Se le nombra Rector en propiedad.— <i>El Compendio de Historia de América</i> .—Labor literaria.—La supresión del latín en la segunda enseñanza.—Resistencia a las reformas.—Trabajos docentes: <i>Elementos de retórica y poética</i> , <i>Manual de composición literaria</i> , <i>Nociones de historia literaria</i> , <i>Elementos de geografía física</i> .—Hacia la supresión del estudio obligatorio del latín.—Campaña de hostilidad contra el Rector e incidencias de su destitución.—Su gran labor de educador.	65
---	----

CAPITULO VI

LA REVISTA CHILENA

Págs.

Colaboración en *La República* y en la *Revista de Santiago*.—Biografías y trabajos de investigación.—*Riquezas de los antiguos jesuitas de Chile*.—Estudios colombinos.—Nuevos estudios biográficos.—Don Luis Antonio Vendel Heyl.—Ensayo de publicación de una *Colección de documentos inéditos relativos a la historia de América*.—Ensayos biográficos en torno a Pedro de Valdivia.—Labor en el Consejo Universitario.—El estudio de las humanidades y la enseñanza religiosa.—La cuestión de los exámenes.—Publicación de la *Revista Chilena*.—Trabajos de investigación y de bibliografía.—La necrología americana.—Es reelegido decano de la Facultad de Humanidades.—Pasión por los estudios científicos.—Interés por la política y por la cosa pública.—La campaña presidencial de 1875 y biografía de don Miguel Luis Amunátegui.—Biografía de don Claudio Gay.—Otros trabajos literarios.—Carácter de su labor en la *Revista Chilena*..... 85

CAPITULO VII

MISION DIPLOMATICA EN EL PLATA

Barros Arana es nombrado agente diplomático ante las Repúblicas del Plata e Imperio del Brasil.—Significación que se le asigna.—Captura de la barca francesa *Jeanne Amelie*.—Reservas con que el diplomático chileno es recibido en Buenos Aires.—Inicia sus negociaciones con don Bernardo de Irigoyen.—Bases fundamentales del arreglo.—El Presidente Errázuriz las juzga insuficientes.—Se inicia la Administración Pinto.—Nuevas instrucciones remitidas a Barros Arana, relativas a la constitución del arbitraje.—Inestabilidad de la situación interna de la República Argentina.—Viaje del agente de Chile a Montevideo.—Prosiguen inútilmente las negociaciones.—Bases para un acuerdo sobre constitución del arbitraje.—Chile las rechaza.—Viaje de Barros Arana al Brasil.—Exaltación del espíritu público de ambos países y temores de un rompimiento.—Don Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores.—El Ministro Alfonso ordena a Barros Arana regresar a Buenos Aires.—Motivos de la resistencia de éste.—El Tratado de 18 de Enero de 1878.—Chile lo desapruueba desde el primer momento.—Protocolo del 21 de Enero.—Es igualmente rechazado.—Objeciones formuladas por Chile.—Ineficacia de la acción diplomática de Barros Arana.—Nueva modificación del Gabinete

argentino: don Manuel Augusto Montes de Oca, Ministro de Relaciones Exteriores.—Ultimo incidente.—Causas del fracaso de la misión diplomática de Barros Arana.....	111
--	-----

CAPITULO VIII

VIAJE A EUROPA

Desengañado de la vida diplomática, Barros Arana se dirige a Europa.—Fisonomía política de la Europa Occidental a fines de 1878 y principios de 1879.—Actividad política y literaria de Francia en esos días.—Libros, conferencias y exposiciones.—Los proyectos de Jules Ferry de reforma de la instrucción pública.—Resistencia que suscitan.—El Congreso de Americanistas de Bruselas.—Declaración de la guerra del Pacífico.—Regreso a la patria.—La ley de 9 de Enero de 1879.....	131
---	-----

CAPITULO IX

EL TRATADO DE 23 DE JULIO DE 1881

Interrupción de las relaciones diplomáticas chileno argentinas.—El Pacto Fierro-Sarratea.—Don José Manuel Balmaceda, agente diplomático de Chile en Buenos Aires.—Declaración de la guerra del Pacífico.—El Senado argentino rechaza el Pacto Fierro-Sarratea.—Convención de 3 de Junio de 1879.—Es desaprobada por el Senado argentino.—Regreso de Balmaceda a Chile.—Nueva interrupción de las relaciones con la Argentina.—La <i>Historia de la guerra del Pacífico</i> , de Barros Arana.—Chorrillos y Miraflores.—Don Roberto Souper.—Texto del Tratado de 23 de Julio de 1881.—Participación de Barros Arana.—Alcance del artículo 5.º según don Domingo Santa María.—La discusión en el Congreso.—Aprobación del Tratado.—Telegramas de congratulación.—Significación del Pacto de 23 de Julio.....	139
--	-----

CAPITULO X

LA HISTORIA GENERAL DE CHILE

Iniciación de la composición de la <i>Historia General de Chile</i> .—Notas para una bibliografía de obras anónimas y seudónimas.—Biografía de don Melchor de Santiago Concha.—Aparecen los tres primeros tomos de la <i>Historia General</i> .—Condiciones que Barros Arana	
--	--

impone al editor.—Normas y propósitos que le guían.—Los tomos cuarto y quinto.—Campaña política de 1885.—Las *Cartas políticas* de Vergara.—Severo Perpena.—Diputado al Congreso.—Aparecen los volúmenes sexto y séptimo.—Con el octavo tomo, publicado en 1888, inicia la sexta parte.—Características fundamentales.—Biografías de Amunátegui, José F. Vergara y José Joaquín Pérez.—La Reconquista Española en la *Historia General de Chile*.—Distinciones y estímulos que recibe el autor.—Exaltación y elogio de O'Higgins.—La novena parte, organización de la República.—La expedición libertadora del Perú.—Documentación y fuentes.—Ecuanimidad del historiador.—Término de su labor.—Epílogo melancólico.—Su valor histórico y literario. 153

C A P Í T U L O X I

PERITO EN LA CUESTION DE LIMITES
CON LA REPUBLICA ARGENTINA

Conveniencia de fijar la línea limítrofe.—Trabajos preparatorios.—Convención de 20 de Agosto de 1888.—Barros Arana adhiere resueltamente a la oposición contra el Presidente Balmaceda.—Es despojado de su cargo de Perito.—Alegria por el triunfo de la causa constitucional.—Dedicatoria del tomo undécimo de la *Historia General de Chile*.—Biografía de Enrique Valdés Vergara.—La Junta de Gobierno repone al historiador en su cargo de Perito.—Se produce la primera divergencia entre los Peritos.—Tentativas de revisión del Tratado de 1881.—Fallecimiento del Perito argentino señor Pico.—Alarma internacional.—Don Valentín Virasoro, Perito por parte de la Argentina.—Divergencias fundamentales.—Nuevo Perito argentino: don Norberto Quirno Costa.—Protocolo de 1.º de Mayo de 1893.—Su discusión en el Congreso.—Alcance del Protocolo.—El mapa de la República Argentina del Dr. Brackebusch.—La revisión de la ubicación del hito de San Francisco.—Campaña de la prensa sobre la cuestión de límites.—Don Bernardo de Irigoyen se pronuncia en favor de la suspensión de los trabajos de demarcación.—El memorándum de Barros Arana e impresión que produce.—Protocolo de 6 de Septiembre de 1895.—Acuerdo de 17 de Abril de 1896, en que se reglamenta el arbitraje.—Don Francisco P. Moreno es nombrado Perito por parte de la Argentina.—Trabajos de exploración geográfica.—Dilaciones y dificultades planteadas por las sub-comisiones argentinas.—Los trabajos de la temporada de 1897-98.—Renace la alarma internacional.—Resistencia de la Argentina para someterse al arbitraje.—Conferencia cele-

brada en la Moneda el 14 de Mayo de 1898.—Versión de Barros Arana.—Motivos de la resistencia argentina.—Reanudan los Peritos sus labores.—Divergencias que se producen al trazar la línea general de frontera y tirantez de relaciones entre ambos países.—Término de la misión pericial.—Se acuerda someter al arbitraje de S. M. B. las divergencias entre los Peritos.—La cuestión de la Puna de Atacama.—Barros Arana renuncia su cargo de Perito.—Motivos de ella.—La <i>Exposición de los derechos de Chile en el litigio de límites sometido al fallo arbitral de S. M. B.</i> —La labor de Barros Arana como Perito.	175
---	-----

C A P I T U L O X I I

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Restablecida la normalidad constitucional, Barros Arana es llamado al Consejo de Instrucción Pública.—Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.—Festividades conmemorativas del cuarto centenario del descubrimiento de América.—Estudios colombinos.—Algo sobre historia de la geografía.—Discurso de don Abdón Cifuentes ante el Senado sobre libertad de enseñanza.—Exposición de los miembros liberales del Consejo de Instrucción Pública.—Organización del Gabinete de coalición Montt-Blanco Viel.—Barros Arana es nombrado Rector de la Universidad por decreto de 3 de Julio de 1893.—Su significación.—Labor de la Universidad en el primer medio siglo de su existencia.—Implantación de nuevos métodos en la segunda enseñanza.—Su finalidad.—Reglamento de exámenes de promoción.—Programa de cosmografía.—Historia de la lingüística americana.—Discusión del proyecto sobre colación de grados universitarios.—Modificación ministerial: los radicales se retiran del Gabinete.—Ley de 22 de Diciembre de 1893.—Objeciones del Consejo de Instrucción Pública e ineficacia de ella.—Labor universitaria.—Los resultados de los nuevos planes de estudio.—Trabajos literarios.—Término de su Rectorado.	211
--	-----

C A P I T U L O X I I I

POSTRERA LABOR LITERARIA

El profesor.—La ocupación del Estrecho de Magallanes en 1843.—El Congreso General de Enseñanza de 1902.—Campaña contra el maestro.—Biografía del Dr. Philippi.— <i>Un decenio de la historia de</i>	
---	--

	Págs.
<i>Chile.</i> —El monumento Amunátegui.—Retiro de la enseñanza.— Ocaso y muerte.....	229

APENDICE DOCUMENTAL

I.—Antecedentes del Acuerdo de 17 de Abril de 1896.....	243
II.—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores a don Diego Barros Arana de 21 de Agosto de 1900.....	247
III.—Informe de Barros Arana, de 8 de Septiembre de 1900.....	249
IV.—Carta del Ministro de Chile en Londres a Barros Arana, de 13 de Noviembre de 1900.....	265
V.—Informe de Barros Arana, de 26 de Diciembre de 1900.....	270
VI.—Testamento.....	277
BIBLIOGRAFIA.....	279
BIO-BIBLIOGRAFIA.....	323
INDICE.....	331

